

Ana Belén Benalcázar

Editora

Ciencias Sociales Aplicadas y Humanidades sobre América Latina

Volumen III



Religación
Press

COLECCIÓN CIENCIAS SOCIALES

**Ciencias Sociales Aplicadas y
Humanidades sobre América Latina**
Volumen III

Ana Belén Benalcázar

[Editora]



Religación
Press
Ideas desde el Sur Global

Equipo Editorial

Eduardo Díaz R. Editor Jefe
Felipe Carrión. Director de Comunicación
Ana Benalcázar. Coordinadora Editorial
Ana Wagner. Asistente Editorial

Consejo Editorial

Jean-Arsène Yao | Dilrabo Keldiyorovna Bakhronova | Fabiana Parra | Mateus Gamba Torres | Siti
Mistima Maat | Nikoleta Zampaki | Silvina Sosa

Religación Press, es parte del fondo editorial del Centro de Investigaciones CICSHAL-RELIGACIÓN.

Diseño, diagramación y portada: Religación Press.

CP 170515, Quito, Ecuador. América del Sur.

Correo electrónico: press@religacion.com

www.religacion.com

Disponible para su descarga gratuita en <https://press.religacion.com>

Este título se publica bajo una licencia de Atribución 4.0 Internacional (CC BY 4.0)



Ciencias Sociales Aplicadas y Humanidades sobre América Latina. Volumen III

Applied Social Sciences and Humanities on Latin America. Volume III

Ciências Sociais Aplicadas e Humanas na América Latina. Volume III

Derechos de autor:	Religación Press© Autores©
Primera Edición:	2024
Editorial:	Religación Press
Materia Dewey:	301 - Sociología y antropología
Clasificación Thema:	JHB - Sociología, JBC - Estudios culturales y sobre medios, JHMC - Antropología social y cultural, etnografía, L - Derecho, DSA - Teoría literaria
BISAC:	LAW000000 LAW / General; LAN004000 LANGUAGE ARTS & DISCIPLINES / Communication Studies; POL000000 POLITICAL SCIENCE / General
Público objetivo:	Profesional / Académico
Colección:	Ciencias Sociales
Soporte/Formato:	PDF / Digital
Publicación:	2024-12-31
ISBN:	978-9942-664-84-6

ISBN: 978-9942-664-84-6



APA 7

Benalcázar, A. B. (Ed). (2024). *Ciencias Sociales Aplicadas y Humanidades sobre América Latina. Volumen II*. Religación Press. <https://doi.org/10.46652/ReligacionPress.238>

[Revisión por pares]

Este libro fue sometido a un proceso de dictaminación por académicos externos (doble-ciego). Por lo tanto, la investigación contenida en este libro cuenta con el aval de expertos en el tema quienes han emitido un juicio objetivo del mismo, siguiendo criterios de índole científica para valorar la solidez académica del trabajo.

[Peer Review]

This book was reviewed by an independent external reviewers (double-blind). Therefore, the research contained in this book has the endorsement of experts on the subject, who have issued an objective judgment of it, following scientific criteria to assess the academic soundness of the work.

Editora

Ana Belén Benalcázar

Universidad Andina Simón Bolívar - Sede Ecuador | Quito | Ecuador
<https://orcid.org/0009-0004-9709-1259>
ana.benalcazar@uasb.edu.ec

Maestrante del programa de Literatura con mención en Escritura Creativa por la Universidad Andina Simón Bolívar. Comunicadora por la Universidad Internacional del Ecuador; Coordinadora Editorial en el Centro de Investigaciones en Ciencias y Humanidades desde América Latina. Sus líneas de investigación están realacionadas con la comunicación social y corporativa, los estudios de la cultura, narrativa trans-media, género y educación con una perspectiva interdisciplinaria.

Autores/as

Ana Belén Benalcázar; Víctor Manuel Delgado Delgadillo, Humberto Andrés Álvarez Sepúlveda, Skarlett Andrea Rojas Silva, Anaiss Estella Suazo Jara, Darwin Javier Sucoshañay Villalba, Héctor Fernando Reyes Morán, Víctor Hugo Del Corral-Villaruel, Ligia Angélica Mejía Pazmiño, Christopher Oswaldo Paredes Ulloa, Freddy William Castillo Palacios, Groover Valenty Villanueva Butrón, Lucila Paulina Rosas Pozo, Angie Katherine Mendieta Montoya; Rolly Rivas-Huaman; Santiago Vladimir Cabrera Cabrera, Francisco Javier Cevallos Ortega, Juan Camilo Maldonado Paredes, Stefany Miroslava Arévalo Cuenca, Jenny Paola Bustamante Sinche, Paulina Leticia Mena Manzanillas, Juan Ramos López, Lucio Alberto Sosa Bitulas, Rosmery Nieves Jayo Cuadros, Lidia Gonzalez Paucarhuanca, Félix Rojas Orellana, Darwin Augusto Moscoso Montoya, Josefina Mollo García, Silvia Brenda Embleton Sánchez, Piero Michell Pradilla Colmenares, Diana Verónica Méndez Sánchez, Valentina Ayure Méndez.

Resumen

Este libro recopila once capítulos que abordan una variedad de temas en ciencias sociales, educación y medio ambiente. Desde la complejidad del Centro Histórico de San Luis Potosí y el impacto del trabajo colaborativo en la formación del profesorado de historia, hasta la evaluación de la cobertura vegetal en la microcuenca del río Sandalias en Ecuador. También se examinan cuestiones de inclusión laboral para personas con discapacidad, las dinámicas de las comunidades negras en Colombia, y los problemas de aprendizaje en América Latina. Además, se analizan la violencia vicaria, las masculinidades hegemónicas en la comunidad LGBTQ+, y el papel transformador de la inteligencia artificial en la redacción científica. Finalmente, se investiga la percepción del abuso y la violencia y se proponen nuevas narrativas sobre el conflicto armado en Colombia, buscando fortalecer la diáspora del conocimiento y promover el diálogo en contextos de transformación social.

Palabras claves:

Diversidad, Inclusión, Educación, Violencia, Sostenibilidad.

Abstract

This book compiles eleven chapters that address a variety of topics in social sciences, education and environment. From the complexity of the Historic Center of San Luis Potosi and the impact of collaborative work in history teacher training, to the evaluation of vegetation cover in the micro-watershed of the Sandalias River in Ecuador. It also examines issues of labor inclusion for people with disabilities, the dynamics of black communities in Colombia, and learning disabilities in Latin America. In addition, vicarious violence, hegemonic masculinities in the LGBTQ+ community, and the transformative role of artificial intelligence in science writing are analyzed. Finally, the perception of abuse and violence is investigated and new narratives on the armed conflict in Colombia are proposed, seeking to strengthen the diaspora of knowledge and promote dialogue in contexts of social transformation.

Keywords:

Diversity, Inclusion, Education, Violence, Sustainability.

Resumo

Este livro compila onze capítulos que abordam uma variedade de tópicos em ciências sociais, educação e meio ambiente. Desde a complexidade do Centro Histórico de San Luis Potosí e o impacto do trabalho colaborativo na formação de professores de história, até a avaliação da cobertura vegetal na microbacia hidrográfica do Rio Sandalias, no Equador. Ele também examina questões de inclusão trabalhista de pessoas com deficiência, a dinâmica das comunidades negras na Colômbia e as dificuldades de aprendizagem na América Latina. Além disso, são analisadas a violência vicária, as masculinidades hegemônicas na comunidade LGBTQ+ e o papel transformador da inteligência artificial na escrita científica. Por fim, investiga a percepção do abuso e da violência e propõe novas narrativas sobre o conflito armado na Colômbia, buscando fortalecer a diáspora do conhecimento e promover o diálogo em contextos de transformação social.

Palavras-chave:

Diversidade, Inclusão, Educação, Violência, Sustentabilidade.

Contenido

[Peer Review]	6
Editora	8
Resumen	10
Abstract	10
Resumo	11
Prólogo	15

Capítulo 1

Centro histórico de San Luis Potosí: perspectivas orientadoras para su análisis <i>Víctor Manuel Delgado Delgadillo</i>	17
--	----

Capítulo 2

El trabajo colaborativo como clave para el desarrollo del pensamiento histórico en la formación de profesores de historia <i>Humberto Andrés Álvarez Sepúlveda, Skarlett Andrea Rojas Silva, Anaiss Estella Suazo Jara</i>	39
---	----

Capítulo 3

Evaluación multitemporal de la cobertura vegetal en la microcuenca del río Sandalias mediante el Índice de Vegetación de Diferencia Normalizada <i>Darwin Javier Sucoshañay Villalba, Héctor Fernando Reyes Morán, Víctor Hugo Del Corral-Villarroel, Ligia Angélica Mejía Pazmiño, Christopher Oswaldo Paredes Ulloa</i>	51
--	----

Capítulo 4

Inclusión de personas con discapacidad en el mercado laboral <i>Freddy William Castillo Palacios, Groover Valenty Villanueva Butrón, Lucila Paulina Rosas Pozo</i>	69
---	----

Capítulo 5

Territorio de Múltiples Territorios: la Región Administrativa y de Planificación Pacífico: ¿Territorio para quién? <i>Angie Katherine Mendieta Montoya</i>	80
---	----

Capítulo 6

Problemas de aprendizaje en niños, un análisis bibliométrico de la producción científica y temas relevantes a nivel latinoamericano <i>Rolly Rivas-Huaman</i>	99
--	----

Capítulo 7

Análisis jurídico y doctrinario de regulación de la violencia vicaria y los aportes de la psicología como garantía del interés superior del niño

Santiago Vladimir Cabrera Cabrera, Francisco Javier Cevallos Ortega, Juan Camilo Maldonado Paredes, Stefany Miroslava Arévalo Cuenca, Jenny Paola Bustamante Sinche, Paulina Leticia Mena Manzanillas 109

Capítulo 8

El impacto de las masculinidades hegemónicas en la adopción de etiquetas en la comunidad de diversidad sexual y de género

Juan Ramos López, Lucio Alberto Sosa Bitulas, Rosmery Nieves Jayo Cuadros, Lidia Gonzalez Paucarhuanca, Félix Rojas Orellana 138

Capítulo 9

Interacción entre la redacción científica y la inteligencia artificial

Darwin Augusto Moscoso Montoya, Josefina Mollo García 157

Capítulo 10

La cultura y percepción del abuso, la violencia, Bullying (acoso escolar) y Mobbing (acoso laboral)

Silvia Brenda Embleton Sánchez 174

Capítulo 11

Nuevas narrativas sobre la violencia: hacia una pedagogía de la memoria sobre el conflicto armado en Colombia

Piero Michell Pradilla Colmenares, Diana Verónica Méndez Sánchez, Valentina Ayure Méndez 182

Elementos de educación

Entre la innovación didáctica y la reflexividad profesional

Prólogo

En un mundo cada vez más interconectado y complejo, la investigación se convierte en una herramienta crucial para comprender y abordar los fenómenos que modelan nuestras sociedades. El presente libro, compuesto por once capítulos, reúne un conjunto diverso de estudios que exploran diversas dimensiones de la ciencia, la educación, la cultura y la política, cada uno ofreciendo perspectivas únicas sobre temas contemporáneos que nos afectan a todos.

El Capítulo 1 nos lleva al Centro Histórico de San Luis Potosí, donde se reflexiona sobre la complejidad de este emblemático espacio, resaltando la convergencia de normas, políticas y fenómenos sociales que dan forma a su patrimonio cultural. A continuación, el Capítulo 2 analiza el valor del trabajo colaborativo en la formación del profesorado de historia, subrayando su potencial para desarrollar competencias históricas en los futuros docentes.

En el Capítulo 3, nos adentramos en la microcuenca del río Sandalias en Ecuador, donde se evalúan los cambios en la cobertura vegetal a través de imágenes satelitales, revelando desafíos ambientales en la región. El Capítulo 4 aborda la inclusión laboral de personas con discapacidad, analizando las barreras culturales que limitan su acceso al mercado de trabajo.

Continuando con la exploración territorial, el Capítulo 5 examina la interrelación entre las comunidades negras del Pacífico colombiano y sus formas de organización territorial, mientras que el Capítulo 6 ofrece un análisis bibliométrico sobre los problemas de aprendizaje en América Latina, destacando patrones y desafíos en la producción científica.

La violencia vicaria se convierte en el tema del Capítulo 7, donde se estudia cómo esta forma de violencia de género afecta a mujeres y niños, y se propone su regulación legal. El Capítulo 8 investiga el impacto de las masculinidades hegemónicas en la comunidad LGBT+, centrándose en la construcción de identidad y los desafíos de visibilidad social.

A medida que nos adentramos en el futuro de la investigación, el Capítulo 9 examina la relación entre la inteligencia artificial y la redacción científica, destacando su potencial para transformar procesos investigativos. Finalmente, el Capítulo 10 se enfoca en la percepción del abuso y la violencia en ámbitos como la escuela y el trabajo, mientras que el Capítulo 11 propone nuevas narrativas sobre la violencia en Colombia, utilizando la investigación-acción participativa para empoderar a los estudiantes víctimas del conflicto armado.

Este libro es un testimonio de la riqueza y diversidad del pensamiento crítico en la investigación actual. Cada capítulo no solo aporta una contribución valiosa a su respectivo campo, sino que también invita a un diálogo más amplio sobre los desafíos y posibilidades que enfrentamos en nuestra búsqueda de comprensión y solución a los problemas contemporáneos. Les animamos a sumergirse en estas páginas y explorar las complejidades que se abordan a lo largo de este trabajo colectivo.

Capítulo 1

Centro histórico de San Luis Potosí: perspectivas orientadoras para su análisis

Víctor Manuel Delgado Delgadillo

Resumen

El Centro Histórico de San Luis Potosí, representa un espacio diverso y complejo, con multitud de matices existentes en un sitio donde convergen diversas dimensiones y categorías en torno a una diversidad de ámbitos y acontecimientos. A este escenario hay que añadir el componente político-jurídico observable en la confluencia de disposiciones, normas, autoridades, políticas, lineamientos y acciones gubernamentales. Toda esta amalgama de componentes de diversa índole aterriza en un espacio que connota fenómenos sociales y culturales, en donde se implementan una serie de políticas orientadas a la conservación y protección de su patrimonio cultural. El sitio, al ser de naturaleza heterogénea es susceptible de múltiples interpretaciones; el presente artículo reflexiona y pone en contexto tales abordajes a través de la exposición de ciertas perspectivas orientadoras que coadyuvan al análisis del aludido espacio central.

Palabras clave:

Centro histórico; patrimonio cultural; conservación de monumentos; San Luis Potosí.

Delgado Delgadillo, V. M. (2024). Centro histórico de San Luis Potosí: perspectivas orientadoras para su análisis. En A. B. Benalcázar (Ed). *Ciencias Sociales Aplicadas y Humanidades sobre América Latina. Volumen III*. (pp. 17-37). Religación Press. <http://doi.org/10.46652/religacionpress.238.c381>



Introducción

Un primer tópico es el considerar que hay una coyuntura específica que resulta fundamental para la comprensión del centro histórico, y es la consistente en la Declaratoria de Patrimonio Mundial de 2010, a través del itinerario cultural del Camino Real de Tierra Adentro. En torno a ello se encuentra la creación de una serie de políticas encaminadas a regular la conservación del sitio declarado y promover distintas medidas que puedan ser congruentes con los requerimientos exigidos por la UNESCO, derivados principalmente por la suscripción al Tratado de la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural, (Convención de París, 1972), así como de sus Directrices Prácticas, en las que se establecen los criterios de valor universal excepcional.

Esto advierte también un escenario que gira en torno a diversas situaciones novedosas que involucran factores tales como la integración de un nuevo marco legal, así como su implementación, la publicación de un Plan de Manejo como instrumento técnico, urbano y jurídico, la participación de múltiples actores tales como agrupaciones, asociaciones, organizaciones ciudadanas, autoridades gubernamentales, así como una gran variedad de entidades e instituciones vinculadas.

En función de lo anteriormente planteado, considero necesario el estudio y análisis de estos fenómenos, en donde se advierte la transversalidad de la política pública de conservación, con una delimitación espacial que abarca el Centro Histórico de la ciudad de San Luis Potosí y una temporalidad a partir del Decreto de una Zona de Monumentos en la ciudad de San Luis Potosí en el año de 1990.

Ahora bien, el motivo para elaborar el presente artículo de investigación consiste en estudiar las políticas de conservación en el Centro Histórico de la ciudad de San Luis Potosí que requieren, en una primera instancia ser observadas, para después ser estudiadas y analizadas en pro de una implementación adecuada y acertada. Encuentro pertinencia en aras de privilegiar una centralidad histórica y la política de conservación que la regule. Tomo de esta manera, un aspecto fundamental del pensamiento de Carrión, que en relación a los Centros históricos advierte:

Una de las características del proceso de urbanización y de globalización en América Latina es que esta introspección (o regreso a la ciudad construida), tiene como contraparte una cosmopolización e internacionalización de la ciudad. Si esto es así, estaríamos entrando en una fase de *introspección cosmopolita*, del que no están ausentes los CHs. De allí que, si no hay una política para que los CHs de América Latina se articulen a esta introspección cosmopolita, el proceso de globalización va a terminar marginándolos o periferizándolos (Carrión, 2004, pp. 38-39).

Adicionalmente, las investigaciones de Sepúlveda (2017), han encontrado la necesidad de investigar respecto de política pública en centros históricos, bajo perspectivas que van desde la

antropología y los imaginarios urbanos, aunque ahora la tendencia es la aportación de nuevos abordajes orientados a la interdisciplinariedad y las políticas públicas en conservación de centros históricos. Hay dificultad para que los trabajos de científicos de investigación en la materia penetren de manera efectiva en cuestión de planeación y acciones gubernamentales, como también hay un área de oportunidad en cuanto crecer en la contemplación de una mirada desde los principios del desarrollo sustentable.

Tomando en cuenta que tales fenómenos reflejan una realidad multifactorial, aunado a ello, es importante enfatizar la necesidad en que la academia realmente influya de manera más efectiva y protagónica hacia la planeación de los espacios centrales, ya que se estima delegada a un segundo plano. Un factor más que aún queda por impactar en la conservación de centros históricos es el relativo a la incorporación de procesos de participación ciudadana, con lo que ello implica mayor legitimidad y representatividad. Tal como se ha observado, se detecta como una problemática a investigar, la convergencia de política pública, con reflexiones de tipo sociológico. En consecuencia, considero necesario el estudio y análisis de estos fenómenos, en donde se advierte la utilidad y pertinencia de la política pública de conservación.

En efecto, tales reflexiones coadyuvan a reflexionar sobre la posibilidad de reformas en las distintas disposiciones o incluso generar iniciativas de ley con una aumentada perspectiva de la base social. Aunado a lo anterior, se podría aumentar la actividad turística en función de las actividades que puedan desarrollarse en relación con la promoción y difusión de la Declaratoria. Se considera que el conocimiento general que se genera sobre estas reflexiones es útil, en función de que el espacio geográfico y los actores sociales involucrados pueden recibir una afectación por las series de acontecimientos, medidas y lineamientos que se han realizado, así como las que están proyectadas en las distintas disposiciones legales correlativas. El Centro Histórico de San Luis Potosí representa un entorno especialmente valorado y foco de atención en distintos proyectos tanto sociales como gubernamentales. Su valor histórico, patrimonial, arquitectónico, comercial y el hecho de ser un centro neurálgico de una ciudad cuya zona metropolitana ronda el millón de habitantes acentúan la necesidad de su estudio.

Antecedentes y problematización

En una primera instancia me permito plantear una subjetividad que ha permitido la comprensión de ciertos fenómenos en las dinámicas del centro histórico; cuya experiencia permite reflexionar de manera sensible y directa las políticas de conservación en el Centro Histórico: mi experiencia en la Coordinación del Centro Histórico del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí. Por lo que destaco el papel y la importancia de la subjetividad en el investigador, con base en la propia experiencia de vida y la relación con la presente investigación. Para tal efecto, me permito basarme en lo estimado por C. Wright Mills, quien en su obra “La imaginación sociológica” plantea los procesos de transición de la sociedad urbana a la rural, y la manera en que precisamente la imaginación sociológica permite reflexionar sobre la actualidad y la historia.

Característica principal de la imaginación sociológica es que permite la biografía conjuntamente con la imaginación y que entre ambas haya una adecuada interpretación de la sociedad, destacando la labor del analista social clásico. Es así que se pueden encontrar una serie de reflexiones por parte dicho autor, en que la interpretación y el estudio de lo social, pasa por consideraciones axiológicas (valores), lo micro social (aspectos personales y psicológicos), lo macro (el sistema y la estructura), así como su interrelación. También están presentes las cualidades y ventajas de la inter y entre disciplinas, las relaciones entre las metodologías cualitativas y cuantitativas con énfasis en el replanteamiento y revaloración de la ciencia física. Se pone de relieve las metodologías sociales: por pieza, por la estructura, lo deductivo, inductivo.

Ahora bien, el énfasis se concentra en relación a su concepto de artesanía intelectual que se explica en los siguientes términos: “debéis aprender a usar vuestra experiencia de la vida, en nuestro trabajo intelectual examinándola e interpretándola sin cesar”, el autor es aún más específico en este sentido, cuando refiere: «Decir que podéis “tener experiencia”, significa, entre otras cosas, que vuestro pasado influye en vuestro presente y lo afecta, y que él define vuestra capacidad para futuras experiencias» (Mills, 2005). Con base en ello, es que expongo algunas consideraciones destacando la subjetividad del investigador, en la experiencia de la Coordinación del Centro Histórico:

Dicha institución fue diseñada y creada con el objetivo de la función esencial de “coordinar, gestionar, orientar, promover, proteger, informar y controlar las acciones que se llevan a cabo en el área designada por el Plan Parcial como “Centro Histórico”, así como realizar las gestiones necesarias para la municipalidad en el orden de proyectos y acciones, además de atender las iniciativas ciudadanas que tengan que ver con el Centro Histórico” (Reglamento para la Conservación del Centro Histórico, Art. 7). Entendiendo su función, cabe señalar que está regida por normativa municipal, principalmente el citado Reglamento. En virtud de ser de reciente creación, uno de sus principales compromisos fue la de atender lo respectivo a la Declaración del Centro Histórico como Patrimonio Mundial de la Humanidad, en torno a su adscripción al Camino Real de Tierra Adentro en el año 2010.

El área en su momento estaba dirigida por un grupo de trabajo designado por la Dirección de Imagen urbana y con fundamento en el Reglamento de Conservación del Centro Histórico, conformada por un especialista en arquitectura, restauración y conservación; necesitaba complementarse por un área legal que coadyuvara y brindara asesoría jurídica, orientando al Coordinador respecto de normatividad relacionada con la conservación del patrimonio cultural tangible e intangible así como disposiciones correlativas. Es en este contexto en la cual se me brindó la oportunidad de colaborar como Asesor Jurídico permitiéndome testimoniar una problemática en diversas áreas como los son el requerimiento de un área legal que implicaba una necesidad para la consecución de las acciones administrativas en la conservación del patrimonio. La situación que encontré implicaba también diversos rubros. En lo respectivo a la ciudadanía, existía fuerte demanda hacia la autoridad municipal respecto de la atención de aspectos operativos en los servicios municipales, pero también había deficiencias importantes dentro de las acciones

en materia de conservación, que tiempo después pude reflexionarlas y ahora replantearlas de la siguiente manera:

- Una desarticulación entre los distintos órganos de gobierno en las acciones relativas a la conservación del patrimonio.
- Discontinuidad en los proyectos gubernamentales
- Falta de comunicación entre los distintos actores involucrados,
- Necesidad de actualizar el Marco legal del Centro Histórico en materia de conservación.
- Necesidad de un trabajo jurídico que advierta sobre la transversalidad de la Política pública y el Derecho que pudiesen llegar a incidir en el Centro Histórico.
- Carencia de un diagnóstico preciso y puntual a través del escenario de vasos comunicantes que pueda brindar coherencia y concordancia con las acciones de los diversos actores involucrados.
- Proyectos truncados por factores de tipo administrativo y burocrático.
- Deficiencia en la continuidad, sinergia operativa y administrativa en el H. Ayuntamiento.
- Una adecuada perspectiva que dimensione los tipos de relaciones dentro del andamiaje y engranaje institucional.¹

Por consecuencia, la problemática detectada es una falta de articulación e integración en las acciones derivadas de las políticas de preservación del Centro Histórico, una evidente ausencia de vinculación, sinergia, necesidad de una coherencia, la obstaculización en los proyectos, una falta de trabajo enfocado al sitio, así como ausencia de estudios consistentes y pertinentes en la relación jurídico social, ciertas incongruencias en la legislación y su aplicación, falta de comunicación entre acciones gubernamentales, un desafío en las políticas públicas en la materia. Asimismo, se requería de un trabajo que reflexione y atienda la situación integral del sitio.

En función de ello, la presente investigación proporciona también los elementos que contribuyan a una política positiva y adecuada, que contemple una auténtica transversalidad, y considere elementos tan esenciales como la gobernanza, la participación democrática y la agencia. Se hace necesario a la vez, el estudio sobre el tipo de relaciones horizontales (actores sociales involucrados), y verticales, consistentes en las políticas del gobierno tanto en el ámbito internacional como en los órdenes federal, estatal y municipal.

¹ Información derivada de la labor que realicé como Asesor Jurídico del Coordinación del Centro Histórico de San Luis Potosí

Principios orientadores para el análisis

Diversas temáticas se encuentran vinculadas al centro históricos, como las Políticas Públicas, la Conservación del Patrimonio Cultural, así como la entidad del Centro Histórico. En función de lo anterior, se plantean aspectos teóricos al tenor de lo siguiente:

Las Políticas Públicas

Son una disciplina académica cuyos orígenes se remontan a diversos estudios del siglo XIX, principalmente por Wilson, quien planteaba como necesario “desarrollar una doctrina científica aplicada a la administración a través del postulado defensor de la separación de la decisión política ante la ejecución burocrática, lo que frontalmente se oponía al tradicional modelo administrativo basado en el *spoil system*” (González, 2005). Antecediendo una aclaración de tipo gramatical, es oportuno señalar que el término en plural “políticas” obedece a una traducción de la palabra inglesa “*policies*”, al que se anexó “públicas” para una mayor concreción (Molina y Delgado, 1998, en González, 2005).

Arellano y Blanco (2015), nos brindan un panorama puntual sobre su origen y evolución, coincidiendo que surgen en Estados Unidos alrededor de la década de 1950, atribuyendo un antecedente puntual a Harold Laswell, quien proponía una imbricación de diversos componentes a saber: matemáticas, ciencias sociales y sicología. Que si bien, tales fueron aplicados en la milicia y en la política en etapa de conflicto, eventualmente encontrarían otro ámbito de ejercicio en la etapa de la posguerra, concretamente en el contexto de la guerra fría, y así poder atender y solucionar problemática social.

Una primera denominación consistió en “ciencias políticas” lo que también se logra observar es un acercamiento con aspectos democráticos en el sentido de atender cuestionamientos desde el ámbito de dicha disciplina, especificando objetivos gubernamentales y valores. Pero también poder establecer lazos entre tomadores de decisiones, académicos, y diversos actores. (Arellano y Blanco 2015).

Las políticas públicas en México y contexto actual

Uno de los conceptos esenciales dentro del presente proyecto de investigación, es el consistente en las Políticas Públicas (PP), las cuales se encuentran relacionadas a las de conservación, por lo que resulta indispensable al abordaje de las primeras. Aguilar (2012), brinda elementos para su debida comprensión, al tenor de las siguientes consideraciones.

En una primera instancia se puede señalar como escenario de un antecedente directo el caracterizado por una situación en donde distintos gobiernos no ejercían las políticas públicas como un objeto de estudio en sí y mucho menos una disciplina en especial que contemplara de

manera ordenada, metodológica y sistematizada el estudio de las mismas. Lo anterior implicaba una falta de un enfoque certero hacia la problemática pública, su eventual orientación, y efectos deseados. Tampoco se estudiaba la correlación y atenta escucha a las valiosas aportaciones de la sociedad civil y su incidencia positiva o negativa en decisiones gubernamentales.

Otras características del escenario mediato anterior eran: no ser objeto de conocimiento (se limitaba a una especie de legitimidad política del gobierno, en contraste con la posibilidad del diseño, deliberación y decisión); no había un proceso orientador de la acción gubernamental. Acaso había una aproximación con la materia de la Administración Pública, en cuanto a la organización y ejecución, mas no del proyecto y decisión. Se privilegiaba una consolidación legítima del gobierno solamente.

Es en este contexto, donde surgen las políticas públicas, ya privilegiando aspectos en torno a la cuestión de decisión del gobierno, en cuanto a la forma en que se gestan los criterios para la respectiva toma de decisiones en pro de una mayor racionalidad, proyección, eficacia con una base eminentemente científica. De esta forma se contemplan dos objetivos fundamentales que se correlacionan y que al mismo tiempo se fusionan priorizando los aspectos tanto informativos como analíticos con el objetivo de una mejor decisión.

Dado que se daba por supuesto un sistema democrático estadounidense ya maduro y bien consolidado, la disciplina de la política pública se concentró en la eficacia en lugar de la cuestión político- institucional, en parte porque otras disciplinas como el Derecho y la Ciencia Política abordaban ya la legitimidad. Es decir, que, desde tal perspectiva, el enfoque e interés de la política es en torno a una validez directiva situada por encima al de una validez de tipo institucional. En este sentido “el interés de conocimiento de la disciplina de PP no es la legitimidad política del gobernante por su institucionalidad sino por la inteligencia y la eficacia de sus decisiones: por sus resultados y rendimiento social. Se requiere un gobierno conocedor, experto, además de legítimo” (Aguilar, 2012).

En tales condiciones, fue que se denominó inicialmente a la política pública como “ciencias políticas de la democracia”, con una interdisciplinariedad caracterizada por un gobierno aceptando métodos, aspectos técnicos y científicos con el objeto de solucionar la problemática social. Por tanto, sus componentes esenciales pueden ser entendidos al tenor de la ciencia, tecnología, científicidad, conocimiento.

El autor en cita también expresa que en una clara comparación con el gobierno comunista (de una naturaleza impositiva), el origen de las políticas públicas requería destacar respecto de este en el sentido de privilegiar su carácter democrático, y gobernar con elementos tales como: especificidad de planes y leyes con respeto a la libertad humana y todo el amplio marco que esto representa; la participación ciudadana y gobernanza. Continúa estimando que se llega a construir así una democracia liberal apoyada en una legitimidad ciudadana participativa que coadyuva al desarrollo social y económico de un pueblo. Lo anterior contrasta claramente con un sistema comunista que opta por planes centrales menos flexibles. Un panorama contemporáneo de la disciplina plantea un enfoque interdisciplinario con relación a la economía (preponderantemente),

y multidisciplinario: jurídico, politológico y administrativo. Es decir, hay cierta dinámica de acercamiento y complementariedad. Asimismo, especifica que, en nuestro país, la disciplina de las Políticas Públicas se ubica temporalmente en la década de 1980, en donde la característica del gobierno era de un régimen autoritario, que eventualmente generaría una crisis política económica, por lo que se orientó hacia una búsqueda democrática y con carácter liberal.

Dadas las circunstancias, las políticas públicas pudieron insertarse en un contexto problemático y brindaron un panorama más esperanzador destacando la cuestión de democratización del régimen, lo cual era seriamente demandado. Los ánimos pues, anhelaban cambios electorales y de transición política, sin embargo, era necesario dotar de decisiones razonables y eficaces en beneficio del régimen democrático esperado. Por tanto, la disciplina aportaría los elementos necesarios para una mejor competencia y eficacia gubernamental; una cuestión aún no consolidada. La instauración de la disciplina tuvo dificultades para afrontar cierta tradición grecolatina en relación a la teoría del Estado y el Derecho.

El autor continúa describiendo tal contexto, estimando una arraigada distinción entre la esfera pública y privada ya que gobiernos de la Edad Antigua como Roma y Grecia representaban dificultad para hacer una distinción autentica entre lo público y privado, en parte por su evidente pronunciamiento respecto de lo público, en contraposición a una esfera privada que no era del todo acorde a los ideales populares.

Otro aspecto importante es el relativo a la planeación. Al respecto, el autor precisa la manera en que el gobierno de políticas públicas contrastó con el gobierno por planes que habían sido elevados ya a rango constitucional. Se establece una diferencia importante respecto de donde surge la decisión gubernamental, y ésta consiste en que lo gubernamental y político no se circunscribe exclusivamente al gobierno; puede emanar de otras fuentes. Ante tales características, las políticas públicas promueven un nuevo modo de gobernar democracias y su mejoría constante. Por tanto, se distinguen también por su naturaleza institucional, así como su distinción científico- técnica de la acción gubernativa con base en información e incorporación de modelos causales.

Ahora bien, también se señala que la dirección de una sociedad se da por diversas acciones públicas gubernamentales, de las que se derivan las políticas públicas caracterizadas por:

- Ser Intencionales y causales
- Aquellas acciones determinadas por el tipo de comunicación entre gobierno y ciudadanía
- Acciones destinadas a emprender, ser de naturaleza pública y legítimas.
- Acciones que conforman el proceder del propio gobierno y la sociedad.

Asimismo, cuenta con las siguientes características principales:

- Enfoque al interés público, formal y legalmente establecido; así como la mejor vía para su consecución.
- La participación ciudadana como coadyuvante esencial en la delineación y planeación política.
- Una decisión de la política con base en la legalidad y legitimidad de su gobierno
- Implementación y evolución por funcionarios públicos, o en correlación con diversos actores.
- Proceso de acciones tanto teóricas como políticas.

En función de lo anterior es que se resume de manera puntual y concreta la política pública de la siguiente forma:

ser un conjunto de acciones intencionales y causales, orientadas a la realización de un objetivo de interés/beneficio público, cuyos lineamientos de acción, agentes, instrumentos, procedimientos y recursos se reproducen en el tiempo, de manera constante y coherente. La estructura estable de sus acciones durante un cierto tiempo es lo específico y lo distintivo de ese conjunto de acciones de gobierno que llamamos PP (Aguilar, 2012, p. 29).

De igual modo también precisa otras consideraciones:

Que hay una transversalidad de la política pública que trastoca al propio Estado a la vez que se entretene lo político, legal, financiero y administrativo en el acto de gobernar. En oposición a la idea tradicional y genérica de plan (muy institucionalizado a la luz de los artículos 25 y 26 de nuestra Carta Magna), la política pública es un plan específico, que atiende una problemática social concreta.

Mientras un plan puede contener ciertas políticas públicas, estas a su vez pueden contener programas y proyectos de manera específica y peculiar. Las políticas públicas implican primordialmente un proceso que la propia decisión en sí. Son susceptibles de clasificarse en distributivas (problemática resuelta por insumo de recursos), regulatorias (regulación de la conducta humana), y redistributivas (solución de una problemática estructural y social, previa reconfiguración de propiedad, poder y estratificación social).

De lo anteriormente planteado, se deriva lo que se denomina el llamado marco secuencial, en virtud de que la metodología aplicada en política pública es bajo este modelo, sobre todo en lo que toca a lo dispuesto por el Dr. Luis Aguilar Villanueva, quien es el referente principal de la política pública en México.

Dicho marco secuencial, se caracteriza por contener diversas etapas o fases. Aquí se destaca la política pública como un objeto de análisis y que se estudia en cada uno de sus componentes. Es precisamente bajo la tesitura de esta subdivisión, que las políticas como solución de una problemática de índole política, y debido a su carácter procedimental, se puede señalar de manera generalizada las siguientes actividades (Aguilar, 2012):

- 1.- Formación de la agenda.
- 2.- Definición del problema político.
- 3.- La hechura o formulación de la política, es decir, la construcción de opciones para resolver el problema.
- 4.- La decisión o la selección entre opciones.
- 5.- Comunicación de la política.
- 6.- Implementación de la política.
- 7.- La evaluación de la política.

El anterior proceso o también denominado ciclo, bien puede resumirse a cinco fases:

- 1.- Entrada a la agenda gubernamental
- 2.- Definición del problema
- 3.- Diseño de la política propiamente dicha
- 4.- Implementación
- 5.- Evaluación.

Otros planteamientos más generales contemplan de manera general incluso tres: diseño, implementación y evaluación (Arellano y Blanco 2015).

Continuando con el citado autor, se tiene que, en un sentido amplio, encontramos entonces un momento antes de la decisión (diseño, formulación) y otro momento posterior consistente en la implementación y evaluación. En una fase previa, por tanto, hay un momento estratégico, ya que se decide en torno a la problemática pública, sobre la pertinencia de actuación por parte del gobierno, su conveniencia, discernimiento en la actuación, delimitación, manera en que se conforma, causa, consecuencias, establecimiento de lineamientos de acción, los diversos recursos requeridos, resultados esperados, entre otros.

Derivado de lo anterior, eventualmente se opta por la estrategia de comunicación social más apropiada y se eligen cuestiones en torno a la operatividad administrativa para la instauración de la política pública. Asimismo, se decide sobre el manejo de los recursos respectivos, requisitos de

la población que habrá de beneficiarse, y respecto a la instauración, observar quien la realizará ya sean los propios funcionarios o en una coparticipación con los sectores privado y social. Respecto a la evaluación, en una primera instancia habrá que decidirse sobre el objeto evaluable, es decir, las repercusiones de la política pública, así como cuestiones de legalidad y eficiencia. En una segunda instancia, implica el método y sus respectivas etapas: recopilación, procesamiento, análisis y presentación de datos, definición de tipos de estándares e indicadores (Aguilar 2012).

En efecto, el autor en cita señala que la disciplina se encuentra en un escenario técnico y político. Que originariamente se destacaba su aspecto técnico e instrumental, mientras las connotaciones legales, naturalmente pertenecían al ámbito de lo jurídico, dejando lo político a la ciencia política. También que debido a la gran influencia de lo económico-financiero, y su carácter de racionalidad, se cuestionaba sobre si dicha disciplina debía orientarse hacia un aspecto más de racionalidad (económica) o reconociendo las limitaciones problemáticas en el ámbito de lo político, tomar conciencia de una racionalidad, digamos con ciertas limitaciones y restricciones.

Por tanto, en materia de análisis de políticas, hay una especie de polaridad en donde un extremo es el relativo a lo riguroso y estricto con el objetivo de obtener eficacia, mientras que en el otro extremo encontramos a la dinámica del juego de poderes e intereses. También expresa que hay sin embargo opciones que ofrecen un posicionamiento mediado, en donde se balancean los planteamientos anteriores, y se distingue por el diálogo, apertura a la crítica, trabajar sobre acuerdos al menos en una primera instancia, y en una clara relación entre lo político y racional. Ello implica un reconocimiento de la importancia de la colectividad (su valioso y enriquecedor aporte), en aras de solucionar la problemática social, implicando, de esta forma, la correlación entre el análisis técnico y la participación ciudadana, logrando de esta forma una visión más real respecto de objetivos idealistas y desbordados.

Adicionalmente define la formación de la agenda como un posicionamiento de la vida social dentro de la propia agenda pública, implica por tanto la detección y reconocimiento de un problema. La actividad denominada definición del problema político consiste en el análisis profundo de la problemática detectada, elementos, causas y factores. Aquí se valora la corrección, se explica y comprende el problema, se indaga en la teoría, aplicación tecnológica y comparación con otras políticas de gobierno que han salido exitosas. “son los procesos mediante los cuales un problema, ya aceptado como público y colocado en la agenda, es estudiado en términos de sus probables causas, componentes y consecuencias” (Aguilar 1996). Precisa también que cuando hay incertidumbre en el conocimiento del problema, se sugiere la interacción entre gobierno y beneficiarios.

Ya en relación con el análisis de corrección, Aguilar estima las siguientes consideraciones:

Realizar una comparación entre la definición y explicación, por un lado, con la definición del problema y las hipótesis dentro del ámbito académico y científico por el otro. Lo anterior, con el objeto de observar las diferencias, y los puntos erróneos a través de tal contraste, realizar un registro de lo derivado y de esta forma actuar en consecuencia.

Sin embargo, tal opción puede llegar a representar adversidades, tener diferencias con el campo académico científico, ya sea porque el problema aún no ha sido abordado tanto científica como teóricamente, en tal sentido, si el gobierno se hiciera cargo de tal responsabilidad, estaría en riesgo de extralimitarse en sus atribuciones con resultados por demás contraproducentes.

Continuando con las consideraciones del autor en cita, de lo anteriormente planteado, se encuentran condiciones más acordes al concepto de “racionalidad limitada”, reconocer ciertas limitaciones y optar por diseñar lineamientos con menos margen de error, o bien, exponerlo a la discusión y diálogo con el público involucrado. En lo respectivo a la construcción de las opciones, precisa que hay que indicar que se encuentra bajo la tesitura de afrontar la problemática y elegir la opción más adecuada, ubicar el tipo de criterio, privilegiando, desde luego, el criterio de legalidad.

En lo referente a la tercera actividad, la comunicación de la política, son acciones consistentes en la estrategia comunicacional para exponer puntualmente la política y sus argumentaciones hacia la opinión pública. La cuarta actividad, la implementación, se contempla lo más adecuado, para que la política pública transite hacia el logro de los objetivos. Aquí se promueve el análisis de tipo administrativo, respecto de la institución respectiva, cuidando la debida división del trabajo, el personal, procedimientos, aspectos gerenciales y evaluación de actores.

Dicho autor continúa planteando que se debe estar atento a la relación que pudiere llegar a surgir (incluso resurgir) en los aspectos políticos, es decir, lo relativo a entidades de diversa índole como pueden ser autoridades de distinta naturaleza y competencia, organismos, gobiernos, partidos políticos etc., y que pueden tener cierta injerencia e intereses. De lo anteriormente planteado se puede considerar la complejidad en esta fase cuando la política se lleve a cabo. Esta fase se distingue en la conjunción e integración de diversos componentes.

Aguilar también describe la fase de evaluación, consistente en una retroalimentación de lo hecho, no existiendo un solo tipo, sino dependiendo de lo que al evaluador le interese. En ocasiones se enfocan en procesos u objetivos, en otras, con mayor énfasis, en el resultado de las políticas y en el desempeño de las organizaciones públicas que las ejecutan. Brinda entonces un diagnóstico de la política que está en desarrollo, y dentro de una dinámica recursiva, reformar y comenzar un nuevo ciclo. A este respecto, la evaluación, en virtud de su conocimiento técnico, se vuelve más importante en la medida en que existe menos conocimiento causal para el sostenimiento de la política.

Arellano y Blanco (2015), brindan una descripción muy puntual respecto de esta fase, al señalarla como una etapa que ofrece una capacidad de análisis y revisión de lo efectuado, para así promover condiciones más eficientes. Ahora bien, en virtud de que se han expuesto algunos puntos respecto de las políticas públicas en general, las políticas culturales se han convertido en un aspecto central dentro del escenario de las acciones gubernamentales. Esto, aunado a la natural vinculación con la temática de los centros históricos, implica la necesidad de desarrollar una línea específicamente en la materia, por lo que considero necesario definir los siguientes aspectos.

El abordaje de las políticas públicas. De lo global a lo local.

Considero como factores fundamentales y determinantes en las políticas públicas, y por ende en las de conservación, lo contemplado en los artículos 25 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en los que se contienen los conceptos de “Rectoría del Desarrollo Nacional” y el “Sistema de Planeación Democrática”, que al efecto establecen:

Artículo 25. Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución. La competitividad se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo....

...Artículo 26. El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal (CPEUM Artículos 25, 26).

De lo anterior resulta importante plantear que las acciones gubernamentales en el país no están de ninguna manera improvisadas, y que adquieren un significado con connotación estratégica, de planeación, de orden y por consecuencia, de un proyecto de nación. De ahí que se deriven una serie de políticas en consonancia con tales preceptos constitucionales.

Consideraciones respecto de la Política Cultural

En una primera instancia las políticas culturales son también políticas públicas, ya que cumplen con sus elementos esenciales, luego entonces podemos encontrar una clasificación de estas al tenor de lo siguiente (Bassand 1990 en Gímenez 2007):

- Políticas reglamentarias.– Delinean jurídicamente los lineamientos de acción en torno a la cultura.

- Políticas voluntaristas.— Que son acciones mediante un afrontamiento directo por parte del poder público.
- Políticas persuasivas o autoritarias.— Consistentes en comunicar el emprendimiento cultural que ha sido realizado, así como sus logros.
- Políticas de subvenciones.— Consisten en la asignación y gestión de recursos a distintos actores en el ámbito de la cultura.
- Políticas de estímulos.— Van encaminadas a través del patrocinio, a ámbitos específicos con el objeto de promover acciones culturales de manera específica.

Cabe señalar aquí que, de manera específica, y en el caso del Centro Histórico de San Luis Potosí, podemos hablar de una política de patrimonio cultural urbano y arquitectónico que “tiene por objeto la preservación de las características físicas, ambientales, culturales, del paisaje urbano, natural y cultural, de monumentos históricos y artísticos, zonas típicas y de edificación tradicional y popular”. (Reglamento Centro Histórico Art. 2, f. I). El anterior planteamiento es concordante con el pensamiento de Tomás Ejea, quien plantea que “en términos generales, las grandes líneas de la política cultural están plasmadas en tres dimensiones: conservación y salvaguarda del patrimonio cultural; extensión de los servicios y beneficios de la cultura a la población; fomento y apoyo a la creación artística” (Ejea Mendoza, 2009, págs. 18-19). Con base en ello, es que se fortalece la delimitación del objeto de estudio, a la vez que se plantea que la presente investigación se encuentre preponderantemente enmarcada dentro de las políticas de conservación

Ahora bien, continuando con el planteamiento de políticas culturales, podemos encontrar en cuanto a sus objetivos los siguientes (Giménez, 2007):

- 1.- Carismáticas.—Orientadas hacia un perfil especial, los creadores consolidados con cierto prestigio.
- 2.- Políticas de democratización de la cultura.—Que, en clara diferencia a las anteriormente expuestas, promueven la accesibilidad de toda la población.
- 3.- Políticas de democracia cultural.—Integran un componente más, la promoción de grupos sociales incluso los subalternos.

En función de lo anteriormente expuesto, se encuentra una similitud y correlación entre dos conceptos principales: las políticas públicas y las políticas culturales. En este sentido, considero oportuno para explicarlo de manera más concreta las etapas que pueden manejarse en cuanto a las fases de la política cultural, con base en el planteamiento que al respecto hace Bassand:

- Elaboración
- Decisión política

- Puesta en práctica
- Evaluación de resultados y suspensión
- Corrección o continuación de la política (Bassand 1990, citado por Gímenez 2007).

Tal como puede observarse, prácticamente están alineadas las políticas culturales con las políticas públicas, en función de que comparten prácticamente el mismo carácter procedimental.

Ahora bien, llama especialmente la atención, para el presente trabajo de investigación, lo concerniente a la política cultural, en donde está inmerso la materia de patrimonio cultural y, por ende, la de conservación. Cabe señalar que se encuentran nuevos conceptos que brindan valiosos elementos para comprender mejor la dinámica de los conceptos respectivos. En este sentido, Gilberto Gímenez, contempla diversos sentidos de la cultura.

Destaca en primer lugar la concepción simbólica de la cultura, refiriéndose a lo expuesto por Clifford Geertz y el replanteamiento hecho por John B. Thompson. En este sentido, el autor la destaca como “pautas de significados compartidos y relativamente estabilizados” (Gímenez, 2007, p. 229). En segundo lugar, se encuentra a la cultura como modo o estilo de vida. En función del anterior término, nos encontramos con otras dos acepciones: “comportamiento declarativo” y “repertorio de obras valorizadas” de la cual se deriva el entender la cultura como patrimonio (Gímenez, 2007, p. 230).

Patrimonio Cultural. Conceptos relacionados

El patrimonio tiene connotaciones de legado, de herencia, por parte de nuestros antepasados. Desborda el legado financiero para pasar a otra de otra índole compuesto por: bienes materiales muebles, inmuebles, la casa, vinculados ya a nuestros antepasados y fundadores de la ciudad. Tales elementos ya no consisten en lo tangible o intangible, implica también aquella casa familiar, pasado, recuerdos, costumbres, tradiciones, valores. Esto se refleja claramente en un bagaje cultural que implican la personalidad y comportamiento del grupo. (Kasis Ariceaga, 2016, p. 15)

El Patrimonio Cultural tiene también una connotación jurídica (Derecho de Patrimonio Cultural) consistente en “la rama del derecho cultural que regula la investigación, protección, conservación, restauración, recuperación y usos de los bienes culturales muebles e inmuebles valiosos y los espacios en que se encuentran, así como los objetos singulares creados y legados históricamente a través del tiempo” (Ávila Ortiz 2000, en Lima Paúl 2003). A la vez un significado antropológico define al Patrimonio Cultural como “el conjunto de bienes o productos culturales pasados o presentes, sean estos tangibles o intangibles, que una colectividad social determinada le otorga un valor excepcional”. (Olivé y Cottom, 1997 en Cottom 2001). El Patrimonio Cultural también es portador de valores tangibles e intangibles. (García Cuetos, 2011).

Ahora bien, es particularmente importante hacer referencia a la institución internacional encargada de velar por el Patrimonio Cultural, rectora de las pautas y lineamientos en la materia:

la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), cuya misión “consiste en contribuir a la consolidación de la paz, la erradicación de la pobreza, el desarrollo sostenible y el diálogo intercultural mediante la educación, las ciencias, la cultura, la comunicación y la información” (Observatorio CUD, 2020). También existe otra definición del Patrimonio Cultural, por parte de la comunidad internacional contemplada en el punto 23 de la Declaración de México:

El patrimonio cultural de un pueblo comprende las obras de sus artistas, arquitectos, músicos, escritores y sabios, así como las creaciones anónimas, surgidas del alma popular, y el conjunto de valores que dan un sentido a la vida. Es decir, las obras materiales y no materiales que expresan la creatividad de ese pueblo: la lengua, los ritos, las creencias, los lugares y monumentos históricos, la literatura, las obras de arte y los archivos y bibliotecas. (Declaración de México Sobre las Políticas Culturales 1982, numeral 23)

Es así que, sobre la base de los anteriores conceptos, es adecuado señalar que el Centro Histórico de San Luis Potosí, está inserto en la política de patrimonio cultural ya que, según los criterios en la materia, las expresiones culturales de un pueblo que se consideran dignas de ser conservadas, incluyendo no solo lo producido en el pasado, sino también bienes culturales actuales tangibles, como lo son los monumentos históricos, e intangibles, como las tradiciones. Con base en los planteamientos anteriores, se aborda dicho concepto, señalando su evolución histórica, siendo una construcción social del siglo XX, gestado en acontecimientos pertenecientes al siglo XIX y que a su vez basados en el siglo XVIII (Querol, 2010).

La Conservación. Aspectos relacionados

Un tercer elemento vinculado al centro histórico es el de la conservación. Andrés Sánchez (2003), nos brinda elementos que resultan de interés. Expresa que en dicha materia destacan como conceptos clave en la interpretación epistemológica del patrimonio: la autenticidad, la apropiación, así como el valor, éste último inmerso en connotaciones de diversa índole como la filosófica y desde luego, la epistemológica, en donde el sujeto interpreta ya sea los valores o bien las cualidades del patrimonio como lo histórico, arquitectónico o estético.

En este tenor la epistemología representa también una herramienta de conocimiento para la intervención e interdisciplinariedad en pro de poder incorporar nuevos estudios, y, de esta forma, estar en condiciones para promover el estudio y la propia reflexividad de la materia de conservación. Al respecto el citado autor menciona que se pueden incorporar nuevos elementos para el análisis, la correspondiente comprensión y propuestas que generen nuevos enfoques en la disciplina. La aplicabilidad de la epistemología radica en el propio cuerpo de análisis, la relación sujeto-objeto (objetividad-subjetividad) en la materia de conservación, así como la observación en la práctica.

Asimismo, que, desde una perspectiva esencialista, el objeto puede definirse precisamente en cuanto existe, conteniendo a su vez:

- 1.- Esencia. En tanto su especificidad y sobre todo su peculiaridad, destacando en el ámbito arquitectónico: el espacio, el cual tiene un concepto propio, es también referente al objeto y cuenta con historicidad y temporalidad.
- 2.- Existencia. Consistente en el “ser-ahí”, que a su vez es conocida por existencias temporales, intemporales, ideales, reales, entre otras.
- 3.- Sustancia. Se refiere básicamente a la forma, estilo-conceptos, entre otros. La Carta de Venecia nos da un criterio más claro al tenor de lo siguiente: “La restauración es una operación que debe guardar un carácter excepcional. Tiene como fin, el conservar y revelar los valores estéticos e históricos del monumento y se fundamenta en el respeto hacia la substancia antigua” (Carta de Venecia, 1964, Art.9 en Sánchez Hernández, 2003).

Es menester hablar entonces de la Carta de Venecia, la cual se considera como un referente obligado en la materia de conservación, en función de que representa ser un documento pionero al determinar una ampliación del término patrimonio cultural y también concebir al monumento histórico vinculado a su propio contexto y correlacionado a los bienes inherentes. Ha marcado también pautas en cuanto a la tropicalización de sus lineamientos en los Estados parte que la han suscrito (Franco, 2014).

El documento es de naturaleza concisa, breve pero que condensa importantes perspectivas sobre la materia de conservación en su contenido (Bandarin, 2014). La Carta de Venecia ha resultado como instrumento detonante de otros instrumentos, destacando los relativos al desarrollo urbano y otros de índole cultural (Flores Marini, 2014).

Tales planteamientos son concordantes con lo estimado por Rendón Huerta (2017), quien estima que la preservación² implica una transición del monumento en sí, hacia integrar una visión más orientada al conjunto, un contexto que no se circunscribe sólo a la cuestión económica y social, sino que trasciende incluso al aspecto identitario.

En relación a la conservación de centros históricos, Cortés Rocha (2016), explica que el origen y evolución del concepto centro histórico se remonta básicamente al siglo XVIII en Francia, con el término “monumento histórico”, ya en el siglo XIX es el relativo a “conjuntos urbanos”. Destaca también tres principales documentos de referencia: Las resoluciones de Atenas en 1931, Carta de Venecia de 1964, así como la carta de Quito de 1967.

2 Yanet Lezama explica que preservación y conservación en México y Estados Unidos de Norteamérica significan lo mismo, a diferencia de Europa, donde el término “conservación” está enfocado más al cuidado de las antigüedades, y preservar algo connota mantener de forma intacta el estado en que se encontraba. Dicho término se remonta alrededor de la década de 1950. Posterior a ello se origina el término conservación en función de la organización de los usos de suelo, y derivado de ello la conservación urbana, la cual está vinculada al “*Heritage*” que, a diferencia de la preservación, es más flexible, la tendencia actual, en palabras de la autora es buscar un equilibrio.

La conservación en relación a un centro histórico tiene como base diversos aspectos: en primer lugar, la Carta de Venecia tiene un origen basado en la conservación. Ha tenido una evolución en donde se puede localizar como un referente temporal importante, el propio contexto surgido en la etapa posterior a la Segunda Guerra Mundial, y en donde tomaba realce la reconstrucción de lo devastado.

Pero también había una esfera de optimismo relacionado también al desarrollo y auge de la tecnología. Tal escenario se puede ver reflejado en 1964, año en que surgió el instrumento en cita. Tiene un origen preponderantemente europeo, una perspectiva lineal del tiempo, y contempla el patrimonio cultural básicamente en el monumento (Araoz, 2014).

Perspectivas teóricas y su relación con el espacio urbano de San Luis Potosí

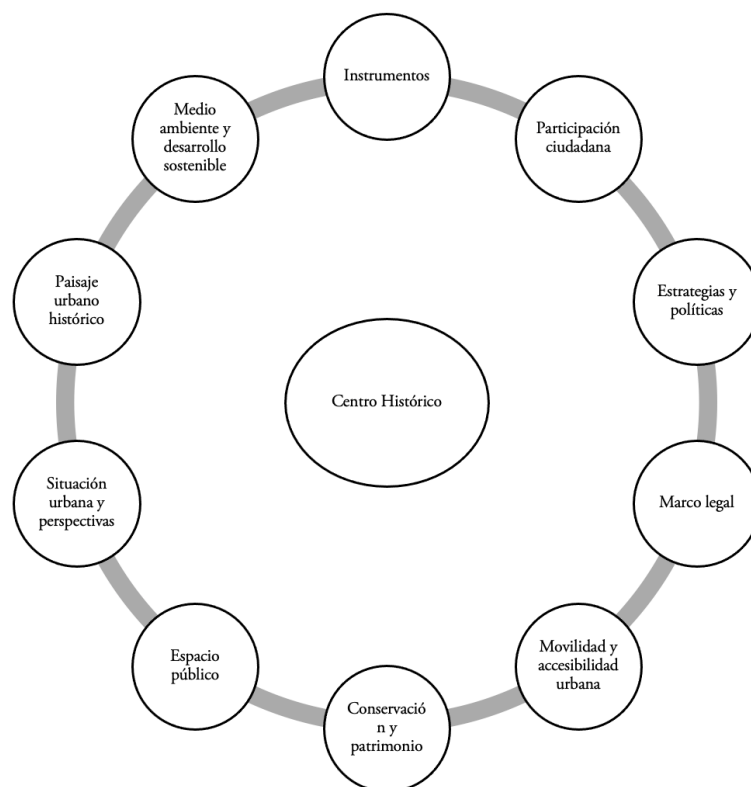
Con el objetivo de contar con una referencia y fundamento básico respecto del espacio se contempla una perspectiva teórica relacionada al concepto de la centralidad del sitio, es decir, del Centro Histórico de San Luis Potosí. En este sentido, considero oportuno tomar como referencia el planteamiento de Linares (2012), quien explica cómo Burgess, estimó una sociedad urbana diversa y compleja, en pugna por mejores condiciones. Estos aspectos competenciales configuran una expansión urbana bajo la modalidad de círculos concéntricos.

Del anterior planteamiento, se destaca la base teórica en que se apoya el presente proyecto de investigación, en virtud de que proporciona rigidez y brinda conocimientos sólidos para determinar que el Centro Histórico de San Luis Potosí, por su naturaleza es un área que indefectiblemente se relaciona con el espacio.

Conclusiones

Hasta el momento se han expuesto consideraciones conceptuales y teóricas necesarias para el estudio del Centro Histórico. Considero preciso señalar que dentro de la realidad amplia y compleja que este lugar representa, es importante detectar e identificar sus categorías. Esto es particularmente importante porque de tal forma se procede y consolida la delimitación del objeto de estudio para un mejor análisis a través de la percepción de su dimensión. En la siguiente ilustración se plasma el conocimiento integral sobre las temáticas que giran en torno lo que es un centro histórico:

Figura 1. Centro histórico



Fuente: elaboración propia con base en las temáticas detectadas en el Estado del arte sobre centros históricos de Manuel Sepúlveda (2017), el Plan Parcial de Conservación (2007), así como el Plan de Manejo (2015).

Tal como se puede observar, la realidad social del centro histórico es multifactorial, en virtud de que sus componentes son variados. Conviene aquí reforzar la orientación que tiene la presente investigación, enfatizando la subordinación de lo histórico y social hacia lo político y su relación con el espacio. Esto, sin menoscabo de que se relacione con todos y cada uno de sus componentes. De hecho, la transversalidad de la política de conservación toca cada uno de estos escenarios. Es así, que a través de una visión heterogénea son propuestas diversas perspectivas orientadoras para el análisis del centro histórico de San Luis Potosí.

Referencias

- Araoz, G. (2014). *La Carta de Venecia: aún vigente pero no universal*. En M. T. Franco, (eds.). *Los nuevos paradigmas de la conservación del patrimonio cultural* (pp. 27-39). Instituto Nacional de Antropólogo.
- Bandarin, F. (2014). Mensaje. En F. López Morales, F. Vidargas, (coords.). *Los nuevos paradigmas de la conservación del patrimonio cultural* (p. 12). Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- Convención de París. (1972). *Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural*. París, Francia. UNESCO.

- Cortés Rocha, X. (2016). Conservar la vida de los centros históricos En A. Balandrano, V. Valero, & A. Ziccardi, (eds.). *Conservación y desarrollo sustentable de Centros Históricos* (pp. 261-269).: UNAM.
- Delgado, V. M. (2021). Reflexiones sobre las políticas de conservación en el centro histórico de San Luis Potosí. *Intercyt. Interculturalidad Ciencia y Tecnología*, 1-17.
- Ejea Mendoza, T. (2009). La Liberalización De La Política Cultural En México: El Caso del Fomento a la Creación Artística Sociológica. *Sociológica*, 17-46.
- Flores Marini, C. (2014). Reflexiones a 50 años de la Carta de Venecia. En F. J. Morales, F. Vidargas, (coords.). *Los nuevos paradigmas de la conservación del patrimonio cultural*. (pp. 91-99). Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- García Cuetos, P. (2011). *El Patrimonio Cultural, Conceptos básicos*. Prensas Universitarias de Zaragoza.
- Gault, D. A., & Blanco, F. (2015). *Políticas Públicas Y Democracia, Cuadernos De Divulgación Democrática*. Instituto Nacional Electoral.
- Giménez, G. (2007). *Estudios sobre la cultura y las identidades sociales*. Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Instituto Coahuilense de Cultura.
- Kasis Ariceaga, A. A. (2016). *Introducción*. UASLP.
- Linares, S. (2012). Aportes de la ecología urbana y modelos neoclásicos para analizar la diferenciación socioespacial en ciudades medias bonaerenses. *Revista Huellas*, 16.
- Sepúlveda, S. (2017). Estado del arte sobre centros. En M. V. Alma Pineda, (eds.). *Ciudades y Centros Históricos: habitación, políticas y oportunidades* (p. 133). UNAM.

Historic Center of San Luis Potosí: Guiding Perspectives for its análisis O centro histórico de San Luis Potosí: perspectivas orientadoras para sua análise

Víctor Manuel Delgado Delgadillo

Universidad Autónoma de San Luis Potosí | San Luis Potosí | Mexico

<https://orcid.org/0000-0003-3594-6034>

victor.delgado@uaslp.mx

victor_delgado_5@hotmail.com

Abogado y Maestro en Derecho, Doctor en Estudios Socioculturales, Investigador posdoctoral del Conahcyt, en el Posgrado de Derecho de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, Maestría en Derechos Humanos.

Abstract

The Historic Center of San Luis Potosí represents a diverse and complex space, with a multitude of nuances existing in a site where various dimensions and categories converge around a diversity of areas and events. To this scenario we must add the political-legal component observable in the confluence of provisions, norms, authorities, policies, guidelines and government actions. All this amalgamation of diverse components lands in a space that connotes social and cultural phenomena, where a series of policies are implemented aimed at the conservation and protection of its cultural heritage. The site, being heterogeneous in nature, is susceptible to multiple interpretations; This article reflects and puts such approaches in context through the presentation of certain guiding perspectives that contribute to the analysis of the aforementioned central space.

Keywords: Historic center; cultural heritage; conservation.

Resumo

O Centro Histórico de San Luis Potosí representa um espaço diverso e complexo, com uma infinidade de nuances existentes em um local onde diferentes dimensões e categorias convergem em torno de uma diversidade de esferas e eventos. A esse cenário deve ser adicionado o componente político-legal observável na confluência de disposições, normas, autoridades, políticas, diretrizes e ações governamentais. Todo esse amálgama de componentes de natureza diversa desemboca em um espaço que conota fenômenos sociais e culturais, onde se implementa uma série de políticas voltadas para a conservação e proteção de seu patrimônio cultural. O local, por ser de natureza heterogênea, é passível de múltiplas interpretações; este artigo reflete e contextualiza tais abordagens por meio da apresentação de algumas perspectivas norteadoras que contribuem para a análise do referido espaço central.

Palavras-chave: Centro histórico; patrimônio cultural; conservação de monumentos; San Luis Potosí.

Capítulo 2

El trabajo colaborativo como clave para el desarrollo del pensamiento histórico en la formación de profesores de historia

Humberto Andrés Álvarez Sepúlveda, Skarlett Andrea Rojas Silva, Anaiss Estella Suazo Jara

Resumen

El trabajo colaborativo en la formación del profesorado de historia cumple un rol fundamental porque permite desarrollar el pensamiento histórico de los futuros docentes para que puedan desarrollar esta habilidad en sus estudiantes. Este capítulo tiene como objetivo analizar el potencial de estrategias basadas en el trabajo colaborativo para fomentar el pensamiento histórico en la formación docente. Esta investigación se fundamentó en una revisión de alcance de literatura especializada, siguiendo los principios del método inductivo, paradigma humanista, con enfoque cualitativo, tipo interpretativo y el diseño narrativo de tópicos. Los resultados visibilizan la necesidad de enfatizar el trabajo colaborativo en la formación del profesorado mediante la implementación de estrategias innovadoras que se sustenten en el desarrollo de un laboratorio histórico. Se concluye que resulta esencial implementar el trabajo colaborativo para desarrollar competencias históricas como la empatía histórica, el análisis de fuentes, el tiempo histórico, la dimensión ética, entre otras.

Palabras claves:

Formación docente; Trabajo colaborativo; Estrategias didácticas; Pensamiento histórico; Laboratorio histórico.

Álvarez Sepúlveda, H. A., Rojas Silva, S. A., y Suazo Jara, A. E. (2024). El trabajo colaborativo como clave para el desarrollo del pensamiento histórico en la formación de profesores de historia. En A. B. Benalcázar (Ed). *Ciencias Sociales Aplicadas y Humanidades sobre América Latina. Volumen III*. (pp. 39-49). Religación Press. <http://doi.org/10.46652/religacionpress.238.c382>



Introducción

Actualmente, la enseñanza de la historia en la formación docente enfrenta diversos retos relacionados con la necesidad de promover el desarrollo del pensamiento histórico entre los futuros docentes. En este contexto, el aprendizaje histórico suele ser individual y desafiante, pues los profesores formadores tienden a enfocarse en el resultado final más que en el proceso formativo. Como consecuencia, el aprendizaje de la historia frecuentemente se torna arduo y complejo, ya que prioriza la memorización de hechos por sobre el desarrollo de competencias históricas a través de la participación de los futuros docentes en diferentes estrategias de trabajo colaborativo (Wineburg, 2001; Sanz et., 2017; Ramírez y Pagès, 2022; Álvarez, 2020c).

En el escenario previsto, resulta fundamental superar el modelo tradicional para promover el desarrollo del pensamiento histórico en los futuros docentes para que puedan fomentarlo en sus estudiantes. Según Gómez et al. (2014), el pensamiento histórico se define como la capacidad de emplear diversas estrategias y competencias para abordar cuestiones históricas y entender el pasado con mayor profundidad. Este enfoque no solo enriquece el aprendizaje, sino que permite a los docentes en formación conectar los eventos históricos con sus contextos y sus múltiples interpretaciones.

Este capítulo tiene como objetivo examinar el potencial formativo de estrategias sustentadas en el trabajo colaborativo para incentivar el pensamiento histórico en la formación docente, explorando cómo las dinámicas de grupo contribuyen al desarrollo de competencias históricas y pedagógicas esenciales. En este sentido, el análisis se centra en el rol del trabajo colaborativo subyacente en metodologías que facilitan la comprensión de los contenidos históricos y promueven la reflexión crítica y el diálogo entre los futuros docentes.

El trabajo colaborativo y su impronta en el desarrollo del pensamiento histórico

Primeramente, es fundamental comenzar por comprender el concepto de trabajo colaborativo. Según Johnson et al. (1999), este se define como el esfuerzo conjunto de individuos para alcanzar un objetivo común; de esta forma, la cooperación crea una situación en la que los participantes buscan obtener resultados positivos tanto para sí mismos como para el equipo.

El aprendizaje cooperativo, de acuerdo con Johnson et al. (1999), se basa en cinco elementos clave. El primero es la interdependencia positiva, que implica el compromiso de los estudiantes con el éxito colectivo, de modo que el logro individual beneficia a todo el grupo. El segundo es la responsabilidad individual y grupal, donde cada miembro debe cumplir con su parte del trabajo y el equipo, como un todo, debe alcanzar sus objetivos y evaluar el desempeño individual. El tercer elemento es la interacción estimulante a través del cara a cara, que fomenta el apoyo mutuo y el intercambio de recursos, incentivando a los estudiantes a ayudarse y motivarse entre sí en un aprendizaje compartido. El cuarto componente se enfoca en el desarrollo de

habilidades interpersonales y de trabajo en equipo —como liderazgo, comunicación y resolución de conflictos—, necesarias para una colaboración efectiva y que deben enseñarse con la misma importancia que los contenidos académicos. Finalmente, el quinto elemento es la evaluación grupal, que permite a los participantes reflexionar sobre su progreso y la efectividad de su trabajo en equipo, con el objetivo de identificar y ajustar conductas para mejorar continuamente su desempeño grupal.

Con base a estas definiciones, es clave establecer la forma correcta de implementar el trabajo colaborativo en el aula, pues existen varios pasos que el profesor formador debe seguir como guía del aprendizaje. En primer lugar, debe especificar el propósito de la clase y comunicar claramente el objetivo para que los estudiantes sepan qué deben lograr. En segundo lugar, es importante que el docente sea claro y preciso en las decisiones sobre la aplicación del trabajo colaborativo. En tercer lugar, el profesor formador debe explicar de manera explícita las tareas a desarrollar y cómo deben relacionarse los miembros del grupo para destacar la interdependencia positiva. En cuarto lugar, el rol del docente consiste en ofrecer acompañamiento y retroalimentación constante a los grupos de trabajo (Cotan et al., 2021; Cruz et al., 2022), proporcionando el apoyo necesario para que las tareas se lleven a cabo de manera precisa y acorde al objetivo. Por último, la evaluación de los aprendizajes es esencial para evaluar la efectividad del grupo, pues, si se ha trabajado correctamente, cada integrante debería ser capaz de organizar, explicar, resumir e integrar los nuevos conocimientos.

Cada uno de estos pasos permite al docente formador alcanzar múltiples objetivos asociados con la mejora de la formación docente de los profesores de la especialidad. Entre las ventajas de esta estrategia, siguiendo a Díaz et al. (2018), se destaca el aumento en el rendimiento del estudiantado, particularmente en aquellos con dificultades de aprendizaje, ya que el apoyo entre pares facilita una relación de iguales, refuerza el aprendizaje y promueve el compromiso genuino con la actividad. Además, fortalece los lazos y relaciones positivas entre los estudiantes, favoreciendo un ambiente inclusivo y equitativo en el aula donde se valore la diversidad. Asimismo, aporta experiencias que promueven el desarrollo de habilidades sociales, psicológicas, cognitivas y de resolución de conflictos (Callahan, 2022; Rojas et al., 2023).

La enseñanza de la historia, en particular, puede beneficiarse significativamente del trabajo colaborativo porque fomenta habilidades superiores en el estudiantado, como el pensamiento histórico. En este sentido, el desarrollo de esta capacidad implica trabajar al menos seis aprendizajes de segundo orden: evidencia histórica, tiempo histórico, relevancia histórica, causas y consecuencias, empatía histórica y dimensión ética (Sanz et al., 2017). En la tabla 1 se presenta una definición breve de cada uno de estos conceptos.

Tabla 1. Aprendizajes de segundo orden del pensamiento histórico

Categoría	Definición
Evidencia histórica	Ayuda a comprender la historia como una ciencia hermenéutica basada en el análisis de fuentes históricas, y tiene como propósito desarrollar un estudio descriptivo y heurístico de estas.
Relevancia histórica	Contribuye a reflexionar sobre la importancia de los fenómenos del pasado en el presente.
Tiempo histórico	Permite la comprensión de convenciones cronológicas y conceptos temporales para analizar hechos históricos en las dimensiones pasado, presente y futuro en las sociedades.
Causas y consecuencias	Permite evaluar las causas y repercusiones de los hechos históricos y analizar sus interrelaciones desde una perspectiva dialógica y flexible.
Dimensión ética	Ayuda a emitir juicios de valor fundamentados sobre acciones sociales realizadas en el pasado y reconocer el marco social e histórico en el que se gestaban.
Empatía histórica	Permite situarse en el contexto del personaje o hecho investigado.

Fuente: Versión basada en Álvarez (2023, p. 248).

La vinculación entre estos aprendizajes y el trabajo colaborativo aporta varios beneficios cuando se emplean estrategias que los integren en el aula. Un ejemplo de ello es la empatía histórica. Según Levesque (2008), la historia contribuye a desarrollar la empatía que ayuda a reconstruir el pasado y comprender las motivaciones de los actores históricos. En esta línea, integrar la empatía histórica con el trabajo colaborativo permite una comprensión más profunda de los hechos históricos porque los profesores en formación comparten sus interpretaciones y dialogan críticamente, basándose en fuentes históricas.

En cuanto a la evidencia histórica, el trabajo colaborativo posibilita a los futuros docentes intercambiar ideas, juicios e interpretaciones propias, llevándolos a cuestionar las narrativas históricas oficiales. Este proceso enriquece su capacidad de debatir, validar sus perspectivas con fuentes confiables y tolerar puntos de vista diferentes, lo cual les ayuda a concebir la historia como una ciencia hermenéutica.

La relevancia histórica, al abordarse de manera colaborativa en la formación docente, contribuye a que los estudiantes generen intercambios de juicios basados en evidencias y propicien un espacio de reflexión sobre la importancia de los hechos históricos y su impacto en el presente. Este diálogo con sus pares les ayuda a reconocer cómo ciertos eventos del pasado continúan repercutiendo en la actualidad, fomentando la valoración de los aspectos históricos fundamentales para la comprensión de la historia.

Por otra parte, el tiempo histórico se trabaja de manera efectiva en un entorno colaborativo cuando los profesores en formación cooperan para comprender y aplicar las convenciones cronológicas, lo cual permite un aprendizaje más profundo y significativo de las secuencias y duraciones históricas. De este modo, los futuros docentes no solo identifican los siglos o años asociados con ciertos eventos, sino que también desarrollan habilidades para interrelacionar

dichos eventos con contextos amplios y compararlos con otras épocas. Este proceso de reflexión colectiva les ayuda a comprender la forma en que los eventos están interconectados y a reconocer patrones históricos, cuyo componente resulta fundamental para la enseñanza de la historia en la educación básica y secundaria, donde la comprensión del tiempo histórico permite a los estudiantes desarrollar una visión global y crítica de los procesos históricos.

En cuanto a las causas y consecuencias, el trabajo colaborativo posibilita una exploración crítica y profunda de estos conceptos porque, mediante la discusión de un evento histórico en grupo, los profesores en formación pueden compartir múltiples perspectivas y considerar diversos factores que contribuyeron a su desenlace. De esta manera, el análisis de causas y consecuencias se enriquece, integrando diversos puntos de vista que promueven un análisis holístico y detallado sobre las relaciones de causalidad en la historia.

Finalmente, en la dimensión ética, el trabajo colaborativo ofrece un espacio para intercambiar ideas y debatir juicios de valor en torno a eventos históricos. A través de estas interacciones, los futuros docentes desarrollan habilidades para fundamentar sus ideas, reconocer los contextos históricos de cada evento y formular un pensamiento ético informado. De este modo, la reflexión y el diálogo con sus compañeros les ayudan a ampliar su comprensión de las implicancias éticas de los hechos históricos.

Según Álvarez (2020a), el uso de estrategias didácticas basadas en el trabajo colaborativo en la enseñanza de la historia permite que los futuros docentes asumir el rol del historiador para desarrollar habilidades avanzadas del pensamiento histórico. Además, facilita una aproximación dinámica y significativa a la historia, haciendo del aprendizaje un proceso más entretenido y participativo. El aprendizaje colaborativo en historia se puede abordar de diversas maneras, como la construcción conjunta de narrativas históricas, el desarrollo de investigación histórica basada en equipos colaborativos, la participación en debates, entre otras.

Metodología

Este estudio se apoyó en una revisión de alcance de bibliografía especializada, fundamentada en los principios del método inductivo, el paradigma humanista y una aproximación cualitativa de tipo interpretativo, utilizando el diseño narrativo temático (Hernández, 2018; Rebollo y Ábalos, 2022). La revisión de literatura se realizó mediante una búsqueda exhaustiva en reconocidas bases de datos académicas y plataformas de búsqueda, como Redalyc, ProQuest, Scielo, ProQuest, Dialnet, Scopus y Google Académico. Para asegurar la pertinencia y calidad de los estudios seleccionados, se definieron los siguientes criterios específicos: 1) se priorizaron publicaciones de los últimos diez años para garantizar su validez y vigencia; 2) investigaciones enfocadas en el rol del trabajo colaborativo en la formación de docentes de historia; y 3) estudios procedentes principalmente de América Latina y España, dada la relevancia contextual y cultural de estas regiones en la formación de profesores de esta especialidad.

La búsqueda incluyó términos clave como “pensamiento histórico”, “enseñanza de la historia”, “estrategias pedagógicas”, “innovación docente”, “formación docente” y “trabajo colaborativo”. Este procedimiento inicial generó una clasificación de 75 publicaciones, de las cuales, aplicando criterios de pertinencia, calidad y alineación temática, se seleccionaron finalmente 28 investigaciones relevantes para el estudio. El análisis cualitativo de estos trabajos permitió identificar y organizar los principales temas emergentes en la literatura, destacando patrones comunes sobre metodologías colaborativas en el aula y su impronta en el desarrollo del pensamiento histórico.

Resultados

La revisión de literatura demuestra que el trabajo colaborativo es una herramienta sumamente efectiva para desarrollar habilidades complejas y de orden superior en distintos niveles y disciplinas. Además, evidencia que el trabajo colaborativo fomenta la interdependencia positiva en los grupos porque motiva a los integrantes a alcanzar objetivos comunes, desarrolla habilidades sociales y promueve el apoyo mutuo entre los miembros del equipo (Johnson et al., 1999; Arenas y Jihuallanca, 2023; Torres y Reyes, 2023; León et al., 2023).

En el caso del aprendizaje de la historia, el trabajo colaborativo abre oportunidades significativas para potenciar habilidades asociadas al pensamiento histórico, como los conocimientos de segundo orden. Estos aprendizajes, como ya se explicó, permiten a los docentes en formación no solo adquirir conocimientos sobre hechos históricos de manera reflexiva y colaborativa, sino también interpretar y analizar críticamente las evidencias históricas para construir interpretaciones contrafácticas sobre el pasado.

Entre las estrategias colaborativas estudiadas por la literatura, destaca el puzle de Aronson, una técnica de enseñanza cooperativa centrada en el aprendizaje activo y colaborativo (Aronson et al., 1978). Esta estrategia, como argumenta Ovejero (1990), crea un entorno interactivo que facilita el aprendizaje de los estudiantes y se convierte en un motor del proceso educativo. Su uso en el aula potencia el pensamiento histórico, pues motiva a los estudiantes a analizar y debatir interpretaciones historiográficas, aplicar métodos de investigación histórica y comprender la relevancia del pasado en el presente (Álvarez, 2020a; Álvarez, 2020c). Para lograr este objetivo, el puzle necesariamente debe sustentarse en un laboratorio histórico, donde los futuros docentes tengan la posibilidad de explorar distintos aspectos de un tema histórico, a partir de la aplicación de las cuatro heurísticas: heurística de origen, contextualización, lectura cerrada y corroboración heurística. De este modo, el puzle de Aronson promueve el desarrollo de habilidades cognitivas avanzadas como el pensamiento crítico y la toma de decisiones fundamentadas (Martínez y Gómez, 2010; Salazar et al., 2015). Además, Álvarez (2020a), destaca que esta técnica fomenta habilidades blandas como el trabajo en equipo, la comunicación oral, la responsabilidad individual y colectiva, y el compañerismo entre pares.

Otra estrategia relevante es la escenificación, una herramienta eficaz para desarrollar habilidades del pensamiento histórico porque ayuda a situar al futuro profesor en el contexto de un

personaje histórico. Como señalan Grande y Abella (2010), el pasado resulta ser una abstracción compleja para los estudiantes si no logran reproducirlo o situarse en él. Por ello, la escenificación es fundamental para la comprensión y reconstrucción de la historia, aunque debe estar guiada por el docente formador, quien tiene la misión de orientar la actividad y fomentar la reflexión crítica (Álvarez, 2020c). Esta estrategia debe fundamentarse previamente en un laboratorio histórico para que el profesorado en formación pueda investigar previamente sobre la vida, contexto y circunstancias del personaje, y luego representarlo desde una postura comprensiva y empática.

El debate también constituye una metodología fundamental en la formación docente para el desarrollo colaborativo del pensamiento histórico. Esta práctica se basa en una discusión estructurada donde dos o más personas presentan, defienden y argumentan posturas opuestas en torno a un tema específico, cuya dinámica permite a los futuros docentes fortalecer competencias históricas, como el análisis de causas y efectos, la construcción de argumentos y la evaluación de fuentes desde enfoques diversos. De esta manera, según Álvarez (2020b), los docentes en formación no solo profundizan su entendimiento sobre temáticas controvertidas, sino que adquieren la habilidad de moderar y facilitar discusiones complejas, una destreza clave para promover una enseñanza reflexiva de la historia en sus aulas. Asimismo, como afirman Sánchez et al. (2020), los futuros docentes, a través de tales competencias, pueden ayudar a sus estudiantes a ir más allá de la memorización de hechos porque incentivan la construcción de una ciudadanía comprometida y consciente de su historicidad.

De acuerdo con Pantoja (2017), la enseñanza de la historia requiere enfrentarse a la complejidad del conocimiento histórico, utilizando modelos explicativos, comprensivos y propositivos para estudio de la historia escolar. En este sentido, estrategias como el puzle de Aronson, la escenificación y el debate facilitan el desarrollo del pensamiento histórico porque fomentan la reflexión colectiva sobre eventos pasados y reconocen las múltiples interpretaciones posibles mediante el desarrollo de un trabajo colaborativo efectivo. Bajo esta premisa, en estas instancias, los profesores en formación pueden analizar fuentes, debatir sobre las causas de un evento y empatizar con contextos históricos diversos, enriqueciendo así su comprensión de la historia. Además, estas metodologías aumentan el interés por la asignatura de historia, transformándola de una disciplina enfocada en la memorización a una que motiva la exploración crítica y el análisis de los eventos históricos.

A pesar de sus ventajas, la inclusión de estas estrategias en la formación docente del profesorado de la disciplina también presenta desafíos. Entre ellos se encuentran el tiempo necesario para planificar y preparar los materiales, así como la organización requerida para que los estudiantes trabajen al mismo ritmo y distribuyan responsabilidades de forma equitativa.

Por otra parte, aunque existe un consenso sobre la importancia de adoptar enfoques constructivistas, la investigación muestra una escasez de evidencias específicas sobre técnicas colaborativas para desarrollar el pensamiento histórico en la formación docente. Esta brecha refleja una desconexión entre los objetivos formativos asociados al desarrollo de competencias históricas y las propuestas concretas que podrían servir para innovar en la formación del profesorado (Gómez et al., 2018; Álvarez, 2020c). Para superar los métodos tradicionales, es

necesario implementar estrategias que permitan a los estudiantes asumir un rol activo en su aprendizaje. Como señalan Simoni et al. (2012) y Moreno et al. (2015), el trabajo colaborativo resulta esencial para alcanzar este objetivo, pues fomenta la cooperación y la construcción conjunta del conocimiento, permitiendo que los estudiantes aprendan unos de otros mientras trabajan hacia metas comunes.

Conclusión

A partir de la investigación realizada, se subraya la necesidad de implementar estrategias que promuevan el trabajo colaborativo en la formación docente en el área de historia para potenciar el desarrollo del pensamiento histórico en los futuros docentes. Asimismo, señala que resulta fundamental que los docentes formadores reorienten la enseñanza de la disciplina hacia un enfoque constructivista, utilizando estrategias de enseñanza-aprendizaje, basadas en un laboratorio histórico, que capaciten a los futuros docentes para que puedan formar ciudadanos críticos y responsables.

Estrategias como el puzle de Aronson, la escenificación y el debate permiten a los profesores en formación construir su propio conocimiento de manera interactiva y cooperativa, ya que desarrollan habilidades prácticas como el pensamiento crítico, la empatía histórica, el trabajo en equipo, la escucha activa, la resolución de problemas, la reflexión, y un interés más profundo por la asignatura y los diversos eventos históricos.

En el contexto de la formación docente, estas metodologías pueden integrarse en unidades didácticas en las que el alumnado trabaje en equipo, realizando actividades como el análisis de fuentes históricas, la discusión de diferentes posturas y la reconstrucción de contextos históricos. Estas actividades ayudan a los estudiantes a valorar la disciplina histórica y les proporcionan herramientas necesarias para enfrentar los desafíos actuales desde una perspectiva crítica. Para desarrollar el trabajo colaborativo en la formación docente, los profesores formadores pueden seguir los siguientes pasos orientativos:

- Organizar el trabajo grupal para que los estudiantes colaboren en el examen de fuentes históricas, comparen distintas perspectivas y recreen contextos pasados.
- Asignar roles en actividades grupales: Cada docente en formación puede adoptar una función específica, como investigador, analista o moderador, para promover la responsabilidad individual y valorar la diversidad de perspectivas en la construcción del conocimiento histórico.
- Fomentar momentos de reflexión y diálogo crítico: Se pueden crear instancias de reflexión grupal en las que los estudiantes discutan las repercusiones actuales de los acontecimientos históricos, lo que afianza su conocimiento y potencia sus habilidades argumentativas.

Agradecimientos

El autor agradece a la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo de Chile (ANID), Proyecto Fondecyt de Iniciación 2023 en Investigación, Folio 11230035, “Evaluación del pensamiento histórico de futuros profesores de educación básica y media a través de la construcción de narrativas históricas sobre el estallido social (2019-2022)”.

Referencia

- Álvarez, H. (2020a). El puzzle como técnica de aprendizaje cooperativo para la enseñanza de la historia y el desarrollo de habilidades blandas. *Revista de la Escuela de Ciencias de la Educación*, 16(15), 45-57.
- Álvarez, H. (2020b). El uso del debate en la Educación en Derechos Humanos. Problemas, desafíos y potencialidades. *Mendive. Revista de Educación*, 18(2), 219-234.
- Álvarez, H. (2020c). Enseñanza de la historia en el siglo XXI: Propuestas para promover el pensamiento histórico. *Revista de Ciencias Sociales*, 26(2), 442-459.
- Álvarez, H. (2023). El laboratorio histórico como estrategia de indagación para desarrollar el pensamiento histórico en la formación del profesorado de historia. *Interciencia*, 48(5), 245-251.
- Arenas, M., y Jihuallanca, I. (2023). La importancia del trabajo colaborativo en estudiantes del nivel primario: Revisión sistemática de literatura. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 6(6), 12612-12629. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i6.4267
- Aronson, E. (1978). *The jigsaw classroom*. Sage Publications.
- Callahan, K., Peterson, C., Martinez, B. & Bell, E. (2022). External collaboration results in student learning gains and positive STEM attitudes in CUREs. *CBE Life Sciences Education*, 30(88).
- Cotan, A., Lazaro, I. y Gallardo, J. (2021). Trabajo colaborativo en línea como estrategia de aprendizaje en entornos virtuales: Una investigación con estudiantes universitarios de Educación Infantil y Educación Primaria. *Educación*, 30(58), 147-168. <http://dx.doi.org/10.18800/educacion.202101.007>
- Cruz, R., Arias, R., Lemus, V., y Chauca, M. (2022). Trabajo colaborativo: Un reto en la formación docente. *Educación*, 28(1), 1-12. <https://doi.org/10.33539/educacion.2022.v28n1.2533>
- Díaz, E., Pérez, I., y Chiriboga, W. (2018). Reflexión sobre el trabajo colaborativo desde sus fundamentos pedagógicos y metodológicos. *Revista Científico-Educacional*, 14(1), 205-216.
- Grande, M., y Abella, V. (2010). Los juegos de rol en el aula. *Teoría de la Educación. Educación y Cultura en la Sociedad de la Información*, 11(3), 56-84.
- Gómez, C., Molina, J. y Puche, S. (2014). Aprender a pensar históricamente. Retos para la historia en el siglo XXI. *Revista Tempo e Argumento*, 6(11), 5-27. <https://doi.org/10.5965/2175180306112014005>
- Gómez, C., Ortuño, M. y Miralles, P. (2018). *Enseñar ciencias sociales con métodos activos de aprendizaje. Reflexiones y propuestas a través de la indagación*. Editorial Octaedro.
- Hernández, R. (2018). *Metodología de la investigación: Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. McGraw-Hill Interamericana.

- Johnson, D., Johnson, R. y Holubec, E. (1999). *El aprendizaje cooperativo en el aula*. Universidad Complutense de Madrid.
- Martínez, J., y Gómez, F. (2010). *La técnica puzzle de Aronson: Descripción y desarrollo*. En P. Arnaiz, M. Hurtado y F. Soto, (coords.). *25 años de integración escolar en España: Tecnología e inclusión en el ámbito educativo, laboral y comunitario* (pp. 1-6). Consejería de Educación, Formación y Empleo.
- Moreno, J., Vera, M., Soriano, C., Seva, F., Quiñonero, F., y Olmo, M. (2015). *La enseñanza de la Historia a través de las tecnologías, la creatividad y el trabajo colaborativo*. Universidad de Alicante.
- León, K., Santos, A., y Alonzo, L. (2023). El trabajo colaborativo en la educación. *Horizontes. Revista de Investigación en Ciencias de la Educación*, 7(29), 1423-1437. <https://doi.org/10.33996/revistahorizontes.v7i29.602>
- Levesque, S. (2008). *Thinking historically. Educating students for the twenty-first Century*. University of Toronto Press
- Ovejero, A. (1990). *Aprendizaje cooperativo: Una alternativa eficaz a la enseñanza tradicional*. Promociones y Publicaciones Universitarias.
- Pantoja, P. (2017). Enseñar Historia, un reto entre la didáctica y la disciplina: Reflexión desde la formación de docentes de Ciencias Sociales en Colombia. *Diálogo Andino*, (53), 59-71. <http://dx.doi.org/10.4067/S0719-26812017000200059>
- Ramírez, J., y Pagès, J. (2022). Prácticas docentes en la formación inicial para la enseñanza de la historia. Un estudio de caso en Costa Rica. *Revista Colombiana de Educación*, (84), 1-17. <https://doi.org/10.17227/rce.num84-11395>
- Rebollo, P., y Ábalos, E. (2022). *Metodología de la Investigación/Recopilación*. Editorial Autores de Argentina.
- Rojas, D., Blanco, P., y Catalán, J. (2024). Propuesta de trabajo colaborativo para fortalecer las prácticas pedagógicas docentes en Chile. *Revista Ciencia & Sociedad*, 4(1), 17-26.
- Salazar, R., Barriga, E., y Ametller, Á. (2015). El aula como laboratorio de análisis histórico en 4 ° de ESO: El nacimiento del Fascismo en Europa. *REIRE: Revista d'Innovació i Recerca en Educació*, 8(2), 94-115.
- Sánchez, R., Campillo, J., y Guerrero, C. (2020). Percepciones del profesorado de primaria y secundaria sobre la enseñanza de la historia. *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 34(3), 57-76. <https://doi.org/10.47553/rifop.v34i3.83247>
- Sanz, P., Molero, J., y Rodríguez, D. (2017). *La Historia en el aula: Innovación docente y enseñanza de la Historia en la educación secundaria*. Milenio Publicaciones S.L.
- Simoni, C., Santillana, H., y Yáñez, A. (2012). La inclusión y el aprendizaje cooperativo en la sesión de educación física a través del puzzle de Aronson. *La Peonza—Revista de Educación Física para la Paz*, (8), 20-32.
- Torres, M., y Reyes, R. (2023). Comunidades virtuales de aprendizaje: Una innovación educativa mediada por las TIC en tiempos de pandemia. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 7(2), 12345-12360.
- Wineburg, S. (2001). *Historical thinking and other unnatural acts: Charting the future of teaching the past*. Temple University Press.

Collaborative work as a key to the development of historical thinking in the training of history teachers

O trabalho colaborativo como chave para o desenvolvimento do pensamento histórico na formação de professores de história

Humberto Andrés Álvarez Sepúlveda

Universidad Católica de la Santísima Concepción | Concepción | Chile

<https://orcid.org/0000-0001-5729-3404>

halvarez@ucsc.cl

Académico de la Universidad Católica de la Santísima Concepción (Chile). Doctor en Sociedad y Cultura por la Universidad de Barcelona (España). Autor de diversos capítulos de libros y artículos sobre educación histórica publicados en revistas científicas indexadas a Wos, Scopus y Scielo.

Skarlett Andrea Rojas Silva

Universidad Católica de la Santísima Concepción | Concepción | Chile

<https://orcid.org/0009-0001-1891-0753>

srojas@ebasica.ucsc.cl

Anaíss Estella Suazo Jara

Universidad Católica de la Santísima Concepción | Concepción | Chile

<https://orcid.org/0009-0002-1007-9923>

asuazo@ebasica.ucsc.cl

Abstract

Collaborative work in the training of history teachers plays a fundamental role because it allows the development of historical thinking in future teachers so that they can develop this skill in their students. This chapter aims to analyze the potential of strategies based on collaborative work to promote historical thinking in teacher training. This research was based on a scoping review of specialized literature, following the principles of the inductive method, humanistic paradigm, with a qualitative approach, interpretive type and topical narrative design. The results make visible the need to emphasize collaborative work in teacher training through the implementation of innovative strategies that are based on the development of a historical laboratory. It is concluded that it is essential to implement collaborative work to develop historical competencies such as historical empathy, analysis of sources, historical time, the ethical dimension, among others.

Keywords: Teacher training; Collaborative work; Teaching strategies; Historical thinking; Historical laboratory.

Resumo

O trabalho colaborativo na formação de professores de história desempenha um papel fundamental no desenvolvimento do pensamento histórico dos futuros professores para que eles possam desenvolver essa habilidade em seus alunos. Este capítulo tem como objetivo analisar o potencial das estratégias baseadas no trabalho colaborativo para promover o pensamento histórico na formação de professores. Esta pesquisa foi baseada em uma revisão de escopo da literatura especializada, seguindo os princípios do método indutivo, paradigma humanístico, abordagem qualitativa, tipo interpretativo e design de narrativa tópica. Os resultados mostram a necessidade de enfatizar o trabalho colaborativo na formação de professores por meio da implementação de estratégias inovadoras baseadas no desenvolvimento de um laboratório histórico. Conclui-se que é essencial implementar o trabalho colaborativo para desenvolver competências históricas, como empatia histórica, análise de fontes, tempo histórico e dimensão ética, entre outras.

Palavras-chave: Formação de professores; Trabalho colaborativo; Estratégias didáticas; Pensamento histórico; Laboratório histórico.

Capítulo 3

Evaluación multitemporal de la cobertura vegetal en la microcuenca del río Sandalias mediante el Índice de Vegetación de Diferencia Normalizada

Darwin Javier Sucoshañay Villalba, Héctor Fernando Reyes Morán, Víctor Hugo Del Corral-Villarroel, Ligia Angélica Mejía Pazmiño, Christopher Oswaldo Paredes Ulloa

Resumen

Este trabajo evalúa los cambios en la cobertura vegetal en la microcuenca del río Sandalias, en Pastaza, Ecuador, utilizando imágenes satelitales Landsat y el NDVI, abarcando el periodo de 2013 a 2023. La microcuenca, con 3674,1 hectáreas, se caracteriza por su actividad antrópica variada, incluyendo urbanismo, turismo y agricultura. Esta región del bosque pluvial pre-montano presenta alta pluviosidad y temperaturas moderadas, factores que influyen en su vegetación. El NDVI, índice usado para evaluar la vegetación comparando la reflectancia del rojo y el infrarrojo cercano, permitió interpretar parámetros biofísicos de la vegetación y su distribución espacial y temporal. Los resultados mostraron un cambio significativo en la cobertura vegetal: la vegetación alta disminuyó de 1963,7 hectáreas en 2013 a 1130,4 hectáreas en 2023, debido a la deforestación y el desarrollo urbano y agrícola. En contraste, la vegetación mediana y ligera aumentó, indicando una posible regeneración parcial de áreas degradadas y la expansión de vegetación menos densa. La dinámica temporal de la vegetación refleja las presiones antrópicas, especialmente por la expansión de Puyo. Estos cambios están vinculados al aumento poblacional y la necesidad de espacio para actividades productivas, destacando la importancia de implementar acciones de gestión ambiental para mantener el equilibrio del ecosistema.

Palabras clave:

Índice de vegetación; cobertura; uso de la tierra; ecosistemas; cuenca hidrográfica.

Sucoshañay Villalba, D. J., Reyes Morán, H. F., Del Corral-Villarroel, V. H., Mejía Pazmiño, L. A., y Paredes Ulloa, C. O. (2024). Evaluación multitemporal de la cobertura vegetal en la microcuenca del río Sandalias mediante el Índice de Vegetación de Diferencia Normalizada. En A. B. Benalcázar (Ed). *Ciencias Sociales Aplicadas y Humanidades sobre América Latina. Volumen III*. (pp. 51-67). Religación Press. <http://doi.org/10.46652/religacionpress.238.c383>



Introducción

Cuencas hidrográficas amazónicas

Las cuencas hidrográficas constituyen unidades geográficas fundamentales que, por su naturaleza integradora, representan divisiones naturales del paisaje. Estas unidades territoriales no solo delimitan el flujo del agua, sino que también establecen el marco ideal para la planificación y gestión holística de los recursos naturales, incluyendo agua, suelo, flora y fauna (Cotler et al., 2010). Su importancia radica en que funcionan como sistemas complejos donde interactúan múltiples componentes ambientales y sociales.

La observación de Abril et al. (2017), sobre la agudización de problemas ambientales en cuencas urbanizadas debido a actividades antropogénicas refleja una realidad global. En el caso específico de las cuencas amazónicas, aunque la densidad poblacional general es relativamente baja, existen factores críticos a considerar:

- **Concentración urbana focalizada:** Si bien la densidad poblacional total es baja, la concentración en núcleos urbanos específicos genera presiones localizadas intensas sobre los recursos hídricos y ecosistemas.
- **Dinámica de crecimiento:** Los índices de crecimiento poblacional en estas áreas urbanas amazónicas sugieren una tendencia al aumento de la presión sobre los recursos naturales, aun cuando el territorio circundante mantenga una baja densidad poblacional.
- **Impactos acumulativos:** La combinación de crecimiento poblacional y concentración urbana puede ocasionar una mayor demanda de recursos hídricos, incremento en la generación de residuos, modificación de los patrones de escorrentía y la alteración de la calidad del agua.

Los cambios en la cobertura del suelo son procesos dinámicos inherentes a las cuencas hidrográficas, que se intensifican significativamente en territorios con marcada presencia humana. Estas transformaciones, que pueden manifestarse en forma de deforestación, urbanización o cambios en los patrones agrícolas, no ocurren de manera aislada, sino que desencadenan una serie de efectos en cascada que alteran profundamente los procesos biológicos (como los ciclos de nutrientes y la biodiversidad), físicos (como la erosión y el régimen hidrológico) y químicos (como la calidad del agua y los ciclos biogeoquímicos) de los sistemas naturales (Pérez et al., 2018; Guzmán et al., 2023). La comprensión de estas dinámicas resulta crucial para desarrollar estrategias efectivas de gestión y conservación que permitan mantener la integridad ecológica de las cuencas mientras se satisfacen las necesidades humanas.

Cobertura vegetal de cuencas hidrográficas

De acuerdo con García y Guaitarilla (2024), la cobertura vegetal es un componente esencial del ecosistema, ya que desempeña un papel crucial en la regulación de los ciclos hidrológicos, la conservación de la biodiversidad y la mitigación de los efectos del cambio climático. Bajo lo expuesto, el monitoreo y análisis de la dinámica de la cobertura vegetal se ha convertido en una prioridad en los procesos de investigación para el manejo y gestión de los ecosistemas.

Esta importancia se ve reflejada en múltiples aspectos funcionales del ecosistema. En primer lugar, la cobertura vegetal actúa como barrera natural contra la erosión del suelo, reduciendo el impacto directo de la lluvia y estabilizando los terrenos mediante sus sistemas radiculares (Schaaf, 2020). Además, contribuye significativamente al ciclo del carbono, actuando como sumidero natural del dióxido de carbono CO₂ atmosférico a través del proceso de fotosíntesis.

En concordancia con Vera et al. (2023), el gran porcentaje de las pérdidas de la vegetación está dado por procesos de expansión de las actividades antrópicas, como la agricultura, ganadería o simplemente por crecimiento de los centros poblados. Este fenómeno se manifiesta de manera particularmente aguda en regiones en desarrollo, donde la presión por convertir ecosistemas naturales en tierras productivas se intensifica año tras año. La transformación del paisaje no solo implica una pérdida directa de biodiversidad, sino que también fragmenta hábitats críticos y altera procesos ecosistémicos fundamentales.

La disminución de la vegetación en las cuencas amazónicas representa una de las problemáticas ambientales más significativas a nivel global, considerando el rol crucial que desempeña este ecosistema en la regulación climática mundial y el mantenimiento de la biodiversidad. En concordancia con Silva et al. (2021), la deforestación en la cuenca amazónica presenta patrones distintivos según las diferentes subcuencas y países que comparten este vasto territorio. En la cuenca alta, correspondiente a los Andes Amazónicos, la expansión de la agricultura de pequeña escala y la minería informal han provocado una significativa degradación de los bosques montanos, situación agravada por los cambios en los patrones de precipitación influenciados por el cambio climático.

La cuenca media se caracteriza por la construcción de infraestructura vial que ha actuado como catalizador para la deforestación, creando el denominado “efecto espina de pescado”, junto con la expansión de la frontera agrícola, principalmente para el cultivo de soya y la ganadería extensiva. En la cuenca baja, los proyectos hidroeléctricos han generado impactos significativos en la vegetación ribereña y los bosques inundables, mientras que la urbanización acelerada y el desarrollo de actividades extractivas han fragmentado importantes corredores ecológicos (Marín et al., 2022).

Las consecuencias de esta disminución de vegetación son múltiples y sistémicas, abarcando impactos hidrológicos como la alteración de los ciclos hidrológicos locales y regionales, la reducción en la capacidad de retención de agua en los suelos y el incremento en la sedimentación

de los ríos (Meza & Armenteras, 2018). Los efectos climáticos incluyen la disminución en la evapotranspiración regional, la alteración de los patrones de precipitación y la contribución al efecto de borde y la fragmentación del dosel. En términos de biodiversidad, se observa la pérdida de hábitats críticos para especies endémicas, la ruptura de corredores biológicos y la alteración de las dinámicas de polinización y dispersión de semillas.

La magnitud de estas pérdidas varía significativamente entre países, de acuerdo con Kirby (2006), ha sido en Brasil donde se concentra el mayor porcentaje de deforestación histórica, con patrones de pérdida asociados principalmente a la expansión agropecuaria industrial. Perú y Colombia muestran patrones de deforestación más fragmentados, donde la minería ilegal y los cultivos ilícitos son factores significativos, mientras que en Ecuador y Bolivia, la expansión de la frontera agrícola y la ganadería son los principales motores de la deforestación, presentando tasas crecientes en años recientes (Rodríguez et al., 2021).

Ante esta situación, las estrategias de conservación y restauración deben considerar un enfoque de cuenca integral, que incluya la implementación de planes de manejo que consideren la conectividad entre subcuencas y el establecimiento de corredores ribereños protegidos. En concordancia con Meregildo & López (2024), es fundamental fortalecer los sistemas de monitoreo mediante la utilización de sistemas de alerta temprana basados en teledetección y la implementación de redes de monitoreo participativo comunitario, así como mejorar la gobernanza a través del fortalecimiento de la coordinación transfronteriza y el desarrollo de políticas de conservación armonizadas entre países.

Teledetección aplicada al análisis de los ecosistemas

De acuerdo con Altamirano et al. (2012), en las últimas décadas los datos de sensores remotos han provocado gran interés en el análisis de la estructura y composición, además de la dinámica del paisaje. Este creciente interés se debe principalmente a la capacidad de estos sensores para capturar información espectral, temporal y espacial de manera sistemática y a diferentes escalas.

Logroño et al. (2020), plantean que la teledetección satelital se ha convertido en una herramienta fundamental en la búsqueda de información acerca de los paisajes terrestres a escala global y local. Esta tecnología permite monitorear cambios en la cobertura terrestre, evaluar el estado de los ecosistemas, realizar seguimiento de fenómenos naturales y antropogénicos, y generar cartografía temática con alto nivel de precisión. Con estas técnicas de teledetección y uso de los sistemas de información geográfica (SIG), los estudios se han convertido más confiables, gracias a la captura y transmisión de la información requerida de manera confiable y adecuada (Sierra, 2023). La integración de estas tecnologías ha revolucionado el campo de las ciencias de la Tierra, permitiendo el análisis multitemporal de cambios en el paisaje, la evaluación de recursos naturales, el monitoreo de desastres naturales, la planificación territorial y la gestión ambiental integral.

Rodríguez & Alonso (2022), mencionan que el monitoreo de los cambios en la vegetación utilizando datos de teledetección a largo plazo puede ayudar a comprender y simular de manera más precisa los cambios dinámicos en los ecosistemas terrestres, y además revelar tendencias y patrones dinámicos globales de la vegetación. Este enfoque metodológico ha revolucionado nuestra capacidad para realizar seguimiento a gran escala de las transformaciones paisajísticas. Las tecnologías de teledetección, que incluyen imágenes satelitales multiespectrales y radar, permiten cuantificar cambios en la cobertura vegetal con una precisión sin precedentes, facilitando la identificación temprana de zonas críticas de deforestación y degradación ambiental.

Además, el desarrollo continuo de nuevos sensores satelitales y algoritmos de procesamiento ha mejorado significativamente la calidad y cantidad de información disponible para investigadores y tomadores de decisiones. Esta evolución tecnológica, junto con el aumento en la capacidad de procesamiento computacional, ha permitido análisis más sofisticados y precisos de los fenómenos terrestres. La combinación de teledetección y SIG también ha facilitado la creación de bases de datos geoespaciales más robustas y actualizadas, fundamentales para la toma de decisiones en diversos campos como la gestión ambiental, la agricultura de precisión, el ordenamiento territorial y la conservación de la biodiversidad.

Tenreiro et al. (2021), menciona que el Índice de Vegetación de Diferencia Normalizada -NDVI- permite analizar a distintas escalas espacio – temporales los territorios, y se ha convertido de gran utilidad para la evaluación de estos. Se añade que existen diversos índices para representar la actividad fotosintética en las especies vegetativas, pero el índice de vegetación NDVI es utilizado en todo el mundo para el análisis de varias variables naturales (Remache et al., 2023).

La reflectancia es una medida sin unidades del cociente de la radiación reflejada por un objeto respecto a la radiación incidente sobre el objeto. Los valores del NDVI van desde -1 hasta 1 (Huang et al., 2021). En base a lo expuesto el NDVI facilita la interpretación directa de los parámetros biofísicos de la vegetación, y permite identificar la presencia de vegetación en la superficie y caracterizar su distribución espacial y temporal (López et al., 2015). Girimonte y García (2020), plantean que existe una fuerte relación entre el NDVI y ciertas características funcionales y estructurales de la vegetación, como la biomasa, el índice de área foliar, la cobertura y la productividad primaria neta, lo que lo convierte en uno de los índices más utilizados como indicador de la productividad.

Adicionalmente, estas herramientas tecnológicas posibilitan el desarrollo de modelos predictivos que anticipan futuras transformaciones del paisaje basándose en patrones históricos y variables socioeconómicas. La integración de estos datos con sistemas de información geográfica (SIG) permite a los gestores ambientales y tomadores de decisiones implementar estrategias más efectivas de conservación y manejo sostenible de recursos naturales. Este monitoreo continuo resulta fundamental para evaluar la efectividad de las políticas de protección ambiental y ajustar las estrategias de conservación según sea necesario.

En el contexto actual de cambio climático global, los estudios sobre la dinámica temporal y espacial de la cobertura vegetal han cobrado especial relevancia. Las investigaciones recientes

demuestran que los cambios en los patrones de vegetación pueden servir como indicadores tempranos de alteraciones climáticas y antropogénicas en los ecosistemas (Rodríguez et al., 2021). Por ello, el desarrollo de metodologías eficientes para su monitoreo, incluyendo técnicas de teledetección y análisis de imágenes satelitales, se ha convertido en una herramienta fundamental para la toma de decisiones en la gestión ambiental.

El estudio de la cobertura vegetal en la microcuenca del río Sandalias tiene múltiples implicaciones. Por un lado, permite comprender mejor los procesos ecológicos y las dinámicas ambientales en una región abundante en flora y fauna; por otro lado, proporciona información crucial para la planificación y gestión sostenible del territorio, contribuyendo a la conservación de los ecosistemas y la promoción de prácticas agrícolas y forestales sostenibles.

Materiales y métodos

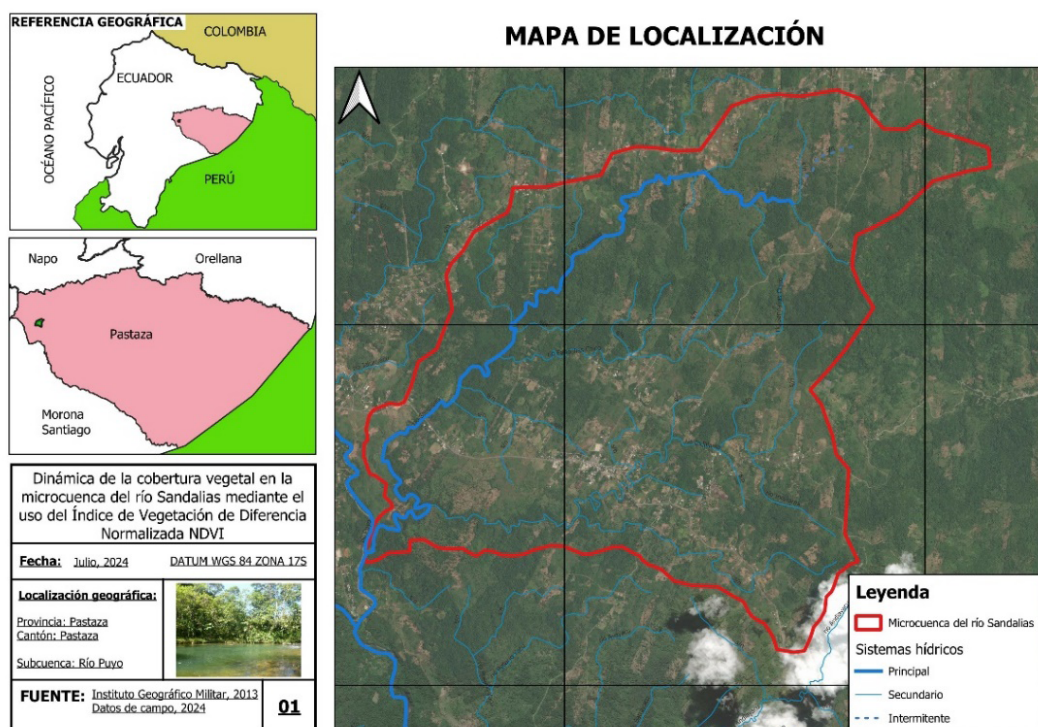
Área de estudio:

El estudio se realizó en la microcuenca del río Sandalias localizado en el cantón y provincia de Pastaza. Esta microcuenca aporta a la subcuenca del río Puyo, una de las más representativas en la provincia por su grado de interacción antrópico natural. Tiene una superficie de 3674,1 ha, en la cual destaca la presencia del río Sandalias, como un sistema hídrico principal; dentro de las actividades que se desarrollan en la microcuenca destacan las urbanísticas, turismo, agropecuarias, entre otras en menor escala.

De acuerdo con Gutiérrez et al. (2022), la microcuenca del río Sandalias le corresponde la formación ecológica “bosque pluvial pre-montano” (b.p.PM); entre las características climáticas se identifica que esta zona de vida se encuentra en las estribaciones de la cordillera Oriental desde los 600 m hasta la cota de los 1 800 m. La temperatura media anual varía entre 18 °C y 24 °C, y recibe lluvias que oscilan entre los 4000 y 5300 milímetros anuales. Además, constituye una de las formaciones vegetales asociadas a las áreas más lluviosas que se encuentran en Ecuador.

En lo que respecta a la vegetación Sucoshañay et al. (2021), mencionan que toda el área de estudio corresponde al “Bosque siempre verde Piedemonte”, el cual se caracteriza por un dosel superior que llega a 30 m de altura, con un subdosel y sotobosques muy densos, característicos de las zonas amazónicas.

Figura 1. Mapa de localización de la microcuenca del río Sandalias



Fuente: elaboración propia

Para el presente trabajo se aplicó el tipo de investigación aplicada con el uso de herramientas tecnológicas de Sistemas de Información Geográfica (SIG), el cual se enfocó en la aplicación práctica de estas tecnologías para abordar y establecer compartivamente los cambios multitemporales, y con ello identificar los principales cambios espaciales en la microcuenca. A través de los SIG se permiten la recopilación, análisis y visualización de datos geoespaciales, facilitando la toma de decisiones informadas en campos como la planificación urbana, manejo de cuencas, la gestión de recursos naturales y la respuesta a emergencias.

Datos de imágenes satelitales:

En la presente investigación se usó para el cálculo del NDVI en los años estudiados dos imágenes del satélite Landsat (7 y 9), de 2013 y 2023, con una resolución espacial 30 metros. A partir de la disponibilidad de las imágenes satelitales se estableció el periodo de estudio; además, se consideró la nubosidad como otro factor de importancia. En las imágenes se realizaron correcciones atmosféricas para eliminar las interferencias debido a las condiciones atmosféricas y nubosidad.

Procesamiento de las imágenes satelitales:

Para establecer las coberturas de la vegetación en la microcuenca del río Sandalias, se utilizó el Índice de Vegetación de Diferencia Normalizado (NDVI), en base a la siguiente ecuación (Vela et al, 2024):

$$NDVI = (NIR - R) / (NIR + R)$$

(1)

Donde:

NIR (B5): reflectancia corregida atmosféricamente correspondiente al infrarrojo cercano

R (B4): reflectancia corregida atmosféricamente correspondiente al rojo.

Clasificación de las coberturas de vegetación:

El NDVI es derivado de la combinación de las reflectancias captadas en el rango espectral del rojo e infrarrojo cercano. Tarpley et al. (citado por De la Casa y Ovando, 2007); así también, Hernández y Hornero (2021), definen al NDVI como:

Un índice que se obtiene del cociente entre la reflectancia del rojo y el infrarrojo cercano varía entre -1 y 1. Los valores negativos están asociados con cuerpos de agua y áreas degradadas por el fuego, mientras que los valores positivos más bajos (cercaos a 0) corresponden a vegetación senescente o con baja cobertura. Los valores positivos altos (cercaos a +1) indican un alto contenido de biomasa fotosintética.

Tabla 1. Clasificación de los valores de NDVI.

Clasificación	Valor
Nubes y agua (NA)	-1-0.0
Suelo sin vegetación (SV)	0.01-0.1
Vegetación ligera (VL)	0.1-0.2
Vegetación mediana (VM)	0.2-0.4
Vegetación alta (VA)	0.4-1

Fuente: López et al. (2015).

Procesamiento y presentación de datos:

Para el proceso de geoinformación se utilizó un software libre (QGis), que de acuerdo con García et al. (2023), este programa permite presentar los resultados de manera efectiva. Además, provee las herramientas para la generación de mapas temáticos que muestren la distribución espacial del NDVI en el área de estudio, generar gráficos de distribución de datos, entre otras opciones.

Resultados

A partir del procesamiento de las imágenes de satélite correspondientes a los años 2013 y 2023 y la respectiva aplicación del NDVI, en base a la categorización propuesta, se obtuvo cinco (5) coberturas de la tierra; de estas se determinaron aquellas que se consideran como Áreas de cambio y Factores de cambio.

Identificación de Áreas de cambio de vegetación

El análisis espacial del área de estudio permite identificar “puntos críticos” donde la vegetación ha sufrido cambios significantes. Estas áreas muestran una disminución persistente de los valores de NDVI y son susceptibles a la degradación ambiental. La identificación de estos puntos es esencial para priorizar las acciones de conservación y restauración en la microcuenca.

Áreas de Alta Vegetación: Las zonas montañosas y menos intervenidas muestran consistentemente altos valores de NDVI, lo que sugiere una vegetación densa y saludable. Estas áreas son cruciales para la conservación, ya que actúan como reservorios de biodiversidad y regulan el ciclo hidrológico en la microcuenca.

Áreas de Baja Vegetación: En contraste, las áreas cercanas a centros urbanos y agrícolas presentan valores más bajos de NDVI. Esto indica una menor densidad de vegetación, posiblemente debido a la deforestación, la conversión de tierras para la agricultura y el desarrollo urbano. Estas áreas son más vulnerables al estrés ambiental y requieren medidas de gestión para mejorar la cobertura vegetal y la resiliencia del ecosistema.

Factores contribuyentes al cambio de vegetación

Los datos procesados sugieren que la actividad humana es un factor clave en el cambio de la vegetación. Las áreas con alta actividad agrícola y urbanización muestran una disminución significativa en los valores de NDVI, lo que refleja la pérdida de cobertura vegetal.

Deforestación y conversión de tierras: La deforestación para el desarrollo agrícola y urbano ha reducido la cobertura vegetal, lo que se refleja en la disminución de los valores de NDVI. Este cambio en el uso del suelo no solo afecta la vegetación, sino que también altera el ciclo del agua y reduce la biodiversidad.

Expansión Urbana: Las áreas cercanas a los centros urbanos muestran una disminución en los valores de NDVI debido a la construcción y la expansión urbana. La impermeabilización del suelo y la pérdida de áreas verdes contribuyen al aumento a la disminución de la calidad del aire y el agua.

Tabla 2. Resultados de superficie del Índice de vegetación en los años 2013 y 2023.

Clasificación	Valor	NDVI 2013 Superficie (ha)	NDVI 2023 Superficie (ha)
Nubes y agua (NA)	-1-0.0	—	12,32
Suelo sin vegetación (SV)	0.01-0.1	2,38	61,33
Vegetación ligera (VL)	0.1-0.2	25,89	202,98
Vegetación mediana (VM)	0.2-0.4	1682,14	2279,46
Vegetación alta (VA)	0,4-1	1963,73	1130,37

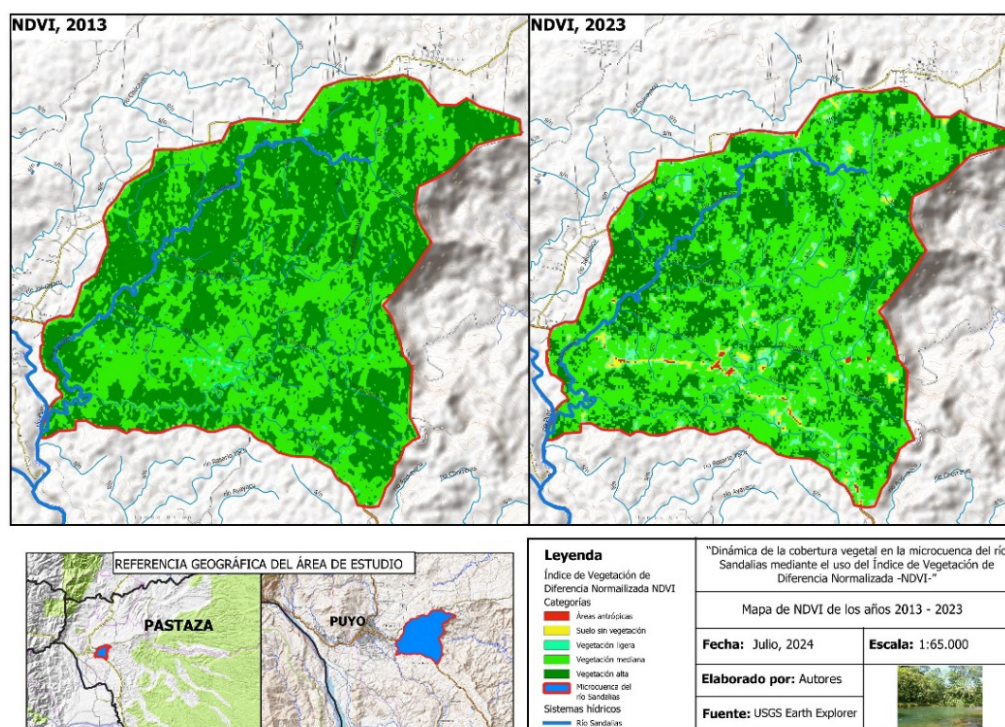
Fuente: elaboración propia

Las áreas que corresponden a zona de nubes, agua y construidas en 2023 presentan una cobertura de 12,3 ha, sugiriendo un cambio en la cobertura del suelo que se induce al aumento de la población y sus necesidades de construcción, y con ello el cambio en el uso del suelo. Así también, hay un aumento significativo en la superficie sin vegetación de 2,4 ha a 61,3 ha, lo que podría indicar deforestación, degradación del suelo o expansión urbana.

La superficie con vegetación ligera ha aumentado considerablemente en 177,1 ha en el periodo de estudio, lo que puede implicar una regeneración parcial de áreas previamente degradadas o una expansión de vegetación más ligera. El área con vegetación mediana ha crecido de 1.682,1 ha en el año 2013 a 2.279,46 ha al año 2023, sugiriendo una posible mejora en la densidad de vegetación o en la salud del ecosistema en ciertas áreas. Hay una disminución considerable en la superficie con vegetación alta de 1.963,7 ha a 1.130,4 ha, lo cual podría ser resultado de la deforestación, aumento de la población (construcciones), cambio de uso del suelo, o degradación de áreas previamente densas en vegetación.

Espacialmente, se observa una fuerte reducción de la cobertura vegetal (bosques) a lo largo de la microcuenca y con ello el aumento de las áreas de vegetación ligera y mediana. En relación con las áreas incididas por las necesidades antrópicas, tanto suelo desnudo y áreas de construcción han aumentado y distribuidas a lo largo de las vías de comunicación principales. Los principales cambios se distribuyen geográficamente en la vía Puyo – Macas.

Figura 2. Índice de Vegetación NDVI del 2013 y 2023



Fuente: elaboración propia

Discusión

Dado que la microcuenca del río Sandalias se localiza en el área de expansión de la ciudad de Puyo, principal centro poblado y capital de la provincia de Pastaza, presenta una dinámica temporal especial por las actividades de incremento de las áreas de asentamiento de la población y la frontera agrícola; por lo cual, se requiere de acciones de gestión que permita mantener el equilibrio del ecosistema y su funcionalidad.

Generalmente este tipo de cuencas, por su localización, presentan cambios a lo largo del tiempo en la cobertura forestal. La reducción de la vegetación es considerable, como lo expresa Saputra et al. (2020), y mucho más cuando se evalúa periodos amplios. En la microcuenca del río Sandalias durante el periodo de 2013 a 2023 disminuyó en un 22,7 % la cobertura de bosque; particularmente la deforestación se ha manifestado para el desarrollo urbano y agrícola, como un factor determinante en la disminución de los valores de NDVI (Santibáñez, 2023).

La vegetación mediana cubre la mayor área de la microcuenca y ha tenido un incremento considerable del 45,8 % al 62 % en el periodo de estudio, este incremento se asocia a los procesos de deforestación para la comercialización de la madera y el incremento de las actividades agropecuarias, esto como producto del aumento de la población y las necesidades de generar actividades productivas en la provincia y por ende en la microcuenca. Como mencionan Toaquizza et al. (2024), durante el año 2023 las actividades agropecuarias en Ecuador tuvieron un aumento

con los anteriores periodos, este aumento puede deberse a distintos factores como la mejora en la calidad de productos ecuatorianos, el renombre internacional, entre otros.

En algunas áreas de la microcuenca, se observó una recuperación de la vegetación con valores de NDVI en aumento, posiblemente debido a la implementación de prácticas de conservación y reforestación; esa vegetación que al año 2013 cubría el 0,1 % del territorio para el año 2023 muestra un incremento de 1,6 %.

Tabla 2. Resultados en porcentaje del NDVI en los años 2013 y 2023.

Clasificación	NDVI 2013		NDVI 2023		Diferencia (%)
	Superficie (ha)	Porcentaje (%)	Superficie (ha)	Porcentaje (%)	
Nubes y agua (NA)	—	—	12,32	0,3	0,3
Suelo sin vegetación (SV)	2,38	0,1	61,33	1,7	1,6
Vegetación ligera (VL)	25,89	0,7	202,98	5,5	4,8
Vegetación mediana (VM)	1682,14	45,8	2279,46	62,0	16,3
Vegetación alta (VA)	1963,73	53,4	1130,37	30,8	-22,7
Área de la microcuenca	3674,1	100	3674,1	100	

Fuente: elaboración propia

En investigaciones realizadas por Arias et al. (2024), las cuencas hidrográficas presentan una tendencia clara enfocada al aumento de cobertura de las áreas pobladas en detrimento de las áreas de cobertura vegetal. La expansión agrícola, la deforestación y el desarrollo urbano han contribuido a la disminución de la cobertura vegetal en ciertas áreas de la microcuenca. Los valores negativos y bajos de NDVI en estas zonas reflejan la disminución y pérdida de vegetación.

Por último, los resultados de este trabajo permiten disponer de más información de base sobre el comportamiento de los cambios de uso de la tierra en microcuencas con una directa intervención antrópica; así como, el conocimiento de la dinámica del territorio para mejorar la gestión de los ecosistemas.

Conclusiones

La utilización de imágenes satelitales ofrece varias ventajas significativas para el análisis del NDVI. En primer lugar, estas imágenes proporcionan una cobertura espacial extensa y continua, lo que permite un monitoreo integral de grandes áreas geográficas; además, la alta resolución

temporal de los datos satelitales posibilita la observación de cambios en la cobertura vegetal a lo largo del tiempo, capturando tanto variaciones estacionales como tendencias a largo plazo.

El análisis reveló que las áreas con mayor altimetría y las zonas altas del sistema hídrico de la microcuenca del río Sandalias albergan los principales remanentes de bosque. Estas áreas, debido a su difícil acceso y menor presión de actividades humanas como la agricultura y la urbanización, han conservado una mayor proporción de su cobertura vegetal original.

Los resultados del estudio muestran que la vegetación mediana y ligera ha experimentado un mayor cambio en comparación con la vegetación alta. Estos cambios pueden estar relacionados con varios factores, incluyendo actividades humanas como la agricultura, la deforestación y la urbanización.

Referencias

- Abril Saltos, R. V., Rodríguez Badillo, L. M., Sucoshañay Villalba, D. J., & Bucaram Visuma, E. M. (2017). Caracterización preliminar de calidad de aguas en subcuenca media del río Puyo. *Ingeniería hidráulica y ambiental*, 38(2), 59-72.
- Altamirano, A., Miranda, A., y Jiménez, C. (2012). Incertidumbre de los índices de paisaje en el análisis de la estructura espacial. *Bosque (Valdivia)*, 33(2), 171-181. <https://doi.org/10.4067/S0717-92002012000200007>
- Arias, P., Saz, M., y Escolano, S. (2024). Tendencias de cambio de usos y coberturas de suelo en la cuenca hidrográfica media-alta del río Mira en Ecuador. *Investigaciones Geográficas (España)*, (81), 155-179. <https://doi.org/10.14198/INGEO.25248>
- Chen, P., Liu, H., Wang, Z., Mao, D., Liang, C., Wen, L., Li, Z., Zhang, J., Liu, D., Zhou, Y., y Wang, L. (2021). Vegetation dynamic assessment by NDVI and field observations for sustainability of China's Wulagai river basin. *International Journal of Environmental Research and Public Health*, 18(5), 2528.
- Cotler, H., Garrido, A., Bunge, V., y Cuevas, M. L. (2010). *Las cuencas hidrográficas de México: priorización y toma de decisiones*. Instituto Nacional de Ecología. https://vortice.conagua.gob.mx/storage/files.conagua/upload/05022021_1612548612.pdf
- De la Casa, A., y Ovando, G. (2007). Integración del índice de vegetación de la diferencia normalizada (NDVI) y del ciclo fenológico de maíz para estimar el rendimiento a escala departamental en Córdoba, Argentina. *Agricultura Técnica*, 67(4), 362-371. <http://dx.doi.org/10.4067/S0365-28072007000400004>.
- García, D., y Guaitarilla, F. (2024). Composición y estructura de la cobertura vegetal del ecosistema del páramo de Bordoncillo en Santiago, Putumayo. *Revista Criterios*, 31(1), 146-159. <https://doi.org/10.31948/rc.v31i1.3485>.
- García, Y., Valdez, D., y Mancero, D. (2023). Dinámica de la frontera agrícola del sistema de cuencas hidrográficas del zapotal mediante herramientas de teledetección. *Ciencia y Tecnología*, 16(1).
- Girimonte, P., y García, J. (2020). El Índice NDVI Y La Clasificación De Áreas Sembradas Aprendizaje Automático No Supervisado "K-MEANS.". *Revista de investigación en modelos matemáticos aplicados a la gestión y la economía*, 7, 39-52.

- Gutiérrez, J. E., Sucoshañay, D., y García, E. (2022) *Ordenación Ambiental de Cuencas de Montaña. Caso de la Cuenca del río Puyo*. Editorial Académica Española.
- Guzmán, A., Córdova, J., Morales, V., y Peña, R. (2023). Caracterización de la cobertura vegetal y su provisión de servicios ecosistémicos mediante teledetección en una cuenca hidrográfica. *Dominio De Las Ciencias*, 9(2), 1657–1674.
- Hernández, R. y Hornero, A. (2021). Monitoreo y evaluación de la desertificación con teledetección. *Ecosistemas*, 30(3). <https://doi.org/10.7818/ECOS.2240>
- Huang, S., Tang, L., Hupy, J. P., Wang, Y., y Shao, G. (2021). A commentary review on the use of normalized difference vegetation index (NDVI) in the era of popular remote sensing. *Journal of Forestry Research*, 32(1), 1-6. <https://doi.org/10.1007/s11676-020-01155-1>
- Kirby, K. R., Laurance, W. F., Albernaz, A. K., Schroth, G., Fearnside, P. M., Bergen, S., Venticinque, E. & Da Costa, C. (2006). The future of deforestation in the Brazilian Amazon. *Futures*, 38(4), 432-453.
- Logroño-Naranjo, S. I., López-Paredes, C. R., Moyano-Jácome, M. G., y Oyague-Bajaña, E. S. (2020). El alcance de la teledetección satelital utilizando modelos estadísticos y físicos y sus beneficios en áreas contables. *Dominio de las Ciencias*, 6(2), 25-40.
- López, A., Martínez, M., y Fernández, D. (2015). Priorización de áreas de intervención mediante análisis morfométrico e índice de vegetación. *Tecnología y Ciencias del Agua*, 6(1), 121-137. <https://www.scielo.org.mx/pdf/tca/v6n1/v6n1a7.pdf>
- Marin, F. R., Zanon, A. J., Monzon, J. P., Andrade, J. F., Silva, E. H., Richter, G. L., Antonlin, L., Ribeiro, B., Ribas, G., Battisti, R., Heinemann, A. & Grassini, P. (2022). Protecting the Amazon forest and reducing global warming via agricultural intensification. *Nature Sustainability*, 5(12), 1018-1026.
- Meregildo, W. B., & López, G. V. (2024). La Tecnología y su Contribución en las Comunidades Indígenas de la Amazonía, los Andes y el Atlántico. *Código Científico Revista De Investigación*, 5(4), 297–319. <https://doi.org/10.55813/gaea/ccri/v5/nE4/495>
- Meza Elizalde, M. C., & Armenteras Pascual, D. (2018). Uso del suelo y estructura de la vegetación en paisajes fragmentados en la amazonia, Colombia. *Colombia forestal*, 21(2), 205-223.
- Pérez, D., Segovia, J., Cabrera, P., Delgado, I., y Martins, M. (2018). Uso del suelo y su influencia en la presión y degradación de los recursos hídricos en cuencas hidrográficas. *Revista de Investigación Agraria y Ambiental*, 9(1), 1. <https://doi.org/10.22490/21456453.2089>
- Remache, F., Horna, S., Cushquicullma, D., y Lara, N. (2023). Niveles de vigorosidad de una plantación forestal mediante el índice NDVI (índice de vegetación de diferencia normalizada) utilizando aeronave no tripulada RPAS, en la parroquia Palmira, cantón Guamote, provincia de Chimborazo. *Polo del Conocimiento*, 8(12), 1186-1204. <https://doi.org/10.1088/1755-1315/437/1/012036>
- Rodríguez, J. C., del Cairo, C., Ortiz-Gallego, D., Velez-Triana, J. S., Vergara-Gutiérrez, T., & Hein, J. (2021). Post-conflict transition and REDD+ in Colombia: Challenges to reducing deforestation in the Amazon. *Forest Policy and Economics*, 127.
- Rodríguez Valero, M. I., & Alonso Sarria, F. (2022). Obtención de cartografías de usos y coberturas del suelo de la demarcación hidrográfica del seguro para el periodo 1986-2019, empleando teledetección y clasificación digital de imágenes. *Papeles de Geografía*, (67), 45–65. <https://doi.org/10.6018/geografia.472241>

- Santibáñez, G., Valdez, J., y Guerra, F. (2023). Análisis multitemporal de la degradación de los bosques de encino y oyamel en la Cuenca de México (1993-2014). *Madera y bosques*, 29(1). <https://doi.org/10.21829/myb.2023.2912323>
- Saputra, A., Zakaria, N., y Weng, C. (2020). Changes in land use in the Lombok River Basin and their impacts on river basin management sustainability. In *IOP Conference Series: Earth and Environmental Science*, 437(1), 12-36. <https://doi.org/10.1088/1755-1315/437/1/012036>
- Schaaf, A. (2020). Efecto de la cobertura vegetal sobre la orientación de los nidos de cotorra (*Myiopsitta monachus*, Psittacidae) en el centro de Argentina. *Ornitología Neotropical*, 31(1), 9-12.
- Sierra, L. (2023). Integrando sistemas de teledetección y georreferenciación en la gestión de los residuos. *Innovare: Revista de ciencia y tecnología*, 12(1-1), 38-40. <http://dx.doi.org/10.5377/innovare.v12i1-1.16013>
- Silva Junior, C. H., Pessôa, A. C., Carvalho, N. S., Reis, J. B., Anderson, L. O., & Aragão, L. E. (2021). The Brazilian Amazon deforestation rate in 2020 is the greatest of the decade. *Nature ecology & evolution*, 5(2), 144-145.
- Sucoshañay, D., Gutiérrez, J. E. y García, E. (2021). Diagnóstico ambiental integrado de la cuenca del río Puyo, Ecuador. *Revista geográfica venezolana*, 62(2), 348-366.
- Tarpley, J. D., Schneider, S. R., y Money, R. L. (1984). Global Vegetation Indices from the NOAA-7 Meteorological Satellite. *Journal of Climate and Applied Meteorology*, 23(3), 491-494. <http://www.jstor.org/stable/26181382>
- Tenreiro, T., García, M., Gómez, J., Jiménez, J., y Fereres, E. (2021). Using NDVI for the assessment of canopy cover in agricultural crops within modelling research. *Computers and Electronics in Agriculture*, 182. <https://doi.org/10.1016/j.compag.2021.106038>
- Toaquiza, A., Gordon, M., Huera, G., Pesantez, C. y Aldana, C. (2024). Estrategias de sostenibles ambiental en los emprendimientos agropecuarios en Ecuador 2023. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 8(3), 7288-7304. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v8i3.11925
- Vela, A., Navarro, M., Mendoza, M., Sánchez, J., y Esparza, L. (2024). Análisis multitemporal de cambios en el NDVI en una región con aprovechamiento forestal en la península de Yucatán, México. *Revista mexicana de ciencias forestales*, 15(81), 160-186. <https://doi.org/10.29298/rmcf.v15i81.1425>
- Vera, J., Tavares, S., y Beserra, L. (2023). Dinámica espacial y temporal de los cambios de coberturas de la tierra en la cuenca hidrográfica del río Cauamé (1988-2023), Estado de Roraima, Brasil. *Mercator (Fortaleza)*, 22.

Multi-temporal evaluation of vegetation cover in the Sandalias River basin using the Normalized Difference Vegetation Index

Avaliação multitemporal da cobertura vegetal na microbacia hidrográfica do rio Sandalias usando o Índice de Vegetação por Diferença Normalizada

Darwin Javier Sucoshañay Villalba

Universidad Estatal Amazónica | Puyo | Ecuador

<https://orcid.org/0000-0002-7724-1190>

javier.dsv6263@gmail.com

Héctor Fernando Reyes Morán

Universidad Estatal Amazónica | Puyo | Ecuador

<https://orcid.org/0000-0001-9391-6701>

hreyes@uea.edu.ec

Víctor Hugo Del Corral-Villarreal

Universidad Estatal Amazónica | Puyo | Ecuador

<https://orcid.org/0000-0003-2680-5336>

vdelcorral@uea.edu.ec

Ligia Angélica Mejía Pazmiño

Universidad Estatal Amazónica | Puyo | Ecuador

<https://orcid.org/0009-0008-2711-483X>

la.mejiap@uea.edu.ec

Christopher Oswaldo Paredes Ulloa

Universidad Estatal Amazónica | Puyo | Ecuador

<https://orcid.org/0000-0002-2087-5694>

co.paredesu@uea.edu.ec

Abstract

This work evaluates changes in vegetation cover in the Sandalias River basin in Pastaza, Ecuador, using Landsat satellite images and NDVI, covering the period from 2013 to 2023. The basin, with 3674,1 hectares, is characterized by varied anthropogenic activities, including urban development, tourism, and agriculture. This region of the pre-montane rainforest features high rainfall and moderate temperatures, factors that influence its vegetation. The NDVI, an index used to evaluate vegetation by comparing red and near-infrared reflectance, allowed for the interpretation of biophysical parameters of the vegetation and its spatial and temporal distribution. The results showed a significant change in vegetation cover: high vegetation decreased from 1963,7 hectares in 2013 to 1130,4 hectares in 2023, due to deforestation and urban and agricultural development. In contrast, medium and light vegetation increased, indicating possible partial regeneration of degraded areas and the expansion of less dense vegetation. The temporal dynamics of the vegetation reflect anthropogenic pressures, especially due to the expansion of Puyo. These changes are linked to population growth and the need for space for productive activities, highlighting the importance of implementing environmental management actions to maintain the ecosystem balance.

Keywords: Vegetation index; cover; land use; ecosystems; basin.

Resumo

Este artigo avalia as mudanças na cobertura vegetal na microbacia hidrográfica do rio Sandalias em Pastaza, Equador, usando imagens de satélite Landsat e NDVI, cobrindo o período de 2013 a 2023. A microbacia hidrográfica de 3674,1 hectares é caracterizada por atividades

antropogênicas variadas, incluindo urbanização, turismo e agricultura. Essa região da floresta tropical pré-montana tem alta pluviosidade e temperaturas moderadas, fatores que influenciam sua vegetação. O NDVI, um índice usado para avaliar a vegetação por meio da comparação da refletância do vermelho e do infravermelho próximo, permitiu a interpretação dos parâmetros biofísicos da vegetação e sua distribuição espacial e temporal. Os resultados mostraram uma mudança significativa na cobertura vegetal: a vegetação alta diminuiu de 1963,7 hectares em 2013 para 1130,4 hectares em 2023, devido ao desmatamento e ao desenvolvimento urbano e agrícola. Em contrapartida, a vegetação média e leve aumentou, indicando possível regeneração parcial de áreas degradadas e expansão de vegetação menos densa. A dinâmica temporal da vegetação reflete as pressões antropogênicas, especialmente da expansão de Puyo. Essas mudanças estão ligadas ao crescimento populacional e à necessidade de espaço para atividades produtivas, destacando a importância da implementação de ações de gestão ambiental para manter o equilíbrio do ecossistema.

Palavras-chave: índice de vegetação; cobertura; uso da terra; ecossistemas; bacia hidrográfica.

Capítulo 4

Inclusión de personas con discapacidad en el mercado laboral

Freddy William Castillo Palacios, Groover Valenty Villanueva Butrón, Lucila Paulina Rosas Pozo

Resumen

El artículo tiene como objetivo analizar, desde la revisión de literatura, la inclusión de los trabajadores con discapacidad en el mercado laboral contemporáneo. El trabajo desarrollado corresponde a un enfoque cualitativo y descriptivo, porque los resultados presentados estarán basados en aportes en artículos obtenidos de estudios previamente realizados, muchos de los cuales han sido indexados en Scopus, Scielo y EBSCO. La inclusión de personas con discapacidad en el lugar de trabajo (PCD) es un tema en discusión actualmente. Sin embargo, la mayoría de los artículos encontrados indican relativo cumplimiento en cuanto a la contratación de personal con estas características y también muestran las ventajas de contratar personas con discapacidad. Por otro lado, el artículo confirma que la baja inserción laboral de las personas con discapacidad se debe a la cultura de la sociedad, lo que tiene como consecuencia una limitada priorización de las personas con capacidades limitadas.

Palabras claves:

Inclusión; Discapacidad; Empleo.

Castillo Palacios, F. W., Villanueva Butrón, G. V., y Rosas Pozo, L. P. (2024). Inclusión de personas con discapacidad en el mercado laboral. En A. B. Benalcázar (Ed). *Ciencias Sociales Aplicadas y Humanidades sobre América Latina. Volumen III*. (pp. 69-78). Religación Press. <http://doi.org/10.46652/religacionpress.238.c384>



Introducción

La evolución conceptual de la discapacidad ha propiciado un esfuerzo normativo en el cual la condición “discapacitado” va cediendo espacio al individuo. Díaz (2019), indica que cada vez es más fuerte la corriente de pensamiento que defiende que la discapacidad se deriva de las barreras que ordena la sociedad en el ámbito físico urbano, normativo, educativo, cultural, gremial, financiero.

Castañera y Díaz (2020), indican que el comienzo de equidad de condiciones y el proceso de integración gremial representa de forma integral, el progreso de la organización en la integración de individuos con discapacidad, lo que es de vital importancia debido a que todas las personas tienen derecho a un trabajo íntegro y honesto donde puedan desarrollarse.

Mil millones de mujeres y hombres que cuentan con una discapacidad saben que integrarse en el mercado laboral y en la sociedad en su conjunto significa romper las barreras existentes. Es más probable que las empresas atraigan a dichas personas ya sea como consumidores y clientes, en vez de empleados y gerentes (Organización Internacional del Trabajo, 2016).

La discapacidad, entendida en su contexto social no solo como una condición, sino como una forma diferente de habilidad, puede ser también una experiencia marcada por la exclusión y la opresión. En este sentido, no es la persona con discapacidad la responsable de esta situación, sino la falta de comprensión y la exclusión perpetuadas por la sociedad.

A lo largo de la historia, la percepción de la discapacidad ha variado significativamente y no siempre se ha comprendido desde una perspectiva inclusiva. En muchas culturas antiguas, especialmente las primitivas, se sacrificaba a los niños que presentaban ciertas discapacidades (entendidas en el sentido moderno), condenándolos a la muerte. De manera similar, en la antigüedad, se creía que las personas con discapacidad eran inútiles para la sociedad, considerándolas como castigos impuestos por los “dioses”. Se pensaba que aquellos nacidos con discapacidad cargaban con un “pecado original”. En contextos de expansión territorial o defensa nacional, estas personas eran marginadas, ya que se asumía que no podían contribuir a dichos esfuerzos.

Según datos de la Organización Internacional del Trabajo (2020), aproximadamente 1,300 millones de personas en el mundo tienen algún tipo de discapacidad, lo que equivale al 16% de la población global. En el Perú hay reglas para que las empresas privadas cumplan con poder integrar trabajadores con discapacidad en una sección no inferior al 3% del total de sus colaboradores, sin embargo, dicho crecimiento de vacantes no se refleja en el número de empleabilidad de individuos con discapacidad en puestos de trabajo.

El presente artículo procura hacer un aporte a la sociedad, ya que forma parte de la realidad actual, donde la tasa de desempleo de las personas con discapacidad es alta. Este es un tema que es tan importante como el derecho a la integración laboral, aunque existen leyes que benefician a este grupo vulnerable, se sigue discriminando en su incorporación al mercado laboral. El impacto de esta cláusula básica es que, al abordar los derechos laborales y la inclusión de las personas con

discapacidad, estas personas no han recibido la atención que merecen, independientemente de que su discapacidad que les impida realizar actividades laborales. En ese sentido, el presente artículo tiene como objetivo general definir la inclusión de los trabajadores discapacitados en el mercado laboral.

Metodología

Este artículo indagó sobre la inclusión laboral de los trabajadores discapacitados en el mercado laboral para dar a conocer en mayor profundidad las investigaciones realizadas por diversos autores. Corresponde al enfoque cualitativo de carácter descriptivo, debido a que se llevó a cabo una revisión de literatura, a la vez se enfocó en la búsqueda de información con relación al tema de estudio, los resultados presentados fueron a partir de las contribuciones y hallazgos encontrados en dichos artículos obtenidos de las bases de datos de Scopus, Scielo entre otras (Reyes y Torres, 2019). Para lograr la efectividad esperada, la revisión adoptó un proceso metodológico, que no solo pudo orientar el estudio, sino, a su vez ayudó a leer e interpretar críticamente los resultados.

Después de seleccionar la base de datos, fue necesario definir las palabras clave. Estas palabras clave fueron las variables de búsqueda en la revisión. El procedimiento para la recolección de información empezó con la elección de diferentes artículos científicos los cuales debían cumplir con el requisito de haber sido publicados en revistas científicas indexadas. De los artículos seleccionados, se realizó un análisis comparativo entre ellos, eligiéndose uno que ofrecía información representativa. Este artículo destacaba por incluir puntos objetivos clave para el estudio, así como datos porcentuales relevantes que resultaron útiles para llevar a cabo la revisión literaria.

Resultados

La investigación inclusiva se centra en la integración de personas con discapacidades (Castellanos y Quintana, 2019), suele asociarse con un modelo estandarizado de discapacidad (Pallisera et al., 2015). La forma más común de involucrar a las personas con discapacidad es a través de grupos asesores compuestos por ellas mismas, cuya consulta se realiza con relativa frecuencia a lo largo de toda la investigación (Paz, 2020). En estos casos, es fundamental que dichos grupos asesores mantengan el control sobre la investigación, evitando que su participación se limite a una consulta simbólica sin impacto real.

Pallisera et al. (2015), identificaron varios estudios que utilizan métodos participativos y enfatizaron sus limitadas aplicaciones, a pesar de la necesidad existente. El mismo equipo investigó el proceso de transición a la vida adulta, en el que se incluyó a aquellas personas con discapacidad como consejo de asesor. Se limita la participación y evaluación de la autodeterminación y aquellas necesidades de apoyo más significativas.

En Argentina se estableció la inclusión laboral de las personas discapacitadas como un tema del estado. Lo creó la Dirección de Promoción de la Empleabilidad de Trabajadores con Discapacidad. Realizándose programas con el apoyo de dicho organismo, uniéndose instituciones del estado y privadas. Dichos índices de la tasa de desempleo del colectivo son muy altos a diferencia del resto de la sociedad (Paz y Silva, 2020).

Vicente et al. (2018), argumentan que para lograr una verdadera inserción laboral de los trabajadores discapacitados es fundamental poder mejorar la accesibilidad de todos los centros de trabajos existentes en cada país, que sea mucho menos difícil y que haya más igualdad de oportunidades para ellos también, con lo cual van a sentirse orgullosos de cada objetivo que logren dentro de la organización que lo contrató.

Para Lozano (2020), en la exclusión social se tienen en cuenta cinco zonas esenciales que hacen referencia: la cohabitación, la economía, lo particular, la ausencia de enfermedad y lo comunitario, y se derivan en distintos niveles. Para promover la integración y la inclusión de personas con limitaciones, es decir, con diversidad funcional, es fundamental la participación de diversos factores políticos, económicos y sociales. Este enfoque no solo es crucial para las personas con discapacidad, sino también para la sociedad en su conjunto, ya que contribuye a fortalecer el apoyo necesario y útil para todo el grupo.

El término discapacidad es complejo, dinámico y multidimensional porque aparece en constante transformación, sin embargo, se han reconocido obstáculos. Los determinantes sociales en la sociedad están influenciados por la diversidad funcional de las personas y su entorno inmediato, incluyendo factores como la red de apoyo, que puede dificultar los métodos de comunicación e información (Zavala, 2017).

Analuisa-Zumba et al. (2020), argumentan que los principales ejes de inequidad son la posición social o socioeconómica, la edad, el color de la piel, el territorio, el género y la discapacidad. Existe un eje de desigualdad social muy notorio el cual es la discapacidad: Los resultados producidos por la interacción de condiciones y necesidades humanas especiales con entornos desfavorables han sido señalados como los resultados y raíces de la desigualdad, lo que determina el estatus de los individuos en la estructura social. Por tanto, este fenómeno representa un factor clave de estratificación social, determinado más por los obstáculos estructurales y simbólicos presentes en el entorno social que por las dificultades individuales asociadas a la discapacidad.

Díaz (2020), indica que el 25% de las personas que padecen de deficiencia mental después de un proceso de rehabilitación logran obtener un empleo dentro del mercado laboral ya sea en una organización pública o privada.

Según Paz (2020), no hay inclusividad en toda América Latina y, a pesar del establecimiento de un marco legal sólido y enriquecedor, aún no se han logrado cambios profundos. La docencia universitaria es una de las áreas con menor avance en este campo. La inclusión educativa de niños y jóvenes con discapacidad requiere cambios importantes en todo el sistema educativo para lograr la igualdad de oportunidades.

Paz y Silva (2020), proponen que la implementación de un sistema inclusivo dependerá del compromiso del estado y de las instituciones educativas para desarrollar una legislación apropiada, adoptar medidas centradas en el estudiante, modificar los planes de aprendizaje, los métodos y materiales de enseñanza y los procedimientos de evaluación.

Dadas las brechas de desigualdad y segregación en América Latina, se necesita una universidad no solo para enfocarse en la educación, sino también para integrarse al mundo laboral. Los programas de esta naturaleza se han convertido en una nueva opción para los países de la región, especialmente para los estudiantes con discapacidad intelectual (Castañera y Díaz, 2020).

Diniz et al. (2017), sostienen que en una industria de hoteles se realiza un procedimiento de selección del personal de acuerdo con el tipo y la gravedad de la discapacidad con la que cuentan dichas personas, esto permite de que haya o genere exclusión, debido a que la selección no está encaminada a contratar conforme las capacidades que ellos cuenten, sino al criterio usado que es la presencia de una discapacidad menor. El hecho de que las personas cuenten con una gravedad o no de dicha discapacidad no significa que no puedan desarrollarse adecuadamente dentro de una empresa, por lo que se le debe brindar la oportunidad para que así puedan adquirir más experiencia y a la vez a desenvolverse de una manera adecuada.

De otro lado, Heras (2018), señala que, para promover la inclusión laboral, tanto las empresas públicas como privadas están obligadas a adecuar puestos de trabajo, como la infraestructura, la asistencia técnica, los escenarios y el entorno en el que se desarrollará la persona, por lo que la responsabilidad empresarial es fundamental para lograr la inclusión a través de buenas prácticas inclusivas. En Ecuador, señalaron que el bajo nivel de educación dificulta la formación de estos grupos desfavorecidos, debido a la falta de formación académica. Por otro lado, la falta de compromiso y respeto por quienes se niegan a contratar personas con capacidades diferentes ha llevado a la exclusión de empresas.

Luna y Montes (2017), proponen que la caracterización de la empleabilidad a las personas discapacitadas representa la inclusión de prácticas innovadoras, mediante la mejora de las capacidades empresariales en un entorno en constante cambio, asegurando la consecución de objetivos, productividad y competitividad, y creando sinergia entre productividad y equidad social en el contexto de la actual modernización productiva de la empresa en el siglo XXI.

El establecimiento de conocimientos y prácticas para fomentar el empleo de personas con discapacidad se ha convertido en el objetivo de responder a los principios de derechos humanos y laborales antes mencionados. De acuerdo con la Corporación Red Local del Pacto Global Colombia, existen un total de 470 empresas en el país, entre empresas públicas, privadas, todas cumpliendo con los principios anteriores (Organización Internacional del Trabajo, 2020).

En el caso del Brasil, la ley sobre la inclusión de personas con discapacidad apoya el derecho a trabajar en pie de igualdad. Además, la inclusión laboral debe cumplir con las normas establecidas en materia de accesibilidad al ambiente laboral. Las empresas con 100 empleados o más están obligadas a contratar del 2% al 5% de los trabajadores en esta situación (Paz y Silva, 2015).

Según Diniz et al. (2017), para alcanzar una exacta integración laboral es determinante aumentar la facilidad de todos los centros empleos actuales en la nación y superar el estigma hacia estas personas, esto impulsará a que la mayoría de las empresas o competencias puedan reclutar a las personas con discapacidad, ayudarlos a mejorar en el aspecto laboral y que puedan desarrollar su capacidad.

Gómez (2020), indica que el caso de las personas que cuentan con una discapacidad intelectual alcanza excelentes resultados al ser capacitados en programas laborales, esto permite no solamente una ventaja para la empresa ya sea privada o pública, sino que también crea una ventaja hacia la capacidad y desenvolvimiento de cada trabajador discapacitado, a desarrollarse como un buen profesional en cualquier área que se les proponga.

Según Paz (2020), se ha argumentado que el proyecto de prácticas de talento humano, principalmente el reclutamiento, socialización y entrenamiento, favorecen de manera más eficaz la implantación de dichas personas en el mercado laboral. El apoyo de todos los colaboradores que conforman la organización es fundamental para brindar respaldo a las personas con discapacidad. Trabajando en equipo y ayudándose mutuamente, se facilita el aprendizaje y el crecimiento colectivo. Este enfoque contribuye a generar un buen clima laboral, donde los colaboradores se sienten incluidos y valorados dentro de la empresa.

Reyes y Torres (2019), señalan que la incorporación laboral en el contexto colombiano puede considerarse como una contribución a la construcción de una cultura de paz. En este sentido, el Estado debe garantizar atención a los municipios con mayor concentración de estas personas, con el fin de asegurar la igualdad de oportunidades en el mercado laboral.

En el estado peruano existe una obligación de impulsar el derecho al trabajo de las personas con discapacidad, brindarle un puesto adecuado para que puedan desarrollar su capacidad, capacitarlos y darles la oportunidad de poder estudiar, también deben incentivar a las municipalidades a que recluten dicho personal

En Paraguay, a pesar de que cuentan con una ley de obligatoriedad de la integración de personas en estado de discapacidad en las instituciones públicas, solo el 1% se incluyó al mercado laboral. Por consiguiente, el empleo de dichos seres humanos depende de la sensibilización de toda la sociedad paraguaya, así como de los actos políticos que lleve a cabo el estado en favor de este grupo (Castellanos y Quintana, 2019).

Por ello, los profesionales que forman parte de los departamentos de talento humano (privados y estatales) deben revalorizar los procesos de reclutamiento, selección y colocación de dicho personal con el fin de lograr una verdadera integración. Además, inclinarse a una cultura inclusiva a través de programas internos donde se impulse el trabajo a las personas discapacitadas (Gómez, 2020).

Heras (2018), argumenta que las personas con capacidades diferentes se asumen así mismas como excluidas, marginadas y de escasa aportación ciudadana. Un elevado porcentaje observa

que la discapacidad es un componente que determina la entrada a la educación, empleo y vida social en equidad de oportunidades que el resto de la población.

Luna y Montes (2017), sostienen que la interpretación de la empleabilidad implica la integración de prácticas innovadoras, que fomentan el desarrollo del talento empresarial frente al entorno cambiante. Esto asegura el logro de objetivos, competitividad y productividad, promoviendo la armonía entre la equidad social y la productividad. En este contexto, se busca una actualización rentable y válida para las empresas del siglo XXI.

Las personas discapacitadas han sido injustamente referidas como un grupo social que busca recursos del resto de la sociedad y del Estado, donde imposibilita observar que cuentan con un potencial, capacidad, que toda una sociedad impide que se aprovechen. Por ello, se podría pensar que ellas constituyen en nuestro país y países en vías de desarrollo, una de las personas más frágiles por su exclusión, aislamiento y falta de ingreso a las oportunidades de desarrollo e integración socioeconómica (Acuña et al., 2016).

La Organización Internacional del Trabajo (2015), refiere que las personas discapacitadas deberían recibir información de manera imparcial junto con los demás trabajadores, deben tener las mismas condiciones y a la vez el mismo sueldo, también se realiza un llamado a la igualdad de oportunidades en el mercado laboral para los colaboradores con discapacidad y a la acción de poder promover el empleo a aquellas personas, ya que como todos, ellos necesitan trabajar en igualdad de condiciones y derechos.

Vicente et al. (2018), investigaron la realidad de cinco comunidades autónomas de España que efectúan la inclusión laboral de personas discapacitadas, llegando a la conclusión que el 55% de empresarios, prefieren a aquellos trabajadores con discapacidad sensorial en actividades como la de digitación, dado que ellos logran desarrollar altos niveles de concentración.

Reyes y Torres (2019), observaron que las personas discapacitadas colaboran positivamente con el desarrollo de la organización, humanizan el trabajo cooperando a su vez con un buen clima laboral, ya que se concentran en los problemas reales, dejando de lado lo superficial, siendo un ejemplo para sus compañeros de trabajo y generando un círculo virtuoso. Dichas personas valoran más el empleo y son más comprometidas con las actividades que se les encomienda, dispuestas a alcanzar la plenitud de sus capacidades, ya que quieren realizarse de manera personal y profesional. Dicha contratación beneficia a la empresa ya que realizan su trabajo con entusiasmo, esfuerzo, empeño y sobre todo son comprometidos a contribuir con el alcance de los objetivos empresariales.

Conclusiones

La revisión de literatura realizada evidencia que es la misma sociedad la responsable de crear dificultades y minimizar la posibilidad de ciertos tipos de discapacidad, lo cual influye en la creciente importancia de los temas sociales para las empresas. Vivimos en un contexto en el que

no se desarrolla efectivamente el principio de igualdad, el cual preconiza que todas las personas son iguales ante la ley, en la ley y en aplicación de la ley; esto se traduce en una sociedad donde las personas discapacitadas experimentan discriminación laboral.

Dicho paradigma debe ser superado, hasta llegar a una sociedad más respetuosa y hacer que dichas personas no se sientan excluidas, brindándoles el marco regulatorio y laboral propicio donde puedan mejorar y desempeñarse de una manera exitosa dentro de las organizaciones.

Referencias

Acuña, L., Álvarez, M., Flores, M., Castillo, R., y Vallejos, A. (2016). *Inclusión laboral de las personas con discapacidad en red de energía del Perú S.A.* [Tesis de Licenciatura, Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas].

<http://hdl.handle.net/10757/614066>

Analuisa-Zumba, T., Román-Escobedo, V., y González-Ramón, E. (2020). La inserción laboral de personas con discapacidad en el campo empresarial. *Digital Publisher*, 5(3), 38-48. <https://doi.org/10.33386/593dp.2020.2.208>

Castañera, I., y Díaz, Z. (2020). Desigualdad social y género. *Revista Cubana de Salud Pública*, 46(4).

Castellanos, A., y Quintana, P. (2019). La inclusión laboral de personas en condición de discapacidad. *Espirales Revista Multidisciplinaria De investigación*, 77-86. <https://doi.org/10.31876/er.v3i30.618>

Díaz, J. (2019). Discapacidad en el Perú: Un análisis de la realidad a partir de datos estadísticos. *Revista Venezolana de Gerencia*, 24(85), 243-263. <https://doi.org/10.37960/revista.v24i85.23838>

Díaz, L. (2020). *Situación del personal con Discapacidad de las Fuerzas Armadas y su Reclasificación para el Ejército de Labores Institucionales; Caso Ejército del Perú – 2018* [Tesis de Maestría, Centro de Altos Estudios Nacionales del Perú]. <https://hdl.handle.net/20.500.13097/205>

Diniz, M., De Melo, M., Rodrigues, S., y Azevedo, M. (2017). Human Resources practices and inclusion of people with disabilities in the hotel industry of Belém, Brazil: a multiple case study. *REGE - Revista de Gestão*, 24(1), 13-23. <https://doi.org/10.1016/j.rege.2016.08.002>

Gómez, M. (2020). Participatory methodologies with persons with intellectual disabilities – A theoretical literature review. *New Trends in Qualitative Research*, 4, 343–361. <https://doi.org/10.36367/ntqr.4.2020.343-361>

Heras, V. (2018). Inclusión laboral de personas con capacidades diferentes perspectivas ecuatorianas. *Palermo Business Review*, 18, 101-109.

Lozano, P. (2020). *La exclusión social en las personas con discapacidad. revisión bibliográfica* [Tesis de Maestría, Universidad de Almería, España]. <http://hdl.handle.net/10835/9916>

Luna, C., y Montes, T. (2017). *Inclusión laboral de personas en condición de discapacidad física en el sector servicios: Call Centers* [Tesis de Maestría, Universidad Externado de Colombia]. <https://doi.org/10.57998/bdigital.handle.001.886>

- Organización Internacional del Trabajo (2015). *Trabajo decente para personas con discapacidad: Promoviendo derechos en la agenda global de desarrollo*.
- Organización Internacional del Trabajo. (2016). *Inclusión de las personas con discapacidad: Beneficios para todos*.
- Organización Internacional del Trabajo (2020). *Modelo de gestión local para la inserción laboral de personas con discapacidad*.
- Pallisera, M., Puyaltó, C., Fullana, J., Vilà, M., y Martín, R. (2015). Una experiencia de investigación inclusiva. Personas con discapacidad intelectual como asesoras en una investigación sobre transición a la edad adulta. *Revista Iberoamericana de Educación*, 69(2), 147-166. <https://doi.org/10.35362/rie692143>
- Paz, E. (2020). Inclusión educativa de estudiantes universitarios en situación de discapacidad en América Latina. *Estudios Pedagógicos*, 46(1), 413-429. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-07052020000100413>
- Paz, E., y Silva, I. (2020). Inserción laboral de personas en situación de discapacidad en América Latina. *Salúde e Sociedade*, 29(4), 1-12. <https://doi.org/10.1590/S0104-12902020190724>
- Reyes, R., y Torres, R. (2019). *Inclusión laboral: oportunidades laborales para personas con discapacidad en el Perú y América Latina durante los últimos 8 años: una revisión de la literatura científica* [Trabajo de investigación, Universidad Privada del Norte]. <https://hdl.handle.net/11537/23895>
- Vicente, E., Mumbardó-Adam, C., Coma, T., Verdugo, M., y Giné, C. (2018). Autodeterminación en personas con discapacidad intelectual y del desarrollo. *Revista Española de Discapacidad*, 6(2) 7-25. <https://doi.org/10.5569/2340-5104.06.02.01>
- Zavala, N. (2017). *Análisis de la Personas con Discapacidad N° 29973 en la protección de los Derechos Laborales en Lima Metropolitana - 2016* [Tesis de Licenciatura, Universidad César Vallejo]. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/23346>

Inclusion of people with disabilities in the labor market

Inclusão de pessoas com deficiência no mercado de trabalho

Freddy William Castillo Palacios

Universidad César Vallejo | Piura | Perú

<https://orcid.org/0000-0001-5815-6559>

fcastillo@ucv.edu.pe

Groover Valenty Villanueva Butrón

Universidad César Vallejo | Piura | Perú

<https://orcid.org/0000-0002-5195-1784>

gvillanuevabu@ucv.edu.pe

Lucila Paulina Rosas Pozo

Universidad César Vallejo | Piura | Perú

<https://orcid.org/0009-0005-0406-5789>

lurosaspo@ucvvirtual.edu.pe

Abstract

The article aims to analyze, from a literature review, the inclusion of workers with disabilities in the contemporary labor market. The work developed corresponds to a qualitative and descriptive approach, because the results presented will be based on contributions in articles obtained from previously conducted studies, many of which have been indexed in Scopus, Scielo and EBSCO. The inclusion of people with disabilities in the workplace (PCD) is a topic currently under discussion. However, most of the articles found indicate relative compliance regarding the hiring of personnel with these characteristics and also show the advantages of hiring people with disabilities. On the other hand, the article confirms that the low labor insertion of people with disabilities is due to the culture of society, which results in a limited prioritization of people with limited abilities.

Keywords: Inclusion; Disability; Employment.

Resumo

O objetivo deste artigo é analisar, a partir de uma revisão de literatura, a inclusão de trabalhadores com deficiência no mercado de trabalho contemporâneo. O trabalho desenvolvido corresponde a uma abordagem qualitativa e descritiva, pois os resultados apresentados serão baseados em contribuições de artigos obtidos em estudos previamente realizados, muitos dos quais indexados na Scopus, Scielo e EBSCO. A inclusão de pessoas com deficiência no local de trabalho (PWD) é um tópico que está sendo discutido atualmente. No entanto, a maioria dos artigos encontrados indica uma conformidade relativa em termos de contratação de pessoal com essas características e também mostra as vantagens da contratação de pessoas com deficiência. Por outro lado, o artigo confirma que a baixa integração das pessoas com deficiência no mercado de trabalho se deve à cultura da sociedade, que resulta em uma priorização limitada das pessoas com habilidades limitadas.

Palavras-chave: Inclusão; Deficiência; Emprego.

Capítulo 5

Territorio de Múltiples Territorios: la Región Administrativa y de Planificación Pacífico: ¿Territorio para quién?

Angie Katherine Mendieta Montoya

Resumen

La Región Administrativa y de Planificación Pacífico (RAP Pacífico) coexiste en un arreglo institucional, geográfico, coercitivo y territorial con las comunidades negras que ancestralmente han habitado el Pacífico colombiano, cohabitan en diferencia y en territorio yuxtapuesto. Formas de hacer territorio, desde lo concebido políticamente y a partir del individuo que habita y apropia su entorno desde su cosmovisión. Teóricamente situado en la noción de territorio multipolítico, con el propósito de entender cómo en un solo perímetro geográfico discurren diferentes territorialidades, actores y estructuras de poder. El método cualitativo, a través de trabajo de campo con las comunidades negras de Ladrilleros y Juanchaco en Buenaventura, Valle del Cauca, Colombia permitió conocer relatos de vida y la cartografía social dando como resultado un ejercicio de comprensión de la diversidad territorial. Concluyendo, que el territorio se produce desde diferentes instancias y visiones; que, a su vez, requiere de escenarios de reconocimiento y participación efectiva.

Palabras clave:

Política gubernamental; Descentralización; Gobernabilidad.

Mendieta Montoya, A. K. (2024). Territorio de Múltiples Territorios: la Región Administrativa y de Planificación Pacífico: ¿Territorio para quién? En A. B. Bernalcázar (Ed). *Ciencias Sociales Aplicadas y Humanidades sobre América Latina. Volumen III*. (pp. 80-97). Religación Press. <http://doi.org/10.46652/religacionpress.238.c385>



Introducción¹

La definición de región como área con algún grado de homogeneidad respecto a algún criterio que le da identidad interna y diferencia externa, y regionalización como la intencionalidad y la acción de territorializar estas regiones con algún fin y agentes con sus competencias, ha sido asumido desde la constitución de los Estados modernos (posterior a la “Paz de Westfalia” de 1648 y el surgimiento de los Estados Nación sobre la base de la integridad territorial y soberanía nacional) como ejercicio de subdivisión territorial para en varias escalas o niveles, según las complejidades geográficas y sociales de cada Estado, mejorar las posibilidades de la administración y gestión.

En Colombia, república unitaria con un modelo descentralizador mixto, donde sólo una de las ramas del poder público, la ejecutiva, está descentralizada administrativa y políticamente, así como, desconcentrada territorialmente; las regiones, figuran como una estrategia de organización del territorio situadas en el nivel intermedio entre la nación y los departamentos, y el esquema asociativo territorial que agrupa mayor cantidad de entidades territoriales, delimitaciones geográficas delegadas constitucionalmente para cumplir con los fines del Estado.

Las regiones como otra forma de agrupar, ordenar y administrar el territorio se cristalizan en la Constitución Política de 1991, particularmente, en el artículo transitorio 39 se establece que el gobierno organizará e integrará la Comisión de Ordenamiento Territorial, la cual se encargará de realizar los estudios y formular ante las autoridades competentes las recomendaciones necesarias para acomodar la división territorial del país. Paralelamente, el artículo transitorio 54 enuncia que el gobierno creará una ley que reconozca a las comunidades negras que han venido ocupando tierras baldías en las zonas rurales ribereñas de los ríos de la cuenca del Pacífico de acuerdo con sus prácticas tradicionales de producción; así, la ley para comunidades negras se aprobó como Ley 70 de 1993, reglamentada parcialmente en su capítulo III por el Decreto n.º 1745 de 1995, en el cual se adopta el procedimiento para el reconocimiento del derecho a la propiedad colectiva.

La investigación sitúa maneras de construir territorio ya sea con el propósito de ordenarlo, administrarlo, planificarlo u habitarlo. En este entendido, una forma territorial subsume a las demás gracias a su perímetro geográfico, lo que no implica reconocimiento o vinculación efectiva en sus dinámicas administrativas. La Región Administrativa y de Planificación Pacífico como unidad socio espacial de análisis, que contiene, a las comunidades negras de Ladrilleros como unidad socio espacial de observación.

En este contexto, el objetivo de este estudio es analizar el proceso de conformación de la Región Administrativa y de Planificación Pacífico como territorio multipolítico analizado desde el constructivismo geográfico que permite aproximarse al estudio territorial a partir del sujeto como habitante y productor de lo social; una aproximación al conocimiento de la realidad a estudiar a partir del lugar percibido desde lo material y lo no material, y, en este sentido,

¹ Este capítulo hace parte de la investigación Des-encuentros territoriales entre el Consejo Comunitario de Ladrilleros y la Región Administrativa y de Planificación Pacífico, 1991 - 2021 del Doctorado en Estudios Territoriales de la Universidad de Caldas.

la geografía crítica desde los postulados sobre diferentes tipos de territorio complementan la investigación.

El documento consta de la siguiente estructura: el primer momento se encarga de ubicar el objeto de la investigación que es la Región Administrativa y de Planificación Pacífico a través de una caracterización en el contexto del ordenamiento territorial colombiano, así como explicar su conformación. Seguido, por un segundo apartado que se dedica a definir territorio–región explicados desde la diferencia y los traslapes territoriales, propicio para llegar al tercer momento del documento dedicado a los hallazgos y análisis de los resultados de la investigación.

Metodología

La investigación corresponde a un estudio cualitativo. Los métodos para la captura de la información en campo son: revisión documental, los documentos analizados en este estudio, llevan a la comprensión de las regiones en Colombia desde una perspectiva histórica hasta el actual ordenamiento territorial, aterrizando así, en la RAP Pacífico, documentos oficiales de conformación de la Región, marco normativo referente y plan estratégico. Mapa de actores, entrevistas semiestructuradas, relatos de vida, etnografía y observación participante, con agentes relevantes de la unidad de observación: líderes del consejo comunitario de Ladrilleros y asociaciones de base. Esto, con los retos propios de realizar trabajo de campo en una zona de país afectada por la violencia y con alta incidencia de grupos armados al margen de la ley, en este contexto, el panorama de desconfianza a la hora de realizar las entrevistas con los líderes y lideresas del Pacífico colombiano amenazados era de esperarse a pesar de contar con el permiso del Consejo, entrevistas no gravadas y sin consentimiento informado dada la propia realidad socio territorial de un lugar como Ladrilleros.

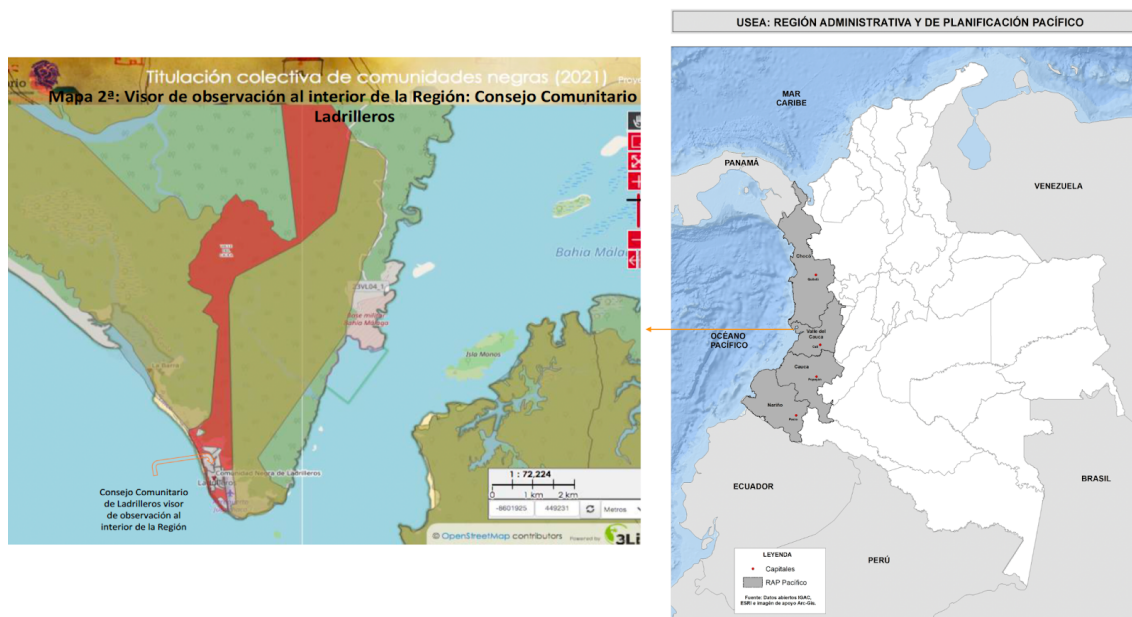
Los relatos de vida así surgieron como una estrategia paralela a las entrevistas semiestructuradas, ya no es sólo el líder de la comunidad en condición de vulnerabilidad por el propio abandono estatal, es también el individuo que habita y apropia el territorio experiencialmente y desde la tradición oral, habitantes con bajos niveles de alfabetización que con sus experiencias enriquecieron la investigación.

La etnografía y la observación participante, se adelanta en trabajo directo con asociaciones de base como Mujeres Ébano, Econatal y Fundancestral, relevantes desde las estrategias turísticas que de la RAP Pacífico se localizan en estas comunidades.

Resultados

Al ser el objeto de estudio de la investigación la región, se ubica para tal fin la Región Administrativa y de Planificación Pacífico como unidad socio espacial de análisis y al Consejo Comunitario de Ladrilleros como unidad socio espacial de observación en una temporalidad de 2016 cuando se crea la RAP Pacífico al 2023 momento en el cual culmina el trabajo de campo.

Figura 1. área de estudio.



Fuente: elaboración propia a partir de los datos abiertos del IGAC y del Observatorio de Territorios Étnicos y Campesinos.

En la imagen en referencia, el costado izquierdo ubica al Consejo Comunitario de Ladrilleros, en Bahía Málaga, Corregimiento de Bocas de San Juan en el área rural del Municipio de Buenaventura, en el Departamento del Valle del Cauca en la Región Administrativa y de Planificación Pacífico. Al lado derecho, se encuentra la Región Administrativa y de Planificación Pacífico conformada en 2016 por los cuatro departamentos del Pacífico colombiano: Chocó, Valle del Cauca, Cauca y Nariño. Esta Región es una de las nueve conformadas en Colombia bajo la misma estrategia de cumplir con los fines del Estado y aliviar las asimetrías en términos de crecimiento y desarrollo para las unidades territoriales que la conforman.

La RAP Pacífico, integra 178 entidades territoriales entre municipios, distritos y resguardos indígenas, dejando claro en este punto, que los consejos comunitarios de las comunidades negras no gozan de la categoría de entidad territorial en el marco del ordenamiento territorial de Colombia. Una asimetría e invisibilización normativa.

La Región Pacífico en este escenario es altamente desequilibrada, en el Departamento de Chocó la mayoría de la población es rural, sus municipios son de cuarta categoría (Ley 617 de 2000) y cuenta con 127 resguardos indígenas. Por otra parte, el Departamento del Valle del Cauca tiene un 14.7% de población rural y sus municipios son de primera categoría. El Departamento del Cauca cuenta con una mayoría poblacional de tipo urbano, municipios de tercera categoría, el 21,06 % de sus habitantes son indígenas y dentro de su delimitación geográfica se ubican 108 resguardos indígenas y en el Departamento de Nariño, donde la mayoría de su población se circunscribe bajo la ruralidad, los municipios son de categoría primera y cuenta con 75 resguardos indígenas (Departamento Nacional de Planeación, Ficha Técnica Departamento del Cauca).

Respecto al índice de pobreza monetaria en la Región se encuentran evidentes divergencias, por ejemplo, los municipios que componen el Departamento de Chocó enfrentan los porcentajes más altos 61.2%, seguido por los municipios del Departamento del Cauca donde este índice se sitúa en 50.4%, los municipios del Departamento de Nariño el porcentaje de habitantes en condiciones de pobreza monetaria es 41.4% y en los municipios del Departamento del Valle de Cauca el índice es 20.4%. Con esta información en mente, se ubican unidades dispares, una región multiterritorial, multisituada bajo una misma óptica de asociatividad, abriendo así una ventana que cuestiona la efectividad de estas formas de asociatividad para aliviar las disparidades territoriales inherentes al modelo de desarrollo y crecimiento del país.

En la Región Administrativa y de Planificación Pacífico (RAP) converge una zona estratégica para Colombia en términos de recursos naturales, minerales, biodiversidad, donde también se ubica, el puerto más importante del país que es el Distrito Portuario de Buenaventura; región a su vez, diversa cultural y étnicamente, y con serias complejidades referentes a actores armados al margen de la ley, economías ilícitas, violencia y altos niveles de NBI. Como asociatividad territorial representa el 11,5% del territorio nacional, cuenta con el 16% de habitantes del total del país, el PIB regional representa el 13,81% del total de la nación y cubre el 42% de la riqueza étnica con 158 Consejos Comunitarios habitados por 356.000 personas y 253 Resguardos Indígenas con 454.000 individuos.

Por su parte, el Consejo Comunitario de Ladrilleros es una comunidad ancestralmente ha habitado el Pacífico colombiano en respuesta a la época de la esclavitud donde indígenas y negros migraron a las áreas reconditas del país. Es una comunidad compuesta por 182 familias para un total de 748 personas, conformado en el año 2015 (Comunidad Negra de Ladrilleros, 2015).

Colinda con el Consejo Comunitario de Juanchaco y el de La Barra, zona de atractivo turístico para la Región. Tradicionalmente, la economía se basa en la pesca artesanal, la extracción maderera y la caza, más recientemente, el turismo ha figurado como la actividad económica predominante a pesar de la precariedad propia de esta zona del país, situada a hora y media en lancha rápida por el Océano Pacífico desde el puerto turístico de Buenaventura, con carente infraestructura multidimensional, casi nula presencia del Estado en términos de seguridad, salud o educación, sin vías de comunicación y bajos niveles de conectividad.

Territorio: diferencial, múltiple y escalar

Territorio

El territorio tiene diversas interpretaciones, se asocia con el medio ambiente, el urbanismo, la arquitectura, con la necesidad de planificar y ordenar, de estructurar. Se asume, como lugar de vivienda, de circulación o áreas con representación económica. El análisis aquí planteado parte de la tríada espacial propuesta por Henry Lefebvre en 1974, quien en su tesis de la producción del espacio, sugiere tres perspectivas de estudio; la primera de ellas, se refiere al espacio concebido

caracterizado por ser su dimensión política, por ser el espacio de cristalización de la toma de decisiones por diversos actores, por ser el espacio que se planifica, organiza y administra; por su parte, el espacio vivido se aborda desde la dimensión material de la forma urbana, el entorno que se interviene a partir de las prácticas espaciales del día a día del individuo desde lo local; el espacio percibido, goza de una interpretación simbólica donde el espacio tiene significado otorgado por quienes lo habitan, está colmado de identidad, valor, experiencia y memoria.

El territorio a su vez se produce de manera disímil, es escalar e inciden estructuras de poder y actores, como bien menciona Escobar (2010), “cualquier territorio es un territorio de la diferencia en tanto implica una formación ecológica, cultural, y socialmente única del lugar de región” (p. 45).

Territorio así, definido por Llanos-Hernández (2010), como “un concepto teórico y metodológico que explica y describe el desenvolvimiento espacial de las relaciones sociales que establecen los seres humanos en los ámbitos cultural, social, político o económico” (p. 207). Desde otra perspectiva, Gilberto Giménez en su artículo Territorio e identidad: breve introducción a la geografía cultural (2005), trae el concepto del territorio de manera más amplia:

Parte desde el espacio e indica que la apropiación de este puede ser predominantemente utilitaria y funcional, o predominantemente simbólico-cultural. Por ejemplo, cuando se considera el territorio como mercancía generadora de renta (valor de cambio), como fuente de recursos, como medio de subsistencia, como ámbito de jurisdicción del poder, como área geopolítica de control militar, como abrigo y zona de refugio, etc., se está enfatizando el polo utilitario o funcional de la apropiación del espacio. En cambio, cuando se lo considera como lugar de inscripción de una historia o de una tradición, como la tierra de los antepasados, como recinto sagrado, como repertorio de geosímbolos, como reserva ecológica, como bien ambiental, como patrimonio valorizado, como solar nativo, como paisaje natural, como símbolo metonímico de la comunidad o como referente de la identidad de un grupo, se está enfatizando el polo simbólico-cultural de la apropiación del espacio (p. 10).

Por su parte, Rogerio Haesbaert (2011), interpreta el territorio desde cuatro dimensiones: la primera es la política, el territorio debe ser entendido desde la relación espacio – poder, un espacio delimitado y controlado institucionalmente; la segunda, desde lo cultural, el territorio debe ser entendido como lo simbólico y producto de apropiación; la tercera, desde lo económico, territorio como la dimensión espacial de las relaciones económicas y fuente de recursos y conflictos entre las clases sociales; y la cuarta, es la mirada naturalista del territorio que enmarca la relación sociedad – naturaleza.

Carlos Vladimir Zambrano (2001), con su tesis sobre territorios plurales y gobernabilidad cultural, expone al territorio desde el orden interno, local y nacional, a partir del ejercicio del poder y reproducción económica, otorgando una dimensión cultural e identidades colectivas al análisis; de esta manera:

La Constitución colombiana de 1991 introdujo el tema territorial por el anhelo del constituyente de interpretar las nuevas realidades espaciales de nuestro país (territorios plurales). A la vez implantó la cuestión de la descentralización como definitoria del nuevo Estado colombiano, sobre la cual procedería el ordenamiento territorial (Sociopolítica). Ambos aspectos para interpretar las realidades espaciales objetivas y la descentralización coadyuvarían a incentivar el ideal democrático sustentado en el respeto de los derechos humanos en particular, el de usar el territorio según los usos y costumbres propias; vale decir, según las formas adquiridas por las prácticas ecológicas, económicas, sociales, culturales y políticas de sus habitantes (governabilidad) (Zambrano, 2001, pp. 10-11).

El autor a su vez considera que el ordenamiento territorial en la lógica de la descentralización administrativa y desconcentración territorial del país necesita de una “relación entre territorios plurales (realidad), cambios sociopolíticos (dinámica) y gobernabilidad cultural (conducción política)” (p. 14). De esta manera, los territorios plurales en Colombia son parte de la vida cotidiana, son resultado de un proceso de reconocimiento a la diversidad cultural², dimensión esencial para la apropiación territorial. Los territorios plurales, Zambrano los define como:

Todo espacio terrestre está ocupado por distintas representaciones sobre él, que tienden a legitimar la jurisdicción sobre los habitantes que en él residen, configurando la serie de relaciones sociales entre las diferentes percepciones de dominio. Sirven de ejemplo las reservas y parques ambientales que tratan de imponerse en los territorios indígenas como en la Sierra Nevada de Santa Marta en donde el Consejo Territorial de los pueblos (Arhuaco. Kogui. Wiwa y Kankuamo) se opone a las políticas del Ministerio del Ambiente. Subrayado fuera del texto original (Zambrano, 2001, p. 30).

En este punto, la Región entonces, debe estudiarse como una unidad múltiple, con pluralidad de percepciones territoriales que son reflejadas en departamentos, distritos, municipios, territorios indígenas y consejos comunitarios. Territorio, naturalmente diferente que converge en una delimitación territorial llamada región, “arreglo institucional” que genera tensión desde su jurisdicción, el reconocimiento y la representación.

Una vez identificada la RAP Pacífico como un territorio múltiple, Bernardo Mançano (2008), tipifica tres clases de territorio en la delimitación regional. De esta manera, el autor aborda al territorio como el lugar donde desembocan acciones, pasiones, poderes, fuerzas y debilidades, donde el individuo se realiza plenamente; y, a su vez, el territorio, se produce y organiza desde la disparidad, condición que media sobre las relaciones y las clases sociales.

En función del territorio plural y diferenciado en el orden regional, se ubica en el territorio de gobierno a la RAP Pacífico como resultado de acuerdos políticos y económicos, una configuración instrumental e institucional donde el territorio se concibe y planea de forma vertical y estratégica.

² Reconocimiento en el marco del artículo 55t de la Constitución Política de 1991 que posteriormente desarrolló la Ley 70 de 1993.

El territorio como espacio de vida, identifica la construcción social del territorio, territorio habitado y vivido desde dinámicas ancestrales, culturales y de relacionamiento con el medio ambiente, donde el conocimiento atávico es fundamental en la construcción del territorio y la vida en comunidad. Desde esta tipología, la investigación sitúa el Consejo Comunitario de la Comunidad Negra de Ladrilleros como unidad socio espacial de observación y escenario de construcción de los conceptos de territorio fenomenológico y geopolítica del conocimiento.

Una tercera tipología, referida al territorio a partir de sus formas de uso, explica al interior de la Región el territorio organizado desde la lógica economicista y estratégica, donde lo relevante es atraer inversión extranjera directa, fortalecer los puertos, posicionar la Marca Pacífico y aprovechar acuerdos multilaterales como la Alianza Pacífico, desde esta clasificación, la geopolítica del territorio deviene en su relevancia. García Álvarez (2006), indica:

Así, la RAP Pacífico, responde a un territorio multitipológico y multiescalar. Región diseñada bajo un arreglo institucional con lógica economicista y centro de intención y fortalecimiento del modelo descentralizador. La RAP Pacífico, se afronta como territorio de gobierno y planeación vertical. El Consejo Comunitario de Ladrilleros es el territorio espacio de vida, hace intersección entre la categoría territorial de municipio y puerto, Buenaventura Distrito Especial, Industrial, Portuario, Biodiverso y Ecoturístico, el puerto más importante del Pacífico y punto de convergencia de la planeación estratégica de la RAP y la geopolítica, donde no es claro el papel que tienen los consejos comunitarios que allí se yuxtaponen no sólo en territorio, también en jurisdicción y cosmovisión, un municipio estratégico habitado en algunas partes y escenarios desde la otredad.

Otras maneras de ordenar y planificar el territorio nacional: regiones.

¿Qué es región?

Región es probablemente de los conceptos más complejos de definir cuándo de planificación y ordenamiento territorial se trata, existen interpretaciones en cuanto cantidad de pensadores de la materia. Región al ser un concepto polisémico, se define de lo nacional a lo local. Región más allá de lo político administrativo y económico; analizada, a partir de atributos culturales, sociales, históricos y étnicos. Región como área de relaciones de poder asimétricas. Región como una expresión en las formas de ordenar el territorio del Estado nación, y, a su vez, escenario de manifestación de lo local. Región como unidad territorial de territorios múltiples.

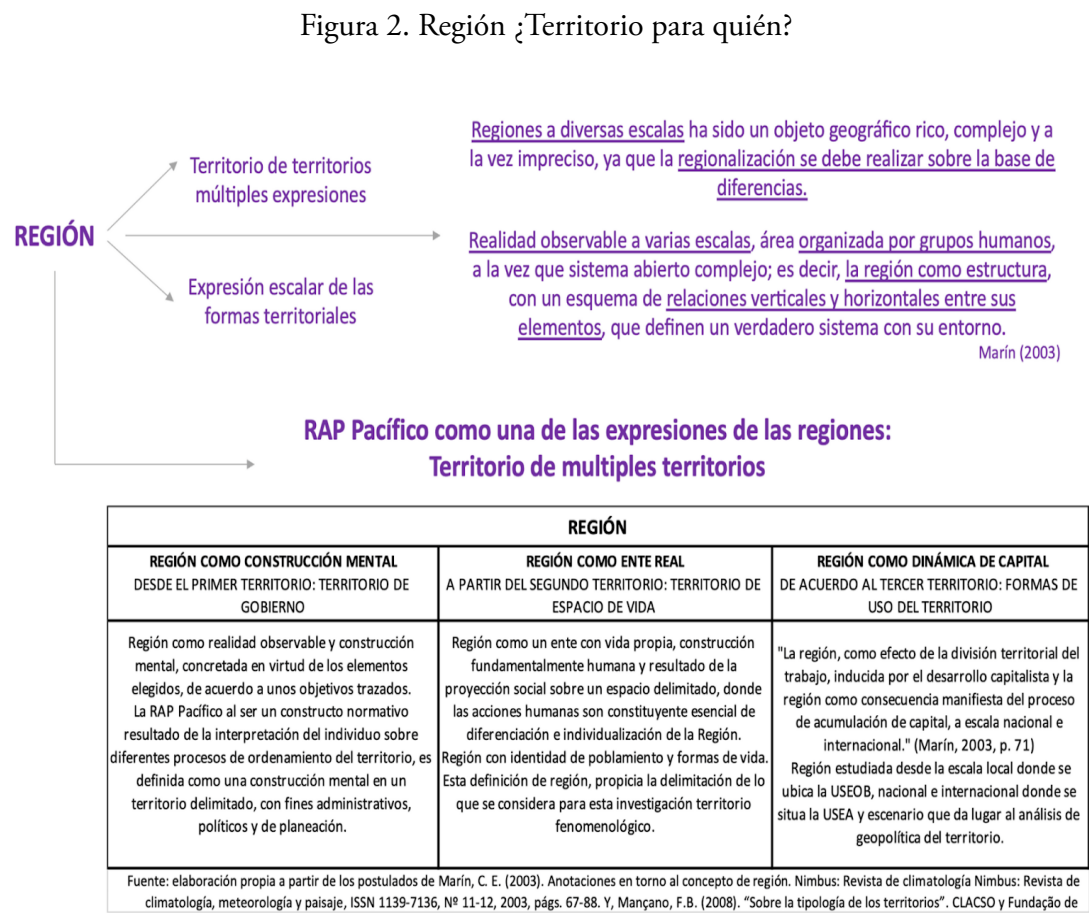
Como bien lo menciona Marín (2003):

la región se define como realidad observable a varias escalas, área organizada por grupos humanos, a la vez que sistema abierto complejo; es decir, la región como estructura, con un esquema de relaciones verticales y horizontales entre sus elementos³, que definen un verdadero sistema con su entorno. (p. 70)

³ Elementos en este sentido, interpretados como las unidades territoriales que la conforman o delimitan de acuerdo al proceso de regionalización.

Región entonces, a partir de una de sus expresiones: las regiones administrativas y de planificación RAP, ubicando para el análisis la RAP Pacífico. En consecuencia, las regiones al ser un entramado de relaciones y fenómeno observable a diversos niveles, se debe advertir desde la tipología territorial propuesta por Marín (2003) y Mançano (2008), región como territorio de gobierno, como territorio espacio de vida y como territorio de circulación de mercancías, tres tipos de relaciones y territorializaciones que convergen en una asociatividad geográfica.

De acuerdo a lo anterior, la figura 2, expone el entramado teórico frente a las formas territoriales en estudio:



Fuente: elaboración propia a partir de los postulados de Marín (2003) y Mançano (2008).

Asimetrías, desconocimiento e invisibilización en el ordenamiento territorial

Ordenamiento territorial, como marco normativo que ordena el territorio nacional a través de la Ley 1454 de 2011, Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial. Como instrumento, utilizado para descentralizar administrativamente y desconcentrar territorialmente a Colombia como Estado unitario con un modelo de descentralización mixto. A su vez, es el canal mediante

el cual se otorgan competencias a las entidades y asociatividades territoriales y establece principios básicos de funcionamiento como el de coordinación, eficiencia, equilibrio entre competencias y recursos, gradualidad, responsabilidad, concurrencia, subsidiariedad y complementariedad.

Orlando Fals Borda (1999), indica que el ordenamiento territorial es:

El manejo político-administrativo de los conjuntos humanos que ocupan espacios geográficos concretos, donde las comunidades ejercen funciones sociales ligadas a la economía, la cultura y el medio ambiente. En Colombia la Constitución de 1991 consagró como “entidades territoriales” a los municipios, los departamentos y los distritos y añadió las provincias, las regiones y las entidades indígenas (ETIS). Todas las entidades constitucionales se establecen con cinco propósitos: gobernarse por autoridades propias, ejercer competencias, administrar recursos, establecer tributos y participar de las rentas nacionales (p. 84).

El real asunto frente al ordenamiento territorial de Colombia es ahondar en ¿Qué ordena y qué reconoce? Por considerar en este sentido, las entidades territoriales tradicionales son el departamento, distrito, municipio y territorio indígena, no figuran los consejos comunitarios de las comunidades negras del Pacífico colombiano como entidad territorial, es más, el territorio que ancestralmente habitan es considerado baldío, esto apuntalando en un desconocimiento e invisibilidad intencionada y sistemática por parte del Estado, que no reconoce ni ordena en equidad o en respeto a la diferencia. Este tipo de asimetrías normativas, complican per se la implementación y cumplimiento de las funciones delegadas a las Regiones, así como, el adecuado funcionamiento de los principios de coordinación, eficiencia, responsabilidad, concurrencia, subsidiariedad y complementariedad. Si no reconozco al otro en la diferencia territorial, constitucional y cognitiva, el equilibrio tan anhelado y necesario para el ordenamiento del país no llegará.

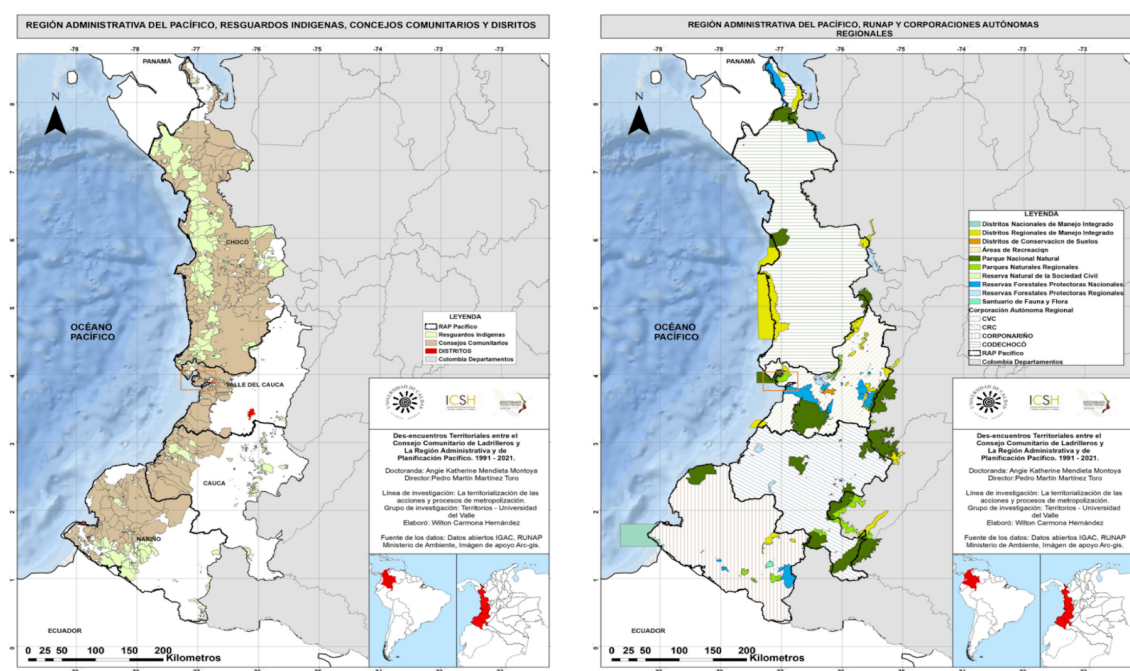
Así, las comunidades del Pacífico no pasan de un mero “esfuerzo” del Constituyente del 91, “esfuerzo” no concreto y asimétrico, ciertamente interesado, centrado en cualidades propias que estas comunidades pueden aportar a iniciativas como el turismo, no significando esto, un diálogo de saberes en doble sentido, desde el respeto y el reconocimiento pleno del otro.

La Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial en su artículo 27, determina entonces que el principio de concurrencia dicta que la nación y las entidades territoriales desarrollarán sus acciones de manera conjunta, persiguiendo un objeto común y respetando la autonomía. La subsidiariedad consiste en que “la nación, las entidades territoriales y los esquemas de integración territorial apoyarán en forma transitoria y parcial el ejercicio de sus competencias, a las entidades de menor categoría fiscal, desarrollo económico y social, dentro del mismo ámbito de la jurisdicción territorial, cuando se demuestre su imposibilidad”. La complementariedad se refiere a complementar o perfeccionar la prestación de servicios a su cargo, y el desarrollo de proyectos regionales, las entidades territoriales podrán acudir a las diferentes formas de asociación y cofinanciación.

Con este panorama en mente, un esquema asociativo territorial como la RAP Pacífico debe de manera general atender al menos tres principios de los principios anteriormente mencionados⁴, que implica, trabajar de manera armónica y colaborativo como fundamental para un funcionamiento adecuado de la asociatividad; y a su vez, para cumplir la tarea que le ha sido delegada: proveer, alcanzar, propiciar crecimiento y desarrollo en su jurisdicción. En este punto, se presentan varias cuestiones para analizar, una de ellas, es el debate interjurisdiccional en el marco de la RAP, donde no sólo se ubican las entidades territoriales tradicionales, también, otras formas de asociatividad, de acuerdo a esto, ¿Cómo se reconoce e incluye el territorio colectivo en la RAP que no parte de un territorio a partir de la identidad colectiva? ¿Es esta figura artificiosa⁵ un esfuerzo suficiente desde el nivel central de la administración para propiciar el desarrollo de la descentralización? ¿Es un canal eficiente o adecuado para acercar el Estado al ciudadano solventando sus necesidades más apremiantes? ¿Hasta qué punto las entidades territoriales dejan de ser autónomas a la luz del reconocimiento de la RAP? ¿Cómo se sitúan los Consejos Comunitarios en el andamiaje institucional de la Región? Algunos cuestionamientos que quedan planteados para posteriores desarrollos.

El anterior panorama, no escapa a los escenarios de traslapes territoriales y jurisdiccionales, lo explica bien la siguiente figura:

Figura 3. Traslapes territoriales de la RAP Pacífico.



Fuente: elaboración propia

4 Subsidiariedad, concurrencia y complementariedad.

5 RAP Pacífico

La RAP Pacífico y específicamente el Consejo Comunitario de Ladrilleros, no sólo es territorio colectivo fenomenológico, es área rural, es perímetro de turismo en un encuadre de municipio, que a su vez, es el Distrito Portuario más importante del Pacífico Colombiano, que se encuentra en el departamento del Valle del Cauca que hace parte de la Región Administrativa y de Planificación; donde además, convergen resguardos indígenas, autoridades ambientales del orden departamental y nacional, así como otras autoridades que inciden en el territorio. La Región, no es solo la suma de cuatro departamentos con población diversa y realidades distantes bajo un modelo centro-periferia, es un escenario de territorios yuxtapuestos, invisibilizados y desconocidos, territorios baldíos, tierras de negros salvajes, donde como bien menciona Sergio Boisier (2004), oferta y demanda de servicios se cruzan no sólo en el territorio, también en la función, en las distintas instancias de gestión y planificación territorial.

¿Territorio para quién en la RAP Pacífico?

La Región Pacífico es una asociatividad con fines específicos; sin embargo, su proceso de conformación ha denotado mayores retos de los probablemente esperados, se evidencia una región desarticulada y en proceso de consolidación, donde las fronteras entre los departamentos son claras y sus estructuras administrativas fortalecidas, las dinámicas de la vida cotidiana no coinciden y se interpelan a los intereses estratégicos de la RAP y esto se demuestra no sólo en el Consejo Comunitario de Ladrilleros donde al indagar por la RAP o sus intenciones los habitantes no tienen conocimiento; Departamentos como el Cauca y el Nariño con sus realidades territoriales de violencia y economías ilícitas, rompen con la estructura estratégica de la Región.

A ocho años de su proceso de conformación, la Región Administrativa y de Planificación Pacífico aún no se articula como Región Entidad Territorial, proceso que debió surtir una vez cumplidos cinco años. Los ejes del plan estratégico regional no muestran un impacto real en la economía de departamentos como Chocó con mayores NBI y carencias de infraestructura multidimensional; por el contrario, la minería ilegal, el desplazamiento forzado e involuntario de comunidades negras e indígenas con una economía al margen del aparato estatal que crece cada vez más y agota los recursos naturales, es una realidad fuera del alcance de la RAP.

Así, la Región se consolida como territorio de gobierno, concebido y planeado a partir de acuerdos políticos, una Región para el Valle del Cauca que contiene al puerto más importante del Pacífico donde hace intersección no sólo el municipio de Buenaventura, también el Distrito Portuario, el resguardo indígena y la comunidad negra, departamento, además, que apalanca la economía regional. RAP Pacífico, como territorio estratégico y utilitarista, donde es territorio de circulación de mercancías que reconoce rasgos puntuales frente a la diversidad étnica y cultural para así plasmarlos en un plan estratégico con propósitos de inversión extranjera directa en la industria del turismo vivencial y experiencial, vivencias y experiencias desde el turismo de base y comunidad en Departamentos como el Chocó o áreas de resguardo indígena o de comunidad negra, territorio para empresarios, para intercambios.

Región que a su vez, es territorio vivido y apropiado, lugar habitado y alejado, territorio de la otredad que lo habita en consonancia con el entorno, este es el territorio vivido por las comunidades negras donde los paisajes son inhóspitos, la comida fresca y de sabores únicos, los sonidos de las aves, el mar, los insectos son parte del territorio vivido, donde las plantas curan, el agua es de rocío (agua lluvia), las mujeres son líderes de la comunidad, sabedoras, sazoadoras, los mayores poseen mentes atemporales y conocimiento atávico, la partería es una labor natural, los curanderos hacen más que aliviar el dolor físico, lugares donde el tiempo transcurre de manera diferente y las vivencias y las experiencias son irrepetibles.

Este territorio Región, debería ser el prevalente, territorio para quienes lo habitan que no son quienes lo planean o conciben estratégicamente, territorio no estructurado en Cali, Valle del Cauca la capital administrativa de la Región, territorio para el individuo de a pie, quien lo conoce y lo vive, quien lo cuida. Territorio de la Región para vivir desde la dinámica local, en su mayoría, contraria a la intencionalidad de lo institucional. Región intencional, como el lugar vivido desde el sabor, la naturaleza, la historia, la cultura y la ancestralidad, región con historicidad y poliemocional.

Reflexiones finales

Desde una perspectiva crítica a la Región Administrativa y de Planificación Pacífico como región concebida respecto del territorio vivido que de ella hace parte, acotando a la Comunidad del Consejo Comunitario de las Comunidades Negras de Juanchaco, Málaga en Buenaventura, departamento del Valle del Cauca, lo primero que se observa es la asimetría en la conformación de este esquema asociativo territorial y un desconocimiento de la multitipología territorial de las unidades que la conforman. En el marco del esquema descentralizador del país las RAP se ubican en el nivel intermedio y son aquellas herramientas que, a la luz de los principios de subsidiariedad, complementariedad, concurrencia y delegación jerárquica de funciones, deben combatir las desigualdades frente al crecimiento y desarrollo de las entidades territoriales. En este entendido, la RAP Pacífico debe propiciar escenarios de convivencia, competitividad y sostenibilidad; sin embargo, la conforman cuatro departamentos dispares con poca capacidad institucional, altos índices de violencia, trampas de pobreza, un territorio privilegiado por los recursos naturales que lo albergan, una región etnodiversa, pero, con falta de capacidad para reconocer y articular cada unidad territorial que la compone.

Dos de sus departamentos, Nariño y Chocó, son de mayoría de población rural, frente a Valle del Cauca y Cauca donde sus habitantes son urbanos; en este entendido, las dinámicas de apropiación y construcción del territorio son divergentes, panorama que coincide con la economía de la región, configurándose nuevamente Valle del Cauca y Cauca como las entidades territoriales con mayor capacidad económica y aparato institucional para operar de manera adecuada las necesidades de la ciudadanía.

La Región como territorio vivido, es latente en los pasos locales y periféricos de la región; pero, desconocidos desde la óptica del territorio artificioso, así, Ladrilleros ubicado en la ensenada

de Bahía Málaga en el Pacífico colombiano concibe y planea su territorio según los planes de Etnodesarrollo, donde lo vivencial y experiencial, el arraigo socio territorial, las formas culturales objetivadas y lo simbólico estructuran las dinámicas del día a día, y no, la presencia efectiva por parte del Estado. La violencia, el desplazamiento forzado, los cultivos de uso ilícito y actividades económicas ilegales como la minería también hacen parte del diario vivir en la entidad territorial. Panorama que coincide con Buenaventura, un municipio con calidad de distrito portuario, el puerto estratégico de la región, con mayoría de población urbana refleja una dicotomía entre ciudad y puerto; donde la ciudad, evidencia el abandono por parte del aparato estatal y las trampas de pobreza y violencia permea la vida de los habitantes, respecto al puerto con infraestructura y eje estratégico donde otros actores ordenan la vida en el territorio.

Por otro lado, no se puede olvidar, que estos municipios con ubicación geográfica estratégica, son usualmente los que cuentan con más altos índices de pobreza, violencia, poco acceso a la educación, sistemas de salud precarios, poca infraestructura; su historia, tradición y arraigo cultural son invisibilizados, lo que no significa que la región cultural (desde los pasos locales como el consejo comunitario) no se viva por las comunidades; y esto obedece, a otro tipo de dinámicas como la falta de reconocimiento efectivo a las realidades territoriales, la desconexión entre la planeación territorial técnica y la construcción social del territorio en las entidades territoriales, resultado de un proceso de regionalización vertical y estratégico en el país.

Las regiones se presentan como ese escenario de asociatividad que debería ir más allá de la suma orgánica de departamentos, como una región de territorios múltiples, traslapados y reconocidos; sin embargo, para alcanzar esto, es necesario repensar esta región como si fuera un escenario de producción social, cultural, económica e histórica, claro en la medida en que, Colombia es un país de realidades territoriales divergentes, diversidad reconocida en la Constitución Política de 1991, y, aun así, es difícil alcanzar una congruencia territorial absoluta bajo esta figura administrativa; decantando esto, que las regiones están siendo concebidas en términos de competitividad y geopolítica, desconociendo realidades sociales, culturales e históricas, profundizando las brechas sociales, olvidando que fueron pensadas como aquellos espacios de paz, convivencia y desarrollo.

Comunidades que requieren de escenarios de reconocimiento y participación efectiva en términos de planificación, estrategias por ejemplo como las turísticas, no consideran de manera clara y participativa a las comunidades que son las principales receptoras de estas dinámicas, no cuentan con capacidad financiera, institucional o territorial, turismo de gran impacto que tampoco están dispuestas las comunidades en recibir. Evidenciando esto, una evidente desconexión entre el territorio para quienes lo conciben como acuerdo político, respecto de quienes lo habitan en el día a día.

Referencias

- Adorno, T. (2001). *Epistemología y Ciencias Sociales*. Ediciones Cátedra.
- Ángel, D. (2011). La hermenéutica y los métodos de investigación en ciencias sociales. *Estudios filosóficos*, (44), 9-37.

- Bachelard, G., & Champourcin, E. D. (2005). *La poética del espacio*. Fondo de Cultura Económica.
- Boisier, S. (2004). Desarrollo territorial y descentralización: El desarrollo en el lugar y en las manos de la gente. *Eure (Santiago)*, 30(90), 27-40.
- Borda, O. F. (1996). Región e historia. Elementos sobre ordenamiento y equilibrio regional en Colombia. *Análisis Político*, (27).
- Borda, O. F. (1999). Guía práctica del ordenamiento territorial en Colombia: contribución para la solución de conflictos. *Análisis político*, (36), 82-102.
- Cairo, C. H. (1997). Los enfoques actuales de la geografía política. *Estudios sobre Estado y sociedad*, 3(9), 49-72.
- Capel, H. (2016). Las ciencias sociales y el estudio del territorio. *Revista Biblio*, XXI(1).
- Congreso de Colombia. (2000). Ley 617 de 2000 Por la cual se dictan normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional.
- Congreso de Colombia (2011). Ley 1454 de 2011 Por la cual se dictan normas orgánicas sobre ordenamiento territorial y se modifican otras disposiciones.
- Congreso de Colombia. (2019). Ley 1962 de 2019, por la cual se dictan normas orgánicas para el fortalecimiento de la Región Administrativa de Planificación.
- Congreso de Colombia. (2019). Decreto 900 de 2020, por el cual se adiciona el Capítulo 5, al Título 1, de la Parte 2, del Libro 2 del Decreto 1066 de 2015, para reglamentar parcialmente la Ley 1962 de 2019 en lo relativo a las Regiones Administrativas y de Planificación–RAP.
- Congreso de Colombia. (2019). Ley 1962 de 2019, por la cual se dictan normas orgánicas para el fortalecimiento de la Región Administrativa de Planificación.
- Cuervo, L. M. (2003). *Pensar el territorio: Los conceptos de ciudad-global y región en sus orígenes y evolución*. CEPAL.
- Dardel, E. (1990). *L'homme et la terre, Nature de la réalité géographique*. Editions du CTHS.
- De Reymaeker, B. (2012). Cuando el espacio conceptualizado se encuentra con el espacio vivido. Los proyectos territoriales de desarrollo como complejos procesos de «traducción». *Documentos de análisis geográfica*, 58(1), 123-135.
- Delaney, D. (2005) *Territory: a short introduction*. Blackwell.
- Espejo Marín, C. (2003). Anotaciones en torno al concepto de región. *Nimbus: Revista de climatología, meteorología y paisaje*, 11-12, 67-88
- Felgenhauer, T., & Urrutia Reveco, S. (2021). La controvertida construcción de las regiones: imaginación geográfica y práctica cotidiana. *Cardinalis*, 9(16), 190–215.
- Giraut, F. (2013). Territoire multisitué, complexité territoriale et postmodernité territoriale: des concepts opératoires pour rendre compte des territorialités contemporaines? *LEspace géographique*, 42(4), 293-305. <https://doi.org/10.3917/eg.424.0293>
- García A, J. (2006). Geografía Regional. En: D. Hiernaux, A. Lindón, (eds.). *Tratado de Geografía Humana* (pp. 1-48). UAM.
- Giménez, G. (2005). Territorio e identidad. Breve introducción a la geografía cultural. *Trayectorias*, 7(17), 8-24.

- Haesbaert da Costa, R. (2011). *El mito de la desterritorialización: Del «fin de los territorios» a la multiterritorialidad*. Siglo Veintiuno Editores.
- Lafont, A. (2010). *Epistemología de la Ordenación del Territorio. Enfoque Geopolítico*. Universidad del País Vasco.
- Llanos-Hernández, L. (2010). El concepto del territorio y la investigación en las ciencias sociales. *Agricultura, sociedad y desarrollo*, 7(3), 207-220.
- Lefebvre, H. (2013). *La producción del espacio*. Capitán Swing.
- Lindón, A. (2007). Los imaginarios urbanos y el constructivismo geográfico: los hologramas espaciales. *Revista eure.*, XXXIII(99), 31-46.
- Lindón, A. (2007). El constructivismo geográfico y las aproximaciones cualitativas. *Revista de Geografía Norte Grande*, 37, 5-21.
- Lindón, A. (2006). *Geografías de la Vida Cotidiana*. UAM.
- Lindón, A. (1997). El Trabajo y la vida cotidiana. Un enfoque desde los espacios de vida. *Economía, Sociedad y Territorio*, 1(1), 177-198.
- Lobato Corrêa, R. (2011). Las formas simbólicas espaciales y la política. En P. Zusman, R. Haesbaert, H. Castro, y S. Adamo, (eds.). *Geografías culturales. Aproximaciones, intersecciones y desafíos*. Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA.
- Mançano, F. B. (2008). *Sobre la tipología de los territorios*. CLACSO.
- Millán Orozco, D. (2021). Los tres órdenes territoriales o el síndrome de Procusto y otros mitos de la relación espacio-sociedad-tiempo en el Estado colombiano. *Territorios*, (44), 1-24. <https://doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/territorios/a.8052>
- Moncayo J, É. (2003). Nuevas teorías y enfoques conceptuales sobre el desarrollo regional: ¿hacia un nuevo paradigma? *Revista de Economía Institucional*, 5(8), 32-65.
- Montañez, G., & Delgado, O. (1998). Espacio, territorio y región: conceptos básicos para un proyecto nacional. *Revista Colombiana De Geografía*, 7(1-2), 120-134.
- Motta-González N. (1996). *Historia y tradición cultural en el Litoral Pacífico. Historia del Gran Cauca. Historia Regional del Suroccidente Colombiano*. Centro de Estudios Regionales, Instituto de Estudios del Pacífico, Fundación Universidad y Rectoría.
- Nates, C. Beatriz. (2011). Soportes teóricos y etnográficos sobre conceptos de territorio. *Revista Coherencia*, 8(14), 209-229.
- Oslender, U. (2003). Discursos ocultos de resistencia. *Revista Colombiana de Antropología*, 39, 203-235.
- Ordenanza 006 de 2016 proferida por la Asamblea departamental del Chocó. Versión en línea consultada el 21 de agosto de 2020.
- Ordenanza 009 de 2016 proferida por la Asamblea departamental de Nariño. Versión en línea consultada el 21 de agosto de 2020.
- Ordenanza 104 de 2015 proferida por la Asamblea departamental del Cauca. Versión en línea consultada el 21 de agosto de 2020.
- Ordenanza 418 de 2016 proferida por la Asamblea departamental del Valle del Cauca. Versión en línea consultada en 21 de agosto de 2020.

- Pacto por el Pacífico. Diversidad por la equidad, la convivencia pacífica y el desarrollo sostenible. Región Administrativa y de Planificación Pacífico. Versión en línea consultada en 20 de marzo de 2021. <https://rap-pacifico.gov.co/wp-content/uploads/2020/09/Pacto-por-el-Paci%CC%81fico-WEB.pdf>
- Pillet Capdepón, F. (2004). La geografía y las distintas acepciones del espacio geográfico. *Investigaciones Geográficas*, (34), 141–154. <https://doi.org/10.14198/INGEO2004.34.07>
- Ramos, C. (2015). Los paradigmas de la investigación científica. *Avances en psicología*, 23(1), 9 – 17.
- Santos, M. (1997). *Técnica, Espaço, Tempo. Globalizagao e meio tecnico- científico informacional*. Editora Hucitec.
- Serge, M. (2011). *El revés de la nación: territorios salvajes, fronteras y tierras de nadie*. Universidad de los Andes.
- Taylor, S., y Bogdan, R. (1984). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. Paidós.
- Terán J, M. (2017). *RAP Pacífico: iniciativa de planificación y gestión conjunta del Pacífico Colombiano*. Programa de Estudios de la Alianza del Pacífico, Universidad ICESI.
- Tuan, Y. (1977). *Topofilia: Un estudio sobre las percepciones, actitudes y valores sobre el entorno*. Melusina.
- Tuan, Y. (1977). *Space and place: The perspective of experience*. Univ Of Minnesota Press.
- Vergara, A. (2017). *Estudios sobre el territorio: métodos y teoría. Conflicto, actores, emoseñificaciones, estéticas y simbolismos*. Producciones Estratégicas – PRES.

Multi-territory Territory: Región Administrativa y de Planificación Pacífico Territory for whom?**Território de múltiplos territórios: a Região Administrativa e de Planejamento do Pacífico: Território para quem?****Angie Katherine Mendieta Montoya**

Universidad Autónoma de Manizales | Manizales | Colombia

<https://orcid.org/0000-0003-2784-381X>

akatherine.mendieta@gmail.com

Abstract

The Región Administrativa y de Planificación Pacífico coexists in an institutional, geographical, coercive and territorial arrangement with the afro-descendant communities that ancestrally inhabited the Colombian Pacific, living in difference and juxtaposed territory. Dissimilar ways to produce territory, from the politically conceived to the individual who inhabits and appropriates his environment and worldview. Theoretically situated in the notion of multi typological territory, with the purpose of understanding how different territorialities, actors and power structures run in a single geographical perimeter. The qualitative method, through fieldwork with the afro-descendant communities of Ladrilleros and Juanchaco in Buenaventura, Valle del Cauca, Colombia, allowed to know life stories and social cartography, resulting in an exercise of understanding territorial diversity. Concluding that the territory is co produced from different instances and visions; which in turn, requires scenarios of recognition and effective participation.

Keywords: Government policy; Decentralization; Governance.

Resumo

A Região Administrativa e de Planejamento do Pacífico (RAP Pacífico) coexiste em um arranjo institucional, geográfico, coercitivo e territorial com as comunidades negras que habitaram ancestralmente o Pacífico colombiano, coexistindo na diferença e no território justaposto. Formas de fazer território, a partir do politicamente concebido e do indivíduo que habita e se apropria de seu ambiente a partir de sua cosmovisão. Teoricamente situado na noção de território multitipológico, com o objetivo de compreender como diferentes territorialidades, atores e estruturas de poder operam em um único perímetro geográfico. O método qualitativo, por meio de trabalho de campo com as comunidades negras de Ladrilleros e Juanchaco em Buenaventura, Valle del Cauca, Colômbia, nos permitiu conhecer histórias de vida e cartografia social, resultando em um exercício de compreensão da diversidade territorial. Concluindo que o território é produzido a partir de diferentes instâncias e visões, o que, por sua vez, requer cenários de reconhecimento e participação efetiva.

Palavras-chave: Política governamental; Descentralização; Governança.

Capítulo 6

Problemas de aprendizaje en niños, un análisis bibliométrico de la producción científica y temas relevantes a nivel latinoamericano

Rolly Rivas-Huaman

Resumen

Los problemas de aprendizaje en niños son un desafío significativo en América Latina, exacerbados por factores socioeconómicos y culturales. Este capítulo analiza, desde un enfoque bibliométrico, la producción científica relacionada, buscando identificar patrones de productividad, instituciones clave y temas emergentes en la región. A través de herramientas de análisis bibliométrico aplicadas a la base de datos Scopus, se exploraron la productividad de autores, la influencia institucional y la distribución geográfica de las publicaciones. Los resultados muestran que un reducido grupo de autores lidera la investigación, mientras que la mayoría contribuye de forma esporádica, reflejando un patrón típico en la bibliometría. En términos institucionales, destacan el Instituto Nacional de Higiene y la Universidad de São Paulo. Geográficamente, Brasil lidera en producción científica, seguido por México y Colombia, mientras que otros países presentan limitaciones significativas. En cuanto a los temas, los problemas de aprendizaje relacionados con aspectos emocionales, sociales y pedagógicos constituyen áreas consolidadas, mientras que temas emergentes como la alfabetización en contextos multilingües y la realidad virtual ofrecen oportunidades de desarrollo. En conclusión, este análisis revela un ecosistema de investigación que combina fortalezas en áreas temáticas clave con desafíos estructurales y geográficos. Es necesario fortalecer las políticas de inclusión y colaboración científica para abordar las limitaciones identificadas.

Palabras clave:

Aprendizaje; niñez; educación especial; problemas de aprendizaje.

Rivas-Huaman, R. (2024). Problemas de aprendizaje en niños, un análisis bibliométrico de la producción científica y temas relevantes a nivel latinoamericano. En A. B. Benalcázar (Ed). *Ciencias Sociales Aplicadas y Humanidades sobre América Latina. Volumen III*. (pp. 99-107). Religación Press. <http://doi.org/10.46652/religacionpress.238.c386>



Introducción

Los problemas de aprendizaje en niños representan un desafío significativo tanto a nivel individual como social, y su comprensión es esencial para el desarrollo de estrategias efectivas de intervención. Según Fernández-Olguín (2018), estas dificultades pueden abordarse desde una perspectiva psicoanalítica que considera factores subjetivos e históricos que influyen en la relación del niño con el aprendizaje. Por otra parte, los obstáculos epistemológicos, definidos como barreras cognitivas inherentes al proceso de aprendizaje, son especialmente relevantes en la adquisición de conceptos complejos, como el sistema circulatorio humano, según destacan Galagovsky y Edelstein (2018). Además, el bienestar emocional juega un papel crítico, ya que influye directamente en el desempeño académico. Según Ramírez-Casas del Valle y Alfaro-Inzunza, el reconocimiento de los ritmos individuales de aprendizaje y el establecimiento de relaciones positivas en el entorno escolar son esenciales para promover el bienestar de los estudiantes (Ramírez-Casas del Valle & Alfaro-Inzunza, 2018). Por último, Marín y colaboradores enfatizan que los enfoques educativos que integran habilidades sociales y conductas de cooperación fomentan un aprendizaje más efectivo y sostenible en los niños (Marín et al., 2019).

En el contexto latinoamericano, los problemas de aprendizaje se ven exacerbados por factores socioeconómicos y culturales. Según Porras Pumalema et al. (2019), la implementación de procesos pedagógicos adaptados mejora significativamente el aprendizaje del inglés en niños de entornos vulnerables, lo que evidencia la importancia de estrategias educativas específicas para contextos desfavorecidos. Por otro lado, Briones Arcntales y Cedeño Llor identificaron que los conflictos familiares afectan directamente el comportamiento de los niños, agravando tanto las dificultades académicas como las emocionales (Briones Arcntales & Cedeño Llor, 2020). Además, Benavides-Nieto et al. (2019), destacan que las intervenciones familiares tempranas pueden mejorar las habilidades sociales y la adaptación emocional en niños preescolares, especialmente en contextos de riesgo. En este mismo sentido, Pérez López resalta los desafíos metodológicos de la alfabetización en lenguas indígenas en contextos multilingües, donde los niños deben enfrentarse a sistemas educativos marcados por la asimetría lingüística (Pérez López, 2022).

En cuanto a los estudios bibliométricos sobre problemas de aprendizaje en niños, Uzunboyly y Oz (2019), llevaron a cabo un análisis de contenido sobre investigaciones recientes, destacando un aumento en la producción científica en esta área, aunque con una mayor concentración en países desarrollados. Por otro lado, Fernández-Olguín aboga por la integración de enfoques subjetivos e históricos para comprender mejor las dinámicas del aprendizaje (Fernández-Olguín, 2018). Asimismo, Ramírez-Casas del Valle y Alfaro-Inzunza (2018), proporcionan una perspectiva única sobre cómo los contextos escolares pueden influir en el bienestar y el aprendizaje de los niños. Finalmente, estudios como los de Marín y colaboradores demuestran que enfoques educativos que priorizan las habilidades sociales pueden tener un impacto positivo significativo en el aprendizaje (Marín et al., 2019). Estos hallazgos reflejan la complejidad multifacética de los problemas de aprendizaje en niños en Latinoamérica y subrayan la importancia de enfoques

integrales y colaborativos para mejorar tanto los resultados educativos como el bienestar de esta población.

El análisis bibliométrico realizado tiene como objetivo identificar los principales autores que lideran la investigación sobre problemas de aprendizaje en niños, destacando patrones de productividad científica (Figura 1). Busca explorar la distribución de publicaciones mediante la Ley de Lotka, para comprender la dinámica entre autores altamente productivos y contribuyentes ocasionales (Figura 2). Además, analiza las instituciones más activas en el campo, resaltando su relevancia en la generación de conocimiento (Figura 3). También persigue mapear la distribución geográfica de la investigación, con énfasis en países latinoamericanos y su posicionamiento global (Figura 4). Finalmente, pretende clasificar los temas de investigación clave, identificando áreas consolidadas, emergentes y con oportunidades de desarrollo (Figura 5).

Metodología

El presente capítulo adopta un enfoque cuantitativo basado en el análisis bibliométrico, una metodología robusta que permite evaluar y visualizar la producción científica sobre problemas de aprendizaje en niños en América Latina. Para ello, se utilizó como fuente principal la base de datos Scopus, debido a su amplio alcance y su prestigio en la indexación de investigaciones académicas.

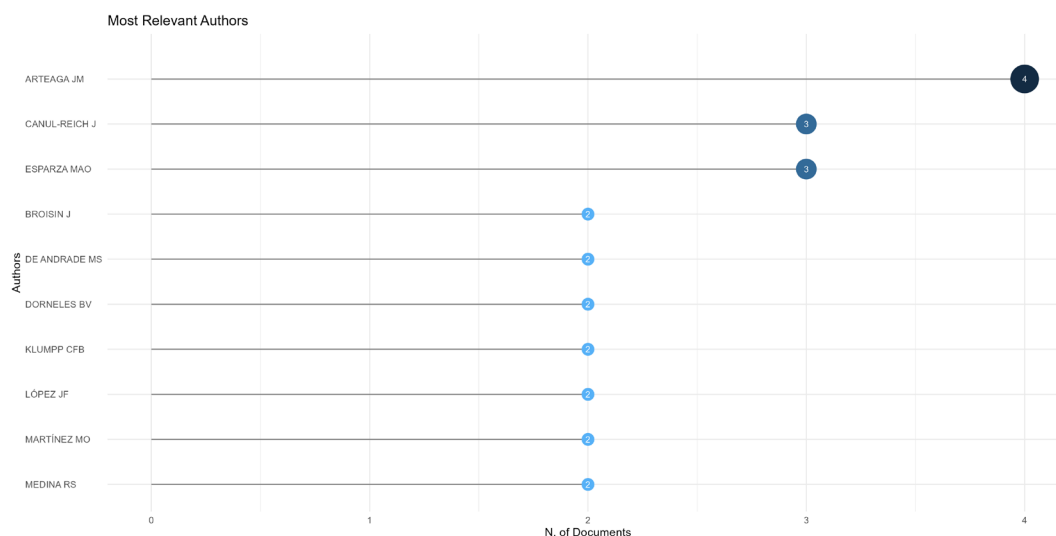
En primer lugar, se realizó una búsqueda sistemática empleando términos clave en idioma inglés relacionados con el tema, tales como “learning problems” (problemas de aprendizaje) y “children” (niños). Esto permitió delimitar un corpus de publicaciones científicas relevantes, de donde se obtuvo 1812 documentos. Luego se aplicó los filtros de países, seleccionando solo países latinoamericanos que aparecen en el listado de Scopus, entre ellos: Argentina, Brasil, México, Ecuador, Colombia, Chile, Cuba, Venezuela y Jamaica. De la aplicación de este filtro se obtuvo 74 documentos.

Posteriormente, se aplicaron herramientas de análisis bibliométrico mediante el software Bibliometrix, lo que facilitó la extracción, procesamiento y representación gráfica de los datos. Se analizaron tres dimensiones principales: la productividad de autores (identificando patrones a través de la Ley de Lotka), las instituciones más activas en la investigación, y la distribución geográfica de la producción científica.

Resultados

En la figura 1 destaca la productividad de los autores más relevantes dentro de un conjunto de publicaciones. Se observa que el autor más productivo es Arteaga, con cuatro documentos publicados, seguido por Canul-Reich y Esparza, quienes tienen tres documentos cada uno. Otros autores como Broisin y De Andrade están empatados con dos documentos. Esto refleja que el liderazgo en la producción científica está concentrado en pocos autores, mientras que la mayoría contribuye con menos publicaciones, un patrón común en estudios bibliométricos. Este dato es crucial para identificar nodos clave de conocimiento en el campo estudiado.

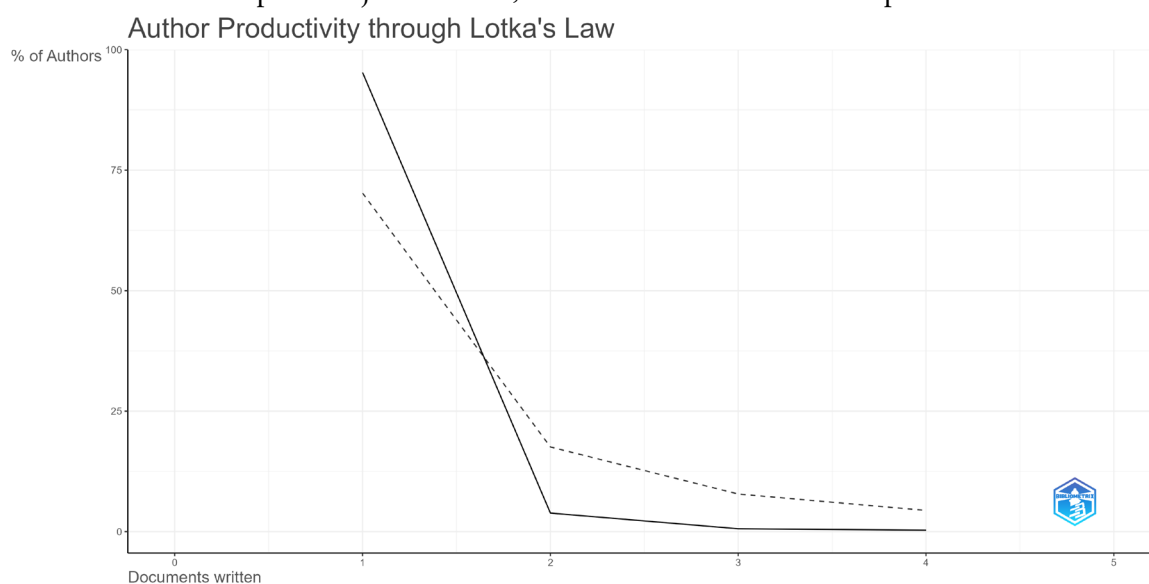
Figura 1. Autores más relevantes de Latinoamérica, respecto a los problemas de aprendizaje con niños desde la Base de datos Scopus



Fuente: elaboración propia a partir de Bibliometrix

La figura 2 representa la ley de Lotka aplicada a la productividad de autores, indicando que la mayoría de los autores contribuyen con solo un documento, mientras que un número mucho menor de autores tiene publicaciones múltiples. Este comportamiento, típico en la distribución de productividad científica, resalta la existencia de una pequeña élite altamente productiva frente a una gran base de autores ocasionales. Además, el ajuste de los datos a la línea teórica sugiere que esta tendencia es consistente con lo esperado en bibliometría, proporcionando evidencia de que la producción sigue un patrón matemático predecible.

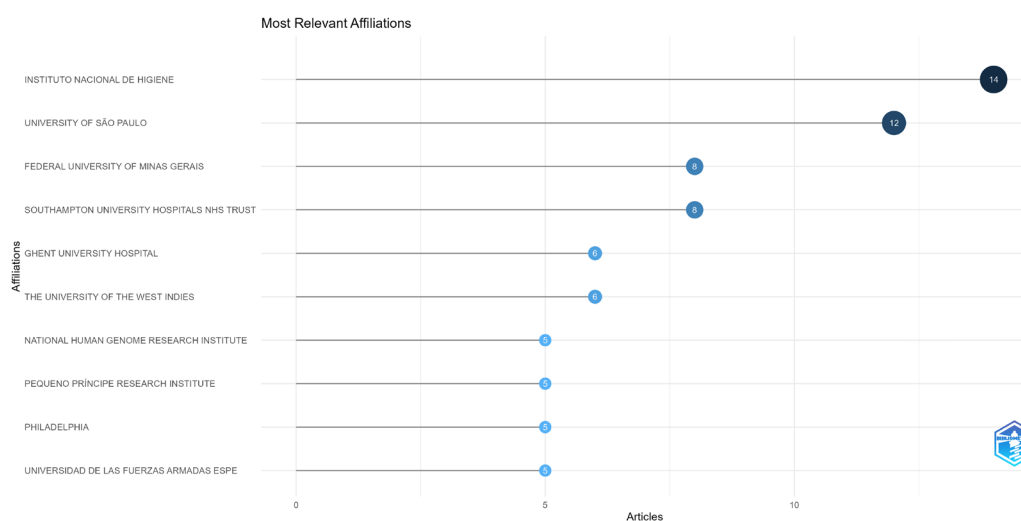
Figura 2. Productividad de los investigadores de Latinoamérica, respecto a los problemas de aprendizaje con niños, desde la base de datos de Scopus



Fuente: elaboración propia a partir de Bibliometrix

Este gráfico ilustra las instituciones más activas en la producción científica del área analizada. El Instituto Nacional de Higiene lidera con 14 publicaciones, seguido por la Universidad de São Paulo con 12, destacando la contribución significativa de instituciones latinoamericanas. Otras instituciones, como la Federal University of Minas Gerais y Southampton University Hospitals NHS Trust, tienen contribuciones menores pero relevantes con ocho artículos cada una. Este patrón refleja una concentración de la investigación en unas pocas instituciones clave, probablemente debido a su infraestructura, financiamiento y redes colaborativas, lo que proporciona una visión estratégica sobre los principales centros de generación de conocimiento.

Figura 3. Universidades o instituciones que más investigan en Latinoamérica, respecto a los problemas de aprendizaje con niños desde la base de datos Scopus

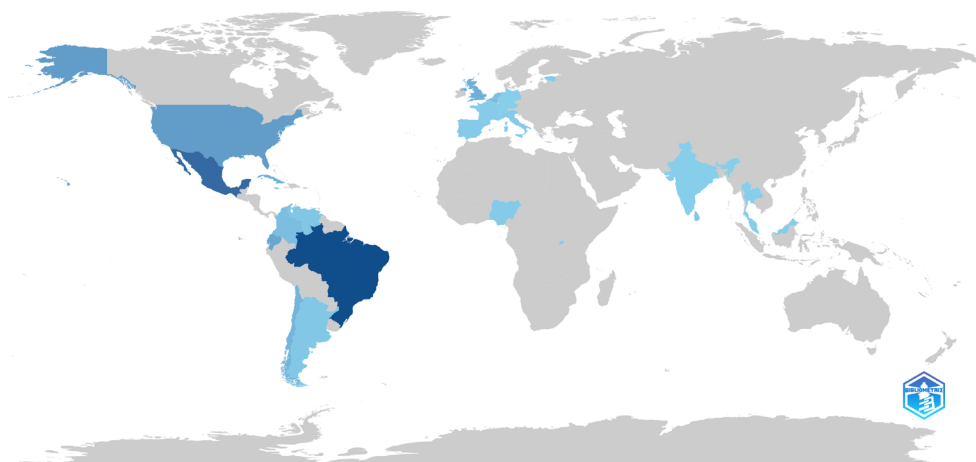


Fuente: elaboración propia a partir de Bibliometrix

En la figura 4 se representa la distribución geográfica de la producción científica por país. Se observa un liderazgo claro de Brasil, indicado por la intensidad del color azul más oscuro, lo que refleja su posición dominante en el área analizada. Otros países de América Latina, como México y Colombia, también destacan con una producción científica significativa, aunque en menor medida. En otras regiones, países como Estados Unidos y algunas naciones europeas, como el Reino Unido y España, tienen una contribución notable, mientras que ciertas áreas de Asia y África muestran una presencia limitada. Este patrón subraya la centralización del conocimiento en países con mayor infraestructura de investigación, recursos económicos y redes de colaboración internacional, dejando áreas de menor participación que podrían beneficiarse de estrategias de inclusión científica.

Figura 4. Países latinoamericanos que más investigan sobre los problemas de aprendizaje en niños, según la base de datos Scopus

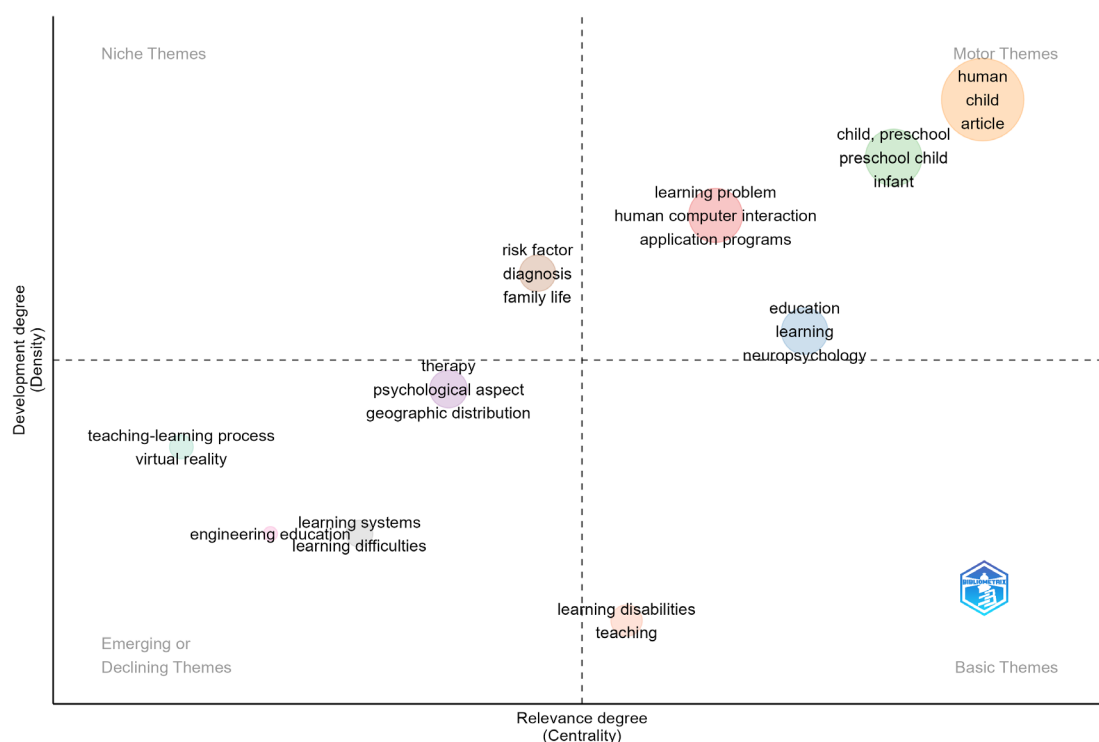
Country Scientific Production



Fuente: elaboración propia a partir de Bibliometrix

En la figura 5 se presenta un mapa temático que clasifica los temas de investigación en cuatro cuadrantes según su relevancia (centralidad) y grado de desarrollo (densidad), lo que permite analizar su posición en el campo. En el cuadrante superior derecho, identificado como “Temas Motores”, se encuentran los temas más relevantes y desarrollados, tales como “humano”, “niño”, y “artículo”, lo que indica que son núcleos consolidados y de alta influencia en la investigación. En el cuadrante inferior derecho, los “Temas Básicos” incluyen conceptos como “educación”, “aprendizaje” y “neuropsicología”, que, aunque son fundamentales para el área de estudio, presentan menor grado de desarrollo interno, lo que apunta a oportunidades para profundización. En el cuadrante superior izquierdo, los “Temas de Nicho”, como “diagnóstico”, “factores de riesgo” y “vida familiar”, están bien desarrollados, pero son menos centrales, reflejando una especialización que conecta marginalmente con el campo principal. Por último, en el cuadrante inferior izquierdo, los “Temas Emergentes o en Declive” incluyen términos como “proceso de enseñanza-aprendizaje” y “realidad virtual”, que pueden representar áreas incipientes de investigación o líneas que requieren una reevaluación estratégica. Este análisis ofrece una perspectiva completa sobre las dinámicas temáticas, permitiendo identificar tanto las áreas consolidadas como aquellas con potencial de crecimiento.

Figura 5. Temas de actualidad y relevantes respecto a los problemas de aprendizaje en niños, según la base de datos Scopus



Fuente: elaboración propia a partir de Bibliometrix

Limitaciones

El presente estudio presenta cuatro principales limitaciones que deben ser consideradas. Primero, se restringe al análisis de la base de datos Scopus, lo que puede sesgar los resultados al excluir investigaciones relevantes indexadas en otras plataformas como Web of Science o Google Scholar. Segundo, carece de una segmentación temporal que permita evaluar tendencias históricas, dificultando la identificación de dinámicas evolutivas en la investigación sobre problemas de aprendizaje. Tercero, no aborda factores contextuales externos, como las políticas educativas, económicas o culturales, que podrían influir significativamente en la producción científica y su aplicabilidad. Finalmente, el estudio no analiza las metodologías utilizadas en las investigaciones revisadas, lo que limita la posibilidad de valorar la calidad y robustez de los datos considerados. Estas limitaciones sugieren oportunidades para ampliar y enriquecer investigaciones futuras en este ámbito.

Conclusiones

El análisis evidencia que la producción científica en problemas de aprendizaje está liderada por un grupo selecto de autores altamente productivos, como Arteaga JM, mientras que la mayoría de los investigadores contribuyen esporádicamente, lo que confirma un patrón bibliométrico

típico de concentración de productividad (Figuras 1 y 2). En términos institucionales, destacan el Instituto Nacional de Higiene y la Universidad de São Paulo como centros estratégicos de generación de conocimiento, gracias a su infraestructura y redes de colaboración, lo que refuerza su impacto regional en la investigación (Figura 3). A nivel geográfico, Brasil se posiciona como el principal actor en la investigación sobre aprendizaje infantil en Latinoamérica, seguido por México y Colombia, aunque se observa un rezago en países con menos recursos científicos, lo que subraya la necesidad de políticas de inclusión en la producción académica (Figura 4). Desde la perspectiva temática, los “Temas Motores”, como el estudio de “niños” y “humanos”, son núcleos consolidados y de alta relevancia; sin embargo, áreas como el “proceso de enseñanza-aprendizaje” o la “realidad virtual”, aunque emergentes, presentan grandes oportunidades de expansión y desarrollo (Figura 5). En conjunto, los resultados revelan un ecosistema de investigación que combina fortalezas.

Referencias

- Benavides-Nieto, A., Fernández, M., & Pichardo, M. C. (2019). Family and teacher's perception about the effects of Aprender a Convivir en Casa pilot program. *Revista de Psicología Clínica con Niños y Adolescentes*, 6, 2019–2088.
- Briones Arcentales, V. E., & Cedeño Llor, F. O. (2020). Conflictos familiares y su incidencia en el trastorno de conducta de los niños. *Revista Cognosis*, 5, 71. <https://doi.org/10.33936/cognosis.v5i0.1918>
- Fernández-Olguín, D. (2018). Aprendizaje e Historización: Aportes de la teoría psicoanalítica a la comprensión de dificultades de aprendizaje en niños que han vivido procesos de institucionalización y adopción. *Estudios Pedagógicos*, 44(3), 75–88. <https://doi.org/10.4067/s0718-07052018000300075>
- Galagovsky, L. R., & Edelsztejn, V. C. (2018). Obstáculos de aprendizaje en niños de 10-12 años sobre el tema sistema circulatorio humano: una propuesta teórica en base a evidencias. *Ciência & Educação (Bauru)*, 24(2), 283–299. <https://doi.org/10.1590/1516-731320180020003>
- Marín, E. C., Madrona, P. G., Ayuso, A. P., Jurado, M. Á., & Samalot-Rivera, A. (2019). Conductas de “juego justo” y de “habilidades sociales” de los niños en las clases de educación física en educación primaria. *Revista Iberoamericana*, 14, 130–134.
- Paulina, P. P. S., Eugenia, R. D. M., Pilar, M. A. P., & Renato, R. L. E. (2019). Procesos Pedagógicos Y Su Incidencia En El Aprendizaje Del Idioma Inglés En Los Niños De 6° Y 7° Año De Educación Básica. *European scientific journal*, 15(16). <https://doi.org/10.19044/esj.2019.v15n16p265>
- Pérez López, M. S. (2022). apropiación del sistema de escritura en lenguas indígenas por niños en contextos de plurilingüismo. Estado de la cuestión. *CPU-e Revista de Investigación Educativa*, 35. <https://doi.org/10.25009/cpue.v0i35.2829>
- Ramírez-Casas del Valle, L. P., & Alfaro-Inzunza, J. A. (2018). Aproximaciones discursivas del bienestar en la escuela desde la voz de niños. *Psicoperspectivas*, 17(2). <https://doi.org/10.5027/psicoperspectivas-vol17-issue2-fulltext-1164>
- Uzunboylu, H., & Oz, A. (2019). A review of the studies on learning disabilities through content analysis. *the Knowledge Society*, 20.

Learning disabilities in children, a bibliometric analysis of scientific production and relevant topics at the Latin American level

Dificuldades de aprendizagem em crianças, uma análise bibliométrica da produção científica e tópicos relevantes na América Latina

Rolly Rivas-Huaman

Universidad Tecnológica del Perú | Lima | Perú

<https://orcid.org/0000-0003-3635-0371>

C29373@utp.edu.pe

Abstract

Learning disabilities in children represent a significant challenge in Latin America, intensified by socioeconomic and cultural factors. This chapter employs a bibliometric approach to analyze scientific production in the region, aiming to identify productivity patterns, key institutions, and emerging topics. Using bibliometric tools and data from Scopus, the study examined authorship trends, institutional impact, and geographic distribution of research outputs. Results indicate that a small group of authors dominate the field, while most researchers contribute sporadically, consistent with typical bibliometric patterns. Institutional analysis highlights the National Institute of Hygiene and the University of São Paulo as leading contributors. Geographically, Brazil leads in research production, followed by Mexico and Colombia, with significant gaps in other countries. Thematically, consolidated areas include learning challenges related to emotional, social, and pedagogical aspects, while emerging topics like literacy in multilingual contexts and virtual reality present growth opportunities. In conclusion, this study unveils a research ecosystem characterized by strong thematic foundations but hindered by structural and geographic challenges. Enhanced inclusion policies and international collaboration are essential to addressing these limitations.

Keywords: Learning; childhood; special education; learning disabilities.

Resumo

As dificuldades de aprendizagem das crianças são um desafio significativo na América Latina, exacerbado por fatores socioeconômicos e culturais. Este capítulo analisa, a partir de uma abordagem bibliométrica, a produção científica relacionada, buscando identificar padrões de produtividade, instituições-chave e temas emergentes na região. Usando ferramentas de análise bibliométrica aplicadas ao banco de dados Scopus, foram exploradas a produtividade dos autores, a influência institucional e a distribuição geográfica das publicações. Os resultados mostram que um pequeno grupo de autores lidera a pesquisa, enquanto a maioria contribui esporadicamente, refletindo um padrão típico de bibliometria. Em termos institucionais, o Instituto Nacional de Higiene e a Universidade de São Paulo se destacam. Geograficamente, o Brasil lidera a produção científica, seguido pelo México e pela Colômbia, enquanto outros países apresentam limitações significativas. Em termos de tópicos, problemas de aprendizagem relacionados a aspectos emocionais, sociais e pedagógicos são áreas consolidadas, enquanto tópicos emergentes, como alfabetização em contextos multilíngues e realidade virtual, oferecem oportunidades de desenvolvimento. Em conclusão, esta análise revela um ecossistema de pesquisa que combina pontos fortes em áreas temáticas importantes com desafios estruturais e geográficos. As políticas de inclusão e a colaboração científica precisam ser fortalecidas para lidar com as limitações identificadas.

Palavras-chave: Aprendizagem; infância; educação especial; dificuldades de aprendizagem.

Capítulo 7

Análisis jurídico y doctrinario de regulación de la violencia vicaria y los aportes de la psicología como garantía del interés superior del niño

Santiago Vladimir Cabrera Cabrera, Francisco Javier Cevallos Ortega, Juan Camilo Maldonado Paredes, Stefany Miroslava Arévalo Cuenca, Jenny Paola Bustamante Sinche, Paulina Leticia Mena Manzanillas

Resumen

En el presente trabajo de investigación se analiza cómo surge la violencia vicaria y porque el padre utiliza a los hijos, para causar daño a la madre. Así mismo se describirá algunos casos de violencia vicaria en casos relacionados con el régimen de visitas y como de ello surge retención indebida de los hijos e hijos generando con ello violencia vicaria y el más extremo que se suele darse como lo es con resultado de filicidio. Es preciso indicar que esta nueva forma de violencia de género no se encuentra regulada en la Ley Orgánica para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, ni en el Código de la Niñez y Adolescencia, como causal para negar la tenencia o régimen de visitas abiertas con pernoctación, no garantizándose de esta manera los derechos humanos fundamentales de los hijos e hijas y la madre, por ello se revisará el derecho comparado de España y México a fin demostrar que al regular la referida figura legal se prevendrá un filicidio y se evitará un sufrimiento a la madre. Los métodos utilizados fueron el analítico-sintético, histórico-lógico, dogmático jurídico, inductivo – deductivo, cualitativo-cuantitativo, con estos métodos se logró comprobar el objetivo principal de trabajo de investigación, esto es sobre la regularización de la violencia vicaria para garantizar el derecho a la vida de los hijos e hijas libres de violencia y erradicar la violencia de género a la madre.

Palabras Claves:

Alienación parental; Filicidio; Separación o divorcio; Violencia vicaria.

Cabrera Cabrera, S. W., Cevallos Ortega, F. J., Maldonado Paredes, J. C., Arévalo Cuenca, S. M., Bustamante Sinche, J. P., y Mena Manzanillas, P. L. (2024). Análisis jurídico y doctrinario de regulación de la violencia vicaria y los aportes de la psicología como garantía del interés superior del niño. En A. B. Benalcázar (Ed). *Ciencias Sociales Aplicadas y Humanidades sobre América Latina. Volumen III*. (pp. 109-136). Religación Press. <http://doi.org/10.46652/religacionpress.238.c387>



Introducción

Con el devenir del tiempo y la nueva realidad social hace también que las formas en que se manifiesta la violencia progresen. Surge entonces la violencia de género, definida como cualquier acto violento, ya sea físico, psicológico, sexual o patrimonial, dirigido específicamente contra la mujer. Este concepto surge como resultado del avance histórico de las mujeres en la lucha por sus derechos, reconociendo la histórica vulnerabilidad de las mujeres debido a factores machistas y discriminatorios. La creación de convenciones internacionales, como la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer en 1981 y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer en 1995, conmina a los Estados parte incluido Ecuador, a incorporar erradicar la violencia de género (Tobar Cid, 2023).

La psicóloga clínica experta en la temática refiere que la violencia vicaria es producto de la mutación de la violencia de género contra la mujer y surge precisamente en el periodo posterior a la separación cuando el agresor pierde acceso a su víctima principal que es la mujer y empieza a idear nuevas formas de agredirla. Es así como empieza a tomar conciencia de que una de las formas de arremeter un dolor insostenible en su víctima principal, es hiriéndola en su punto más vulnerable, afectando, principalmente, lo máspreciado y valioso para las mujeres que ejercen el rol de madres, sus hijos (Vaccaro, 2021).

La violencia de género contra las mujeres es un problema que trasciende la esfera privada, y que, a pesar de la evolución social y normativa tanto local como internacional no se puede erradicar, es insensato, carente de todo raciocinio, ético y moral, que se pueda ejercer violencia en sus propios descendientes, con el único objetivo de causar extremo sufrimiento a otra persona; y esto, precisamente, es lo que sucede en la violencia vicaria (Heredia Sánchez, 2023).

Esta nueva forma violencia de género como es la violencia vicaria, nace producto de una separación y la ex pareja (conviviente o cónyuge) al no poder ya retomar la relación utilizan a los hijos para chantajear o amenazar, diciendo incluso que si no regresan les quitará lo más valioso para ellas y les dará donde más les duele, refiriéndose a los hijos, por ello la importancia de que se regule esta figura jurídica en la Ley Orgánica para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y Código de la Niñez y Adolescencia.

Pues, al regularse la violencia vicaria como un tipo de violencia psicológica servirá también como causal para negar la tenencia o régimen de visitas abiertas con pernoctación, garantizándose de esta manera los derechos humanos fundamentales de los hijos e hijas, esto es no ser utilizados por el padre como chantaje para la madre y en el peor de los casos se les quite la vida (filicidio); y, por otro lado, para evitar el sufrimiento de la madre garantizando de esta manera tanto a madres como a hijos de una vida libre de violencia y dignidad humana como garantía del interés superior del niño y la violencia de género.

Es de vital importancia abordar este problema socio jurídico familiar, ya que de esta manera se podrá conocer cómo afecta la madre e hijos que sufren violencia vicaria e incluso después de haberse suscitado una violencia vicaria extrema (filicidio), ya que, se termina con la vida de los hijos y luego el autor suele quitarse la vida, causando dolor, lágrimas y desesperación tanto en la madre como los seres allegados de las víctimas.

Por ello, también es importante abordar la labor de los psicólogos jurídicos, ya que, en estos casos, evalúa de manera precisa, haciendo converger todos los datos, de los hijos e hijas y de los progenitores, obteniendo pruebas psicológicas y testimoniales meticulosamente analizados, para determinar si existe afectación en los hijos, y si esta es atribuible a un modelo relacional basado en el maltrato. Todo ello, con la finalidad de aportar la visión profesional especializada (Lluch, 2022).

La violencia vicaria no es muy conocida dentro del colectivo jurídico menos aún de la sociedad, sin embargo, en los últimos tiempos ha ido perjudicando de manera negativa a las relaciones familiares que existen dentro del subsistema familiar, siendo los más afectados los hijos e hijas y madres, ya que son utilizados como herramienta por parte de su progenitor para causar daño y dolor a la madre.

Lo que se pretende con esta investigación es hacer eco de un problema socio-jurídico-familiar a fin de advertir la violación a los derechos humanos de las madres y sus hijos o hijas, puesto que esta violencia de género, es una de las más crueles y baja utilizada por los agresores, ya que utilizan a los NNA para causar daño y sufrimiento a las madres, unas veces lo hacen cuando ejercen su derecho al régimen de visitas, es decir retienen indebidamente al hijo y no lo regresan a tiempo y en los casos más extremo es cuando cometen filicidio.

En definitiva es en esta situación que los hijos se encuentran en una posición vulnerable porque sus padres los utilizan para causar daño a la madre e incluso terminan con la vida de sus propios hijos, por lo que es necesario que en la legislación ecuatoriana se regule la violencia vicaria en la Ley Orgánica para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y Código de la Niñez y Adolescencia, puesto que en países como México y España, la tienen regulada para precautelar la integridad de las madres así como también para proteger el interés superior del niño y no sean utilizados para causar daño o a su vez sean víctimas de filicidio, para llegar a este objetivo general se utilizó los métodos analítico-sintético, histórico-lógico, dogmático jurídico, inductivo – deductivo, cualitativo-cuantitativo, con estos métodos a través del análisis doctrinario, jurídico y encuestas se logró comprobar el objetivo principal y específicos del trabajo de investigación referente a la violencia vicaria, su regulación y como a psicología jurídica aporta en este tipo de violencia.

Objetivos

General

- Determinar mediante un análisis teórico, jurídico y doctrinal que la regulación de la figura legal de violencia vicaria en el derecho comparado previene violencia de género y garantiza el interés superior del niño.

Específicos

- Analizar la legislación de España y México respecto de la violencia vicaria como garantía de protección del interés superior del niño y erradicación de la violencia de género.
- Determinar la causa de la violencia vicaria, sus tipos, la prevención y acompañamiento desde la psicología jurídica.
- Fundamentar jurídicamente y doctrinalmente que es necesario regular en la legislación de Ecuador la violencia vicaria.

Metodología

La metodología de tipo no experimental, de nivel explicativo, y de corte transversal se desarrolla bajo un enfoque mixto (cualitativo-cuantitativo), con la utilización de los métodos: dogmático-jurídico, inductivo-deductivo, analítico-sintético, comparativo, histórico-lógico y las técnicas de revisión bibliográfica y encuesta realizada a jueces de la unidad de violencia intrafamiliar, defensores públicos, y víctimas (Tashakkori y Teddlie, 2003, citado en Barrantes, 2014).

Método es la forma de elaborar con orden determinados procesos para obtener un resultado. A continuación, se conceptualizará los métodos que se van a utilizar en la investigación:

Dogmático – jurídico, desde una interpretación del Derecho, haciendo alusión a un recorte de rasgos relevantes y preferencias axiológicas que busquen la modificación o creación de normas jurídicas en contraposición del problema planteado.

Analítico-sintético, por el estudio minucioso de la naturaleza de la violencia vicaria en el derecho comparado, previene violencia de género y garantiza el interés superior del niño, así como también como causal para denegar la tenencia y régimen de visitas con pernoctación.

Inductivo-deductivo en términos generales, parte de hechos particulares para llegar a la formulación de leyes generales relativas a los hechos observados, al definir el método inductivo señala “el que, partiendo de las observaciones de los fenómenos o hechos jurídicos, elabora los principios que rigen o deben regir una institución (Cabanellas de Torres, 2011).

Histórico – lógico, comprende dos elementos simultáneos que se unen para conseguir un objetivo común. Así, por una parte, lo histórico guarda relación con el estudio y análisis del avance de un fenómeno o acontecimiento histórico social en un tiempo o periodo determinado; la lógica se encarga de investigar las leyes generales del funcionamiento y desarrollo del fenómeno durante dicho periodo, por ello su posible propuesta de reforma en la Ley Orgánica para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y Código de la Niñez y Adolescencia (Torres Miranda, 2019).

Desarrollo

Generalidades de la Violencia Vicaria

Para llegar al objetivo principal del trabajo de investigación se analiza primeramente la violencia de género para llegar a la violencia vicaria y en adelante VV, su definición, características, derecho comparado, y luego como afecta a los hijos y la madre cuando existe filicidio producto de la VV extrema, así mismo se abordará como influye la psicología jurídica para la prevención de este tipo de violencia que, aunque no está regulada genera un problema en el contexto de las relaciones de familia.

La violencia de género es un problema a nivel mundial por ello se la ha declarado política pública para erradicar este mal, que aqueja a las mujeres, puesto que América Latina es una de las regiones más violentas a nivel mundial, los casos de violencia de género y violencia a la mujer aumentan día con día y en los últimos años los índices de esta han aumentado de manera exorbitante.

La Ley Orgánica Integral para Prevenir y erradicar la violencia contra las Mujeres, en cuanto a la violencia de género contra las mujeres (2018), Expresa que es “Cualquier acción o conducta basada en su género que cause o no muerte, daño y/o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial, gineco-obstétrico a las mujeres, tanto en el ámbito público como privado” (Art. 4.). Así mismo la referida ley también explica cuáles son las tipologías, entre ellas: a) Violencia física; b) Violencia psicológica; c) Violencia sexual; d) Violencia económica y patrimonial; e) Violencia simbólica; f) Violencia política; g) Violencia gineco-obstétrica; h) Violencia Sexual Digital, no existiendo la violencia vicaria.

Por ello, de manera general se analiza el término “vicario”, se deriva de la palabra latín “vicarius” que alude a quien reemplaza, suple o sustituye a otro; y, a su vez “vicarius”, proviene del sustantivo latín “viciis” que significa “vez o turno” (Diccionario de la Real Academia Española, 2023), con ello se colige que esta violencia suple o nace como una nueva forma de agresión a la mujer utilizando a los hijos.

Ya en el tema principal se dice que la violencia vicaria es producto de la evolución de la violencia de género contra la mujer y germina precisamente en el periodo ulterior a la separación cuando el agresor no tiene acceso a su víctima principal que es la mujer y esta ha sido una nueva

forma de agresión a través de los hijos. Es así que empieza a tomar conciencia de que una de las formas de arremeter un dolor insoportable en su víctima principal, es hiriéndola en su punto más vulnerable, afectando, principalmente, lo máspreciado y valioso para las mujeres que ejercen el rol de madres, su descendencia (Vaccaro, 2021)

La violencia vicaria concurre de manera simultánea con la violencia de género de tal forma que se ha identificado a la violencia vicaria al maltrato infantil que tiene lugar en el contexto de la violencia de género hacia la mujer, y aparece frecuentemente cuando la mujer víctima, logra romper el ciclo de violencia y se separa de su agresor, de modo que cuando existen hijos en común y al estar estos a su alcance, el agresor tiende a verlos como un medio para perpetuar de una forma u otra el maltrato y control que ejercía sobre su madre. Es así como, aunque se piensa que con la separación o cese de convivencia desaparecerá la violencia, esto no se da en realidad, pues lo que sucede generalmente es que la violencia muta, es decir, el agresor busca una nueva forma de causar daño (Porter y Yaranay López, 2022).

De igual forma, las psicólogas expertas en violencia de género Porter y López en su investigación de campo refieren sobre varios tipos de violencia vicaria:

- Violencia psicológica: las cuales pueden ir desde las burlas y amenazas hasta la ausencia de visitas al menor.
- Violencia física: donde el progenitor violento hace uso de la fuerza física para agredir al menor.
- Violencia sexual: incluyendo los abusos y agresiones sexuales
- Violencia económica: dirigiendo amenazas de no cumplir con su derecho de alimentos.
- Violencia judicial: extender los procesos judiciales en los que se encuentran con la pareja y revictimizar a los menores mediante entrevistas por personas no expertas.
- Negligencia o abandono: exponiendo a los hijos e hijas a situaciones de riesgo o dejarlos por largos periodos de tiempo sin supervisión o a manos de terceras personas, fallando así a su deber de tutela.
- Violencia vincular: utilizar lenguaje vejatorio hacia la madre de los hijos en su presencia o impedir el contacto con ella (Porter y Yaranay López, 2022).

En su investigación y de los resultados obtenidos se demuestra que los hijos o hijas son víctimas de estos diferentes tipos de violencia producto de la violencia vicaria, siendo un tema muy grave que tratar para proteger, por un lado, a las madres para que no sufra y, por otro lado, al hijo o hija para que no atenten contra su integridad e incluso llegar al filicidio.

Pese a que en este tipo de violencia la principal víctima es la mujer no hay que olvidar que quienes son utilizados para perpetrarla son los hijos, siendo, ellos la víctima olvidada (Andreu Palanca, 2022), pues a pesar de verse afectados por estar inmersos en un ambiente de violencia

al ser víctimas indirectas en su momento, al consumarse la separación van a ser los actores principales de la violencia, pues serán la herramienta para causar daño a las madres, y en alguno de los casos serán las víctimas en un filicidio, por ello se propone que se regule en el Código de la Niñez y Adolescencia.

Con la regulación de la violencia vicaria en la Ley Orgánica para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, se sugiere que a fin de precautelar la integridad física de los niños, niñas o adolescentes se inserte en el Código de la Niñez y Adolescencia, un artículo al final Art. 118, como causal para no conceder la modificación de la tenencia y la prohibición de pernoctar cuando se conceda el régimen de visitas.

Tanto es así que en Ecuador, entre 2018 y 2023, según datos del Consejo de la Judicatura, 104 niñas menores de 15 años han perdido su vida por la violencia extrema por razones de género y 189 niñas y niños quedaron en la orfandad, por ello existe ya un proyecto de ley para tipificar esta figura que refiere a que la violencia vicaria como toda acción u omisión el agresor utiliza a los hijos, hijas o personas de su vínculo afectivo, como instrumento para causar daño físico, psico emocional, controlar o intimidar a la mujer, o causarle privaciones, previendo que este nuevo tipo penal sea sancionado con pena privativa de libertad de 1 a 3 años, además de la creación de espacios físicos exclusivos, seguros y confidenciales para la atención a víctimas de este tipo de violencia (Garzón, 2024), siendo aquí donde intervienen los psicólogos de las oficinas técnicas de la Unidad Especializada de Violencia Intrafamiliar y Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia, para que con su conocimiento acompañen a las víctimas a su dolor y asesorar para prevenir esta violencia que puede ser mortal cuando existe filicidio.

La activista feminista y protectora de derechos de mujeres, niños, niñas y adolescentes maltratados, relata que el pasado 18 de abril, un hombre secuestró a su hija de tres meses después de sacarla de casa de su expareja¹, quien lo había demandado por impago de la pensión de alimentos, y la mató en una localidad de la provincia de Bolívar, en el centro de Ecuador, así mismo en las provincias de Imbabura y Carchi, consumaron dos casos más entre marzo y abril del 2022, las expertas consultadas refieren que los tres tienen un móvil implícito en común: causar un daño extremo a las madres y vengarse de ellas. Casos de violencia de género, denominados internacionalmente como violencia vicaria, que aún están invisibilizados en el país (Bazán, 2022).

Este tipo de violencia debe estar tipificado, ya que el interés superior del niño o niña es innegociable en cualquier caso y no pueden ser utilizados como instrumentos para violentar. Con la escalada de las violencias en el país, se vuelve necesaria la existencia de una norma adecuada para que las entidades de justicia tengan una alternativa para poder sancionar a los agresores.

El reconocimiento de este tipo de violencia está direccionado a la protección de las mujeres como víctimas de violencia de género, y en especial al grupo vulnerable de los niños, niñas y adolescentes, que directa o indirectamente han sido víctimas y han tenido que coexistir en un

¹ "A más de no ser conocido el término de violencia vicaria es un fenómeno poco visibilizado, este caso fue el más dramático, pues el policía que presuntamente habría contratado a unos sicarios para asesinar a su hija de siete meses, para no pagar la pensión alimenticia, causó un daño irreversible a la madre pues, mató su hija.

ambiente de violencia; o, producto de lo que Flor Torres denomina “esquizofrenia legislativa” y Vaccaro “disociación de la justicia” (Vaccaro, 2020).

Figura 1. Audiovisual. Entrevista Violencia vicaria



Fuente: elaboración propia a partir de adaptación de entrevista a Psicóloga Sonia Vaccaro

Ante lo indicado de la violencia vicaria como violencia de género se colige que es un problema muy grave, pues ya se han dado este tipo de casos en Ecuador, sin embargo, no está regulada en la Ley Orgánica para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, ni en el Código de la Niñez y Adolescencia, por ello la importancia de que regule en la norma sustantiva y adjetiva, para precautelar la integridad de las madres y los hijos.

Como identificar y prevenir la violencia vicaria

Como se ha venido analizando, la violencia vicaria es aquella que tiene como objetivo dañar a la mujer a través de sus seres queridos y especialmente de sus hijas e hijos. El padre ejerce una violencia extrema contra sus criaturas, llegando incluso a causarles la muerte y utilizando recursos de particular crueldad para la eliminación de los cadáveres en muchas ocasiones. El ánimo de causar daño a su pareja o expareja a toda costa supera cualquier afecto que pueda sentir por ellas/os. El asesinato de las hijas o hijos es la parte más visible de esta forma de violencia extrema que destruye a la mujer para siempre; pero es habitual la manipulación de hijas o hijos para que se pongan en contra de la madre o incluso la agredan, estos hijos e hijas sufren un daño irreparable y son también víctimas de violencia de género. El objetivo es el control y el dominio sobre la mujer, en un alarde máximo de posesión, en una relación de poder que se sustenta en la desigualdad.

Se dice que la violencia vicaria, es complicado detectarla, pero que esta si tiene unas consecuencias psicológicas irreversibles, ya que se ha clasificado como una de las violencias que más dolor genera y se cobra más víctimas por el camino, ya que sufren la madre, los hijos y el entorno, por ellos las consecuencias en la madre es:

- Un sufrimiento psicológico inconmensurable.
- Vivir con miedo constante a que les pueda suceder algo terrible a sus hijos.
- Ceder a las peticiones y manipulaciones del agresor.
- Trastorno de estrés postraumático (TEPT) y otros trastornos graves de ansiedad.
- Posible duelo patológico en caso de pérdida de sus hijos.

Mientras que las consecuencias en los hijos son de dos formas:

- Físicas: consecuencia directa de las agresiones. Desde lesiones e incapacidad hasta la muerte.
- Psicológicas: TEPT, problemas de habilidades sociales, problemas de apego, agresividad, autoestima.

A nivel psicológico, la autoestima y el autoconcepto pueden verse severamente dañados. Se observa por norma general un deterioro de la capacidad de atención y concentración, una bajada del rendimiento académico y un elevado nivel de desmotivación. Es frecuente la aparición de trastornos por estrés postraumático, con reminiscencias de las agresiones, evitación de situaciones que recuerden al maltrato y un elevado nivel de activación fisiológica. No es extraño que aparezcan también trastornos de ansiedad o del estado del ánimo como la depresión. El miedo y la anhedonia son síntomas frecuentes que incluso pueden avisar al entorno social de que el menor está sufriendo algún tipo de abuso.

A nivel emocional se dificulta en gran medida la adquisición de habilidades sociales, la aparición de empatía y de problemas de autocontrol. De este modo, se favorece así mismo la aparición en un futuro de diferentes trastornos de tipo psicótico o comportamientos antisociales, agresivos y psicopáticos.

A nivel social, estos menores tienden desarrollar actitudes de gran desconfianza en sus relaciones interpersonales, resultando más compleja la vinculación afectiva con terceros. Todo ello resulta de la vulneración y el abuso al que han sido sometidos, especialmente agravado por el hecho de que el agresor o agresora es una figura significativa y cercana. El hecho de que exista una vinculación afectiva hace que sea más complicado que denuncien o tomen otro tipo de acciones (Castillero Mimenza, 2017).

Por ello, es importantísima identificar las señales de violencia vicaria a tiempo a fin de no lamentarse a futuro por la muerte de un hijo, y en especial solicitar las medidas de protección al juez competente, puesto que no está regulada en la legislación de Ecuador, estas alertas pueden ser:

- El agresor acostumbra a hablar mal de la mujer frente a los hijos.

- Durante las visitas, no cubren las necesidades de los menores.
- Emplea la manipulación para poner a los hijos en contra de su madre.
- Amenaza con hacer daño a los hijos para someter a la mujer a intereses o deseos.
- Obtiene información de la mujer a través de los hijos.
- Aprovecha momentos de encuentro para advertir de las posibles consecuencias.
- No llevar a tiempo a los hijos después de su régimen de visitas
- Retener indebidamente a los hijos so pretexto de no encontrar a la madre.

Es importantísimo también analizar si la violencia vicaria tiene relación con la alienación parental, para lo cual se colige que sí, pues este es un trastorno que surge principalmente en el contexto de las disputas por la guarda y custodia de los niños. Su primera manifestación es una campaña de difamación contra uno de los padres por parte del hijo, campaña que no tiene justificación. El fenómeno resulta de la combinación del sistemático adoctrinamiento (lavado de cerebro) de uno de los padres y de las propias contribuciones del niño dirigidas a la denigración del progenitor de esta campaña (Gardner, 1998).

Por otro lado, se puede decir que entre las medidas que pueden contribuir a prevenir la violencia vicaria con las siguientes:

- En los juicios de violencia de género debe considerarse violencia el abandono de la pareja embarazada o con niños.
- Las mujeres víctimas de violencia de género deben recibir apoyo real y permanente.
- Ante sospechas de violencia, es importante que tanto la mujer como los hijos reciban protección y se apoye su autonomía.
- Es importante que ningún agresor con sentencia firme tenga acceso legal, ni la custodia de los hijos en riesgo.
- Es fundamental que las sanciones sean mayores para cualquier padre o madre que haya cometido agresiones graves contra el hijo.
- Implementar la figura del “defensor del niño”, una persona capacitada para identificar, alertar y denunciar eventuales casos de maltrato, sobre todo cuando las mujeres no se atreven a denunciar.

En conclusión, en la mayoría de los casos son los padres los que pretenden causar dolor a sus parejas o exparejas a fin de retomar la relación, en la psicología se dice que no existe un perfil específico de los hombres que ejercen este tipo de violencia ni se ha comprobado que quienes lo hacen tengan algún tipo de enfermedad mental, ya que en su entorno lucen como personas

normales y no suelen agredir a otras personas, por ello es importante que quien sufre de violencia vicaria solicite ayuda inmediata para después evitar una tragedia irreversible.

El rol del psicólogo jurídico

En las Unidades Especializadas de Violencia Intrafamiliar y Unidades Judiciales de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia, es de vital importancia los equipos interdisciplinarios entre ellos el psicólogo jurídico, ya que hoy en día es una exigencia de la Constitución y de las nuevas propuestas de la ley; pero más que un llamado a la psicología, es un llamado al psicólogo jurídico para que se empodere de su rol, se apropie de la importancia de sus funciones en un proceso, pues su desempeño es crucial y hace parte del cumplimiento del nuevo desarrollo legislativo que busca restituir de manera integral a las víctimas de actos tipificados con delitos, entre los cuales se incluye la violencia de género.

Por otro lado, Torrado (2001), en cuanto a la psicología jurídica expresa que “aporta a la justicia nuevos elementos para la indagación y explicación de la violencia conyugal, a fin de que sea vista no solo como un comportamiento delictivo, sino también como una conducta compleja que involucra variables socioafectivas” (p. 101), sin duda alguna el psicólogo jurídico en pieza fundamental en los casos de violencia de género cualquiera que sea el tipo, puesto que acompaña a la víctima y con sus pericias al juzgador lo orienta para su decisión y este a su vez emita las medidas de protección que más benefician a las víctimas.

El psicólogo jurídico es de vital importancia, ya que sus aportes ayudan en el esclarecimiento de los hechos, dilucida cuáles son los mecanismos psíquicos para que una mujer se sostenga en una relación maltratante; pero más que acompañar un proceso jurídico, es el acompañamiento psicológico que requiere una víctima de violencia intrafamiliar, más que realizar un peritaje es ejecutar una eficaz reparación del daño, un empoderamiento de género que muestre otras perspectivas y posibilidades de vida a la mujer; porque el psicólogo jurídico más que auxiliar del derecho es executor de intervenciones pertinentes para que aquella pueda salir adelante de su relación maltratante.

Figura 2. Audiovisual. Daño psicológico de la violencia vicaria



Fuente: elaboración propia a partir de adaptación de entrevista Psicóloga Georgina Romo

Con lo anotado cuál es el rol del psicólogo en la violencia vicaria y como este demuestra su experticia en este tipo de violencia, ante ello la experta en violencia de género Lluch expresa:

La labor profesional del psicólogo forense en estos casos consiste en evaluar de manera precisa, haciendo converger todos los datos, de los hijos e hijas y de los progenitores, si resulta posible, obtenidos de las pruebas psicológicas y de los testimonios meticulosamente analizados, para determinar si existe afectación en los hijos, y si esta es atribuible a un modelo relacional basado en el maltrato.

La evaluación de esta afectación psicológica reviste complejidad, pues precisa de un análisis técnico profundo, realizado por un psicólogo o psicóloga forense con conocimientos especializados en violencia de género y perspectiva de género, para llegar a alcanzar la conexión entre un determinado comportamiento en los hijos y los mecanismos que pudieran subyacer propios de una violencia psicológica sobre ellos o de una instrucción destinada a denostar y dañar el vínculo maternofilial.

Puesto que la violencia psicológica no deja huellas visibles a los ojos inexpertos, se precisa de una adecuada labor pericial para visibilizar, mediante datos objetivos y conclusiones científicas, dicha afectación, de manera lo suficientemente clara como para que puedan ser tenidas en cuenta las conclusiones y recomendaciones psicológico-forenses, con el suficiente calado judicial como para servir de apoyo en decisiones judiciales que conlleven la protección de los/as menores. (2022)

Sin duda alguna, el objetivo de estos expertos es aportar soluciones al problema y promover acciones preventivas, ya que su experticia en el estudio asume un rol muy importante en la rehabilitación de los agresores, y lo más importante acompañar a las víctimas esto es a la madre e hijos por el daño causado por el agresor.

Interés superior del niño “vida libre de violencia”

La convención de derechos del niño (1989), la constitución de la República del Ecuador (2008) y el Código de la Niñez y Adolescencia (2003), en cuanto al interés superior del niño expresan:

El interés superior del niño es un principio que está orientado a satisfacer el ejercicio efectivo del conjunto de los derechos de los niños, niñas y adolescentes; e impone a todas las autoridades administrativas y judiciales y a las instituciones públicas y privadas, el deber de ajustar sus decisiones y acciones para su cumplimiento.

Para apreciar el interés superior se considerará la necesidad de mantener un justo equilibrio entre los derechos y deberes de niños, niñas y adolescentes, en la forma que mejor convenga a la realización de sus derechos y garantías. Este principio prevalece sobre el principio de diversidad étnica y cultural.

El interés superior del niño es un principio de interpretación de la presente Ley. Nadie podrá invocarlo contra norma expresa y sin escuchar previamente la opinión del niño, niña o adolescente involucrado, que esté en condiciones de expresarla. (Art. 11)

En este sentido, en donde estén siendo conculcados los derechos del niño, niña y adolescente, se debe priorizar su interés superior y evitar que su integridad sea vulnerada, en especial cuando son utilizados por su padre para causar daño a la madre y más aún cuando se atente contra su vida.

Este principio conduce a una serie de medidas y procesos cuyo objetivo final es el derecho del niño a un desarrollo inclusivo y a una vida digna. Para lograrlo, es necesario crear condiciones materiales y emocionales en las que puedan vivir plenamente. Además, el bienestar infantil es un principio que fija normas para la calidad de vida de niñas, niños y jóvenes. Su cumplimiento puede significar o no que nuestro país cumple con sus obligaciones internacionales para garantizar y proteger los derechos de los niños frente a este tipo de violencia de género.

En este sentido, al hablar de violencia vicaria, el estado debe protegerlo al niño, niña y adolescente, más aún si no está regulada, puesto que el derecho a la vida es innato de los seres humanos desde el momento en el que se nace (*nasciturus*),

La Constitución de la República del Ecuador (2008), se reconoce y se garantiza a las personas “El derecho a una vida digna, que asegure la salud, alimentación y nutrición, agua potable, vivienda, saneamiento ambiental, educación, trabajo, empleo, descanso y ocio, cultura física, vestido, seguridad y otros servicios sociales necesarios” (Art. 66).

Cuando las mujeres son víctimas de violencia los principales derechos que se vulneran son los descritos en el artículo *ut supra*, dichos derechos son protegidos por instrumentos internacionales, pese a esto en el núcleo familiar estos se ven vulnerados tanto para la madre como para los niños, niñas y adolescentes, se debe protegerlos de manera tripartita (estado, sociedad y familia).

La Constitución de la República del Ecuador (2008), en cuanto al derecho a la integridad personal expresa:

- a) La integridad física, psíquica, moral y sexual.
- b) Una vida libre de violencia en el ámbito público y privado. El Estado adoptará las medidas necesarias para prevenir, eliminar y sancionar toda forma de violencia, en especial la ejercida contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad y contra toda persona en situación de desventaja o vulnerabilidad; idénticas medidas se tomarán contra la violencia, la esclavitud y explotación sexual. (Art. 66)

Referente a este artículo la violencia vicaria abarca la vulneración de todos estos derechos tanto para madres de familia, así como también los hijos que se encuentren en el núcleo familiar, ya que, los agresores afectan de manera directa en todas sus formas y expresiones e incluso a fin de lograr su cometido influyen en sus hijos para que la madre regrese y si esta no regresa cometen el acto de filicidio con los hijos a fin de castigar a la madre con lo que más quieren.

En Ecuador, entre 2018 y 2023, 104 niñas menores de 15 años han perdido su vida por la violencia extrema por razones de género y 189 niñas y niños quedaron en la orfandad (Garzón, 2024), siendo aquí donde intervienen los psicólogos de las oficinas técnicas de la Unidad Especializada de Violencia Intrafamiliar y Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia, para que con su conocimiento acompañen a las víctimas a su dolor y asesorar para prevenir esta violencia que puede ser mortal cuando existe filicidio.

En el año 2022 en el mes de abril, un hombre secuestró a su hija de tres meses después de sacarla de casa de su expareja quien lo había demandado por impago de la pensión de alimentos, y la mató en una localidad de la provincia de Bolívar, en el centro de Ecuador, así mismo en las provincias de Imbabura y Carchi, consumaron dos casos más entre marzo y abril del 2022, por ello es importante regular la violencia vicaria y de esta manera proteger a los niños, niñas y adolescentes de este tipo de violencia extrema.

En conclusión, una vida libre de violencia de los niños, niñas y adolescentes está consagrada en la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948), Convención Americana de Derechos Humanos (1969), Convención de Derechos del Niño (1989), Observación General N° 8 del Comité de Derechos del Niño sobre “El derecho del niño a la protección contra los castigos corporales y otras formas de castigo crueles o degradantes” (2006), Observación General N° 13 sobre el “Derecho del niño a no ser objeto de ninguna forma de violencia (2011), Constitución de la República del Ecuador (2008) y Código de la Niñez y Adolescencia, así como en la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y sentencias de la Corte Constitucional del Ecuador.

Derecho comparado de la violencia vicaria

En este apartado se analiza la legislación de España y México, Estados que han regulado la violencia vicaria a fin de garantizar la integridad de los hijos, que son los instrumentos o el medio para causar daño a las madres, por ello su importancia de estas dos legislaciones.

España

Con la Ley Orgánica 1/2004 que se emite las Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, nace la erradicación de la violencia de género, con esta norma sustantiva se promulgó medidas de protección y asistencia para las víctimas, pero no se hablaba acerca de la violencia vicaria, pero sí previene la violencia contra niños, niñas o adolescentes en los siguientes términos:

1. La presente Ley tiene por objeto actuar contra la violencia que, como manifestación de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, se ejerce sobre estas por parte de quienes sean o hayan sido sus cónyuges o de quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones similares de afectividad, aun sin convivencia
2. Por esta ley se establecen medidas de protección integral cuya finalidad es prevenir, sancionar y erradicar esta violencia y prestar asistencia a las mujeres, a sus hijos menores y a los menores sujetos a su tutela, o guarda y custodia, víctimas de esta violencia:
4. La violencia de género a que se refiere esta Ley también comprende la violencia que con el objetivo de causar perjuicio o daño a las mujeres se ejerza sobre sus familiares o allegados menores de edad por parte de las personas indicadas en el apartado primero. (Art. 1)

Ante ello, y el aumento de víctimas de niños y niñas, es que nace la necesidad de reformar la referida norma sustantiva, por ello, con la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia, surge la protección de niños, niñas y adolescentes frente a este tipo de violencia de género, garantizando en todos los ámbitos el interés superior del niño (integridad física, psicológica, sexual, económica).

En la comunidad autónoma de Galicia, con la Ley 11/2007, de 27 de julio, para la prevención y el tratamiento integral de la violencia de género, se regula la violencia vicaria expresando:

2. A los efectos de la presente ley, se entiende por violencia de género cualquier acto violento o agresión, basados en una situación de desigualdad en el marco de un sistema de relaciones de dominación de los hombres sobre las mujeres que tenga o pueda tener como consecuencia un daño físico, sexual o psicológico, incluidas las amenazas de tales actos y la coacción o privación arbitraria de la libertad, tanto si ocurren en el ámbito público como en la vida familiar o privada.

Se incluye dentro del concepto de violencia de género la violencia vicaria, entendida esta como el homicidio, asesinato o cualquier otra forma de violencia ejercida sobre las hijas o hijos de la mujer, así como sobre cualquier otra persona estrechamente unida a ella, con la finalidad de causarle mayor daño psicológico, por parte de quién sea o haya sido su cónyuge o por quien mantuvo con ella una relación análoga de afectividad aun sin convivencia. (Art. 1)

Sin duda alguna esta ley es la promovida por la psicóloga Sonia Vaccaro que como fin tiene prevenir este tipo de violencia de género que afecta tanto a los hijos como a las madres, e incluso dicha afectación se extiende a los familiares con grado parentesco de la víctima.

Así mismo, la comunidad de Andalucía no ha sido la excepción, pues en la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género, refiriéndose al concepto y tipología, expresando:

A los efectos de la presente Ley se entiende por violencia de género aquella que, como consecuencia de una cultura machista y como manifestación de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, se ejerce sobre estas por el hecho de serlo y que se extiende como forma de violencia vicaria sobre las víctimas que se contemplan en la presente Ley.

La violencia vicaria es la ejercida sobre los hijos e hijas, así como sobre las personas contempladas en las letras c y d del artículo 1 bis², que incluye toda conducta ejercida por el agresor que sea utilizada como instrumento para dañar a la mujer. (Art. 3)

Sin duda alguna la Comunidad Autónoma de Andalucía es la que mayor garantía que presta al hijo e hijas incluido a la madre en caso de ser víctimas de violencia vicaria, puesto que se causa un daño irreparable a las víctimas, a más de ello, dicha comunidad a través de los equipos interdisciplinarios especializados en especial de los psicólogos, promueve programas y actuaciones de prevención de todas las formas de violencias y desigualdades de género, dirigidos específicamente a hombres, como forma de prevención que comprende tratamiento psicológico, mecanismos de readaptación, resocialización, rehabilitación y otros procedimientos técnicos aconsejables por los expertos (psicólogo jurídico).

México

Frente a los múltiples casos de violencia vicaria en el año 2022, el Estado de México, reguló la violencia vicaria, por lo cual se analiza el concepto y alcance de dicha norma sustantiva en algunas entidades federativas.

Con el Decreto No. 95 de fecha 4 de mayo de 2022, el Estado de Zacatecas, fue el primer estado en promulgar la violencia vicaria, y ello dio paso a que se reforme la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, el Código Familiar y el Código Penal para el Estado

2 Artículo 1 bis. Concepto de víctima de violencia de género. A efectos de la presente Ley, se considerarán víctimas de violencia de género y tendrán reconocidos los derechos de esta norma sin necesidad de interposición de denuncia, tanto si se trata de violencia física, violencia psicológica, violencia sexual o violencia económica: a) La mujer que, por el hecho de serlo, independientemente de su edad, orientación o identidad sexual, origen, etnia, religión, o cualquier otra condición o circunstancia personal o social, sufra un daño o perjuicio sobre su persona. A estos efectos, el término "mujer" incluye a las menores de edad que puedan sufrir violencia de género. b) Las hijas e hijos que sufran la violencia a la que está sometida su madre. c) Las personas menores de edad, las personas mayores, las personas con discapacidad o en situación de dependencia, que estén sujetas a la tutela o guarda y custodia de la mujer víctima de violencia de género y que convivan en el entorno violento. d) Las madres cuyos hijos e hijas hayan sido asesinados.

de Zacatecas. En Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, se incorporó la violencia vicaria a la tipología de violencia contra las mujeres, definiéndola como:

Cualquier acto u omisión, por parte de la pareja o expareja sentimental de una mujer que inflija a personas con las que esta tenga lazos de parentesco civil, por consanguinidad hasta el cuarto grado o por afinidad hasta el segundo grado, un daño, menoscabo o sufrimiento de cualquier naturaleza con el propósito de causar perjuicio o daño psicológico, patrimonial, físico o de cualquier otra índole a la mujer. (Art. 9 fracción VIII)

Esta entidad federativa fue la primera en regular dicha figura jurídica de violencia de género que garantiza la integridad de los hijos y madre.

La segunda entidad federativa en regular la violencia vicaria fue el Estado de Hidalgo con Decreto No. 193 de fecha 23 de mayo de 2022, en el cual se adiciona y reforma una serie de articulados de la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y del Código Penal del Estado Libre, definiéndola así:

Violencia vicaria.—Es el daño provocado a una mujer a través de una acción u omisión que afecte física o psicológicamente a sus hijas, hijos, persona con la que tenga otro parentesco o relación afectiva. La persona generadora de esta violencia será aquella con quien la mujer mantenga o haya mantenido una relación de pareja, parentesco por consanguinidad o afinidad, o derivada de una relación de concubinato, noviazgo, matrimonio, o de hecho, con o sin convivencia. (Art. 5. Ter. Fracción XI)

Es así como dicho estado mexicano da lugar a que se regule la violencia vicaria en las entidades federativas de Yucatán, Puebla, Sinaloa, Sonora, Guanajuato, Colima, etc.

Dicha regulación normativa nace por el crecimiento imparable de filicidios solo en el año 2022 se registraron 5,029 infancias víctimas de violencia vicaria y se documentó la violación de los 20 derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes en dichos casos, por ello son 22 Estados que han regulado dicha figura de violencia de género llamada violencia vicaria.

Es por ello, que ante tan crueldad de violencia contra los hijos y madres la Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia, que rige para todas entidades del Estado de México, en el año 2024, incorporo la violencia a través de interpósita persona que se refiere a la violencia vicaria expresando:

Violencia a través de interpósita persona.—Es cualquier acto u omisión que, con el objetivo de causar perjuicio o daño a las mujeres, se dirige contra las hijas y/o hijos,

familiares o personas allegadas, ya sea que se tenga o se haya tenido relación de matrimonio o concubinato; o mantenga o se haya mantenido una relación de hecho con la persona agresora; lo anterior aplica incluso cuando no se cohabite en el mismo domicilio.

Se manifiesta a través de diversas conductas, entre otras:

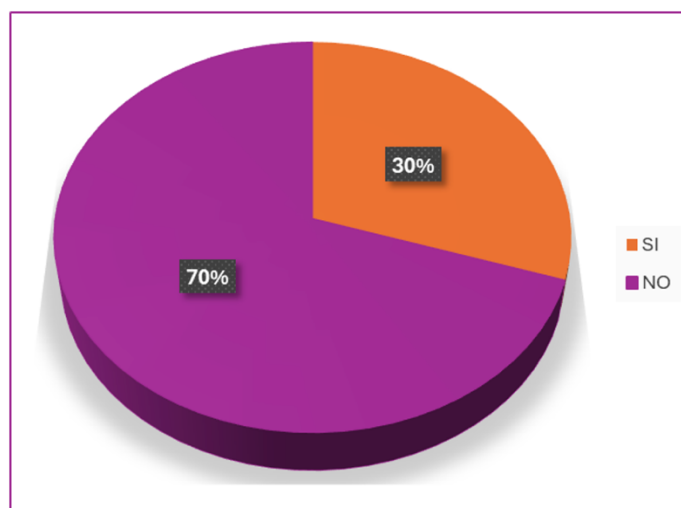
- a) Amenazar con causar daño a las hijas e hijos;
- b) Amenazar con ocultar, retener, o sustraer a hijas e hijos fuera de su domicilio o de su lugar habitual de residencia;
- c) Utilizar a hijas y/o hijos para obtener información respecto de la madre;
- d) Promover, incitar o fomentar actos de violencia física de hijas y/o hijos en contra de la madre;
- e) Promover, incitar o fomentar actos de violencia psicológica que descalifiquen la figura materna afectando el vínculo materno filial;
- f) Ocultar, retener o sustraer a hijas y/o hijos, así como a familiares o personas allegadas;
- g) Interponer acciones legales con base en hechos falsos o inexistentes, en contra de las mujeres para obtener la guarda y custodia, cuidados y atenciones o pérdida de la patria potestad de las hijas y/o hijos en común, y
- h) Condicionar el cumplimiento de las obligaciones alimentarias a las mujeres y a sus hijas e hijos (Art. 6, VI).

Con esta reforma normativa se garantiza de manera holística los derechos de los niños, niñas y adolescentes, así como también de las madres, puesto que se prevé y previene este tipo de violencia e incluso los filicidios. Así mismo, previene no conceder las tenencias cuando existe violencia vicaria.

Resultados

Primera pregunta: ¿Ha escuchado o conoce de la violencia vicaria?

Figura 3. Violencia vicaria



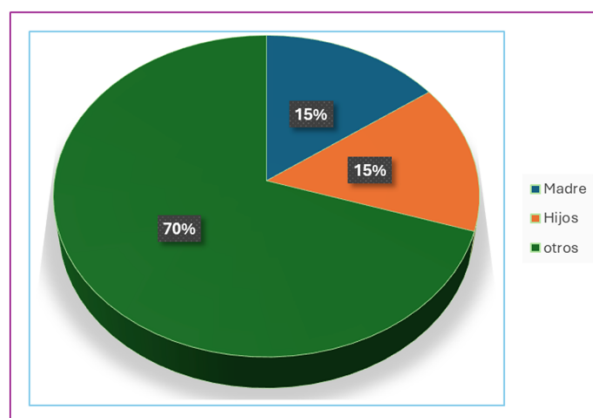
Fuente: elaboración propia a partir de jueces y abogados

La unidad de análisis en su primera pregunta tuvo por objeto conocer si las personas encuestadas tienen conocimiento sobre la violencia vicaria, por lo que, cuando se les preguntó sobre esta figura jurídica de violencia de género, el 70% que corresponde a 14 encuestados indicaron que no conocen, mientras que el 30% que corresponde a 6 encuestados expresa que si conocen el término (ver figura 3).

Análisis de la primera pregunta.—Se confirma que el 70 % de los encuestados respondieron que no han escuchado dicho tipo de violencia entre ellos están abogados en libre ejercicio y defensor público; y el 30% que corresponde a jueces y víctimas, indicaron que sí indicando que es un acto que causa dolor a las madres y secuelas psicológicas a los hijos, pese a que no está regulada conocen este tipo de violencia y las víctimas que sí que lo han vivido en carne propia.

Segunda pregunta ¿Quiénes son las principales víctimas de la violencia vicaria?

Figura 4. Víctimas de violencia vicaria



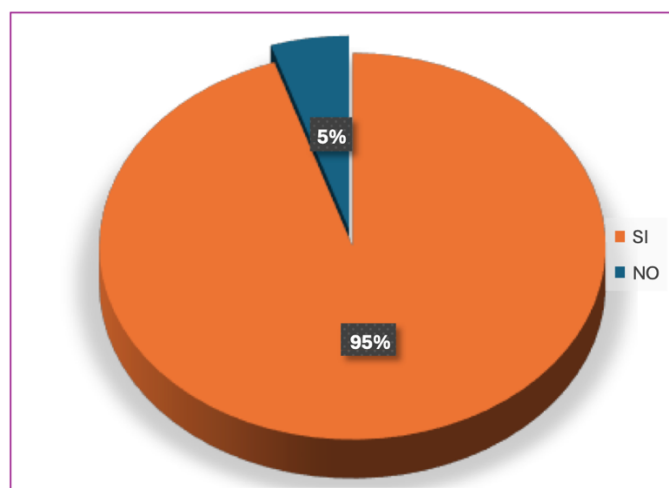
Fuente: elaboración propia a partir de jueces y abogados

La unidad de análisis en la segunda pregunta tuvo por objeto conocer si la madre o los al hijo/s o hija/s son víctimas de violencia vicaria, por lo que, cuando se les preguntó el 30 % que corresponde a 6 personas expresaron que la madre e hijos, mientras que el 70% que corresponde a 14 encuestados expresaron que a otros (ver figura 4).

Análisis de la segunda pregunta. Se confirma que solo el 30% de los encuestados respondieron que, a la madre e hijo, mientras que el 70% expresaron que, a otros, esta respuesta la dieron por desconocer el tipo de violencia, indicando que por decir violencia se entiende a los miembros del núcleo familiar.

Tercera pregunta. ¿Considera usted importante el rol del psicólogo jurídico en el acompañamiento a las víctimas de violencia vicaria?

Figura 5. Psicólogo jurídico



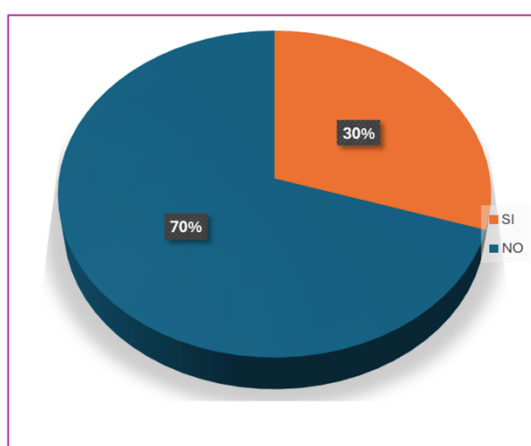
Fuente: elaboración propia a partir de jueces y abogados

La unidad de análisis en la tercera pregunta tuvo por objeto conocer la importancia del rol del psicólogo jurídico en los casos de violencia vicaria, el 95% es decir, 19 encuestados respondieron que sí, mientras que 5% que corresponde a 1 encuestados expresaron que no (ver figura 5).

Análisis de la tercera pregunta.—Se confirma que el 95% de los encuestados coinciden que es necesario que un psicólogo jurídico acompañe a las víctimas de violencia cualquiera que sea el tipo, ya que este es un profesional calificado en la recuperación de la víctima, así mismo los jueces indicaron que son el complemento en las unidades judiciales para el apoyo psicológico y superen el trauma de la violencia, así como también que los informes son bases para el tipo de terapia a ordenar, mientras que el 5% expresaron que no porque a veces depende del grado de afectación es decir si hubo o no secuelas de la violencia.

Cuarta pregunta.—¿Conoce algún caso de violencia vicaria extrema en Ecuador o como lo conoce?

Figura 6. Violencia vicaria extrema



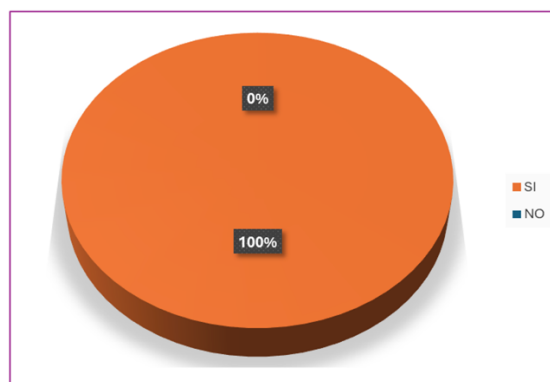
Fuente: elaboración propia a partir de jueces y abogados

La unidad de análisis en la cuarta pregunta tuvo por objeto conocer si conocen cuando se da violencia vicaria extrema, el 30 % es decir, 6 de los encuestados respondieron que sí, mientras que el 70% que corresponde a 14 encuestados expresaron que no (ver figura 6).

Análisis de la cuarta pregunta.—Se confirma que solamente el 30% de los encuestados respondieron que es cuando el padre causa la muerte a su hijo o por hacer sufrir a la madre producto de la separación o divorcio, mientras que el 70% respondieron escuetamente que es cuando hay golpes y causan lesiones a la agredida.

Quinta pregunta.—¿Considera usted necesario regular la violencia vicaria en la Ley Orgánica para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y Código de la Niñez y Adolescencia, para precautelar la integridad personal de los hijos y las madres?

Figura 7. Necesidad de regular la violencia vicaria



Fuente: elaboración propia a partir de jueces y abogados

La unidad de análisis en la quinta pregunta tuvo por objeto conocer si es necesario regular la violencia vicaria en Ley Orgánica para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y Código de la Niñez y Adolescencia, para lo cual el 100% contestó que si (ver figura 7).

Análisis de la quinta pregunta.—En esta pregunta se explicó a los encuestados que desconocían del término de la violencia vicaria, que era a quienes afecta y porque se dice violencia viaria, al cual explicaron que no han escuchado el término, pero que si han visto en noticias como los padres matan a sus hijos y luego se quitan la vida, por ello su importancia regularla (ver figura 7).

Discusión

Esta investigación realizada por un grupo de profesionales entre ellos psicólogos y abogados se ha evidenciado la realidad que viven las mujeres, niñas, niños y adolescentes, víctimas de violencia de género y en especial de la violencia no regulada como es la violencia vicaria, la promulgación de leyes no llegan a cumplir con el objetivo principal, pero se prevé la manera que permita defender dichos derechos establecidos en la Constitución de la República, y en la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres.

Pese a que existe tratados internacionales para emitir políticas públicas y prevenir la violencia de género constante en la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer (Convención de Belém Do Pará), Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la mujer (CEDAW), no ha sido posible regular la violencia vicaria, el Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; presentado por la Asambleísta de Zamora Chinchipe, Mgst. Isabel Enríquez Jaya, en el año 2022, y la iniciativa legal para reformar el Código Orgánico Integral Penal (COIP) y la Ley para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, presentado por Gissela Garzón contra las mujeres en el año 2024, no han prosperado ante tan problema social grave.

Así mismo de los temas planteados en el presente trabajo de investigación se han cumplido los fines propuestos en la temática planteada sobre “la violencia vicaria y los aportes desde la psicología: su regulación en la legislación de Ecuador como garantía del interés superior del niño”.

En cuanto al objetivo general que se propuso sobre “Determinar mediante un análisis teórico, jurídico y doctrinal que la regulación de la figura legal de violencia vicaria en el derecho comparado previene violencia de género y garantiza el interés superior del niño”. Este objetivo ha sido verificado efectivamente, ya que se realizó un amplio estudio de carácter doctrinario, jurídico, con relación a la violencia vicaria, sus causas y afectaciones a las víctimas, por lo que es necesario regular dicha tipología de violencia que afecta a madres e hijos.

Así mismo, en la investigación de campo específicamente en la pregunta cinco se contrastó que, al no estar regulada la violencia vicaria en la Ley Orgánica para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y Código de la Niñez y Adolescencia, se vulnera el interés superior del niño, esto es su integridad personal, puesto que son utilizados para causar daño a la madre, y en el peor de los casos se atenta con la vida de los hijos por parte del padre (flicidio).

En cuanto a los objetivos específicos como son “Analizar la legislación de España y México respecto de la violencia vicaria como garantía de protección del interés superior del niño y erradicación de la violencia de género”, “Determinar la causa de la violencia vicaria sus tipos, la prevención y acompañamiento desde la psicología jurídica”, y, “Fundamentar jurídicamente y doctrinalmente que es necesario regular en la legislación de Ecuador la violencia vicaria”, luego de realizar la presente investigación, se analizó detenidamente la violencia vicaria, sus causas, la prevención y la importancia del psicólogo jurídico en el acompañamiento de las víctimas de violencia vicaria.

Además, del breve análisis de la violencia vicaria en la legislación comparada de España y México, se demostró que es importante la regulación de esta figura Ley Orgánica para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y Código de la Niñez y Adolescencia, puesto que permite precautelar la integridad física de los hijos y madres, y esto a su vez permitirá que se niegue la modificación de la tenencia y la pernoctación de hijos cuando exista régimen de visitas regulado.

De igual forma en la investigación de campo se logró contrastar el último de los objetivos en la pregunta cinco, puesto que la mayoría de encuestados desconocen de la violencia vicaria y por ello su regulación en la Ley Orgánica para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y Código de la Niñez y Adolescencia.

Con ello, se propone una propuesta de reforma, en la Ley Orgánica para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, en su Art. 10, donde se agregue lo siguiente:

Violencia vicaria.—entendida esta como el homicidio, asesinato o cualquier otra forma de violencia ejercida sobre las hijas o hijos de la mujer, así como sobre cualquier otra persona estrechamente unida a ella, con la finalidad de causarle mayor daño psicológico,

por parte de quién sea o haya sido su cónyuge o por quien mantuvo con ella una relación análoga de afectividad aun sin convivencia, así como también cuando exista alienación parental.

En cuanto Código de la Niñez y Adolescencia, se agréguese al Art. 116 lo siguiente:

“Serán causas para suspender la patria potestad, régimen de visitas con pernoctación y modificación del régimen de tenencia, quienes tengan procesos de violencia vicaria”.

Con estas reformas a la Ley Orgánica para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y Código de la Niñez y Adolescencia, se garantiza, por un lado, el interés superior del niño y a la mujer a una vida libre de violencia, puesto que los hijos son los utilizados para causar daño a la madre; y, por otro lado, a la madre para erradicar la violencia de género, ya que el agresor por cualquier medio tratará de causar daño a fin de que regrese, e incluso cuando realice su uso del derecho de visitas retendrá indebidamente al hijo para causar pánico y preocupación a la madre.

De la presente investigación se colige que existe violencia vicaria extrema en España, México, e incluso, pero se desconoce el término Ecuador, por ello su regulación normativa interés superior del niño y a la mujer a una vida libre de violencia.

Conclusiones

Primera.—La violencia vicaria es un problema socio-jurídico-familiar que existe en la sociedad ecuatoriana y en varios países de la región, que afecta particularmente a los niños, niñas, adolescentes y las madres, y se produce cuando existe una separación del cónyuge o expareja, el fin del agresor el causar daño a la madre a través de sus hijos e incluso causando la muerte al hijo.

Segunda.—Se ha logrado determinar mediante el análisis teórico, jurídico y doctrinal que la regulación de la figura legal de la violencia vicaria la Ley Orgánica para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y Código de la Niñez y Adolescencia, garantiza al hijo y la madre a una vida libre de violencia, puesto que los hijos son los utilizados para causar daño a la madre; ya que el agresor por cualquier medio tratará de causar daño a fin de que regrese e incluso cuando realice su uso del derecho de visitas retendrá indebidamente al hijo para causar pánico y preocupación a la madre.

Tercera.—En la legislación comparada de España y México se encuentra regulada figura legal de la violencia vicaria, tanto en la ley nacional como en las entidades federativas o comunidades autónomas de dichos países, siendo penada esta conducta con pena de prisión e incluso son causal para con la suspensión de la patria potestad y custodia, previniendo de esta manera la violencia a hijos y madres por parte del agresor.

Cuarta.—Producto de un divorcio conflictivo o separación surge la violencia vicaria siendo los niños, niñas y adolescentes los instrumentos para causar daño a las madres, así mismo esta violencia no solo perjudica el desarrollo integral del niño, niña y adolescente, sino también perjudica al progenitor que convive con su hijo o hija, puesto que se rompe los lazos afectivos cuando se comete filicidio o también llamada violencia vicaria extrema.

Quinta.—Que, el rol de psicólogo jurídico en los casos de violencia vicaria es de vital importancia, ya que sus aportes ayudan en el esclarecimiento de los hechos, previene, dilucida cuáles son los mecanismos psíquicos para que una mujer se sostenga en una relación maltratante; a más de ello con sus pericias al juzgador lo orienta para su decisión en cuanto al apoyo psicológico.

Sexto.—Que, es necesario regular la figura legal de la violencia vicaria en la Ley Orgánica para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y Código de la Niñez y Adolescencia, puesto que es una realidad social que está vigente, a más de ello perjudica al niño, niña y adolescente en su libre desarrollo, causando violencia de género a la madre.

Referencias

- Andreu Palanca, S. (2022). *La instrumentalización de la víctima: Violencia vicaria, ampliación del concepto y su futuro desarrollo* [Tesis de pregrado de la Universitat Autònoma de Barcelona (UAB)].
- Asamblea Nacional de Ecuador. (2018, 31 de enero). Ley orgánica integral para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres. <https://lc.cx/7lktki>
- Asamblea Nacional de la República del Ecuador. (2008). Constitución de la República del Ecuador (Registro oficial 449 de 20 de octubre de 2008). <https://bit.ly/2B93igI>
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2003, 03 de enero). Código Orgánico de la Niñez y Adolescencia, Registro Oficial No. 737.
- Barrantes, R. (2014). *Investigación, un camino al conocimiento, un enfoque cualitativo, cuantitativo y mixto*. EUNED.
- Bazán, C. (2022, 15 de julio). La violencia vicaria, el daño extremo a la mujer invisibilizado en Ecuador. Efeminista. <https://lc.cx/8aTzYp>
- Boletín Oficial del Estado (BOE). (2007). Ley 11/2007, de 27 de julio, gallega para la prevención y el tratamiento integral de la violencia de género. <https://www.boe.es/buscar/pdf/2007/BOE-A-2007-16611-consolidado.pdf>
- Boletín Oficial del estado (BOE). (2007). Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género. <https://www.boe.es/buscar/pdf/2008/BOE-A-2008-2493-consolidado.pdf>
- Boletín Oficial del Estado (BOE). (2021). Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia. <https://www.boe.es/buscar/pdf/2021/BOE-A-2021-9347-consolidado.pdf>

- Boletín Oficial del Estado. (2004). Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. <https://www.boe.es/buscar/pdf/2004/BOE-A-2004-21760-consolidado.pdf>
- Cabanellas de Torres, G. (2011). *Diccionario jurídico elemental*. Heliasta S.R.L.
- Castillero Mimenza, O. (2017, 09 de febrero). ¿Qué, es la violencia vicaria? Causas y síntomas. Psicología y mente. <https://lc.cx/8sv6Za>
- Corporación de Estudios y Publicaciones. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Corporación de Estudios y Publicaciones.
- Corte Interamericana de Derechos Humanos. (2002). *Opinión Consultiva OC-17/2002, de fecha 28 de agosto de 2002, serie A No. 17*. https://www.corteidh.or.cr/docs/opiniones/seriea_17_esp.pdf
- Defensoría Pública. (2016). *Guía Práctica para el Litigio en Justicia Penal Juvenil*.
- Diccionario Real Academia Española. (2023). Vicario. <https://dle.rae.es/vicario>
- Foro de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). (2006). *Convención de Derecho del Niño*. Nuevo siglo.
- Gardner, R. (1998). Recommendations for dealing with parents who induce a Parental Alienation Syndrome in their children. *Journal of divorce and Remarriage*, 28(3-4), 1-16.
- Heredia Sánchez, E. (2023). *Violencia vicaria: violencia machista invisibilizada en nuestro ordenamiento* [Tesis previo a la obtención de abogada, Universidad de Cuenca].
- Lluch, M. (2022, 04 de abril). Violencia vicaria: terribles consecuencias psicológicas difícilmente reversibles. Colegio de psicología. <https://lc.cx/ujf01y>
- Poder Legislativo del Estado de Zacatecas. (2022). Decreto N° 95 de fecha 04 de mayo de 2022 se reforma ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia para el estado de Zacatecas. <https://www.congresoza.gov.mx/64/ley&cual=142>
- Porter, B., & Yaranay López, A. (2022). Violencia Vicaria en el contexto de la violencia de género: un estudio descriptivo de Iberoamérica. *CienciAmérica*, 11(1). <http://dx.doi.org/10.33210/ca.v11i1.381>
- Tobar Cid, C. (2023). Perspectiva de género-femenino-en el Derecho penal: revisión de leyes especiales contra la discriminación de las mujeres. *Política Criminal*, 18(35), 157-186.
- Torres Miranda, T. (2019). En defensa del método histórico-lógico desde la Lógica como ciencia. *Revista Cubana de Educación Superior*, 39(2), 1-12.
- Vaccaro, S. (2020, 24 de noviembre). Violencia vicaria y protección de menores víctimas [Video]. You Tube. https://youtu.be/LV-WAqC4n_w
- Vaccaro, S. (2021). *Violencia Vicaria: un golpe irreversible contra las madres. Estudio sobre el análisis de datos de casos de violencia vicaria extrema*. Asociación de Mujeres Psicología Feminista.

Legal and doctrinal analysis of the regulation of vicarious violence and the contributions of psychology as a guarantee of the best interests of the child

Análise legal e doutrinária da regulamentação da violência vicária e as contribuições da psicologia como garantia do melhor interesse da criança

Santiago Vladimir Cabrera Cabrera

Universidad Técnica Particular de Loja | Loja | Ecuador

<https://orcid.org/0000-0001-5504-3049>

svcabrera07@utpl.edu.ec

Francisco Javier Cevallos Ortega

Investigador independiente | Loja | Ecuador

<https://orcid.org/0009-0002-7491-2822>

franciscocevallosortega@hotmail.com

Juan Camilo Maldonado Paredes

Investigador independiente | Loja | Ecuador

<https://orcid.org/0009-0002-8128-1096>

jcamilomaldonadop@gmail.com

Stefany Miroslava Arévalo Cuenca

Investigador independiente | Loja | Ecuador

<https://orcid.org/0000-0001-5504-3049>

steffa7070@hotmail.com

Jenny Paola Bustamante Sinche

Investigador independiente | Loja | Ecuador

<https://orcid.org/0009-0005-8981-5285>

paolabustamante65@yahoo.es

Paulina Leticia Mena Manzanillas

Investigador independiente | Loja | Ecuador

<https://orcid.org/0009-0002-2352-0968>

paulety950@gmail.com

Abstract

This research work is unpublished, original and of vital importance since after separation or divorce new ways of causing violence against mothers or children and adolescents arise, these are parental alienation and vicarious violence, in the first case. The parent brainwashes the child or adolescent in order to discredit the parent who does not live with him/her; and, in the second case, the father uses the children to cause harm to the mother, even taking the lives of his own offspring, this type of violence being one of the most extreme (filicide). These types of violence harm children or adolescents in their free development, the right to coexist or relate to the other parent who does not live with them, as for the mother, it causes gender violence (psychological) since it is used throughout beings you love most in your life to cause harm. These new forms of violence are not regulated in the Organic Law to Prevent and Eradicate Violence against Women, nor in the Code of Children and Adolescents, therefore comparative law will be analyzed to demonstrate that its regulation will guarantee non-violence both to mothers as to children. The methods used were analytical, scientific, hermeneutical and comparative law, as the methodology used is non-experimental, explanatory level,

and cross-sectional, developed under a quantitative approach.

Keywords: Vicarious violence; psychological violence; filicide; visitation regime.

Resumo

Este trabalho de pesquisa analisa como surge a violência vicária e por que o pai usa os filhos para causar danos à mãe. Ele também descreverá alguns casos de violência vicária em casos relacionados à visitação e como isso resulta na retenção indevida de filhos e crianças, gerando assim a violência vicária e a mais extrema, que geralmente é o resultado do filicídio. Cabe ressaltar que essa nova forma de violência de gênero não está regulamentada na Lei Orgânica para Prevenir e Erradicar a Violência contra a Mulher, nem no Código da Criança e do Adolescente, como motivo para negar a guarda ou a visitação aberta com pernoite, não garantindo, assim, os direitos humanos fundamentais das crianças e da mãe, razão pela qual será analisado o direito comparado da Espanha e do México para demonstrar que a regulamentação dessa figura jurídica prevenirá o filicídio e evitará o sofrimento da mãe. Os métodos utilizados foram o analítico-sintético, histórico-lógico, dogmático-jurídico, indutivo-dedutivo, qualitativo-quantitativo, com os quais foi possível verificar o objetivo principal do trabalho de pesquisa, ou seja, a regularização da violência vicária para garantir o direito à vida das crianças livre de violência e erradicar a violência de gênero contra a mãe.

Palavras-chave: Alienação parental; Filicídio; Separação ou divórcio; Violência vicária.

Capítulo 8

El impacto de las masculinidades hegemónicas en la adopción de etiquetas en la comunidad de diversidad sexual y de género

Juan Ramos López, Lucio Alberto Sosa Bitulas, Rosmery Nieves Jayo Cuadros, Lidia Gonzalez Paucarhuanca, Félix Rojas Orellana

Resumen

El capítulo analizó el impacto de las masculinidades hegemónicas en la adopción de etiquetas dentro de la comunidad LGBT+, enfatizando su papel en la construcción de identidad y visibilidad social. Su objetivo fue explorar cómo las normas de género tradicionales influyen en las dinámicas de poder y reconocimiento dentro de este colectivo. En el contexto de una sociedad conservadora, se examinaron los desafíos que enfrentan las personas LGBT+ al reivindicar etiquetas identitarias como herramientas de autoafirmación y resistencia. La investigación utilizó un enfoque cualitativo, etnográfico y no experimental, aplicando entrevistas semiestructuradas, grupos focales y observación participante. Este diseño permitió un análisis profundo de las interacciones entre masculinidades, normas de género y la autoidentificación. Asimismo, el estudio destacó la relación entre las etiquetas y su capacidad para transformar estigmas en identidades empoderadoras. Se describió cómo las masculinidades hegemónicas perpetúan desigualdades de género, marginan a las masculinidades no normativas y afectan la aceptación de las etiquetas dentro y fuera de la comunidad LGBT+. También se abordó la conexión entre estas etiquetas y las políticas públicas, subrayando su importancia para visibilizar y proteger los derechos de este grupo vulnerable. El capítulo ofreció un panorama sobre cómo los términos identitarios fortalecen la cohesión social y fomentan la inclusión, a pesar de los riesgos asociados a su visibilización en contextos adversos.

Palabras clave:

Inclusión social; comportamiento sexual; identidad; discriminación; diversidad cultural.

Ramos López, J., Sosa Bitulas, L. A., Jayo Cuadros, R. N., Gonzalez Paucarhuanca, L., y Rojas Orellana, F. (2024). El impacto de las masculinidades hegemónicas en la adopción de etiquetas en la comunidad de diversidad sexual y de género. En A. B. Benalcázar (Ed). *Ciencias Sociales Aplicadas y Humanidades sobre América Latina. Volumen III*. (pp. 138-155). Religación Press. <http://doi.org/10.46652/religacionpress.238.c388>



Introducción

La reivindicación de las etiquetas identitarias, tanto dentro como fuera del colectivo LGBTQ+, desempeña un papel crucial en la lucha por la igualdad y la visibilidad de esta comunidad. Términos como “gay”, “lesbiana”, “bisexual” y “transgénero” son herramientas poderosas que permiten a las personas expresar su identidad y orientación sexual de manera abierta y auténtica. Esta autoidentificación social y jurídica es fundamental, ya que establece las bases para el reconocimiento de los derechos de un grupo que históricamente ha sido marginado y discriminado.

Al dar visibilidad a la comunidad LGBTQ+, no se fomenta una mayor opresión o segregación. En realidad, la visibilidad impulsa la implementación de políticas públicas que buscan proteger y promover los derechos de este colectivo. Mostrar abiertamente la diversidad y las realidades de las personas LGBTQ+ permite que la sociedad en su conjunto las reconozca, lo que a su vez facilita una mayor comprensión y empatía. Este proceso contribuye a la normalización, aceptación e inclusión de la comunidad LGBTQ+ en todos los aspectos de la vida social.

Es fundamental comprender que las etiquetas no deben considerarse descripciones exactas, sino más bien normas que ayudan a clarificar la composición del grupo. Así, las etiquetas actúan como herramientas para promover la comprensión mutua, en lugar de generar conflictos. En este contexto, la investigación se divide en dos partes. Primero, se examina la masculinidad y los “machos que dominan la sexualidad”, dado que el Perú, con su contexto social, cultural e histórico, está influenciado por una sociedad conservadora dominada por la masculinidad hegemónica. En segundo lugar, se analiza cómo estas etiquetas contribuyen a la formulación de políticas públicas al fortalecer un sentido de colectividad y una identificación social y legal. También se aborda la objeción de que la visibilidad podría llevar a una mayor segregación, revisando casos concretos como el brote de VIH en varios países, incluyendo Perú. Finalmente, se discutirá cómo el empoderamiento individual a través del uso de etiquetas y la superación del miedo a lo diferente pueden fomentar una mayor normalización, aceptación e integración de la comunidad LGBTQ+ en la sociedad.

El estudio de Villalobos (2020), investigó el uso del “mujereo” (o apelación invertida) entre adultos jóvenes chilenos de la comunidad LGBTQ+, un tema que ha recibido poca atención en la literatura académica. Los resultados revelaron una discrepancia significativa entre la percepción positiva que los hablantes tienen del “mujereo” y su uso real, que a menudo conlleva connotaciones negativas. Esta ambivalencia ilustra la complejidad del fenómeno, ya que el término se emplea tanto para expresar afecto como para menospreciar. Los hallazgos ofrecen una visión valiosa sobre cómo el lenguaje influye en la construcción y negociación de la identidad de género, sugiriendo posibles aplicaciones para programas educativos y campañas de concientización sobre el uso responsable del lenguaje en la comunidad LGBTQ+.

Por otro lado, la investigación de Torres (2020), examinó el Movimiento Cultural “Igualdad y Futuro” (MOCIFU) en Pucallpa, Perú, y su papel en la formación de activistas LGBTQ+.

El estudio analiza cómo el activismo ha evolucionado desde la prevención del VIH hacia una plataforma que permite a los jóvenes desarrollar habilidades y oportunidades. Dado que el contexto socioeconómico hace que muchos vean el activismo como una vía para satisfacer necesidades emocionales y económicas, surgen tensiones sobre la continuidad del grupo y el futuro del activismo. Así, el estudio demuestra cómo el activismo puede facilitar la movilidad social y el desarrollo personal en comunidades marginadas.

De manera similar, el estudio de Alburquerque (2016), reveló una coincidencia entre la percepción que tienen los líderes de su propio estilo de liderazgo y la forma en que lo perciben los miembros en cinco comunidades universitarias LGBT analizadas. Los resultados mostraron que tres de estas comunidades emplean un estilo de liderazgo transformacional, mientras que dos utilizan un estilo evitativo, lo que se refleja en diferencias en participación y organización. En base a estos hallazgos, el estudio propone cuatro ejes para analizar el liderazgo: aceptación, agencia, relaciones sociales y apoyo institucional. Además, sugiere la necesidad de desarrollar modelos de liderazgo más participativos adaptados a las comunidades universitarias LGBT.

En un análisis complementario, Avellaneda (2021), llevó a cabo un estudio cualitativo sobre los comentarios en noticias de Facebook relacionados con la comunidad LGBTQ. Identificó dos ejes principales: la justificación moral de las opiniones y las emociones negativas hacia el grupo. Los comentarios negativos suelen utilizar mecanismos de desconexión moral para justificar la violencia, mientras que los comentarios positivos apelan a la dignidad y los derechos para promover la igualdad. Esto sugiere que, a pesar de la mayor visibilidad pública, las redes sociales pueden reforzar el sistema de género heteronormativo y replicar la violencia contra la comunidad LGBTQ.

A su vez, el estudio de Mendoza y Morales (2023), encontró una correlación negativa débil entre la discriminación percibida y el apoyo social en la comunidad LGBTQ de Lima Metropolitana, indicando que la discriminación no necesariamente se asocia con una falta de apoyo social. En este sentido, los participantes reportaron altos niveles de discriminación y niveles medios de apoyo social. Por ende, este estudio proporciona evidencia empírica sobre la compleja relación entre estos dos factores, lo que puede guiar el desarrollo de intervenciones y políticas públicas para reducir la discriminación y aumentar el apoyo social en esta comunidad. Asimismo, Palomino (2024), observó un alto nivel de discriminación percibida y un nivel medio de apoyo social en la comunidad LGBTQ+ de Lima Metropolitana. A pesar de que la correlación negativa débil entre ambos factores sugiere que no se afectan significativamente entre sí, esto indica que la discriminación percibida no necesariamente implica una falta de apoyo social y viceversa. Así, el estudio proporciona información valiosa que puede orientar el diseño de políticas y programas para reducir la discriminación y fortalecer el apoyo social en esta comunidad vulnerable. En la investigación de Cruz (2023), reveló que la homofobia percibida impacta negativamente el bienestar social de las personas LGBT en Arequipa. En consecuencia, los participantes reportaron altos niveles de homofobia percibida, lo que se relacionaba con menores niveles de bienestar social, afectando aspectos como la integración, aceptación, contribución, actualización y coherencia social. Por lo tanto, estos resultados subrayan la necesidad urgente de políticas y programas

que combatan la homofobia y promuevan la inclusión en la comunidad LGBT en Arequipa, destacando la importancia de reducir el estigma y la discriminación para construir comunidades más justas e inclusivas. Crenshaw (1991), introduce el concepto de interseccionalidad, que es crucial para entender cómo las múltiples identidades y experiencias de las personas LGBT+ interactúan con las normas de género y las etiquetas sociales. Crenshaw (1991), examina cómo la interseccionalidad puede revelar la complejidad de las experiencias de las personas que enfrentan múltiples formas de discriminación y estigmatización, ofreciendo una comprensión más completa de cómo las etiquetas afectan la visibilidad y la inclusión dentro de la comunidad LGBT+. Finalmente, Meyer (2003), investiga el impacto de la visibilidad y las etiquetas en la salud mental de las personas LGBT+. Meyer argumenta que, aunque la visibilidad puede ofrecer una mayor aceptación y apoyo, también puede exponer a las personas a riesgos adicionales de estigmatización y discriminación. Su estudio enfatiza la necesidad de enfoques que equilibren la visibilidad con la protección frente a la discriminación y el estigma.

Metodología

La investigación adoptó un enfoque cualitativo y etnográfico, situado en un nivel explicativo. Esto significó que no se limitó a describir las relaciones entre variables, sino que buscó explorar las causas subyacentes detrás de los eventos y fenómenos físicos o sociales. Este enfoque se orientó hacia la comprensión profunda de los motivos que originaban un fenómeno y las condiciones específicas bajo las cuales se manifestaba (Hernández, 2018, p. 254).

La investigación se clasificó como no experimental, descriptivo-correlacional y de diseño transversal. En un estudio no experimental, los investigadores no manipularon variables ni intervinieron en el entorno, sino que observaron y analizaron fenómenos tal como se presentaban de forma natural. En este contexto, el enfoque descriptivo-correlacional permitió identificar y analizar las relaciones entre variables, así como los patrones y tendencias emergentes, sin establecer causalidad directa. El enfoque cualitativo y etnográfico resultó esencial debido a su capacidad para proporcionar una comprensión profunda y contextualizada de la reivindicación de las etiquetas en la comunidad LGBT+. La metodología etnográfica facilitó una inmersión en el contexto social del estudio, permitiendo la observación directa y la interacción con los participantes para captar la complejidad de sus experiencias y perspectivas. Esto incluyó la realización de entrevistas en profundidad, grupos focales y la observación participante, lo que permitió obtener una visión rica y detallada de las prácticas, creencias y significados asociados con las identidades y etiquetas dentro de la comunidad LGBT+.

El diseño transversal posibilitó la recolección de datos en un solo punto en el tiempo, proporcionando una instantánea del fenómeno estudiado. Aunque este diseño no buscó establecer relaciones causales, fue adecuado para identificar patrones y correlaciones en la relación entre las variables. El nivel explicativo de la investigación se centró en ir más allá de la simple descripción, abordando las razones y condiciones subyacentes que explicaban la manifestación de las variables de interés. La investigación se basó en la observación y descripción detallada de las situaciones

y eventos tal como se presentaban en la realidad. La recopilación de datos se realizó a través de métodos cualitativos como entrevistas semiestructuradas, grupos focales y observación directa. Esta metodología permitió una evaluación profunda y contextualizada de la información, identificando cómo interactuaban entre sí las variables estudiadas y analizando cada variable de forma independiente cuando fue necesario (Ñaupá et al., 2013).

Dado que el estudio se centró en temas relacionados con la comunidad LGBTQ+, fue imperativo mantener un compromiso ético y político riguroso. Esto implicó garantizar el respeto, la confidencialidad y el consentimiento informado de todos los participantes. Además, los hallazgos se compartieron de manera responsable con la comunidad académica y la sociedad en general, contribuyendo al entendimiento y al respeto hacia las identidades y experiencias de la comunidad LGBTQ+.

Masculinidad en el contexto de la diversidad de género y la comunidad LGBTQ+

El modelo de masculinidades en la diversidad de género y la comunidad LGBTQ+ resulta fundamental para analizar las interacciones entre las construcciones de género, en particular las masculinidades, y la diversidad de género dentro de la comunidad LGBTQ+. Este enfoque se centra en la influencia mutua entre las identidades y expresiones de género en esta comunidad, así como en cómo las manifestaciones de masculinidad pueden influir en la experiencia y percepción de la identidad de género. A través de este análisis, se busca comprender las normas de género que afectan a la comunidad LGBTQ+ y cómo la orientación sexual se relaciona con las identidades de género, con el fin de promover la inclusión y la equidad. En ese sentido se mencionará las categorías de género y masculinidad.

En el análisis de los antecedentes sobre el concepto de género, varios autores han aportado diferentes perspectivas que enriquecen la comprensión de este constructo. Aragon (1996), lo define como un sistema de relaciones entre varones y mujeres, mediado por normas culturales que determinan su posición social, subrayando la naturaleza relacional y estructural del género. Marín (1994), complementa esta idea, destacando que los roles de género son dinámicos y varían a lo largo del tiempo y entre culturas, alejándose de visiones estáticas. En una línea más crítica, Scott (1990), vincula el género con el poder, afirmando que las diferencias de género son constitutivas de las relaciones sociales y perpetúan las jerarquías de poder. Esta postura se alinea con Moser (1991), quien argumenta que las diferencias biológicas sirven de base para la asignación de roles sociales diferenciados, cargados de significados culturales.

Por otro lado, Lamas (1998), enfatiza la identidad generada por el rol sexual, sugiriendo que las diferencias de valor entre los géneros son construcciones culturales más que biológicas. Rubín (1975), refuerza esta idea al destacar que los sistemas de sexo-género son complejos conjuntos de normas que regulan la sexualidad y las relaciones entre los sexos.

En cuanto al concepto de masculinidad, Kimmel (1997), la describe como un conjunto de significados cambiantes, contruidos en las interacciones sociales, mientras que Ramos (2022), explora la homomasculinidad como una expresión patriarcal que busca mantener la hegemonía masculina. Kazandjlan (2017) y Connell (1997), añaden que esta construcción patriarcal de la masculinidad, además de perpetuar las desigualdades de género, tiene un impacto emocional profundo en los hombres, reprimiendo la vulnerabilidad y reforzando la supremacía masculina.

La masculinidad se entiende como un conjunto de significados dinámicos y en constante cambio, que se construyen a través de nuestras interacciones tanto personales como sociales. Está influenciada por las masculinidades hegemónicas, las cuales imponen normas de homomasculinidad y reprimen las respuestas genuinas al dolor, perpetuando la subordinación de las mujeres y marginando a las masculinidades no hegemónicas. El concepto de género se refiere a un sistema de relaciones sociales y culturales que asigna roles a los individuos según su sexo, edad y etnia, determinando su posición en la sociedad. Este sistema está entrelazado con el poder y las diferencias biológicas, y es moldeado por normas, valores y prácticas culturales que varían según el contexto sociocultural.

Visibilizar a los invisibles: Machos que dominan la sexualidad

La masculinidad hegemónica es un concepto fundamental en la discusión sobre la construcción social de género. Se refiere a la forma dominante y normativa en la que la sociedad patriarcal define y espera que los hombres se comporten y se expresen. Aquí, profundizaremos en esta idea y exploraremos sus implicaciones.

La masculinidad hegemónica ha sido ampliamente discutida en los estudios contemporáneos por su rol en la perpetuación de la desigualdad de género. Connell (1995), quien introdujo el concepto, ha sido expandido por autores como Anderson (2021) y Bridges (2020), quienes subrayan cómo las construcciones rígidas de lo que significa “ser hombre” refuerzan una jerarquía de género que coloca a los hombres en posiciones de poder y control sobre las mujeres. Este proceso no solo afecta a las mujeres, sino que también marginaliza a quienes no se ajustan a las normas heteronormativas, como las personas de identidades sexuales y de género diversas (Butler, 2019).

Es importante reconocer que la masculinidad hegemónica no es simplemente una elección individual; en cambio, es una construcción social profundamente internalizada desde una edad temprana (Connell & Messerschmidt, 2018). Los hombres son socializados para adoptar estas normas como parte de su identidad, lo que limita su capacidad de expresar una masculinidad más auténtica y menos conformista (Inhorn, 2022). Sin embargo, investigaciones recientes como las de Pascoe (2020) y Schippers (2021), destacan que estas construcciones de masculinidad no son inamovibles. El cuestionamiento y desafío a la masculinidad hegemónica es crucial para la creación de sociedades más equitativas, donde las relaciones de poder no se fundamenten en la opresión de género.

La necesidad de redefinir y ampliar las expresiones de la masculinidad también ha sido subrayada por Kimmel (2019), quien aboga por un cambio en las relaciones interpersonales para que sean más igualitarias y libres de violencia de género. Este proceso implica no solo la aceptación de nuevas formas de ser hombre, sino también la promoción de dinámicas relacionales que favorezcan la equidad y el respeto a todas las identidades de género. En cuanto a las normas de género, estas han jugado un papel crucial a lo largo de la historia en la configuración de cómo hombres y mujeres se relacionan con su propia sexualidad. Estudios recientes, como los de Mora (2020) y Nadal (2021), abordan cómo estas normas limitan la libertad de las personas para explorar y disfrutar de su sexualidad de manera auténtica. Estas normas no solo perpetúan estereotipos que encasillan la expresión de género y sexualidad, sino que también promueven dinámicas de poder donde los “machos” dominan la narrativa sexual, excluyendo otras formas de expresión sexual más diversas.

Por lo tanto, el cuestionamiento de la masculinidad hegemónica y las normas de género es fundamental para avanzar hacia una sociedad más justa e inclusiva. Este esfuerzo no solo requiere dismantelar los estereotipos que limitan la expresión de la masculinidad, sino también fomentar nuevas formas de relacionarse que no perpetúen la discriminación ni la violencia.

La noción de “machos” que dominan la sexualidad puede interpretarse como una forma de resistencia a las normas de género tradicionales. En lugar de aceptar pasivamente los roles de género predefinidos, algunos hombres optan por redefinir su expresión sexual de una manera que refleje su autenticidad y deseos personales. Esta dinámica refleja el análisis de Smiler (2020), quien argumenta que las masculinidades contemporáneas están en proceso de transformación, ya que algunos hombres rechazan las expectativas tradicionales y buscan formas más genuinas de expresar sus deseos sexuales y emociones.

Es importante destacar que no existe un solo modelo de “macho” dominante en la sexualidad; cada hombre puede desafiar estas normas de diferentes maneras. Por ejemplo, Way (2019), subraya que los hombres pueden explorar su sexualidad de manera no convencional, mientras otros optan por desafiar las normas apoyando activamente la igualdad de género y la diversidad sexual. Esta flexibilidad en la expresión de la masculinidad ha sido observada en diversos contextos socioculturales. En su estudio sobre jóvenes en el servicio militar, Ramos (2022), explora cómo estos individuos construyen su masculinidad en relación con sus pares, denominados “machos” o “cachacos”, donde la presión para evitar comportamientos percibidos como “afeminados” es intensa. Aquellos que no adoptan rápidamente las normas militares son etiquetados como “lornas” o “corchos”, lo que evidencia cómo el contexto militar refuerza un binarismo de género rígido y excluye otras formas de identidad. La construcción de la masculinidad en estos contextos puede llevar a la reafirmación de normas tradicionales y a la marginación de expresiones alternativas de género. En esta línea, Abrahams (2021), sostiene que el contexto militar sigue siendo un espacio donde las normas de género tradicionales se refuerzan a través de dinámicas de poder y control, limitando el espectro de posibilidades para la expresión masculina.

Sin embargo, es crucial entender que, aunque las personas puedan tener diferentes gustos, identidades o experiencias, todas comparten la igualdad en derechos y oportunidades. La evolución

de las etiquetas en torno al género y la sexualidad ha sido significativa en este sentido. Lo que antes eran términos peyorativos, ahora son símbolos de empoderamiento y orgullo, como destaca Taylor (2020). Las etiquetas permiten a las personas afirmar su identidad y formar comunidades que les ofrecen apoyo y validación. Esto refuerza la idea de que, independientemente de quiénes sean o a quiénes amen, todos merecen los mismos derechos y respeto.

La visibilización adecuada de la comunidad LGBT+ juega un papel crucial en la eliminación de prejuicios y estereotipos, algo que investigadores como Wilson (2021), han explorado. A medida que las personas LGBT+ ganan mayor visibilidad en la sociedad, las ideas erróneas sobre estas identidades se desafían, facilitando un mayor diálogo y comprensión. Esta mayor visibilidad fomenta la inclusión y aceptación social, lo que no solo beneficia a la comunidad LGBT+, sino que también enriquece la diversidad cultural y fortalece la cohesión social. Como señala Chen (2020), una sociedad que abraza la diversidad de género y sexualidad es una sociedad más justa y equilibrada.

La reivindicación de las etiquetas en la comunidad LGBT+

Según el estudio del Movimiento Homosexual de Lima (MHOL) sobre los derechos humanos de las personas LGBT+, se reveló que, en promedio, fallecía un miembro de esta comunidad cada cinco días (Álvarez & Bracamonte, 2006). Es importante destacar que estos datos no reflejan cifras precisas, ya que muchos casos permanecen invisibilizados. Esta subrepresentación se debe, en parte, a la falta de reconocimiento estatal de la comunidad LGBT+ como una población vulnerable, pero también a que muchas personas que no se ajustan al sistema heteronormativo binario no buscan activamente la protección de sus derechos. A menudo, el alto nivel de violencia y discriminación que enfrentan al revelar su identidad las desanima a hacerlo.

Uno de los mayores desafíos para la comunidad LGBT+ es la ausencia de estadísticas confiables que reflejen tanto su composición como la magnitud de la discriminación que experimentan debido a su orientación sexual, identidad o expresión de género. La identificación de este grupo vulnerable es crucial para dirigir eficazmente los recursos del Estado y de organizaciones defensoras de sus derechos. Sin embargo, la escasez de denuncias por parte de las víctimas contribuye a esta falta de datos cuantitativos. Muchas personas temen represalias o prefieren no ser identificadas públicamente como miembros de la comunidad LGBT+, lo que a menudo refuerza el miedo a “salir del armario”. Como resultado, algunas personas se aferran a etiquetas más socialmente aceptadas y, por tanto, percibidas como más seguras.

Esta dinámica entra en conflicto con la necesidad humana básica de autodefinición e identificación. En este sentido, Taylor (1992), argumenta que las construcciones modernas de la identidad implican un reconocimiento público y personal, lo que sugiere que la invisibilización de estas identidades impide un proceso fundamental de validación social.

(...) que las identidades en el mundo moderno están cada vez más formadas en esta relación directa con los otros, en un espacio de reconocimiento [...] se ha vuelto familiar para nosotros en dos niveles: primero en la esfera íntima, donde comprendemos que la formación de la identidad y del yo tiene lugar en un diálogo sostenido y en pugna con los otros significantes. Y luego en la esfera pública, donde la política del reconocimiento igualitario ha llegado a desempeñar un papel cada vez mayor. (p. 59)

Existe una necesidad fundamental en el ser humano de ser reconocido, tanto por sí mismo como por la sociedad en general. Para las personas LGBTQ+, este proceso de autoreconocimiento a menudo conlleva renunciar a ciertos privilegios que la sociedad heteronormativa otorga. Como resultado, muchas optan por mantener en secreto su orientación sexual o identidad de género, lo que, a su vez, contribuye a una mayor invisibilidad. Sin embargo, el reconocimiento de uno mismo como individuo con plenos derechos legales es esencial para afirmar la propia existencia y exigir esos derechos.

Las personas transgénero, quienes enfrentan una de las formas más severas de discriminación dentro de la comunidad LGBTQ+, carecen de un reconocimiento adecuado por parte del Estado peruano. Su lucha es particularmente compleja y desafiante, ya que, como señala Cornejo (2015), conceder derechos a individuos que aún no son reconocidos por el sistema estatal plantea un profundo dilema. Esta falta de reconocimiento les genera barreras significativas para obtener documentos de identidad, realizar trámites legales, acceder a atención médica adecuada y recibir una educación justa. La ausencia de políticas que garanticen sus derechos básicos refuerza su marginación.

La identificación como parte de un grupo, ya sea la comunidad transgénero o el colectivo LGBTQ+ en general, tiene un impacto crucial en la lucha por su reconocimiento. Estas personas no solo luchan por sus propios derechos, sino también por los de otros miembros de su comunidad que enfrentan discriminación similar. El empoderamiento que surge de la unión de individuos en un movimiento social dedicado a mejorar su calidad de vida se nutre de una toma de conciencia tanto individual como colectiva. Como indican estudios recientes (Smith, 2020; Martínez, 2019), este empoderamiento colectivo es fundamental para avanzar hacia un cambio social duradero, pues fomenta la visibilidad y refuerza la demanda de igualdad de derechos.

Lo que se busca en este caso es que el Estado se involucre activamente en la identificación y protección de la comunidad LGBTQ+, una población vulnerable que enfrenta múltiples formas de discriminación. Es fundamental establecer un marco legal sólido que garantice sus derechos económicos, sociales y culturales. En el ámbito laboral, en particular, la discriminación es prevalente, manifestándose en formas como despidos injustificados, negación de ascensos, acoso y comentarios despectivos sobre la orientación sexual o identidad de género. De acuerdo con Badgett et al. (2020), la discriminación laboral hacia personas LGBTQ+ no solo afecta su bienestar emocional, sino también su estabilidad económica, perpetuando desigualdades sistémicas.

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) ha establecido un conjunto de directrices para salvaguardar los derechos de las personas LGBTQ+, que incluyen acciones específicas destinadas a prevenir la violencia y la discriminación. Estas medidas abarcan desde la despenalización de la homosexualidad hasta la prohibición de la discriminación basada en la orientación sexual y la identidad de género, así como el respeto pleno a la libertad de expresión, asociación y reunión pacífica (Human Rights Watch, 2022). El objetivo es crear un entorno seguro y equitativo para las personas LGBTQ+ y promover su plena inclusión en la sociedad. Sin embargo, aunque muchos de estos compromisos se han incorporado en las leyes de nuestro país, la implementación efectiva y el cumplimiento de estas medidas siguen siendo desafíos significativos (Hughes & Szoke, 2021).

Es crucial avanzar en la promulgación de nuevas normativas que combatan la violencia y la discriminación basadas en la identidad de género y la orientación sexual. Estas leyes deben incluir estrategias para enfrentar la violencia en entornos laborales, familiares y en casos de agresión sexual. Asimismo, es imperativo promulgar una ley de identidad de género que respalde legalmente a las personas transgénero, facilitando procesos administrativos como el cambio de nombre y género en sus documentos de identidad. Tal como lo señalan Flores et al. (2019), este reconocimiento legal es esencial para que las personas trans puedan acceder a derechos básicos como la salud, el empleo y la educación sin enfrentar barreras legales ni discriminación institucional.

La comunidad LGBTQ+ ha existido a lo largo de la historia, aunque su reconocimiento social y legal es relativamente reciente. La lucha por la liberación sexual ganó fuerza en la década de 1960, influenciada por movimientos como el feminismo, el movimiento hippie y los disturbios de Stonewall, que marcaron un punto de inflexión en la lucha por los derechos LGBTQ+ (Chakraborty, 2020). Esta revolución sexual transformó las percepciones sobre las personas homosexuales y cuestionó el sistema cis-homonormativo, que solo reconocía la heterosexualidad y la homosexualidad como orientaciones sexuales válidas, excluyendo otras identidades. Según Meyer y Dean (2019), este sistema sigue ejerciendo presión sobre quienes no se ajustan a estas categorías binarias, lo que refuerza la necesidad de ampliar las normativas para reconocer otras orientaciones e identidades.

A medida que la lucha por los derechos LGBTQ+ evolucionó, se transformó también en un mercado. Durante las décadas posteriores a los disturbios de Stonewall, la visibilidad de las personas homosexuales creció y comenzó a ser percibida como un nicho económico en áreas como el entretenimiento y la moda. Esto facilitó la creación de numerosos clubes homosexuales en países como Estados Unidos, Francia, México y España, que dejaron de operar en la clandestinidad y se convirtieron en espacios de empoderamiento y visibilidad (Jones, 2021). Esta apertura fue clave en la transformación social y en la aceptación progresiva de la diversidad sexual, aunque, como afirman Haritaworn et al. (2020), persisten tensiones entre la comercialización de la identidad LGBTQ+ y la lucha por sus derechos fundamentales.

Es fundamental considerar los riesgos asociados a la visibilización de la comunidad LGBTQ+, entre ellos la exposición a amenazas por parte de masculinidades hegemónicas que dominan la sexualidad de subculturas subordinadas. Como señala René (2011), “el crecimiento comercial gay es tanto consecuencia como ilustración de la llamada ‘liberación homosexual’ y de la mayor

aceptación social de la diversidad sexual. Sin embargo, mayor visibilidad no necesariamente equivale a menor homofobia” (p. 147). Este cambio en el discurso no logró frenar el aumento de incidentes de homofobia. A pesar de ciertos avances en la lucha contra la desigualdad sexual, no se implementaron acciones gubernamentales suficientes para proteger los derechos de la comunidad LGBT+.

Como resultado, surgieron “barrios gays” autónomos, no como consecuencia directa de la liberación sexual de los años 60, sino como una medida de supervivencia ante la crisis del VIH/sida y la falta de protección legal y sanitaria para este grupo vulnerable. Estos espacios fueron una respuesta a la inacción estatal y al vacío de políticas que garantizaran sus derechos. Para combatir la desigualdad de manera efectiva, es crucial promover la visibilización no solo en el ámbito social, sino también en el jurídico, contrarrestando las actitudes conservadoras que persisten en muchos sectores de la sociedad.

Un aspecto esencial a destacar es la intersección de dos grupos altamente vulnerables: las mujeres trans, que pertenecen tanto a la comunidad LGBT+ como al género femenino. Según estadísticas del colectivo No Tengo Miedo, la expectativa de vida de las mujeres trans en América Latina es de apenas 35 años, lo que evidencia una preocupante situación de exclusión y violencia. Además, se estima que el 40% de la comunidad trans en Perú carece de documentos de identidad adecuados, lo que limita gravemente su acceso a derechos básicos como la salud, la educación y el empleo. Estos datos subrayan la urgente necesidad de abordar la discriminación estructural y la falta de reconocimiento legal que enfrentan las mujeres trans, y remarcan la importancia de crear políticas inclusivas que garanticen su protección y bienestar.

Tabla 1. Etiquetas de la comunidad LGBT+.

Etiqueta	Descripción
Gay	Persona que se siente atraída romántica o sexualmente por personas del mismo género.
Lesbiana	Mujer que se siente atraída romántica o sexualmente por otras mujeres.
Bisexual	Persona que se siente atraída romántica o sexualmente por más de un género.
Transgénero	Persona cuya identidad de género es diferente del sexo asignado al nacer.
No Binario	Persona cuya identidad de género no encaja estrictamente en masculino o femenino.
Pansexual	Persona que se siente atraída romántica o sexualmente sin importar el género.
Asexual	Persona que no experimenta atracción sexual o la experimenta en niveles muy bajos.
Queer	Término amplio para personas no heterosexuales y/o no cisgénero.
Intersex	Persona que nace con características sexuales que no encajan en masculino o femenino.
Genderqueer	Persona cuya identidad de género desafía las categorías tradicionales.

Fuente: elaboración por los autores (2024).

Las etiquetas son construcciones sociales que, si se abordan de manera simplista, pueden ser malinterpretadas o percibidas como términos despectivos. En la actualidad, prevalece un entorno donde la norma cisheterosexual —la alineación entre identidad de género, expresión de género y sexo biológico, junto con la atracción hacia el sexo opuesto— es vista como el estándar políticamente aceptado. Como consecuencia, cualquier identidad o práctica que no se ajuste a esta norma es frecuentemente etiquetada como “anormal” o “insana” (Martínez & López, 2021). Este fenómeno ha dado lugar a que características individuales sean convertidas en insultos, lo que alimenta los estereotipos asociados a las etiquetas LGBTQ+. Sin embargo, como argumentan Yoder y Mattheis (2020), estas etiquetas no solo buscan el reconocimiento, sino que también tienen el propósito de transformar insultos en identidades, empoderando a quienes las adoptan.

El problema radica en una visibilización inapropiada de la comunidad LGBTQ+, que ha resaltado su existencia mediante estereotipos y términos despectivos, lo que distorsiona su realidad. No obstante, el empoderamiento que brindan las etiquetas está cambiando esta dinámica. Tal como sostienen Johnston y Murray (2019), la resignificación de las etiquetas por parte de las comunidades queer permite no solo la autoafirmación, sino también la creación de nuevas narrativas que rompen con los estigmas.

Para contrarrestar la visibilización estereotipada, es esencial promover una representación diversa y completa de la comunidad LGBTQ+ en los medios de comunicación. Esto implica evitar la simplificación de “historias únicas” y garantizar un enfoque verdaderamente inclusivo, que abarque la diversidad bisexual, frecuentemente malinterpretada o erróneamente representada (Sanders & Gaither, 2020). La visibilidad pública es crucial para dismantelar los estereotipos profundamente arraigados; en cambio, el anonimato tiende a reforzar ideas equivocadas y socava la lucha por el reconocimiento social. Como señala Shah (2022), la representación auténtica en los medios puede desempeñar un papel transformador al generar conciencia y empatía, además de educar a la sociedad sobre las complejidades de las identidades LGBTQ+.

La visibilización a través del uso de etiquetas no solo fomenta la aceptación y el respeto de aquellos ajenos a la comunidad LGBTQ+, sino que también amplía el conocimiento sobre la diversidad que esta engloba. A pesar de las diferencias individuales, este enfoque favorece la igualdad de derechos y oportunidades, promoviendo una sociedad más inclusiva. Tal como concluyen Ward y Healy (2020), el reconocimiento de identidades diversas es un paso esencial para combatir la discriminación y crear un entorno social donde todas las personas, independientemente de su orientación o identidad, puedan prosperar con dignidad y respeto.

De modo que, las etiquetas desempeñan un papel fundamental en el proceso de visibilización, generando una conciencia colectiva y un sentido de comunidad que aboga por la identificación social y jurídica de las personas y por la garantía de sus derechos. La visibilización no aumenta la opresión, sino que fortalece las políticas públicas en defensa de la comunidad LGBTQ+. Su uso como herramientas de empoderamiento contribuye a la desmitificación del temor a lo diferente y promueve una inclusión activa en la que, a pesar de las diferencias, se lucha por la igualdad de derechos y oportunidades. Estas etiquetas son construcciones sociales flexibles y dinámicas que reflejan una diversidad que no es minoritaria y su implementación, junto con políticas públicas

sólidas y una educación inclusiva, puede acercar a la sociedad a un mundo con una brecha de invisibilidad mínima.

Conclusiones

El artículo profundiza en la importancia de las etiquetas en la comunidad LGBTQ+ como herramientas fundamentales para la visibilización y la lucha por la igualdad de derechos. Se destaca que, aunque algunas personas pueden ver las etiquetas como limitantes o reduccionistas de la identidad, desempeñan un papel crucial en la construcción de una conciencia colectiva y en la creación de un sentido de pertenencia. Estas etiquetas permiten a las personas identificarse y encontrar un espacio dentro de un grupo que comparte experiencias similares en un mundo que históricamente ha sido heteronormativo y cisnormativo.

El artículo también aborda la falta de estadísticas precisas sobre la comunidad LGBTQ+ y señala que muchas personas no denuncian la discriminación o la violencia que enfrentan debido al miedo a represalias o al estigma social. Esta invisibilidad tiene un impacto significativo en la capacidad del Estado y de otras instituciones para abordar adecuadamente los problemas que enfrenta la comunidad LGBTQ+. Por lo tanto, se enfatiza la necesidad de una identificación precisa de este grupo vulnerable para que los esfuerzos gubernamentales y de organizaciones defensoras de los derechos humanos puedan centrarse en sus necesidades específicas.

El artículo argumenta que la visibilidad no genera una mayor segregación, sino que promueve la sensibilización y la igualdad en la sociedad, especialmente en un contexto conservador como el peruano. A medida que más personas dentro y fuera de la comunidad LGBTQ+ se identifican abiertamente, se desafían estereotipos y prejuicios, lo que a su vez conduce a una mayor aceptación y comprensión. Se destaca la importancia de reivindicar y redefinir términos peyorativos, lo que demuestra cómo el uso de etiquetas puede cambiar la percepción pública y fomentar la inclusión de la diversidad sexual y de género.

Referencias

- Abrahams, J. (2021). *Género, poder e identidad en las instituciones militares*. Routledge.
- Alburqueque, L. (2016). *Estilo de liderazgo percibido en líder y miembro de comunidades universitarias LGBTQ* [Tesis de licenciatura, Pontificia Universidad Católica del Perú]. <http://hdl.handle.net/20.500.12404/7080>
- Álvarez., R., & Bracamonte., J (2006). Informe Anual 2005. *Situación de los derechos humanos de lesbianas, trans, gays y bisexuales en el Perú*. Movimiento Homosexual de Lima.
- Anderson, E. (2021). *Teoría de la masculinidad inclusiva: En la búsqueda de un nuevo concepto*. Routledge.
- Aragon, M. (1996). Migración, Género y Pobreza. *Revista regional de población Cusco*, 23.
- Avellaneda, L. (2021). *Ratificando el sistema online: estereotipos, emociones negativas y justificación de la violencia hacia población LGTB en Facebook* [Tesis de licenciatura, Pontificia Universidad Católica del Perú]. <http://hdl.handle.net/20.500.12404/18369>

- Badgett, M. V. L., et al. (2020). *Economía LGBTQ: Discriminación y disparidades*. University of California Press.
- Bridges, T. (2020). *Hombres y masculinidades en la sociedad contemporánea*. Palgrave Macmillan.
- Carrasco, G. (2000). Compadrazgo y masculinidad en Tlaxcala rural. *Revista GénEros* (21), 48.
- Chakraborty, S. (2020). *Stonewall y más allá: La evolución de los movimientos LGBTQ*. Palgrave Macmillan.
- Chen, J. (2020). *Diversidad e inclusión en la sociedad contemporánea*. Oxford University Press.
- Cornejo, De Vera. (1996). Mujer Campesina: Estrategias de sobrevivencia, educación y organización. *Revista universitaria*, (136), 171-172.
- Cornejo, G. (2015). Desencuentros con la identidad en el movimiento LGBT peruano. *Perodicus*. (3), 170-182.
- Crenshaw, K. (1991). Mapping the margins: Intersectionality, identity politics, and violence against women of color. *Stanford Law Review*, 43(6), 1241-1299. <https://doi.org/10.2307/1229039>
- Cruz, J. (2023). *Influencia de la homofobia percibida en el bienestar social en personas de la comunidad LGBT, Arequipa, 2021* [Tesis de licenciatura, Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa]. <https://hdl.handle.net/20.500.12773/17080>
- Fernández, R., García, P., & Salazar, M. (2022). Cusco: Modelado urbano y control social en la capital del Imperio Inca. *Revista de Arqueología Andina*.
- Flores, A. R. (2019). *La importancia del reconocimiento legal para los derechos de las personas transgénero*. Routledge.
- Haritaworn, J., et al. (2020). *Necropolítica queer: La intersección del capitalismo y los movimientos LGBT*. Zed Books.
- Hernández, R. (2018). *Metodología de la Investigación: Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. McGraw Hill.
- Hughes, J., & Szoke, H. (2021). *El impacto de la ley en la igualdad LGBTQ: Progresos y desafíos globales*. Cambridge University Press.
- Human Rights Watch. (2022). *Derechos humanos y derechos LGBT: La lucha por la inclusión*. Human Rights Watch.
- Inhorn, M. C. (2022). *Descubriendo la salud masculina y la masculinidad en la investigación de salud global*. Oxford University Press.
- Johnston, D., & Murray, R. (2019). *Rompiendo el estigma: El papel de las narrativas queer en la representación mediática*. Cambridge University Press.
- Jones, C. (2021). *Espacios LGBTQ: De lo clandestino a lo comercial*. Routledge.
- Kazandjian, R. (2017). Desempeñar La Masculinidad. En C. E. Social, (ed.). *No Nacemos Machos. Cinco ensayos para repensar el ser hombre en el patriarcado* (pp. 18-21). Ediciones La Social.
- Kimmel, S. (1997). Homofobia, temor, vergüenza y silencio en la identidad masculina. En T. Valdés, & J. Olavarria (eds.). *Masculinidades: poder y crisis* (p. 67). Isis Internacional, Flasco.
- Lamas, M. (1986). La Antropología Feminista y la categoría género. *Nueva Antropología*, III(30), 178.
- Lamas, M. (1998). *Para entender el concepto de género*. Ediciones Abya-yala.
- López, J., & Martínez, C. (2019). La infraestructura incaica y su impacto en las construcciones coloniales. *Revista de Historia de América*.

- Marín, P. (1994). *Género en instituciones de desarrollo rural andino*. Apuntes sobre el concepto género las principales fuentes de los estudios referidos al mismo. Convenio Editorial Perú-Bolivia centro de información para el desarrollo.
- Martínez, P., & López, C. (2021). *Normas sociales y estereotipos de género en la sociedad contemporánea*. Editorial Trotta.
- Mendoza, M., Morales, C. (2023). *Discriminación percibida y apoyo social percibido en la comunidad LGBT de 18 a 35 años de Lima Metropolitana* [Tesis de licenciatura, Universidad César Vallejo]. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/113194>
- Meyer I. H. (2003). Prejuicio, estrés social y salud mental en poblaciones lesbianas, gays y bisexuales: cuestiones conceptuales y evidencia de investigación. *Psychological Bulletin*, 129(5), 674–697. <https://doi.org/10.1037/0033-2909.129.5.674>
- Meyer, D., & Dean, L. (2019). *Inclusiones y exclusiones queer: Los límites de la cishomonormatividad*. SAGE Publications.
- Mora, C. (2020). *Los límites de la masculinidad: Políticas de identidad y la búsqueda de la equidad de género*. Cambridge University Press.
- Moser, C. (1991). *La Planificación de género en el Tercer Mundo: Enfrentando las necesidades prácticas y estratégicas de género*. Flora Tristán.
- Nadal, K. (2021). *Género y sexualidad: Hacia una investigación queer e inclusiva*. SAGE Publications.
- Ñaupá, H., Mejía, E., Novoa, E., & Villagómez, A. (2013). *Metodología de la investigación cuantitativa. Cualitativa y redacción de la tesis*. Ediciones de la U.
- Palomino, D. (2024). *Discriminación percibida y florecimiento en integrantes de la comunidad LGBT de Huamanga, Ayacucho 2023* [Tesis de licenciatura, Universidad César Vallejo]. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/145782>
- Ramires, C. (2008). Concepto de género: Reflexiones. *Ensayos*, (8).
- Ramos, J. (2022). “¡Cállate perro!”: lenguaje y construcción de la identidad militar, en los rituales de “La perrada”, *Pacarina del Sur*, 14(49).
- Ramos, P. (2022). *Masculinidades en el contexto militar: Normas y resistencias*. Editorial Siglo XXI.
- René, R. (2011). De la ambigüedad del clóset a la cultura del gueto gay: género y homosexualidad en París, Madrid y México. *Revista de Estudios de Género. La Ventana*, (34), 146-190.
- Rubin, G. (1986). El tráfico de mujeres: Notas para una economía política de Género. *Nueva Antropología*, (30).
- Sanders, L., & Gaither, S. (2020). *La bisexualidad en los medios: Desafiando la mala representación*. Oxford University Press.
- Scott, W. (1990). El Género: Una categoría útil para el análisis histórico. En: A. James, M. Nash, (eds.). *Historia y Género: Las mujeres en la Europa moderna y contemporánea* (pp. 21-22). Editions Alfons el Magnanin.
- Shah, R. (2022). *Visibilidad y representación: El papel de los medios en la formación de percepciones públicas sobre las identidades LGBT+*. Palgrave Macmillan.
- Smiler, A. (2020). *El rompecabezas de la masculinidad: Comprendiendo cómo los hombres se perciben a sí mismos*. University Press.
- Taylor, C. (1992). *Multiculturalism and the Politics of Recognition*. Princeton University Press.

- Taylor, Y. (2020). *Intervenciones feministas queer: Prácticas críticas en estudios de género y sexualidad*. Palgrave Macmillan.
- Torres, U. (2020). *El activismo como vía de movilidad social: el caso del Movimiento Cultural "Igualdad y Futuro" LGBT y TS – MOCIFU en Pucallpa, Ucayali* [Tesis de licenciatura, Pontificia Universidad Católica del Perú]. <http://hdl.handle.net/20.500.12404/16721>
- Villalobos Arzic, A. (2020). *Usos, connotaciones y actitudes respecto al uso del mujereo en adultos jóvenes chilenos de la comunidad LGBT+*. Universidad de Chile. <https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/179389>
- Ward, K., & Healy, T. (2020). *La lucha por la igualdad: Marcos legales y sociales para los derechos LGBT+*. Routledge.
- Way, N. (2019). *Secretos profundos: Las amistades de los chicos y la crisis de conexión*. Harvard University Press.
- Wilson, A. (2021). *Visibilidad queer: La importancia de la representación LGBT+ en la sociedad*. SAGE Publications.
- Yoder, J., & Mattheis, A. (2020). *Resignificar la identidad: Empoderamiento a través de etiquetas en las comunidades queer*. Palgrave Macmillan.

The impact of hegemonic masculinities on the adoption of labels in the sexual and gender diverse community

O impacto das masculinidades hegemônicas na adoção de rótulos na comunidade de diversidade sexual e de gênero

Juan Ramos López

Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga | Ayacucho | Perú

<https://orcid.org/0000-0001-5324-2554>

juan.ramos.10@unsch.edu.pe

Lucio Alberto Sosa Bitulas

Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga | Ayacucho | Perú

<https://orcid.org/0000-0003-0328-9674>

lucio.sosa@unsch.edu.pe

Rosmery Nieves Jayo Cuadros

Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga | Ayacucho | Perú

<https://orcid.org/0009-0007-9401-9843>

rosmery.jayo.10@unsch.edu.pe

Lidia Gonzalez Paucarhuanca

Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga | Ayacucho | Perú

<https://orcid.org/0000-0002-8722-6787>

lidia.gonzales@unsch.edu.pe

Félix Rojas Orellana

Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga | Ayacucho | Perú

<https://orcid.org/0000-0001-8064-978X>

felix.rojas@unsch.edu.pe

Abstract

The chapter analyzed the impact of hegemonic masculinities on the adoption of labels within the LGBT+ community, emphasizing their role in the construction of identity and social visibility. Its objective was to explore how traditional gender norms influence the dynamics of power and recognition within this collective. In the context of a conservative society, it examined the challenges LGBT+ people face in claiming identity labels as tools of self-affirmation and resistance. The research used a qualitative, ethnographic and non-experimental approach, applying semi-structured interviews, focus groups and participant observation. This design allowed for an in-depth analysis of the interactions between masculinities, gender norms and self-identification. The study also highlighted the relationship between masculinities, gender norms and self-identification between labels and their ability to transform stigmas into empowering identities. It described how hegemonic masculinities perpetuate gender inequalities, marginalize non-normative masculinities and affect the acceptance of labels within and outside the LGBT+ community. It also addressed the connection between these labels and public policies, highlighting their importance in making visible and protecting the rights of this vulnerable group. The chapter provided an overview of how identity terms strengthen social cohesion and foster inclusion, despite the risks associated with their visibilization in adverse contexts.

Keywords: social inclusion; sexual behavior; identity; discrimination; cultural diversity.

Resumo

O capítulo analisou o impacto das masculinidades hegemônicas na adoção de rótulos dentro da comunidade LGBTQ+, enfatizando seu papel na construção da identidade e da visibilidade social. Seu objetivo foi explorar como as normas tradicionais de gênero influenciam a dinâmica de poder e reconhecimento dentro desse coletivo. No contexto de uma sociedade conservadora, a pesquisa examinou os desafios que as pessoas LGBTQ+ enfrentam ao reivindicar rótulos de identidade como ferramentas de autoafirmação e resistência. A pesquisa utilizou uma abordagem qualitativa, etnográfica e não experimental, aplicando entrevistas semiestruturadas, grupos de foco e observação participante. Esse projeto permitiu uma análise aprofundada das interações entre masculinidades, normas de gênero e autoidentificação. O estudo também destacou a relação entre os rótulos e sua capacidade de transformar estigmas em identidades fortalecedoras. Ele descreveu como as masculinidades hegemônicas perpetuam as desigualdades de gênero, marginalizam as masculinidades não normativas e afetam a aceitação de rótulos dentro e fora da comunidade LGBTQ+. Também abordou a conexão entre esses rótulos e as políticas públicas, destacando sua importância para dar visibilidade e proteger os direitos desse grupo vulnerável. O capítulo apresentou uma visão geral de como os termos de identidade fortalecem a coesão social e promovem a inclusão, apesar dos riscos associados à sua visibilização em contextos adversos.

Palavras-chave: Inclusão social; comportamento sexual; identidade; discriminação; diversidade cultural.

Capítulo 9

Interacción entre la redacción científica y la inteligencia artificial

Darwin Augusto Moscoso Montoya, Josefina Mollo García

Resumen

La relación que se ha establecido entre la redacción científica y la inteligencia artificial (IA) es un gran avance y va a permitir que se desarrolle de mejor manera la investigación y la comunicación de los conocimientos. La IA no solo debe verse como una herramienta tecnológica que ayuda para redactar mejores textos, sino que viene a ser el gran transformador de los procesos de investigación científica, de ahí que el rol que desarrolla en la ciencia es variado: primero, permite que se acceda rápidamente a analizar grandes cantidades de datos e información; segundo, Identificar patrones y tendencias en los diversos documentos, y tercero, ayuda a que se acceda rápidamente a la información científica. En el nivel superior universitario la IA debe participar en los procesos de enseñanza y aprendizaje que los estudiantes van teniendo y los lleve a que redacten científicamente con la mayor coherencia, cohesión y claridad y así puedan producir textos científicos. Asimismo, este trabajo conjunto entre la investigación y la IA va generando cambios en los tradicionales procesos investigativos y va aportando nuevos enfoques. Es por ello que centramos nuestra atención en estudiar este tema y haciendo uso de una metodología científica nos permitimos hacer un trabajo documental de búsqueda de diversas fuentes actualizadas que nos ayuden en generar el siguiente texto.

Palabras clave:

redacción científica; inteligencia artificial; investigación.

Moscoso Montoya, D. A., y Mollo García, J. (2024). Interacción entre la redacción científica y la inteligencia artificial. En A. B. Benalcázar (Ed). *Ciencias Sociales Aplicadas y Humanidades sobre América Latina. Volumen III*. (pp. 157-172). Religación Press. <http://doi.org/10.46652/religacionpress.238.c389>



Introducción

En la actualidad, la Inteligencia Artificial (en adelante IA) tiene mucha presencia en nuestras actividades diarias. Se cuenta con ella cuando escuchamos música en Spotify, se visualiza películas en Netflix, nos ubicamos geográficamente con Google Maps, realizamos compras en Amazon, entre otras más, actividades que antes las hacíamos con nuestro propio conocimiento y experiencia, pero en las últimas décadas han empezado a ser reemplazadas por algoritmos que ya vienen incorporados en las Inteligencias Artificiales (en adelante IA); lo que se está pensando que generará una gran disrupción tecnológica que repercutirá también en otros ámbitos de la vida.

En las actividades académicas y científicas actuales, la escritura académica es el elemento principal que con el devenir de los adelantos tecnológicos ha tenido importantes transformaciones. Esta interacción entre la creatividad humana y la IA con su capacidad de procesamiento de datos abre nuevas oportunidades y desafíos dentro del contexto educativo, en donde la IA gana mayor presencia en las actividades humanas (Vállez y Codina, 2018).

Las herramientas de IA tienen actualmente un masivo uso dentro del campo de la redacción textual, siendo los de carácter académico y científico los más utilizados, dentro de ellos los artículos científicos los que más se les aplica en su elaboración. Todos aquellos que pertenecen al mundo académico deben tomar conciencia que hay que adaptarse a estas nuevas tecnologías y sacarle el mayor provecho posible en procura del incremento de la producción científica.

Los investigadores al día de hoy pueden acceder en forma directa y en muchas veces gratuita a una gran cantidad de herramientas digitales de IA que les pueden ayudar a producir textos a pesar de que no sean expertos en estas herramientas, de tal manera que puedan plasmar sus ideas e informaciones en párrafos que tengan la cohesión y coherencia que se requiere en este tipo de producciones. De la misma manera, se podrá acceder rápidamente a amplia literatura científica y hasta realizar procesos cuantitativos sin necesidad de ser experto en el área de las IA.

La presencia de la IA generativa, donde sobresale el más conocido ChatGPT, está generando cambios rápidos en las competencias académicas de varias instituciones; así, ya se van viendo afectados los roles del docente, del investigador y del estudiante, así como también el desarrollo de los trabajos investigativos como la tesis, la revisión de literatura, la revisión por pares, etc. (Cárdenas, 2023).

Por el contrario, se debe considerar que ninguna de estas IA podrá reemplazar la experiencia sensorial que tiene el ser humano sobre el exterior en el que vive inmerso, donde se establecen relaciones sociales y los contextos humanos en donde hay manifestaciones emotivas, costumbres culturales, históricas y otras experiencias propias de los seres humanos.

¿Qué es la Inteligencia Artificial Generativa?

Cuando se hace mención al término inteligencia artificial (IA) se busca mencionarlo como un eslogan que pretende dar más apariencia tecnológica o se quiere hacer más atractivo a las personas y lo adquieran rápidamente. Es así que se aplicó este término para diversas cosas, entre ellas tenemos: los automóviles que pueden conducirse solos, robots que desarrollan labores humanas, máquinas autónomas, etc. Pero ninguna de estas visiones futuristas ha sido sustentada, ha sido más un impacto mediático, comercial y laboral los que han movido estos productos generados por las IA donde lo que ha primado son los textos, vídeos, audios e imágenes (Burgos et al., 2023).

Cuando se hace referencia a la IA se debe señalar que es uno de los campos más antiguos de la informática, que considera elementos que imitan procesos cognitivos que coadyuvan a resolver problemas reales mediante la creación de sistemas que imitan a los procesos mentales de los seres humanos (Holzinger et al., 2019). Estos modelos son autónomos y procesan datos según como se vaya subiendo de niveles hasta llegar a escribir textos con coherencia y cierta inteligencia.

Hablar de IA es considerar a todo un conjunto de sistemas informáticos aplicados en los procesos de aprendizaje y predicción, para lo que esta toma decisiones en las que su punto de partida son las predicciones que considera datos que han sido puestos desde su entrenamiento aunados a los que adquirirá cuando se esté utilizando. Es así como tenemos que los autos autónomos en base en sus datos almacenados, así como a los que va considerando en base a sus cámaras, va a decidir por dónde y cómo conducir. Tenemos también el caso de la plataforma de videos Youtube quien te dirige a los videos a observar según las peticiones y favoritismos de los usuarios, sus propias instrucciones, los que tengan más likes y comentarios. A estas IA se les considera como “obedecedoras” que están por encima de las “creadoras”.

La IA generativa tiene como característica principal crear contenido original y que pueda ser de formato texto, audio e imagen. Se considera a Eliza (1960), como uno de los precursores de estas inteligencias, que procesaba información recogida de los lenguajes naturales y que simulaba ser una conversación que se tenía con un terapeuta. Con el transcurrir de los años, en 1980 se comienza a investigar las redes neuronales artificiales que han llegado a ser en el mayor de los casos la base de las herramientas de IA. Estas redes son un modelo de computación que se basa en nodos que tienen diversas habilidades individuales y que se utilizan indistintamente según la actividad a desarrollar (Ulloa, 2023).

Los nodos son como neuronas que están basadas en las habilidades que tienen para desarrollar funciones matemáticas empleadas para el análisis de cada tipo de palabras, los sentimientos que están alrededor de estas, en los signos, etc. (Saw et al, 2022). Al asignarles tareas (prompt), los nodos desarrollan una labor al unísono, transmitiéndose información lo que les permite combinar sus habilidades y así le den resolución a la tarea solicitada. La manera de funcionar este proceso es que las neuronas están organizadas en capas de acuerdo a sus habilidades. Primeramente, hay una capa que recibe la información (prompt); luego, la segunda capa, que tiene nodos con habilidades diferentes. Sucesivamente se van desarrollando diversas capas donde se producirá respuesta definitiva o el resultado de la tarea asignada.

El Papel de la Inteligencia Artificial en la ciencia

El surgimiento de la IA como una herramienta que está transformando el mundo al ingresar a las áreas de las ciencias, ha revolucionado los diversos métodos de investigación que eran utilizados como convencionalmente se han hecho. Se puede notar cómo la IA ha ido remodelando el panorama científico, son diversas las áreas del conocimiento que se han visto influenciadas con este surgimiento tecnológico, y ha generado diversas opiniones sobre si es una aliada indispensable que puede aportar a los científicos, ampliando los límites de lo que es posible en la investigación y el desarrollo. A continuación, daremos a conocer algunos aportes de la IA en las ciencias:

Primero, la IA ha mostrado una gran influencia para que sean descubiertos nuevos fármacos, abaratando los costos y el tiempo de producción, y sobre todo a una disminución de los fracasos en la etapa de prueba. Esto ha llevado a que se implementen y pongan en uso modelos de aprendizaje automático para que se desarrolle mejor investigación farmacéutica lo que ha beneficiado a productos que estaban en fase de prueba.

Segundo, la IA en la investigación médica ha ayudado a que se hagan mejores y precisos diagnósticos de enfermedades (Mirbabaie, et al, 2021). Es así como sistemas de aprendizaje profundo hacen mejores análisis de imágenes médicas siendo en muchos casos mejores que las realizadas por los mismos radiólogos humanos. Estos avances que va teniendo la medicina con la IA no solo ayuda a la rapidez de los diagnósticos, sino que también pueden contribuir a que se salve vidas al hacer un diagnóstico temprano de enfermedades que si progresan más podrías ser mortales para los que las padecen.

Tercero, la IA aporta a la modelización y predicción de fenómenos climatológicos. En la actualidad son limitados los modelos de simulación climática pues no se cuenta con avanzada y moderna capacidad de máquinas de cómputo. La IA ya está usando redes neuronales y algoritmos avanzados que han llevado a que se hagan modelos con la menor cantidad de fallas y que pueden hacer mejores simulaciones y predicciones de los cambios climáticos que se dan en el planeta. Así el informe del Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático (IPCC) señalaba que “los modelos de IA están proporcionando una visión más matizada de los posibles escenarios climáticos futuros, ayudando a los científicos a formular estrategias de mitigación más efectivas” (IPCC, 2021).

Cuarto, la IA se utiliza como herramienta que permite que se elaboren modelos y a su vez se simulen fenómenos que pueden ser muy complejos en la realidad. Modelos predictivos de la IA aplicados en la física y la meteorología van a ayudar a que se simulen condiciones que en contextos de laboratorio son difíciles de replicar, lo que va a ayudar que se haga una buena comprensión de fenómenos naturales con predicciones más precisas, siendo este empleo mayor si se da en la planificación y respuesta ante desastres naturales.

No obstante, la aplicación de la IA en la ciencia ha generado ciertos desafíos: Al hacerse un acopio de gran cantidad de datos e información puede despertar preocupaciones acerca de si será

privado y seguro el manejo que se haga de ellos. También se debe considerar que los algoritmos de IA manejen datos que ya vengan con sesgo o errores lo que a la larga va a generar que se tengan resultados inexactos o injustos.

Uso de simulaciones para validar hipótesis

En la formulación de hipótesis puede ser muy útil la IA, ya que permitirá que se pueda validar posteriormente a estas; para ello, considera modelos predictivos y simulaciones controlados que pueden viabilizar a las hipótesis sin que sea necesario hacer experimentos físicos que van a requerir tiempo y dinero. A la larga estas simulaciones van a beneficiar a la investigación pues le pueden dar posibilidades de mayor éxito al ser más controladas, poder hacerles más ajustes y refinamientos (Sourati y Evans, 2021).

En la medida que haya mayor uso de estas tecnologías de IA se irán formulando preguntas y a su vez generando áreas de estudio diferentes a los procesos que tradicionalmente se hacen. Para ello se necesita que la comunidad científica permita que la IA tenga cabida en estos procesos, pero siempre respetando el enfoque crítico y ético que conlleve a que las conclusiones sean válidas. Por lo que, la IA puede utilizarse en la investigación científica no solo para hacer transformaciones en la formulación y validación de hipótesis, sino que permita hacer más amplio los conocimientos humanos.

Inteligencia Artificial y la universidad

La pandemia por COVID-19 que afectó a todo el planeta marcó un límite entre lo anterior a ella y lo que vendría después en cuanto al uso de herramientas digitales y recursos Tic que estaban en la red internet. Todas las personas que estaban involucradas en el proceso de enseñanza y aprendizaje tuvieron que comenzar a identificar aquellos recursos que podrían favorecerles en que se mantengan conectados y poder realizar sus actividades académicas en la producción de conocimiento. Es en este momento en que se comenzó a valorar en su cabalidad a las competencias digitales que debían poseer todos lo que les permitiría cumplir con sus procesos de aprendizaje y de compartir información.

Los estudiantes están atravesando por un proceso de socialización cultural que es distinto a los que se vivió hace unas generaciones anteriores. Ya no se tiene las limitaciones tecnológicas, ya las tradicionales han sido reemplazadas por nuevas y más potentes que sirven tanto para la vida cotidiana como para los procesos de aprendizaje en donde ya se cuenta con experiencias en multimedios que nos acercan a mayor información y conocimientos que permanentemente se actualizan.

Es así que dentro de estas prácticas y herramientas tecnológicas que comenzaron a ser empleadas está la IA. Estas herramientas comenzaron a intervenir favorablemente en el aprendizaje, al cual se le comenzó a ver desde un espectro múltiple, global e integrado, en el cual confluyen las dimensiones: instrumental, cognitiva, comunicativa y axiológica.

Se debe considerar que los nuevos modelos educativos deben ser integrales y que permitan que se alfabetice a los estudiantes para hacer un adecuado uso de las nuevas tecnologías; a su vez, se debe desarrollar la formación en las siguientes dimensiones (Area, 2014):

- **Dimensión cognitiva:** Considera el adquirir determinados conocimientos y habilidades para la búsqueda, selección, análisis, comprensión y recreación de información obtenida haciendo uso de estas tecnologías. Esto requiere que se aprenda a manejar inteligentemente la información.
- **Dimensión comunicativa:** Se debe desarrollar diversas actitudes positivas que ayuden a mejorar la comunicación e interacción con otras personas por medio de las nuevas tecnologías.
- **Dimensión axiológica:** En la cual el uso de las nuevas tecnologías debe considerar y practicar valores éticos, democráticos y críticos. De la misma manera hay que ser conscientes de que estas tecnologías pueden ser utilizadas de diversa forma y finalidad y pueden llegar a influenciar positiva o negativamente en el contexto cultural y social.
- **Dimensión emocional:** Todas las emociones y sentimientos que son generados por el uso de estas tecnologías tanto en las acciones virtuales como presenciales. Se debe enseñar a controlar las emociones negativas, para lo cual se debe trabajar la empatía y construir una propia identidad digital dando se tenga equilibrio de lo afectivo en el uso de estas tecnologías.

También, se debe considerar que los estudiantes, sea en el nivel que se encuentren, deben tener prácticas de alfabetización en estas tecnologías, para que sean sujetos autónomos en el momento de que deban emplearlas, Area et al. (2008), proponen estos principios:

- Se debe considerar la alfabetización como un proceso completo en el que concurren competencias audiovisuales, digitales e informacionales, de ahí que los estudiantes deban realizar una adecuada manipulación de la información y darle un significado que le permita posteriormente generar competencias para manejar inteligente, crítica y éticamente toda esta información.
- Ya no se debe considerar al texto impreso como única fuente en donde se encontrará información y conocimiento, por lo que se debe estimular al estudiante para que también busque fuentes en plataformas virtuales y haciendo uso de diversas tecnologías, pero analizando y reflexionando sobre el conocimiento que se va obteniendo pues no todo lo que aparece en internet debe ser considerado como confiable.
- Se deben implementar metodologías de enseñanza por las que los docentes motiven en sus estudiantes a que se haga un aprendizaje constructivista utilizando metodologías en los que el estudiante investigue y así pueda generar planes de trabajo utilizando estas modernas tecnologías que sean para formatos hipertextuales, de multimedia y audiovisuales.

- Los estudiantes deben aplicar la tecnología en los diversos procesos de aprendizaje colaborativo sea en clases presenciales o en virtuales y dejarlo de lado solo como recurso.
- Asumir que el papel del docente en el aula debe ser más un organizador y supervisor de actividades de aprendizaje que los alumnos realizan con tecnologías, más que un transmisor de información elaborada.
- Es multimodal el proceso de alfabetización en donde se considera el desarrollo de las competencias en diversos medios y lenguaje, pero teniendo como base las experiencias culturales adquiridas por los estudiantes en sus actividades fuera del ámbito académico.
- La alfabetización informacional, audiovisual y digital debe ser una actividad integral y transversal considerada en el currículum de todas las asignaturas que no debe tenerse en cuenta como algo separado de los objetivos y contenidos desarrollados por cada asignatura.
- El uso de estas tecnologías no solo debe hacerse en ambientes cerrados y especiales, sino en todos los salones de clase que deben contar con la implementación necesaria que les brinde a los estudiantes del mundo al cual deben codificarlo y luego difundirlo.

La investigación y la IA

Se ha establecido un estrecho vínculo entre el desarrollo del conocimiento científico, la investigación y la producción académica y científica que se está dando en diversos escenarios, entre los que podemos considerar los laboratorios, centros de investigación, instituciones educativas superiores, entre ellas universidades, empresas, entre otras, que son de carácter públicas como privadas y a nivel local, regional y mundial. Para que se puedan llevar a cabo estas actividades se gestionan métodos y estrategias convencionales, en las que el investigador es el que controla y realiza todas las tareas. Pero esto ha cambiado pues la irrupción de la IA ha modificado esto y seguirá haciéndolo en el devenir

La IA ha tenido un gran efecto sobre la comunicación académica y especialmente sobre el investigador, siendo esta afección en dos ámbitos: primero, la IA como apoyo o asistente a la actividad de investigación y segundo, como coautor en diversos trabajos de investigación. (Molina, et al, 2023). En el primer campo, sobre ser el asistente en la investigación, se le puede utilizar para desarrollar el estado del arte sobre un tema ya escogido en la investigación; también, para hacer el análisis de entrevistas científicas; para generar consultas booleanas que coadyuven a buscar literatura en revisiones sistemáticas. Los resultados demostraron que la IA puede ayudar a tales fines. Si bien es cierto, como indican sus autores, se necesitan nuevos estudios que permitan precisar mejor los usos de la IA para el desarrollo de estados de la cuestión.

También se debe considerar que se puede aplicar la IA en el análisis de entrevistas científicas (Lopezosa y Codina, 2023), pero siempre considerando como elemento importante la ética

que debe primar en todo proceso científico que no lleve a tergiversar la información con fines diferentes a los planteados en un primer momento.

Se puede señalar que:

- Considerar a la IA en las nuevas investigaciones hará que se readaptan las convencionales y tradicionales metodologías aplicadas hasta el momento. Esto va a llevar a que se perciban mejoras en los procesos investigativos, pero siempre considerando que debe ser ético y transparente este proceso.
- Se debe buscar que sea equilibrado el proceso de automatización con la IA y el trabajo desarrollado por los seres humanos, lo que no debe eximir de que la labor sea verificada, documentada y en permanente análisis crítico.
- Uno de los inconvenientes en el uso de estas IA es que no se pueda verificar en su totalidad las fuentes consultadas por estas herramientas y que pueden llevar a que el sujeto investigador cometa errores.

Una de las mayores herramientas de la IA es el ChatGPT que tiene la capacidad de escribir marcos teóricos, resumir textos y enunciar palabras clave de los textos que ha consultado para poder dar su respuesta. A su vez, puede hacer mejoras en la redacción de un texto corrigiendo errores gramaticales, ortográficos, léxicos, de concordancia, etc., que harán al final que el texto sea más comprendido por los lectores.

Importancia de la Redacción Científica en la Investigación

Es fundamental la redacción científica en todo proceso de investigación, pues va a permitir que se pueda comunicar con mayor efectividad y precisión los resultados obtenidos. Cuando se hace una redacción científica no solo se hace que se comprenda claramente los resultados, sino que toma un rol importante para validar y replicar los estudios, lo que va a permitir que se haga un avance de los conocimientos en cada disciplina científica. Se puede mencionar entonces que para que la redacción científica sea de calidad deben tener buena capacidad de comunicación escrita los investigadores, lo que les va a permitir compartir y construir conocimientos sobre los descubrimientos previos, lo que devendrá en poseer y desarrollar habilidades para investigar científicamente (Gopen & Swan, 2021). Dentro de estas consideraciones que el investigador deba tener sobre la redacción científica debemos mencionar:

En primer lugar, la redacción científica permite que se presenten con claridad y precisión los resultados obtenidos. Esto va a eliminar los errores de interpretación y malentendidos que pudieran realizar los lectores (Peat, 2022). Si se ha redactado un buen informe empleando un lenguaje técnico se va a generar un nuevo conocimiento especializado que va a ser tomado en cuenta por otros investigadores y así podrán hacer una adecuada evaluación, reproducción y construcción de nuevos conocimientos que mantengan la integridad de todo proceso científico seguido en la investigación.

En segundo lugar, un elemento importante en la investigación es que se pueda replicar y validar estudios y eso va a depender en gran parte que el texto redactado sea coherente y cohesionado (Foster & Grimes, 2020). Al haber una adecuada redacción de métodos, resultados y análisis va a dar la posibilidad de que otros investigadores puedan reproducir experimentos y así puedan comprobar si los resultados son verificables y replicables, caso contrario de haber una mala redacción podría generar que se haga erróneas conclusiones y por ende limitar el estudio.

En tercer lugar, lo que también se debe considerar es que la redacción científica cumple un rol de desarrollar nuevas teorías y enfoques (Beck, 2023), pues al hacerse una documentación precisa y completa de métodos y resultados utilizados en una investigación permitirá que otros investigadores puedan consolidar una base sólida que les permita comenzar a construir y realizar nuevas investigaciones. Al haber una clara y accesible transmisión de información se podrá fomentar la innovación y el desarrollo de diversas disciplinas científicas que le den la posibilidad al investigador de optar por nuevas direcciones y aportes que apoyen el campo de estudio considerado.

Por último, la redacción científica también impacta en la comunicación de los resultados obtenidos dirigiéndolos fuera de la comunidad académica (Smith et al., 2021), siendo la población en general y los profesionales de otras carreras los que tengan acceso a estos resultados y promoverán que se aplique los conocimientos teóricos que ayudarán a la educación y así se tomen decisiones informadas.

Fundamentos para redactar científicamente con Inteligencia Artificial

La IA al contar con algoritmos y modelos de aprendizaje automáticos ha transformado la redacción científica. Según Zhang et al. (2021), la IA al tener la posibilidad de redactar diversos textos científicos puede mejorar la calidad del léxico empleado así como de asistir a la estructura que tendrá cada texto. De la misma manera al poder contar, manejar y procesar mucha información va a cambiar radicalmente la elaboración de trabajos académicos realizados por los investigadores.

Con el empleo de la IA se mejorará la calidad del lenguaje con el que están escritos los textos. La IA utiliza sistemas de procesamiento del lenguaje natural (PLN) para la corrección de los textos en los que ha identificado errores gramaticales, de estilo y de coherencia textual. (Brown et al., 2020). Estos PLN hacen uso de grandes corpus de texto, que le va a permitir que a los autores le proponga alternativas de textos que tengan menos errores, pero sí mayor coherencia y claridad. Tenemos, como ejemplo, Grammarly y Hemingway Editor que utilizan IA para corregir y recomendar textos científicos en los que se encuentren la menor cantidad posible de errores en su escritura.

El proceso de corrección de textos con IA se inicia con una reestructuración de estos que es el paso previo a su redacción. Le asignará una organización lógica según los algoritmos de la IA que permitirá que haya coherencia lógica en el texto que se redacta (Yang et al., 2022). Esto resulta de mucha ayuda y beneficio para los investigadores multidisciplinares, los cuales deben integrar diversos datos y enfoques que muchas veces resultaba complicado realizar.

Es fundamental para conservar la integridad académica que los investigadores no se vuelvan dependientes de estas herramientas tecnológicas cada vez que quieran producir textos, pues hay procesos que deben realizar los seres humanos a pesar de saber de sus limitaciones; así, deben interpretar los resultados, generar ideas originales, entre otros, asegurando que sus aportes sean auténticos y tengan como base el análisis crítico.

Tipos de Herramientas de Redacción Asistida por IA

Actualmente las herramientas de redacción que cuentan con la asistencia de la IA están revolucionando todo el proceso de producción de textos. (Núñez y Da Cunha, 2022). Sus aportes van desde la propuesta de solucionar errores que haya en la gramática de los textos, asistir en el estilo del autor, hacer análisis de coherencia textual, hasta su mayor aporte que puede ser en generar contenido para los textos. De cada uno de este tipo de herramientas se pueden obtener muchas ventajas puntuales que van a mejorar los textos, todo dependerá de que cada autor sepa adaptarse a ellas y las aplique según su necesidad.

Se cuenta con algunas herramientas que sirven para corregir gramaticalmente los textos y que han demostrado ser necesarias e imprescindibles si es que se quiere revisar los textos y queden con la menor cantidad posible de errores. Podemos mencionar los casos de Grammarly y ProWritingAid que son herramientas de IA que al estar dotadas de algoritmos de aprendizaje automático pueden hacer identificaciones y correcciones de errores ortográficos, gramaticales y de puntuación. Otro de sus aportes está en que pueden hacer correcciones en la estructura oracional, que ayudará a que se revise el texto con mayor precisión y efectividad y de paso se mejore el estilo general que tiene ese texto (Hernández & Moreno, 2022).

Respecto a cómo generar contenido con la IA, podemos mencionar al Chat GPT-4 que ha sido la herramienta que está modificando la forma como se produce el texto. Se ha podido ver que estas herramientas están en condiciones de generar contenido que es coherente y creativo basándose simplemente en una serie de Prompts o indicaciones que le mandará el sujeto que quiere producir un texto. Pero, no basta con tener el texto, se debe hacer una revisión completa de todo el contenido pues suele tener carencia de contexto o precisión, de ahí que se haga imprescindible la revisión de un ser humano que le dé esas características de calidad (Gómez & Ruiz, 2023).

Los asistentes de estilo, tales como Hemingway Editor, se enfocan en mejorar la claridad y legibilidad de los textos. Según la investigación de Fernández y García (2021), estas herramientas ayudan a simplificar el lenguaje, eliminar redundancias y mejorar la estructura de las oraciones, facilitando la comprensión del texto por parte del lector. Los asistentes de estilo son especialmente útiles para adaptar el contenido a diferentes audiencias, garantizando una comunicación más efectiva y directa (Fernández & García, 2021).

Finalmente, las herramientas que hacen la labor de analizar la coherencia y cohesión deben permitir que los textos tengan una buena estructura y sea lógica la información consignada. Para desarrollar esta labor deben evaluar que los párrafos estén integrados y sean fluidos en sus ideas,

contando con la capacidad para sugerir modificaciones que repercutan en la mejora de la calidad del texto.

Estrategias para la Mejora de la Calidad de la Redacción Científica con IA

Primero, un uso trascendental que puede dársele a la IA es la de prevenir que se plagien diversos textos y no se les reconozca su autoría original, de esa manera se podrá garantizar que haya la originalidad que se requiera en los textos académicos y científicos (Guadalupe, 2020). La IA tiene el poder para analizar gran cantidad de información en sus bases de datos y así poder encontrar similitudes con otros textos que ya se encuentran publicados, lo que va a permitir que ciertos autores puedan incurrir accidental o conscientemente en el plagio. Por otro lado, se conservará la integridad de textos que ya han sido publicados con anterioridad y se respetará sus derechos de autor al ser citados y referenciados bibliográficamente, lo que va a facilitar en que se fortalezcan los procesos de atribución de fuentes y se le dé credibilidad a todo el nuevo texto que se está elaborando.

Segundo, la IA será de gran utilidad pues permitirá que se optimice la redacción científica al producir textos que tengan mayor precisión y que cumplan con el rigor científico (Barrios, 2023), pues estas bases de datos de la IA siempre se están actualizando y sus algoritmos son especializados, lo que le permite que identifique inconsistencias en la información que se pone en los textos; también, ayuda a que se usen enfoques metodológicos que den resultados más adecuados a la realidad y se dejen de lado sesgos a la hora de interpretar resultados obtenidos, todo esto va a redundar en que los textos producidos sean de mayor calidad y tengan mayor reconocimiento en la comunidad académica.

Tercera, Existen diversos modelos de lenguaje avanzados que permiten que se genere y organice adecuadamente el contenido que se va a considerar en el texto a redactar (Daza, 2023). El más conocido es el Chat GPT-4 el cual ayuda a que se redacten borradores o primeras versiones de los textos, se pueda hacer síntesis de la información a consignar, así como también se organicen secciones complejas del texto que se está redactando. El beneficio que obtiene el investigador es que le permite hacer análisis, interpretación y crítica de los resultados que va obteniendo y no solo basarse en la estructuración y esquematización que hace la IA. Al final, si se sabe hacer una buena colaboración entre el investigador y la IA se mejorará la coherencia y cohesión de los textos que se van produciendo.

Cuarta, Los investigadores y docentes deben recibir entrenamiento para que puedan hacer un efectivo y provechoso uso de la IA (Vázquez y Gutiérrez, 2023). Tener una formación para hacer un adecuado uso de esta tecnología va a llevar a que los beneficios sean muchos y a la vez se minimicen errores voluntarios e involuntarios. También, hay que saber realizar interpretaciones de lo que propone o sugiere la IA y luego, si lo ve por conveniente, integrarlo al texto. Es necesario que el usuario de estas herramientas sepa comprender el funcionamiento de la IA así como de las debilidades que tiene, lo que va a evitar que se cree una elevada dependencia al contenido generado por la IA y se garantice un texto con calidad.

Ética y Responsabilidad en el uso de IA en la redacción científica

En la actualidad se está considerando que un gran desafío que se presenta cuando se emplean las IA es el considerar la ética como aspecto importante para que se tenga un texto con transparencia y se pueda proveer la autoría verdadera a las personas que fueron las que elaboraron ese texto (Naranjo et al, 2023). Se debe considerar que cuando alguien redacta un texto debe tener bien claro cuál es el papel que desarrollará la IA, que es el de apoyo y no el de autor, evitando de esa manera caer en el facilismo de dejarle a esta el de generar ideas y luego las plasme en el texto que va a conllevar a que en muchos casos se apropie de la producción intelectual de otros autores sin reconocerles sus derechos. Los docentes e investigadores deben tener la precaución de verificar que la información consignada por la IA sea original y auténtica de los textos que se está citando y referenciando y así se le atribuya a sus autores los créditos que les corresponde por su texto redactado.

Otro elemento que se debe de tener en cuenta desde el punto de la ética es en la protección, con la debida privacidad y confidencialidad, de información que se está tomando en cuenta para producir el texto. Todo docente o investigador debe tener presente que hay estrictas normas que se debe seguir tanto para recopilar información como para manipularla y debe darles confidencialidad a los datos obtenidos y que sean la expresión de la privacidad de las fuentes. Asimismo, es imperativo establecer protocolos claros para el uso ético de datos en la investigación asistida por IA, evitando posibles perjuicios o discriminaciones (Gómez y Gómez, 2024)

Además de los aspectos éticos, la responsabilidad en el uso de IA en la redacción científica también implica la calidad y la fiabilidad de los textos generados. Los investigadores y editores deben supervisar de cerca el proceso de redacción automática, verificando la coherencia, la precisión y la relevancia de los contenidos producidos por sistemas de IA. Es esencial mantener altos estándares de rigor científico y evitar la difusión de información errónea o sesgada provocada por fallos en los algoritmos de generación de texto.

En conclusión, la integración de la inteligencia artificial en la redacción científica ofrece innumerables beneficios, pero también plantea desafíos éticos y responsabilidades que no deben soslayarse. Para garantizar la integridad académica y el respeto a la propiedad intelectual es imprescindible actuar con transparencia, proteger la privacidad de los datos, validar la calidad de los textos generados y promover una cultura de ética y responsabilidad en el uso de IA en la redacción científica. Solo adoptando un enfoque ético y responsable podremos aprovechar plenamente el potencial de la inteligencia artificial en el ámbito científico, contribuyendo al avance del conocimiento de manera ética y sostenible.

Tendencias futuras en el desarrollo de herramientas de redacción científica asistida por IA

Con el desarrollo a pasos agigantados de todas estas herramientas digitales se debe tomar en cuenta que a futuro se presentarán tendencias que hay que ir mirando y considerando; tenemos dentro de estas (Burgos, et al, 2023):

- *Brainstorming* de ideas: Que permitirá que el investigador pueda aportar nuevas ideas según se vaya avanzando en la redacción del texto, así como también se pueda solucionar problemas generados a lo largo del proceso de escritura de estos.
- Realizar resúmenes especializados: La IA puede analizar grandes cantidades de datos que provengan de diversas fuentes, pero centrar su interés en fuentes especializadas como artículos científicos, libros, tesis y otros que sean académicos en formato digital. Aunque hay que aclarar que estas bases de datos que tienen, por ejemplo, Chat GPT no son al día de hoy, sino que hasta aproximadamente al mes de septiembre del año 2021.
- Búsqueda de fuentes de bibliografía: La IA va a permitir que los investigadores realicen el proceso de búsqueda y revisión de fuentes dándoles simplemente algunos prompts para que se guíe en ellos y obtenga solo lo que necesita y no sea tan genérica la información que le dé como respuesta. Pero también es necesario señalar que se puede encontrar errores en la información entregada por esta herramienta, que pueden ir por el lado de mala interpretación de datos y la desactualización de estos, pues la base de datos no está al día de hoy pues no puede acceder al internet y hacer uso de la información en tiempo real.
- Redacción: Esta herramienta ayuda a redactar textos ofreciendo un primer borrador que no se debe entender como definitivo, sino que debe ser corregido hasta su versión final. Dentro de estas herramientas, por ejemplo, encontramos al Chat GPT que tiene mucha utilidad para editar, corregir el formato y hacer aportes en el aspecto lexical y gramatical, adecuándolo al nivel al del lector al cual va dirigido el texto. También hay que mencionar que esta herramienta tiene errores ya que a veces genera citas bibliográficas que no son reales, lo que debe exigir al autor a que haga una verificación de estas y monitoree todo el texto desde el principio para que no haya errores y sesgos generados por el *chatbot*.
- Traducción y gramática: Esta herramienta digital traduce y mejora textos en otros idiomas siendo de gran utilidad para investigadores que tengan que consultar textos que no están escritos en el idioma que dominan, o que solo tienen un nivel comprensión medio y que al hacer una traducción gramatical no tan acertada a la realidad, es ahí donde el Chat les puede presentar alternativas que le ayuden a que se haga una redacción adecuada, lo que sirve para casos en los que se tenga que enviar resúmenes a eventos en otros países donde se hable otras lenguas.
- Analizar datos y codificar en *software* estadísticos: Esta herramienta puede hacer reconocimiento de datos simplemente si se copian en el *chat*, para eso se puede exportar la información en formato CSV (*Coma Separated Values*) y el ChatGPT reconoce e interpreta estos datos y puede hacer diversos tipos de análisis pudiendo ser estos predictivos como descriptivos.

Referencias

- Area, M. (2014). La alfabetización digital y la formación de la ciudadanía del siglo XXI. *Revista Integrada Educativa*, 7(3), 21-33.
- Barrios, I. (2023). Inteligencia artificial y redacción científica: aspectos éticos en el uso de las nuevas tecnologías. *Medicina clínica y social*, 7(2), 46-47.
- Beck, J. (2023). *Writing for scientific publication: The essential guide*. Academic Press. <https://doi.org/10.1016/B978-0-12-819789-4.00001-0>
- Binns, R. (2021). *Ethical considerations in the use of artificial intelligence in academic writing*. *Journal of Academic Ethics*, 19(4), 295-308. <https://doi.org/10.1007/s10805-021-09403-2>
- Brown, T., Mann, B., Ryder, N., Subbiah, M., Dhariwal, P., Neelakantan, A., Shyam, P., Sastry, G., Askell, A., Agarwal, S., Herbert-Voss, A., Krueger, G., Henighan, T., Child, R., Ramesh, A., Ziegler, D., Wu, J., Winter, C., Hesse, C.. (2020). [Conferencia]. *Language models are few-shot learners*. Proceedings of the 34th Conference on Neural Information Processing Systems (NeurIPS 2020). <https://doi.org/10.48550/arXiv.2005.14165>
- Burgos, L., Suárez, L. y Benzádon, M. (2023). Inteligencia artificial ChatGPT y su utilidad en la investigación: el futuro ya está aquí. *Medicina*, 83(3), 500-503.
- Cárdenas, J. (2023). Inteligencia artificial, investigación y revisión por pares: escenarios futuros y estrategias de acción. *RES. Revista Española de Sociología*, 32(4), 199. <https://doi.org/10.22325/fes/res.2023.184>
- Daza, M. T., Arechiga, D., & Iñiguez-Carrillo, A. L. (2023). La IA generativa en la educación superior: el caso de chat GPT. *Disrupciones Académicas: Educación, Tecnología, Naturaleza*, 131-142.
- Foster, J., y Grimes, R. (2020). Replicability in scientific research: Challenges and strategies. *Research Policy*, 49(5), 104-120. <https://doi.org/10.1016/j.respol.2020.103953>
- Gómez, O. y Gómez, W. (2024). Consideraciones éticas para el uso académico de sistemas de Inteligencia Artificial. *Revista Internacional de Filosofía Teórica y Práctica*, 4(1), 175-198.
- Gopen, G. & Swan, J. (2021). *The science of scientific writing*. *American Scientist*, 109(2), 134-142. <https://doi.org/10.1511/2021.109.2.134>
- Guadalupe, E. (2020). *Propuestas de clasificación del plagio y otros actos de conducta inapropiada en la elaboración de escritos académicos*. Instituto de Ciencias Sociales y Administración.
- Holzinger, A., Langs, G., Denk, H., Zatloukal, K., y Müller, H. (2019). Causability and explainability of artificial intelligence in medicine. *WIREs Data Mining and Knowledge Discovery*, 9(4). <https://doi.org/https://doi.org/10.1002/widm.1312>
- Lopezosa, C., Codina, L. (2023). *ChatGPT y software CAQDAS para el análisis cualitativo de entrevistas: pasos para combinar la inteligencia artificial de OpenAI con ATLAS.ti, Nvivo y MAXQDA*. Serie Editorial DigiDoc.
- Mirbabaie, M., Stieglitz, S., y Frick, N. (2021). Inteligencia artificial en el diagnóstico de enfermedades: una revisión crítica y una clasificación sobre el estado actual de la investigación que orienta la dirección futura. *Salud y Tecnología*, 11, 693-731. <https://doi.org/10.1007/s12553-021-00555-5>
- Molina, J., y Cordero, M. (2023). ChatGPT: La creación automática de contenidos con Inteligencia Artificial y su impacto en la comunicación académica y educativa. *Desiderata*, (22), 136-142.

- Naranjo, B., Izurieta, C., Tibán, L., Morrillo, C., y Salazar, A. (2023). Ética y Responsabilidad en la Implementación de la Inteligencia Artificial en la Educación. *Ciencia Latina: Revista Multidisciplinar*, 7(6), 28.
- Núñez, J., y Da Cunha, I. (2022). El impacto del uso de herramientas automáticas de ayuda a la redacción en el proceso de escritura de estudiantes universitarios. *CIRCULO de Linguística Aplicada a la Comunicación*, 89.
- Peat, J. (2022). *Practical aspects of scientific writing: An introduction*. Wiley-Blackwell. <https://doi.org/10.1002/9781119819687>
- Romero, A. (2023). *Integración significativa de la Inteligencia artificial en la formación de periodistas: un enfoque interdisciplinario*. Actas del Congreso de Investigación, Desarrollo e Innovación.
- Saw, A., Arya, C., Sahu, D. y Shrivastava, S. (2022). Reconocimiento de emociones del habla mediante aprendizaje automático. *Revista internacional de ciencias de la salud*, 6(1), 14313–14321. <https://doi.org/10.53730/ijhs.v6nS1.8662>
- Smith, A., Jones, R., y Davis, K. (2021). *Effective communication of scientific research: A comprehensive guide*. Springer. <https://doi.org/10.1007/978-3-030-52250-1>
- Sourati, J., y Evans, J. (2021). *Accelerating science with human versus alien artificial intelligences*. ArXiv.
- Ulloa, G. (2023). El desafío del uso de inteligencia artificial para la elaboración de la literatura científica: el caso de ChatGPT, un debate abierto. *Cuadernos Médico Sociales*, 63(1), 27–31. <https://doi.org/10.56116/cms.v63.n1.2023.1140>
- Vállez, M., y Codina, L. (2018). Periodismo computacional: evolución, casos y herramientas. *El Profesional De La Información*, 27(4), 759. <https://doi.org/10.3145/epi.2018.jul.05>
- Vázquez, A. y Gutiérrez, A. (2023). La formación docente para el Siglo XXI: el uso de la Inteligencia Artificial (IA) como recurso para la evaluación formativa en entornos escolares virtuales, híbridos y presenciales. *Inteligencia Artificial para la transformación de la educación*, 195.
- Yang, S., Sun, Y., y Zhang, H. (2022). AI-assisted document structuring: Enhancing academic writing through intelligent systems. *Artificial Intelligence Review*, 55(1), 112-129. <https://doi.org/10.1007/s10462-021-09904-6>
- Zhang, X., Liu, J., y Wang, Y. (2021). Advances in artificial intelligence applications for scientific writing. *IEEE Transactions on Neural Networks and Learning Systems*, 32(11), 5056-5070. <https://doi.org/10.1109/TNNLS.2021.3056147>

Interaction between scientific writing and artificial intelligence

Interação entre a redação científica e a inteligência artificial

Darwin Augusto Moscoso Montoya

Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa | Arequipa | Perú

<https://orcid.org/0000-0002-6747-6594>

dmoscoso@unsa.edu.pe

Josefina Mollo García

Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa | Arequipa | Perú

<https://orcid.org/0009-0008-4700-8735>

jmollog@unsa.edu.pe

Abstract

The relation that has been established between the scientific writing and the artificial intelligence is a great advance and it is going to let that investigation and communication of knowledges will be developed in a better way. The AI must not be only seen as a technological tool that helps to write better texts but it is a great transformer of the scientific processes due to its role in science is varied: First it permits the quick access to analyze great quantities of information, Second identify patterns and tendencies in several documents and Third it helps to access to scientific information quickly. In the University superior level the AI must participate in the learning- teaching processes that students will have and they will be able to redact with more coherence, cohesion and clarity and in that way they will be able to produce scientific texts. Likewise this work is a joined between investigation and the AI that generate changes in the traditional investigation processes and give new approaches. That is why that we focus our attention in studying this topic using scientific methodology which lets us do a documental work of searching several updated sources that help us to generate the previous text.

Keywords: scientific writing; artificial intelligence; research

Resumo

A relação que se estabeleceu entre a redação científica e a inteligência artificial (IA) é um grande avanço e permitirá que a pesquisa e a comunicação do conhecimento se desenvolvam de uma maneira melhor. A IA não deve ser vista apenas como uma ferramenta tecnológica que ajuda a escrever textos melhores, mas também como uma grande transformadora dos processos de pesquisa científica, portanto, o papel que ela desempenha na ciência é variado: primeiro, permite o acesso rápido para analisar grandes quantidades de dados e informações; segundo, identifica padrões e tendências nos vários documentos e, terceiro, ajuda a acessar rapidamente as informações científicas. Em nível de ensino superior, a IA deve estar envolvida nos processos de ensino e aprendizagem dos alunos e levá-los a escrever cientificamente com o máximo de coerência, coesão e clareza e, assim, produzir textos científicos. Da mesma forma, esse trabalho conjunto entre pesquisa e IA está gerando mudanças nos processos tradicionais de pesquisa e contribuindo com novas abordagens. Por isso, concentramos nossa atenção no estudo desse tema e, usando uma metodologia científica, fizemos uma pesquisa documental em várias fontes atualizadas que nos ajudarão a gerar o texto a seguir.

Palavras-chave: redação científica; inteligência artificial; pesquisa

Capítulo 10

La cultura y percepción del abuso, la violencia, Bullying (acoso escolar) y Mobbing (acoso laboral)

Silvia Brenda Embleton Sánchez

Resumen

La investigación es de tipo cualitativa y se emplearon las técnicas de investigación documental y la entrevista, con el objetivo de conocer y analizar sobre la percepción del abuso, violencia, bullying (acoso escolar) y mobbing (acoso laboral); se entrevistaron a 50 personas con la finalidad de conocer la percepción que tienen sobre el abuso, la violencia, el bullying (acoso escolar) y Mobbing (acoso laboral), para la parte documental se realizó una revisión de bases de datos como Scielo, Redalyc, entre otros, se emplearon algunos repositorios tanto virtuales como de bibliotecas públicas para la consulta de libros y revistas con la finalidad de conocer las definiciones y características de los fenómenos. Entre los resultados que se lograron con base en la revisión de distintas fuentes de información sobre la cultura y percepción del abuso, la violencia, Bullying (acoso escolar) y Mobbing (acoso laboral), es que, si bien estos fenómenos no son nuevos, aún se siguen “normalizando” en muchos de sus tipos, a su vez, se han intensificado con el paso del tiempo.

Palabras clave:

Abuso; violencia; acoso escolar; cultura; percepción.

Embleton Sánchez, S. B. (2024). La cultura y percepción del abuso, la violencia, Bullying (acoso escolar) y Mobbing (acoso laboral). En A. B. Benalcázar (Ed). *Ciencias Sociales Aplicadas y Humanidades sobre América Latina. Volumen IIII*. (pp. 174-180). Religación Press. <http://doi.org/10.46652/religacionpress.238.c390>



Introducción

Hablar sobre los fenómenos de las violencias es abarcar la violencia como tal, el abuso, el acoso tanto escolar (bullying) como el acoso laboral (mobbing), estos fenómenos con frecuencia tienden a confundirse o quererse tratar de la misma manera, sin embargo, cambian los participantes en cada uno de los fenómenos, ejemplo dentro de la violencia y abuso puede existir con o sin observadores, sin embargo, en el caso de los acosos escolar y laboral siempre están la víctima, agresor y observadores.

El abuso, la violencia, bullying (acoso escolar) y mobbing (acoso laboral) aunque no son fenómenos nuevos, estos no han logrado cesar, y se han ido intensificando con el paso del tiempo teniendo consecuencias catastróficas como son el homicidio y el suicidio de las personas. Estos fenómenos se han ido normalizando con el paso del tiempo, dado a que ven cotidiano ciertas acciones como “los apodos”, “el controlar el dinero de los demás”, el solicitarle o pedirle a una persona algo para poder hacer una acción ejemplo “te acompaño a la tienda si me compras cosas”.

La cultura del abuso, la violencia, bullying (acoso escolar) y mobbing (acoso laboral)

En este apartado se abordan los conceptos y características de los fenómenos de la violencia, el abuso, bullying (acoso escolar) y mobbing (acoso laboral).

Fenómeno de la Violencia

En este apartado se abarcan las definiciones del fenómeno de la violencia, que de acuerdo con distintos tratadistas como la Organización Panamericana de la Salud (s.f.), Salinas Rodríguez y Espinosa Sierra (2015, citando a la Organización Mundial de la Salud, 1996, p. 60), Embleton Sánchez (2023, p. 7360) y Medina del Rasso (2023, p. 70) la definen como el “uso intencional de la fuerza física o el poder real o como amenaza contra uno mismo, una persona, grupo o comunidad que tiene como resultado la probabilidad de daño psicológico, lesiones, la muerte, privación o mal desarrollo”, esto se complementa con Gutiérrez Bernal y Navarrete Sánchez (2023), “la violencia está presente en la cotidianidad y, por ende, puede afectar a cualquier miembro de la comunidad y en todos los ámbitos”(p. 6).

La violencia dentro del ámbito educativo de acuerdo con Embleton Sánchez (2023, p. 7360):

El fenómeno de la violencia escolar si bien no es un fenómeno nuevo, de acuerdo con Cruz Vadillo et al. (2022), "el hecho es que la violencia en la escuela representa una fuerte problemática que ocupa y preocupa a un gran número de educadores; sin embargo, no se ha encontrado una estrategia que permita de una vez y para siempre erradicarla". (p. 6)

Fenómeno del abuso

La definición del abuso con base en Salinas Rodríguez y Espinosa Sierra (2015, p. 65):

La definición pionera es la de Tolman (1989), quien señaló como principales formas de abuso psicológico las siguientes categorías generales: producción de miedo, aislamiento, monopolización, abuso económico, degradación, expectativas rígidas de roles sexuales, desestabilización psicológica, negación emocional e interpersonal y expresiones contingentes de amor.

Por su parte Caballero-Domínguez et al. (2022), definen el abuso sexual como “cualquier comportamiento sexual realizado bajo coerción física o psicológica” (Franco y Ramírez, 2016; World Health Organization, 2014) (p. 151), esto se complementa con Salinas Rodríguez y Espinosa Sierra (2015, citando a Murphy y Hoover, 1999), “incluyen el ridiculizar, amenazas verbales, aislar a la pareja de la familia y amigos, intentos de control sobre el (la) compañero(a) y el ataque a su autoconfianza a través de hacerlo sentir culpable, torpe o inadecuado” (p. 65)

Fenómenos del bullying (acoso escolar) y mobbing (acoso laboral)

En este apartado se abordan los conceptos de los fenómenos del bullying (acoso escolar) y mobbing (acoso laboral).

El mobbing de acuerdo con Burneo Burneo & Burneo Carrera (2021), es:

un anglicanismo que proviene de la locución inglesa *to mob*, que puede traducirse como la acción de acosar u hostigar. En el intento por sintetizar la definición del *mobbing*, es posible concebirlo como acoso moral, acoso laboral u hostigamiento psicológico. (p. 53)

Esto se complementa con Muñoz-Chávez & López-Chau (2022, citando a De Miguel y Prieto, 2016) "es un fenómeno psicosocial generado a partir de las relaciones interpersonales en las organizaciones, cuyas consecuencias son devastadoras, tanto para la organización que afecta su productividad como para las víctimas, porque pueden llegar incluso al suicidio" (Fernández y Nava, 2010) (pp. 45-46).

Los participantes involucrados en el bullying (acoso escolar) con base en Embleton Sanchez (2023, citando a Ibarra, 2014; McManus Soto, 2011; Giangiacomo, 2010; Esquivel, 2011; Anónimo, 2010; Páez Esteban, 2020; Reyes y Acuña, 2020; Merayo, 2013; Sánchez-Castañeda, 2018; Podestá González, 2019) “son la víctima (acosado), el agresor (bully) y los espectadores (testigos)” (p. 3611).

Complementando con Morales (2023, citando a Olweus, 2020), que caracterizan el bullying (acoso escolar) como “la repitencia de conductas y comportamientos de asedio de uno o un grupo de estudiantes contra un tercero, a quien se le propinan maltratos físicos, psicológicos y emocionales” (p. 283), por su parte Gutiérrez-Vega et al. (2023), “el *bullying* se configura cuando uno o varios alumnos agresores tienen conductas de persecución física o psicológica hacia un compañero, y la víctima queda en una condición en la que no puede superar tal situación sola (Olweus, 1997)” (p. 3).

La percepción del abuso, la violencia, bullying (acoso escolar) y mobbing (acoso laboral)

En este apartado se abordan las percepciones de las personas que se entrevistaron, cuidando en todo momento la confidencialidad de las personas.

Dentro de las percepciones que se tiene sobre el abuso son los siguientes: “es cuando una persona toca o se aproxima de más a otra”, “es cuando se viola sexualmente a otra persona”, “es cuando una o varias personas llegan a tachar de insana a una persona para quedarse con sus cosas personales o laborales”, “es cuando los adultos abusan de los jóvenes o niños”, “cuando alguien utiliza su poder para aplastar a otra persona”, “es cuando una persona toca a otra persona de una manera no legal”, “cuando las personas les quitan el dinero o trabajo a otros para quedarse con eso”.

Las percepciones que se tiene sobre la violencia son las siguientes: “es cuando una persona golpea a otra”, “es cuando alguien le da un sape a otra”, “son los gritos, o chantajes que una o varias personas le hacen a una persona”, “la violencia se da cuando otra minimiza su sentir o el valor de otra persona”.

Mientras que las percepciones que se tiene sobre lo que es el bullying (acoso escolar) se encuentra: “son cosas que se dan con la edad, son solo juego”, “es solo una broma, no es para tanto”, “son actos de violencia en donde unas personas agreden a otra”, “es algo malo que las personas hacen”; a su vez, dentro del bullying (acoso escolar) algunas personas incluyeron a parte de su percepción sobre lo que es: “el bullying deja mucha secuela en las personas, uno puede llegar a sentirse menos o con poco valor”, “creo que en ese tema la gente se centra más en los agresores, dado a que las personas que lo sufren la dejan de lado o no creen en su palabra”, “todo mundo habla de bullying pero en realidad en mis tiempos eso se ignoraba y seguías tú vida”.

Las percepciones que se tiene sobre el mobbing (acoso laboral) son las siguientes: “es cuando en el trabajo te explotan haciendote quedar horas extras porque el jefe no hace su trabajo en tiempo y forma”, “es cuando no tienes ganas de ir a trabajar porque se la pasan acosando a las personas que siguen las reglas”, “es cuando la persona encargada te acosa quitandote o amenazandote a cada rato para adueñarse del trabajo del empleado”, “es cuando los propios compañeros o jefes son hostiles tanto en persona como en las redes sociales”.

Dentro de las percepciones que tienen las personas sobre los fenómenos de la violencia, el abuso, el bullying (acoso escolar) y el mobbing (acoso laboral), abordaron las consecuencias que consideran que tienen estos fenómenos, en donde en algo que coinciden la gran mayoría es “que son sucesos que pueden tener consecuencias graves como la muerte” “pues es algo que puede terminar mal como la muerte”, “es algo con lo que hay que vivir dado a que nunca se van a quitar todos” y “puede provocar que la víctima se quiera defender y quedar como él o la mala del cuento”; algunos comentaron que si bien han existido campañas o acciones para intentar acabar con esto, las cosas siguen igual o peor.

Metodología

La investigación es de tipo cualitativa y se emplearon las técnicas de investigación documental y la entrevista, con el objetivo de conocer y analizar sobre la percepción del abuso, violencia, bullying (acoso escolar) y mobbing (acoso laboral); se entrevistaron a 50 personas con la finalidad de conocer la percepción que tienen sobre el abuso, la violencia, el bullying (acoso escolar) y Mobbing (acoso laboral), para la parte documental se realizó una revisión de bases de datos como Scielo, Redalyc, entre otros, se emplearon algunos repositorios tanto virtuales como de bibliotecas públicas para la consulta de libros y revistas con la finalidad de conocer las definiciones y características de los fenómenos.

Resultados y discusión:

Entre los resultados que se lograron con base en la revisión de distintas fuentes de información sobre la cultura y percepción del abuso, la violencia, Bullying (acoso escolar) y mobbing (acoso laboral), es que, si bien estos fenómenos no son nuevos, aún se siguen “normalizando” en muchos de sus tipos, a su vez, se han intensificado con el paso del tiempo.

Dentro de los resultados y discusión se recomienda para futuras investigaciones es indagar más desde los enfoques cualitativos con la finalidad de entender mejor estos fenómenos que han ido incrementando con el paso del tiempo.

Conclusiones

Dentro de las conclusiones es que si bien estos fenómenos han ido en incremento con el paso del tiempo, teniendo consecuencias catastróficas en donde conduce a suicidios, enfermedades mentales que pueden llegar a provocar padecimientos físicos, somáticos, problemas alimenticios, de sueño, entre otros; si bien han existido varias campañas publicitarias o de salud o acciones para tratar de prevenir o erradicar los fenómenos del bullying (acoso escolar) y el mobbing (acoso laboral), estas acciones no han sido eficaces dado a que la cultura en la que se desenvuelven estos fenómenos hace que muchas personas aún sigan normalizando estos fenómenos y más cuando es visto para terceras personas ajenas a su persona, familiares o círculo cercanos de amistad.

Referencias

- Burneo Burneo, J. A., y Burneo Carrera, J. A. (2021). Responsabilidad del empleador por mobbing horizontal. *Revista de Derecho*, (35), 47-64. <https://doi.org/10.32719/26312484.2021.35.3>
- Caballero-Domínguez, C. C., Espitia-Correa, J. L., y Campo-Arias, A. (2022). Asociación entre abuso sexual y distrés psicológico en adolescentes escolarizados de Santa Marta, Colombia. *Psicología desde el Caribe*, 39(2), 150-180.
- Embleton Sánchez, S. B. (2023). Bullying (acoso escolar): Consecuencias psicosociales en víctimas de bullying. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 7(3), 3606-3021. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v7i3.6428
- Embleton Sánchez, S. B. (2023). La cultura del bullying (acoso escolar). *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 7(2), 7357-7367. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v7i2.5886
- Gutiérrez Bernal, Z. G., y Navarrete Sánchez, E. (2023). Violencia, género y educación superior: Hacia una nueva perspectiva de la violencia de género. *Revista PSICUMEX*, 13.
- Gutiérrez-Vega, I., Sánchez-Rodríguez, C. A., y Londoño-Vásquez, D. A. (2023). El bullying: una mirada desde los niños y las niñas. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 21(3), 1-23. <https://doi.org/10.11600/rlcsnj.21.3.5892>
- Medina del Rasso, A. R. (2023). Sistema de atención a reportes de violencia escolar en el Estado de México. *Revista CoPaLa. Construyendo Paz Latinoamericana*, 8(17), 69. <https://doi.org/10.35600/25008870.2023.17.0268>
- Morales, J. (2023). Acoso escolar. Una aproximación al estado del arte sobre su investigación. *Espacio Abierto*, 32(4), 281-303. <https://doi.org/10.5281/zenodo.10108179>
- Muñoz-Chávez, J., y López-Chau, A. (2022). Identificación de acoso laboral en docentes de educación superior basada en respuestas de satisfacción en el trabajo. *Revista Iberoamericana de Educación Superior*, XIII(37), 42-62. <https://doi.org/10.22201/iisue.20072872e.2022.37.1303>
- Organización Panamericana de la Salud (s.f.). Prevención de la violencia. <https://www.paho.org/es/temas/prevencion-violencia>
- Salinas Rodríguez, J. L., y Espinosa Sierra, V. (2014). La definición de abuso psicológico en una muestra de jóvenes universitarios. *Revista Electrónica De Psicología Iztacala*, 17(1).

The culture and perception of abuse, violence, bullying and mobbing

A cultura e a percepção de abuso, violência, bullying e mobbing

Silvia Brenda Embleton Sánchez

Universidad Autónoma de Sinaloa | Mazatlán | México

<https://orcid.org/0000-0002-9045-5687>

silviabrenda.es@gmail.com

Abstract

The research is qualitative and documentary research and interview techniques were used, with the aim of knowing and analyzing the perception of abuse, violence, bullying and mobbing; 50 people were interviewed in order to know the perception they have about abuse, violence, bullying and mobbing, for the documentary part a review of databases such as Scielo, Redalyc, among others, some repositories both virtual and public libraries were used for the consultation of books and magazines in order to know the definitions and characteristics of the phenomena. Among the results that were achieved based on the review of different sources of information on the culture and perception of abuse, violence, bullying and mobbing, is that, although these phenomena are not new, they are still “normalized” in many of their types, in turn, they have intensified over time.

Keywords: Abuse; violence; bullying; culture; perception.

Resumo

A pesquisa é qualitativa e foram utilizadas as técnicas de pesquisa documental e entrevista, com o objetivo de conhecer e analisar a percepção de abuso, violência, assédio moral e mobbing (assédio moral no trabalho); Foram entrevistadas 50 pessoas com o objetivo de conhecer a percepção delas sobre abuso, violência, assédio moral e mobbing; para a parte documental, foi realizada uma revisão de bases de dados como Scielo, Redalyc, entre outras; foram utilizados alguns repositórios virtuais e bibliotecas públicas para consulta de livros e periódicos a fim de conhecer as definições e características dos fenômenos. Entre os resultados alcançados com base na revisão de diferentes fontes de informação sobre a cultura e a percepção do abuso, da violência, do Bullying (bullying escolar) e do Mobbing (bullying no local de trabalho), está o fato de que, embora esses fenômenos não sejam novos, eles ainda são “normalizados” em muitos de seus tipos e, por sua vez, têm se intensificado ao longo do tempo.

Palavras-chave: Abuso; violência; bullying; cultura; percepção.

Capítulo 11

Nuevas narrativas sobre la violencia: hacia una pedagogía de la memoria sobre el conflicto armado en Colombia

Piero Michell Pradilla Colmenares, Diana Verónica Méndez Sánchez, Valentina Ayure Méndez

Resumen:

Esta investigación busca nuevas formas de comprender y narrar la violencia en Colombia, enfocándose en estudiantes víctimas del conflicto armado en la Universidad Popular del Cesar. El Cesar, como tercer departamento con más secuestros entre 1970 y 2010, es un territorio profundamente afectado. La metodología empleada será la investigación-acción participativa, ideal para transformar realidades a través del análisis, diálogo y reflexión. Los resultados incluirán la creación de espacios de diálogo como clubes de cine, talleres de escritura creativa para mejorar habilidades de redacción con un enfoque reflexivo, y una revista literaria digital que recoja las creaciones de los participantes, contribuyendo a la pedagogía de la memoria.

Palabras clave:

Pedagogía, memoria, conflicto armado, víctimas, escritura creativa.

Pradilla Colmenares, P. M., Méndez Sánchez, D. V., y Ayure Méndez, V. (2024). Nuevas narrativas sobre la violencia: hacia una pedagogía de la memoria sobre el conflicto armado en Colombia. En A. B. Benalcázar (Ed). *Ciencias Sociales Aplicadas y Humanidades sobre América Latina. Volumen III*. (pp. 182-191). Religación Press. <http://doi.org/10.46652/religacionpress.238.c391>



Introducción

Desde el año 2017 la Universidad Popular del Cesar fue incluida en el Registro Único de Víctimas, siendo la tercera institución universitaria del país en ser reconocida como Sujeto de Reparación. Desde aquella fecha, toda la comunidad universitaria ha visto la necesidad de realizar proyectos de investigación que ahonden sobre los hechos ocurridos entre los años ochenta hasta mediados de la década del 2000, tanto en el claustro educativo como en todo el Departamento del Cesar.

Es en las inmediaciones de esa necesidad que nace este proyecto que busca generar nuevas formas de comprender y narrar la violencia en Colombia a través de la pedagogía de la memoria con los estudiantes víctimas del conflicto armado de los programas afines al área de las humanidades de la Universidad Popular del Cesar. El proyecto se desarrolló a través de un grupo de talleres de cine y escritura creativa en los que los estudiantes pudieron compartir y crear nuevas experiencias crítico-reflexivas sobre el conflicto armado.

De la misma manera, como producto de dichos talleres, se publicó una revista digital con la producción literaria que surgió de los talleres de escritura creativa en la cual los estudiantes, a través de la pedagogía de la memoria, pudieron recrear nuevas experiencias sobre la violencia en Colombia. Todo lo anterior, se realizó con la intención de fomentar procesos memoriales sobre la violencia en nuestro país mediante la pedagogía de la memoria como una posibilidad didáctica que permita que la Universidad Popular del Cesar sea un espacio propicio para la recreación de nuevas narrativas que aporten a la dignificación de las víctimas del conflicto armado.

Los principales motivos para la realización de este proyecto fueron: la necesidad de construir espacios de diálogo y reflexión crítica seguros en los que los estudiantes asistentes tuvieran la oportunidad de recrear, a través de la literatura, nuevas narrativas sobre el conflicto armado partiendo de sus propias experiencias como víctimas; la posibilidad de establecer el arte, y más específicamente, la literatura como una expresión artística invaluable e importante para la creación de narrativas alternativas a la verdad oficial, no solo en el conflicto armado en Colombia, sino, en todos los contextos de guerra; la urgencia de crear proyectos de investigación que reconstruyan memorias colectivas a partir del trabajo artístico cooperativo, la cultura de la escucha y el relacionamiento horizontal entre investigadores y poblaciones víctimas y victimarios.

Por otro lado, el valor de este proyecto recae, no solo en el simple proceso de la conceptualización del conflicto armado, sino que también busca que los participantes construyan, a partir del ejercicio de la escritura creativa, una nueva forma de concebir, desarrollar y ejercer una pedagogía de la memoria que permita la construcción de unas nuevas narrativas sobre la violencia de nuestro país. Todo lo anterior, desarrollado a través de una metodología de tipo acción – participación con la que se busque transformar las realidades de sus participantes a través del diálogo, el debate y la reflexión.

Planteamiento del problema y justificación

Históricamente, el departamento del Cesar ha sido un territorio afectado por el conflicto armado y las acciones violentas causadas por los diferentes grupos nacionales al margen de la ley. Según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Centro Nacional de Memoria Histórica, el Cesar, es el tercer departamento que más secuestros evidenció entre 1970 y 2010 con un total de 2618 casos.

Por otro lado, las recientes desmovilizaciones de organizaciones al margen de la ley como el Bloque norte de las AUC y variados grupos de autodefensas dieron pie a la aparición de organizaciones delictivas asociadas al narcotráfico y, con ellos, una serie de eventos violentos como la extorsión sistematizada y el hecho de que, de seis acciones cometidas por el ELN durante su paro armado en la región Caribe (10-13 de febrero de 2018), cinco hayan sido sostenidas en municipios del sur del Cesar.

Sin importar que las encuestas arrojen asombrosos números sobre secuestros, asesinatos y extorsiones, la historia oficial de estos fenómenos de violencia ha sido narrada en el departamento y el país, a conveniencia de grupos sociales específicos que permiten que estos hechos se prolonguen y se repitan sistemáticamente. En este orden de ideas, es necesario que existan nuevas formas para comprender y narrar el pasado y así, reconstruir la memoria de los individuos que han vivido en primer plano los horrores de la violencia implementando diferentes tipos de actividades con las poblaciones víctimas en donde, a través de procesos dialógicos, se rehaga un discurso más humano sobre el conflicto.

Es aquí donde aparecen dos aspectos importantes para el desarrollo de esta propuesta: por una lado, la elección de la pedagogía de la memoria como una herramienta para analizar y comprender la violencia en Colombia desde una nueva perspectiva que permita que los actores, víctimas y victimarios reconstruyan una memoria que esté encaminada hacia la verdad, el diálogo, el perdón y la paz; y por otro lado, la escritura como herramienta para la solidificación y recreación de esos procesos dialógicos que conversen con mayor franqueza las cuestiones de la violencia lejos del discurso institucional.

Por ello, es necesario pensar en la Universidad Popular del Cesar como alma máter de cientos de estudiantes que provienen de zonas que han sufrido las consecuencias del conflicto armado en el departamento y, además, es indispensable promover desde el Departamento de Lenguas Modernas actividades que impulsen a que todos los estudiantes de la Universidad tengan la oportunidad de participar en espacios pensados para analizar el fenómeno de la violencia desde su formación profesional, pero también como agentes de cambio dentro de los nuevos procesos de paz, comisión de la verdad, y la jurisdicción especial para la paz.

Así pues, la presente propuesta se justifica en la medida en que permite generar y fomentar procesos memoriales sobre la violencia en Colombia a través de la pedagogía de la memoria con el fin de construir nuevas narrativas que aporten a la dignificación de las víctimas del conflicto armado.

Por ende, es importante porque permite un ejercicio reflexivo sobre la violencia en Colombia más allá del estudio histórico y estadístico usual que elimina parcialmente la experiencia personal de las víctimas. De esta manera, es importante porque permite que la Universidad Popular del Cesar sea un lugar propicio para la reconstrucción y diversificación de ese discurso hegemónico y oficial sobre la historia de la violencia en Colombia, ofreciendo a sus estudiantes espacios y herramientas que los conviertan en sujetos activos de la construcción de una memoria colectiva que esté encaminada a narrar la verdad.

Por otro lado, la realización de este proyecto es relevante ya que posibilita la creación y promoción de espacios extracurriculares, como el taller de escritura creativa, en los cuales los estudiantes upecistas podrán enriquecer su experiencia académica y les permitirá desarrollar y compartir habilidades de reflexión, diálogo, crítica y creación. Por lo tanto, el valor de este proyecto no solo recae en el simple proceso de la conceptualización del desplazamiento y el conflicto armado, sino que también busca que los participantes construyan, a partir del ejercicio de la escritura creativa, una nueva forma de concebir, desarrollar y ejercer una pedagogía de la memoria que permita la construcción de unas nuevas narrativas sobre la violencia; de allí la necesidad de implementar estrategias que estimulen a los actores para que estos sean sujetos críticos y reflexivos de su realidad y su experiencia, es decir, que sean capaces de escribir una historia propia y elaborar, a través de sus vivencias y las infinitas posibilidades que brinda la ficción como herramienta, una pedagogía de la memoria que dé cuenta de las diferentes dinámicas y visiones del conflicto.

Objetivo general del proyecto

- Generar nuevas formas de comprender y narrar la violencia en Colombia a través de la pedagogía de la memoria con los estudiantes víctimas del conflicto armado de los programas afines al área de las humanidades de la Universidad Popular del Cesar.

Objetivos específicos

- Implementar talleres de cine y escritura creativa en donde los estudiantes puedan compartir y crear nuevas experiencias crítico-reflexivas sobre la violencia en Colombia.
- Publicar una revista digital con la producción literaria que surja de los talleres de escritura creativa en la cual los estudiantes, a través de la pedagogía de la memoria, puedan recrear nuevas experiencias sobre la violencia en Colombia.
- Fomentar procesos memoriales sobre la violencia en Colombia mediante la pedagogía de la memoria como una posibilidad didáctica que permita que la Universidad Popular del Cesar sea un espacio propicio para la recreación de nuevas narrativas que aporten a la dignificación de las víctimas del conflicto armado.

Referente teórico

Colombia ha vivido durante los últimos cincuenta años en un constante estado de guerra y pocas cosas son tan importantes dentro de la identidad e idiosincrasia del país como lo es la violencia. El Estado y las instituciones sociales han construido un discurso oficial que se ha alimentado de una verdad incompleta que niega la complejidad de la violencia y sus actores, haciendo que el país se sume en un estado colectivo de olvido permitiendo que los hechos de violencia y corrupción se sigan repitiendo y prolongando sistemáticamente.

Por tal razón, se plantea la importancia de abordar el pasado desde una perspectiva social, utilizando teorías, metodologías y experiencias que permitan reconstruirlo y aprender de él. El objetivo es evitar que los actos de violencia se repitan, integrando las complejidades de las narrativas y testimonios en un proceso colectivo y pedagógico que, además, esté abierto a revisiones y modificaciones continuas.

Por lo tanto, es importante concebir a la pedagogía de la memoria como un espacio de diálogo y formación para observar, analizar y comprender diversas visiones del pasado, con el fin de recrearlo y transformarlo a través del relato y la interlocución.

En consideración a lo anterior, Gómez Arévalo (2020) afirma que

la pedagogía de la memoria es la articulación de las prácticas referidas a los procesos de significación y apropiación de nuestra historia reciente, donde intervienen sujetos dispuestos en diferentes escenarios para la memoria...sujetos con rol activo en el proceso de construcción del saber; con una perspectiva dialogal y circular en el uso de la palabra; con definiciones en torno a la imposibilidad de neutralidad frente a la realidad observada, conversada, resignificada. (p. 57)

Así pues, la memoria necesita de los procesos pedagógicos en el sentido de que a través de ellos (métodos didácticos, formación) el pasado puede convertirse en objeto de estudio, a la vez que se reconstruye y recrea; teniendo en cuenta que solo a través de dichos procesos es que los hechos específicos de un tiempo (pasado) pueden convertirse en memoria y así, fomentarse —a través de los cimientos ontológicos de la pedagogía como teoría educativa— entre los actores educativos de cualquier nivel.

Por otro lado, la importancia que posee la pedagogía de la memoria como espacio que posibilita el trabajo-creación de memoria, consiste en la posibilidad de mirar y enseñar lo que puede surgir de ejercicios de procesos memoriales, es decir, la oportunidad que brinda como marco para la organización de elementos que crean memoria: por una parte, como lugar de condiciones para el recuerdo, permite que los sujetos o víctimas puedan, a través de sus didácticas, tomar hechos o situaciones del pasado y recrearlos de manera individual; pero también, en su modalidad colectiva, puesto que posibilita que esas experiencias personales se narren en un ambiente grupal

en el que finalmente surja un ejercicio pedagógico de esta recuperación y recreación de la memoria. Respecto a esto, Jelin, E. (2002) señala que:

las múltiples memorias e interpretaciones que surgen del imaginario social son fragmentarias y dinámicas, se superponen experiencias impregnándose unas con otras; es así que...abordar la memoria involucra referirse a recuerdos y olvidos, narrativas y actos, silencios y gestos. Hay en juego saberes, pero también hay emociones. Y hay también huecos y fracturas. (p. 17)

Las posibilidades que la pedagogía de la memoria brinda como campo para el ejercicio memorial consiste radicalmente en ofrecer herramientas para que todos los participantes que se involucren en el proceso puedan convivir, relacionarse y crear diferentes arquetipos memoriales en los cuales lo importante sea compartir y enseñar lo que se hizo con el pasado para la no repetición en el presente y en el futuro.

Teniendo en cuenta lo anterior, es importante destacar que el aspecto pedagógico de la pedagogía de la memoria recae pues, en lo que Jelin denomina, una memoria que se constituye como un trabajo. Sobre eso, Gallardo y Salazar (2010) afirman que:

La autora acude al concepto de trabajo para abordar el concepto de memoria, pues entiende su ejercicio como un rasgo distintivo de la condición humana que pone a la persona y a la sociedad en un lugar activo y productivo. Uno es agente de transformación, y en el proceso se transforma a sí mismo y al mundo. (p. 146)

Así pues, al plantear a la pedagogía de la memoria como marco teórico de esta investigación, se rescatan todas las singularidades que propone la pedagogía como ciencia social e interdisciplinar en relación con la tarea inconclusa de trabajar en la creación de nuevas formas que permitan comprender y narrar la violencia en Colombia. Bajo estos preceptos, la presente propuesta considera importante retomar los postulados teóricos anteriores como insumos para fomentar procesos memoriales sobre la violencia en Colombia.

Metodología

La metodología que se usará para realizar el presente proyecto será la investigación–acción participativa ya que ésta es una amplia familia que incluye diferentes maneras de hacer investigación para el cambio social con la participación de la gente.

Por su naturaleza interdisciplinar, la investigación–acción participativa ha sido objeto de diferentes definiciones, por lo que es necesario esclarecer cuál de sus diferentes hipótesis es la ideal para el desarrollo del presente proyecto. Teniendo en cuenta lo anterior, se aclara que el

concepto más viable para el objeto de estudio y trabajo de la presente propuesta responde a la definición de Selener (1997) que asegura que La investigación acción participativa (IAP) ha sido conceptualizada como “un proceso por el cual miembros de un grupo o una comunidad oprimida, coleccionan y analizan información, y actúan sobre sus problemas con el propósito de encontrarles soluciones y promover transformaciones políticas y sociales” (p. 17)

La investigación–acción participativa es ideal para la ejecución de este proyecto porque como método busca transformar las realidades de sus participantes a través del análisis, el diálogo, el debate y la reflexión; premisas que se relacionan directamente con los fines de la presente propuesta que responde a la necesidad de generar nuevas formas de comprender y narrar la violencia en Colombia a través de la pedagogía de la memoria con los estudiantes víctimas del conflicto armado de los programas afines al área de las humanidades de la Universidad Popular del Cesar.

Entre los procedimientos empleados para llevar a cabo esta investigación, se incluye el desarrollo de clubes de lectura y cine en donde los participantes tendrán la posibilidad de estudiar cómo, a través de la literatura y los contenidos audiovisuales, se construyen discursos alternativos sobre la violencia en nuestro territorio. Así mismo, se implementarán talleres de escritura creativa con el objetivo de que los estudiantes puedan mejorar sus habilidades a la hora de narrar sus vivencias a través de textos; con la intención de contar, a través de la ficción, el recuerdo de experiencias propias sobre el conflicto y el desplazamiento, aportando así a la construcción de una pedagogía de la memoria. Finalmente, se realizará la edición, publicación y distribución de una revista que contendrá los textos realizados por los estudiantes participantes en el proyecto.

En este apartado es importante aclarar que los clubes de lectura y cine se realizarán con el material biográfico de la Red Cultural del Banco de la República, más específicamente con las maletas viajeras J14 y 69; la maleta La Paz se toma la palabra; (Proyecto nacional, subgerencia cultural); los recursos didácticos Pido la palabra por la paz, Juego de cartas para promover la cultura del diálogo; Los libros de la naturaleza; la maleta Si hay verdad llegarán días buenos, Un botiquín contra el olvido, Un botiquín para sanar el alma, Legado, Comisión de la verdad y con los contenidos audiovisuales del portal cinescuela.org de la Universidad Nacional de Colombia

Resultados y discusión parciales o finales

En este proyecto de investigación se estudió cómo la pedagogía de la memoria puede generar nuevas formas de comprender y narrar la violencia en Colombia teniendo como población a los estudiantes víctimas del conflicto armado de los programas afines a las humanidades de la Universidad Popular del Cesar. Los resultados de investigación incluyen la creación de nuevos espacios en la Universidad Popular del Cesar en los cuales se propició el diálogo crítico y reflexivo sobre el conflicto armado en Colombia a través de diferentes herramientas artísticas. Uno de esos espacios consistió en el desarrollo de clubes de cine y de lectura en donde los participantes generaron nuevos conocimientos por medio del estudio de dichos contenidos, discutiendo sobre la manera en cómo el arte audiovisual y literario ha creado una narrativa propia sobre el conflicto armado y si dicha narrativa sustenta o no los discursos oficiales y hegemónicos de la guerra.

Por otro lado, se implementaron talleres de escritura creativa en los cuales los estudiantes tuvieron la oportunidad de construir historias propias a través de una mezcla entre datos históricos y estadísticos, sus propias experiencias como víctimas de conflicto armado y las infinitas posibilidades de la ficción y la literatura. En este espacio, los estudiantes asistentes pudieron recordar su pasado y crear, a través de nuevas y urgentes perspectivas, historias en donde se renueva aquella narrativa oficial e incompleta sobre la guerra, con historias que evidencian la experiencia personal y humana de víctimas y victimarios. Durante la implementación de los talleres, los asistentes también mejoraron sus habilidades de redacción, escritura y conocimiento de la lengua al convertir en textos literarios todas aquellas reflexiones críticas y estéticas que se dieron en momentos como las discusiones del cineclub y la lectura.

Como producto de los talleres de escritura creativa se obtuvo la publicación de una revista literaria en la que reposan todos los textos creativos (cuentos) realizados por los estudiantes participantes durante los talleres. Con la publicación de dicha revista se busca que toda la comunidad universitaria, del Departamento del Cesar y del país, tengan la oportunidad de leer dichos textos y reconozca, no solo la importancia de la investigación artística alrededor del conflicto armado en Colombia, sino también la necesidad de crear nuevas historias que dignifiquen el valor humano de cada uno de los individuos implicados en esta guerra. También se obtuvo como resultados de investigación el desarrollo de una monografía de pregrado que corresponde a la aplicación del primer objetivo específico de esta propuesta, múltiples ponencias en eventos y simposios nacionales e internacionales y el envío de un artículo de investigación a una revista indexada nacional.

Conclusiones

Los resultados de este proyecto de investigación demuestran la importancia de la pedagogía de la memoria como una herramienta teórico-práctica útil en la construcción de espacios para el diálogo, la reflexión y la creación alrededor de los hechos del conflicto armado en Colombia. A través del desarrollo del presente proyecto de investigación se constató que sí existe una Verdad hegemónica en las narrativas convencionales sobre la guerra en el país, y que son repetidas y divulgadas sistemáticamente a través de los documentos formales del Estado, los medios de comunicación tradicionales y algunas representaciones artísticas.

Tales narrativas están construidas sobre un sistema jerárquico que se auto sustenta a través de relaciones de poder clásicas en las que, muchas víctimas y victimarios, son silenciados con el objetivo de que dicha jerarquía pueda lucrarse con el impacto cultural, político y económico de la guerra. Así pues, los resultados demuestran que muchas víctimas del conflicto armado en el Departamento del Cesar aún guardan silencio respecto a sus vivencias y las de sus familias en el marco de la guerra. Esas voces silenciadas se desplazan entre las generaciones sin que sean escuchadas y dignificadas y se unen a la inmensa fosa común simbólica de la verdad.

Por otro lado, los resultados de este proyecto demuestran la necesidad de la construcción de espacios de creación artística a partir de la experiencia propia en el marco del conflicto armado, en

los que los asistentes tengan la oportunidad de dialogar y reflexionar sobre vivencias traumáticas en proyectos pensados desde el relacionamiento horizontal que proporciona el arte. Con relación a lo anterior, es relevante mencionar que, dentro de todas las expresiones artísticas posibles, la literatura tenga un lugar favorable para la escucha y documentación de la verdad no oficial sobre el conflicto armado en Colombia. Es la palabra, que construye los cuentos, anécdotas, historias, y murmuraciones de la guerra, la herramienta primera para construir una verdad más completa y compleja sobre este conflicto que aqueja al país; son las infinitas posibilidades de la ficción las que permiten que los horrores del conflicto puedan ser nombrados, verbalizados, leídos y luego comprendidos por todos los colombianos y colombianas.

Referencias

- Badillo, R. (2018). *Conflicto y violencia en el sur del Cesar: de la conflictividad agraria al crimen organizado*. Universidad del Norte.
- Errl, A. (2011) *Memorias colectivas y culturas de recuerdo. Estudio introductorio*. Universidad de los Andes.
- Gallardo, M Y, Salazar, P. (2011) *Pedagogía de la memoria y literatura infantil. Una propuesta de taller en el contexto chileno*. En Actas del 1° Congreso Nacional de Ciencias Sociales y Educación. Universidad de Chile.
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2013) *¡BASTA YA! Colombia: Memorias de guerra y dignidad*. Imprenta Nacional.
- Jelin, E. (2002) *Los trabajos de la memoria*. Siglo XXI.
- Richard, N. (2014). La crítica de la memoria. *Cuadernos De Literatura*, 8(15), 187–193. <https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/cualit/article/view/8000>
- Salinas Y, & Zarama J. (2012) *Justicia y paz. Tierras y territorios en las versiones de los paramilitares*. Centro de Memoria Histórica.
- Sarlo, B. (2012). *Tiempo pasado: Cultura de la memoria y tiempo subjetivo. Una discusión*. Siglo Veintiuno editores.
- Selener, D. (1997). *Participatory action research and social change*. Cornell University.

New narratives on violence: towards a pedagogy of memory on the armed conflict in Colombia**Novas narrativas sobre a violência: rumo a uma pedagogia da memória sobre o conflito armado na Colômbia****Piero Michell Pradilla Colmenares**<https://orcid.org/0000-0002-4616-2350>

Universidad Popular del Cesar | Departamento de Lenguas Modernas | Valledupar | Colombia

ppradilla@unicesar.edu.co**Diana Verónica Méndez Sánchez**<https://orcid.org/0000-0002-3160-7281>

Universidad Popular del Cesar | Departamento de Lenguas Modernas | Valledupar | Colombia

dianamendez@unicesar.edu.co**Valentina Ayure Méndez**<https://orcid.org/0009-0003-9839-844X>

Universidad Popular del Cesar | Departamento de Lenguas Modernas | Valledupar | Colombia

vayure@unicesar.edu.co**Abstract:**

This research seeks new ways of understanding and narrating violence in Colombia, focusing on student victims of the armed conflict at the Universidad Popular del Cesar. Cesar, as the third department with the most kidnappings between 1970 and 2010, is a deeply affected territory. The methodology employed will be participatory action research, ideal for transforming realities through analysis, dialogue and reflection. The results will include the creation of spaces for dialogue such as film clubs, creative writing workshops to improve writing skills with a reflective approach, and a digital literary magazine that collects the creations of the participants, contributing to the pedagogy of memory.

Keywords: Pedagogy, memory, armed conflict, victims, creative writing.

Resumo:

Esta pesquisa busca novas formas de compreender e narrar a violência na Colômbia, com foco nos estudantes vítimas do conflito armado na Universidad Popular del Cesar. Cesar, como o departamento com o terceiro maior número de sequestros entre 1970 e 2010, é um território profundamente afetado. A metodologia empregada será a pesquisa de ação participativa, ideal para transformar realidades por meio de análise, diálogo e reflexão. Os resultados incluirão a criação de espaços para o diálogo, como cineclubes, oficinas de escrita criativa para aprimorar as habilidades de escrita com uma abordagem reflexiva e uma revista literária digital que reúne as criações dos participantes, contribuindo para a pedagogia da memória.

Palavras-chave: Pedagogia, memória, conflito armado, vítimas, redação criativa.



Religación **Press**

Ideas desde el Sur Global



Religación
Press